

10(240-35)

*REPUBLICA DE CHILE*

1974

*Primer año de la Reconstrucción Nacional*



BIBLIOTECA NACIONAL  
Sección Control

---

## PRESENTACION

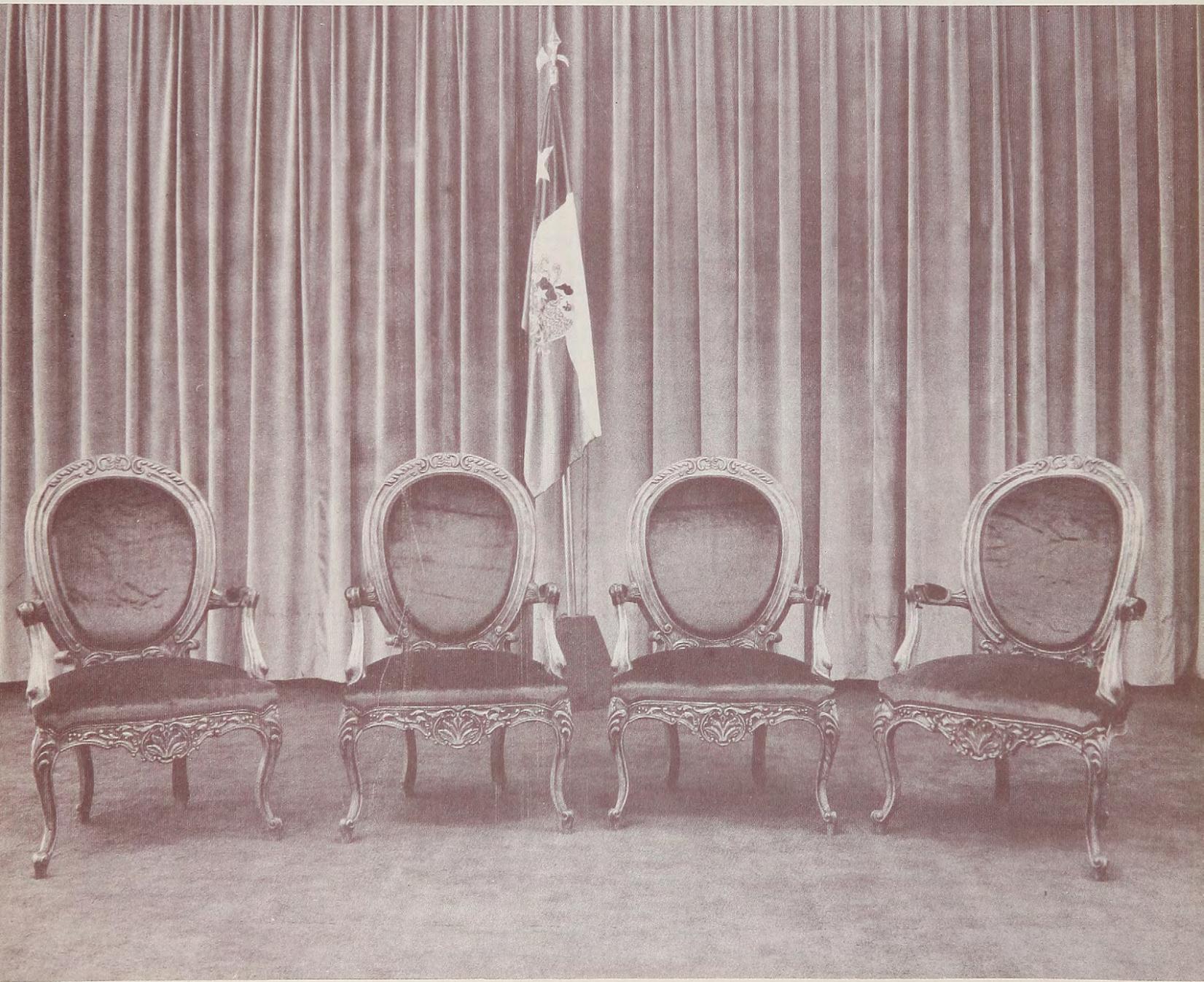
La presente publicación contiene el texto íntegro de los principales documentos y discursos emanados de la Excma. Junta de Gobierno de Chile durante los doce primeros meses de su gestión, ya que en dicho lapso se configuró como un todo orgánico el pensamiento del nuevo Gobierno de la República. Esta recopilación alcanza, pues, un valor histórico.

La profunda significación del movimiento liberador del 11 de septiembre de 1973, ha trascendido incluso los marcos de nuestras fronteras, concitando el interés de la opinión pública mundial.

La realidad de la acción emprendida y proseguida por las Fuerzas Armadas chilenas a partir de esa fecha, ha sido sistemáticamente tergiversada y desfigurada a través de una campaña orquestada por el marxismo internacional a lo largo del mundo entero, con una intensidad que tiene escasos precedentes en la historia moderna.

La razón antedicha hace particularmente interesante el conocimiento exacto de las ideas y principios que inspiran la acción del nuevo Gobierno de Chile, para lo cual nada resulta más adecuado que la recopilación de sus documentos más importantes.

Por otro lado, el Gobierno que en nuestra Patria encabezan las Fuerzas Armadas ha señalado reiteradamente que aspira a abrir un nuevo régimen institucional y político, enraizado en la más pura tradición nacional, pero simultáneamente moderno, estable y creador. En tal circunstancia, el análisis del pensamiento que inspira a la Excma. Junta de Gobierno alcanza para todos los chilenos la máxima trascendencia. En él se encuentra la clave que hoy ilumina, bajo la inspiración portaliana, la marcha de un pueblo que, lleno de fe y de esperanza, ha iniciado el camino de su Reconstrucción Nacional.



FUERZAS ARMADAS Y  
DE ORDEN ANUNCIAN  
Y JUSTIFICAN EL  
DERROCAMIENTO  
DEL GOBIERNO DE  
LA UNIDAD POPULAR

Texto completo del Bando N.º 5, transmitido al país por la Red de Radioemisoras de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en la mañana del 11 de septiembre de 1973.



Teniendo presente :

1. Que el Gobierno de Allende ha incurrido en grave ilegitimidad, demostrada al quebrantar los derechos fundamentales de libertad de expresión, libertad de enseñanza, derecho de reunión, derecho de huelga, derecho de petición, derecho de propiedad y derecho, en general, a una digna y segura subsistencia;
2. Que el mismo Gobierno ha quebrado la unidad nacional, fomentando artificialmente una lucha de clases, estéril y en muchos casos cruenta, perdiendo el valioso aporte que todo chileno podría hacer en búsqueda del bien de la Patria, y llevando a una lucha fratricida y ciega, tras ideas extrañas a nuestra idiosincrasia, falsas y probadamente fracasadas;
3. Que el mismo Gobierno se ha mostrado incapaz de mantener la convivencia entre los chilenos, al no acatar ni hacer cumplir el Derecho, gravemente dañado en reiteradas ocasiones;
4. Que, además, el Gobierno se ha colocado al margen de la Constitución en múltiples oportunidades, usando arbitrios dudosos e interpretaciones torcidas e intencionadas, o en forma flagrante en otras, las que, por distintos motivos, han quedado sin sanción;
5. Que, asimismo, usando el subterfugio que ellos mismos han denominado "resquicios legales", se han dejado leyes sin ejecución, se han atropellado otras y se han creado situaciones de hecho ilegítimas desde su origen;
6. Que, también, reiteradamente ha quebrado el mutuo respeto que se deben entre sí los Poderes del Estado, dejando sin efecto las decisiones del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República, con excusas inadmisibles o sencillamente sin explicaciones;
7. Que el Poder Ejecutivo se ha extralimitado en sus atribuciones en forma ostensible y deliberada, procurando acumular en sus manos la mayor cantidad de poder político y económico, en desmedro de actividades nacionales vitales y poniendo en grave peligro todos los derechos y libertades de los habitantes del país;
8. Que el Presidente de la República ha mostrado a la faz del país que su autoridad personal está condicionada a las decisiones de comités y directivas de partidos políticos y grupos que le acompañan, perdiendo la imagen de máxima autoridad que la Constitución le asigna, y por tanto el carácter presidencial del Gobierno;

- 
9. Que la economía agrícola, comercial e industrial del país se encuentran estancadas o en retroceso, y la inflación en acelerado aumento, sin que se vean indicios siquiera de preocupación por esos problemas, los que están entregados a su sola suerte por el Gobierno, que aparece como un mero espectador de ellos;
  10. Que existe en el país anarquía, asfixia de libertades, desquiciamiento moral y económico y, en el Gobierno, una absoluta irresponsabilidad o incapacidad, que han desmejorado la situación de Chile impidiendo llevarlo al puesto que por vocación le corresponde, dentro de las primeras naciones del continente;
  11. Que todos los antecedentes consignados en los números anteriores son suficientes para concluir que está en peligro la seguridad interna y externa del país, que se arriesga la subsistencia de nuestro Estado independiente y que la mantención del Gobierno es inconveniente para los altos intereses de la República y de su pueblo soberano;
  12. Que estos mismos antecedentes son, a la luz de la doctrina clásica que caracteriza nuestro pensamiento histórico, suficientes para justificar nuestra intervención para deponer al Gobierno ilegítimo, inmoral y no representativo del gran sentir nacional, evitando así los mayores males que el actual vacío de poder pueda producir, pues para lograr esto no hay otros medios razonablemente exitosos, siendo nuestro propósito restablecer la normalidad económica y social del país, la paz, tranquilidad y seguridad perdidas.

#### LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN :

Han asumido el deber moral que la Patria les impone de destituir al Gobierno que, aunque inicialmente legítimo, ha caído en la ilegitimidad flagrante, y han decidido asumir el Poder por el solo lapso en que las circunstancias lo exijan, apoyados en la evidencia del sentir de la gran mayoría nacional, lo cual de por sí, ante Dios y ante la Historia, hace justo actuar y, por ende, las resoluciones, normas e instrucciones que se dicten para la consecución de la tarea de bien común y de alto interés patriótico que se disponen a cumplir.

En consecuencia, de la legitimidad de estas normas se colige su obligatoriedad para la ciudadanía, las que deberán ser acatadas y cumplidas por todo el país y especialmente por las autoridades.

(Fdo.) JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

11 de septiembre de 1973.





---

## II

# CHILE EXPONE AL MUNDO LOS FUNDAMENTOS DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR Y LA POLITICA EXTERIOR DEL NUEVO GOBIERNO

Texto completo del discurso pronunciado por el Canciller chileno, Vicealmirante Ismael Huerta, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 8 de octubre de 1973.



---

Es ésta la primera oportunidad que tiene el actual Gobierno de Chile de exponer, en la más alta tribuna mundial, los antecedentes y hechos que obligaron a las Fuerzas Armadas y de Carabineros a tomar el control del Poder y a establecer un régimen de restauración y de dignificación nacionales. Voy a referirme, en forma un tanto dilatada, a esta materia, aunque estoy consciente de que uno de los principios fundamentales de la Carta señala que está vedado a las Naciones Unidas “intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados”. A tal principio, que rige también las relaciones bilaterales entre los países de la comunidad internacional, aludiré en forma especial más adelante.

Sin embargo, a raíz de los acontecimientos producidos en Chile ha surgido una campaña tan falsa, tan malévola, tan malintencionada, tan orquestada, destinada a distorsionar los hechos y las intenciones, que he estimado oportuno y conveniente referirme a ellos, aun cuando sostengo, y con firmeza, que ningún Estado u organización internacional tiene derecho para inmiscuirse o juzgar los acontecimientos producidos en mi Patria.

## I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR.

Comprendo que los sucesos de Chile no hayan dejado indiferente a la opinión pública mundial. Aun cuando en muchos países, en las más variadas regiones del mundo, se producen año tras año, por circunstancias diversas, alteraciones en la vida política y social, el caso de Chile tiene algo muy peculiar. Ello, por dos razones :

En primer lugar, porque mi país, en más de un siglo y medio de vida independiente, ha sido un ejemplo de civismo y no ha tolerado las dictaduras ni ha conocido el racismo o el totalitarismo, y sus Fuerzas Armadas, eminentemente apolíticas y profesionales, han sido un ejemplo para el mundo. De esta tradición nos enorgullecemos quienes vestimos el uniforme.

En segundo lugar, porque Chile, habiendo aceptado la instauración por la vía democrática de un Gobierno imbuido en doctrinas foráneas, colaboró lealmente en buscar un camino socialista compatible con su propia sustancia nacional y tradiciones de libertad, justicia y dignidad. Tanto es así que, al comienzo de la experiencia socialista, la unanimidad de los partidos políticos —como fue en la nacionalización de la gran minería del cobre— prestaron su apoyo al Gobierno; y que también las Fuerzas Armadas, cuando fueron requeridas en momentos especialmente graves, aceptaron echar sobre sus hombros pesadas responsabilidades.

Però estas generosas, democráticas y desinteresadas actitudes fueron estériles, pues no lograron desviar, sino solamente

---

detener por breves períodos, el despeñadero hacia el cual la Unidad Popular precipitaba al país en su afán por consolidar un poder tiránico. Y Chile, solo, sin ayuda ni inspiración de nadie, agotada ya su paciencia, poniendo en juego la valentía, el empuje y las reservas internas que caracterizan a nuestro pueblo, ha sido capaz de reaccionar y de poner término, antes que fuese demasiado tarde, a un sistema totalitario que ha subyugado a tantas naciones del mundo.

## LA ELECCION PRESIDENCIAL DE 1970.

Me voy a remontar, señor Presidente, señores Delegados, a lo acontecido en mi país tres años atrás.

En septiembre de 1970, Chile se vio enfrentado a un proceso normal dentro de su historia democrática. Debía efectuarse una elección presidencial. El día 4 de ese mes, el candidato que representaba a las fuerzas de la Unidad Popular obtuvo el 36,2% de la votación popular, en una elección libre y democrática, tal como ha sido la costumbre y la tradición histórica de Chile.

Este triunfo produjo sorpresa y conmoción en la mayoría de los chilenos, ya que la ideología que profesaba el candidato triunfante hacía temer a un gran número de mis compatriotas que el país adquiriera un rumbo muy contrario a la tradición y a la historia de Chile.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, la elección debía ser ratificada por el Congreso Nacional, debido a que ninguno de los candidatos había alcanzado la mayoría absoluta de la votación popular. Los partidos políticos que habían apoyado la candidatura marxista eran minoría en el Congreso chileno. De ahí que, interpretando el sentir nacional, los partidos políticos mayoritarios condicionaron la ratificación del candidato que había obtenido la mayoría relativa al solemne respeto de las normas constitucionales, adicionadas mediante un Estatuto Especial de Garantías.

Desde los albores de su vida independiente, Chile se ha preocupado de resguardar, tanto en su Carta Fundamental como en la realidad, los derechos esenciales de la persona humana y el respeto al bien común. En el caso del candidato de la Unidad Popular, los partidos mayoritarios exigieron que esas garantías fueran confirmadas, con una mayor precisión aún en materias específicas, mediante el Estatuto antes mencionado. Fruto de este requerimiento de la mayoría parlamentaria, el Congreso Nacional aprobó, en forma unánime y con el voto favorable del propio candidato, reformas a la Carta Fundamental que tendieron, primordialmente, a reafirmar la independencia de las

---

Fuerzas Armadas y el respeto de su función profesional, impidiendo la creación de grupos militarizados al margen de la Constitución y la Ley; a reafirmar la libertad de los órganos de expresión; a reafirmar los derechos políticos de los ciudadanos y las conquistas de los trabajadores en el campo laboral; a asegurar la participación de los profesionales, técnicos, empleados y obreros en el proceso del desarrollo económico.

Sólo después de la aprobación del Estatuto de Garantías Constitucionales ya mencionado, la mayoría del Congreso Nacional, que, repito, era opositora a la postulación del candidato de la Unidad Popular, aceptó unirlo como Presidente de Chile.

## EL SISTEMA POLITICO CHILENO.

El sistema político chileno está fundamentado en la absoluta independencia de los Poderes Públicos y su irrestricto respeto mutuo. El Presidente de la República, el Congreso Nacional y los Tribunales de Justicia tienen, en la Constitución Política del Estado, expresamente determinadas sus atribuciones y la forma en que deben relacionarse entre sí.

A lo anterior debe sumarse el papel fundamental que en el sistema jurídico chileno tiene la Contraloría General de la República, cuyos dictámenes y resoluciones señalan la pauta respecto de la marcha administrativa de la Nación.

Es decir, cuando el gobernante marxista elegido en forma legítima se hizo cargo de la más alta magistratura de Chile, se comprometió, bajo juramento, a respetar la independencia y jerarquía de los otros órganos del Estado. Se comprometió a respetar la juridicidad del Estado chileno, patrimonio del pueblo, y que en el curso de los años ha ido plasmando en ella el consenso fundamental para su convivencia. Atentar contra la juridicidad es, pues, destruir no sólo el patrimonio cultural y moral de la Nación, sino que negar, en la práctica, toda posibilidad de vida democrática.

## SE INICIA LA ILEGALIDAD.

En forma velada y subrepticia al comienzo, pero en forma abierta después, el Gobierno hizo caso omiso de los principios básicos enunciados y, lo que es aún más grave, vulneró de un modo reiterado las disposiciones constitucionales que el Con-

---

greso Nacional había exigido como garantía después de la elección de septiembre de 1970. El cinismo con que se procedió, quedó de manifiesto cuando el Jefe del Estado sostuvo posteriormente, en una entrevista de prensa, que había aceptado el Estatuto de Garantías Constitucionales como una necesidad táctica para asumir el Poder y que lo importante en ese momento era tomar el Gobierno, pero que nunca había tenido la intención de cumplirlo.

Bajo la mirada tolerante del Gobierno, se hostilizó a los órganos libres de expresión; en lugar de aplicar la Ley de la Reforma Agraria dictada por el Gobierno anterior, se instauró el sistema de usurpaciones ilegítimas; la autoridad se incautó, en forma arbitraria, de industrias pequeñas, medianas y grandes; se asesinó impunemente a políticos, pobladores, estudiantes y representantes de las Fuerzas de Orden; se encarceló y persiguió a los dirigentes sindicales y gremiales no adictos al Gobierno; se pretendió implantar un sistema educacional totalitario para todos los niños chilenos.

Párrafo aparte merece la actitud del Gobierno en relación a los grupos civiles armados. No sólo los permitió, sino que los fomentó abiertamente, facilitando en forma ilegal la entrada al país de agitadores extranjeros y de armas. Hasta el 11 de septiembre de este año, había en Chile más de 13.000 extranjeros detectados, en su mayoría extremistas, en situación irregular, que tenían como única misión formar un ejército paralelo a las Fuerzas Armadas regulares. Pueden imaginar los señores Delegados lo que significaba ese número de personas en un país con 10 millones de habitantes. Pero la acción de estos extranjeros llegó aun más lejos. Ocuparon cargos dirigentes en la Administración Pública, en las fábricas ilegalmente requisadas y en la dirección de la economía nacional, y hemos visto, con vergüenza, a extranjeros formar parte de delegaciones chilenas encargadas de negociar convenios internacionales.

## EL CAOS ECONOMICO.

A lo anterior cabe agregar la incapacidad del Gobierno para estructurar un plan económico que obedeciera a nuestras reales necesidades, lo que produjo una catástrofe de la cual Chile tardará muchos años en recuperarse. La experiencia económica del marxismo en mi país, por lo nefasto de su gestión, será inolvidable para mis compatriotas.

Deseo mencionar sólo algunas cifras, con el objeto de avalar lo que estoy afirmando.

De acuerdo a las últimas estadísticas oficiales del Gobierno de la Unidad Popular, durante el año pasado la producción agropecuaria bajó en un 20%; la industrial, en un 9%, y las ex-

---

portaciones mineras, base fundamental de nuestra economía, en un 28%.

En 1970, el dinero total que existía en Chile alcanzaba a 12.114 millones de escudos. A fines del presente año, de acuerdo a la proyección del proceso, el circulante habría sido a lo menos 23 veces mayor.

En el año 1970, Chile tenía una deuda externa de 2.630 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 1973, dicha deuda llegará a 3.450 millones de dólares, con el agravante de que este incremento en el endeudamiento externo no ha tenido como principal causa la importación de bienes de producción, sino de alimentos y otros bienes perecibles que Chile dejó de producir como consecuencia de la política económica marxista.

En el año 1970, la balanza comercial de Chile tenía un superávit de 78 millones de dólares. En lo que va corrido del presente año, ésta arroja un déficit de 438 millones de dólares. A esto hay que agregar que, durante la gestión del Gobierno de la Unidad Popular, el país perdió la totalidad de sus reservas internacionales. Esas reservas alcanzaban en 1970 a 448 millones de dólares.

En 1972, el déficit en el gasto fiscal representó el 40% del gasto total. Para el año en curso se estima que el déficit superará el 50% del gasto público.

Todos estos antecedentes económicos llevaron al país a soportar la más alta inflación del mundo: 323% en los últimos doce meses.

## LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE 1973 CONFIRMAN QUE EL GOBIERNO ES MINORIA.

En marzo de este año, bajo el control de las Fuerzas Armadas, como lo ordena la Ley, se desarrollaron normalmente las elecciones parlamentarias, aunque con posterioridad se descubrió una adulteración de las inscripciones electorales, mañosamente preparada.

Sin embargo, esas elecciones confirmaron en forma clara y precisa que el Gobierno de la UP sólo contaba con el apoyo de una minoría en el país. Los partidos de oposición lograron una amplia mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados.

Con todo, no quiso el Gobierno variar su línea de conducta y, haciendo caso omiso de la voluntad popular, formó un Gabinete de combate que arreció en sus acometidas contra la organización del Estado de Derecho. Ello obligó a los otros Poderes Públicos a asumir actitudes cada vez más enérgicas en defensa de la sustancia nacional.

---

LA CORTE SUPREMA  
PROCLAMA LA QUIEBRA  
INMINENTE DE  
LA JURIDICIDAD.

Ante el mundo exterior se revestía el Gobierno de un aparente respeto al Poder Judicial. Es cierto que se cuidó de no interferir de un modo visible en su estructura misma; pero puso en movimiento toda suerte de recursos para tratar de minar el bien ganado prestigio de dicho Poder, fiel guardián de los derechos ciudadanos. No trepidó en campañas difamatorias, sus funcionarios incurrieron en toda suerte de desacatos, se privaba a la sentencia de todo valor, desconociéndolas cuando no convenían a los fines partidistas de la Unidad Popular; se abusaba de los indultos de una manera inconcebible y se negaba a los Tribunales el uso de la fuerza pública para cumplir sus resoluciones.

De todo ello protestó una y otra vez la Corte Suprema. Pero el Gobierno, lejos de enmendar su erróneo rumbo, fue marcándolo cada vez más hasta que la Corte se vio obligada, en comunicación al Presidente de la República, a denunciar estos hechos como conducentes a “una crisis del Estado de Derecho que este Tribunal no puede silenciar”. Los atropellos se agravaron hasta que, en mayo último, en una nueva nota al Jefe de Estado, la Corte Suprema declaró públicamente algo ya mucho más grave: el hecho de encontrarse el país frente a “una perentoria e inminente quiebra de la juridicidad”.

El Gobierno, sin embargo, persistió en su actitud e incluso el Jefe de Estado trató de justificarla, suscitando una polémica pública con la Corte Suprema que no hizo sino dejar más de manifiesto lo expresado por ésta.

Pero no sólo el Poder Judicial se vio obligado, en defensa del bien común, a señalar la grave desviación del Gobierno.

ACTITUD DE LA  
CONTRALORIA.

También la Contraloría General de la República era objeto de ataques cada vez más enconados y de reiterados desaires. Se abusaba de los “decretos de insistencia e incluso llegó el Presidente de la República a desconocer la opinión del Poder Contralor sobre la promulgación de una reforma constitucional aprobada por el Parlamento y que el Ejecutivo pretendía poner en vigencia de un modo parcial, implantándose así un sistema de Gobierno a espaldas del Parlamento”.

---

**EL PARLAMENTO  
PROCLAMA LA QUIEBRA  
DEL ESTADO  
DE DERECHO.**

El Parlamento, tras duro batallar por encontrar la superación política que salvaguardara los intereses nacionales, asumió, por último, una actitud del todo concordante con la autorizada voz del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República. Incluso la posibilidad de someterse el Gobierno a una decisión plebiscitaria había sido rechazada por la Unidad Popular, dejando así aun más de manifiesto su falta de sustentación democrática.

El 22 de agosto último, la Cámara de Diputados, órgano fiscalizador del Congreso Nacional, denunció también en forma enérgica y clara el abismo hacia el cual el Gobierno precipitaba al país. Por 81 votos contra 47, adoptó un Acuerdo de suma importancia, cuyos principales acápites me voy a permitir citar :

Comenzó por recordar que la soberanía reside esencialmente en la Nación, que las autoridades no pueden ejercer sino los poderes delegados por ésta y que un Gobierno, al arrogarse derechos no conferidos por el pueblo, incurre en sedición. Señaló enseguida textualmente :

“Es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr, de ese modo, la instauración de un sistema totalitario absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece.” Y agregó :

“Para lograr ese fin, el Gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y de la Ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás Poderes del Estado, de violar habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República y de permitir y amparar la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen un gravísimo peligro para la Nación, con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho.”

La Cámara de Diputados señaló, a continuación, que el Gobierno había incurrido, entre otros, en los siguientes atropellos :

“Ha usurpado al Congreso su principal función, que es la de legislar, al adoptar una serie de medidas de gran importancia para la vida económica y social del país, que son indiscutiblemente materia de ley, por decretos de insistencia dictados abusivamente o por simples resoluciones administrativas fun-

---

dadas en resquicios legales, siendo de notar que todo ello se ha hecho con el propósito deliberado y confeso de cambiar las estructuras del país, reconocidas por la legislación vigente, por la sola voluntad del Ejecutivo y con prescindencia absoluta de la voluntad del legislador. Ha burlado permanentemente las funciones fiscalizadoras del Congreso Nacional, al privar de todo efecto real a las atribuciones que a éste competen para destituir a los Ministros de Estado que violan la Constitución o la Ley, o cometen otros delitos o abusos señalados en la Carta Fundamental; y —lo que tiene la más extraordinaria gravedad— ha hecho tabla rasa de la alta función que el Congreso tiene como Poder Constituyente, al negarse a promulgar la reforma constitucional sobre las tres áreas de la economía, que ha sido aprobada con estricta sujeción a las normas que para ese efecto establece la Carta Fundamental.”

No terminaba ahí el acuerdo de la Cámara de Diputados. Enumeraba enseguida los principales atropellos cometidos por el Gobierno a las garantías y derechos fundamentales de la Constitución y agregaba textualmente más adelante:

“En la quiebra del Estado de Derecho tiene especial gravedad la formación y desarrollo, bajo el amparo del Gobierno, de grupos armados que, además de atentar contra la seguridad de las personas y sus derechos y contra la paz interna de la Nación, están destinados a enfrentarse contra las Fuerzas Armadas; como también tiene especial gravedad el que se impida al Cuerpo de Carabineros sus importantísimas funciones frente a las asonadas perpetradas por grupos violentistas afectos al Gobierno. No pueden silenciarse, tan alta gravedad, los públicos y notorios intentos de utilizar a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros con fines partidistas, quebrantar su jerarquía institucional e infiltrar políticamente sus cuadros.”

Terminaba el Acuerdo de la Cámara de Diputados representando al Poder Ejecutivo el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal en que se encontraba la República, la necesidad de poner inmediato término a las situaciones y hechos taxativamente enunciados, la urgencia de encauzar la acción gubernativa por las vías de Derecho y asegurar el orden constitucional de Chile.

## ACTITUD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Como ya lo señalé, fue larga la paciente espera de la ciudadanía y de los otros Poderes Públicos, siempre llanos a facilitar soluciones que superaran la situación. También las Fuerzas Armadas, como lo he mencionado, colaboraron leal y profesionalmente con el Gobierno. Su misión hubo de ir mucho más

---

allá de lo que su vocación les indicaba, pues fueron requeridas en varias oportunidades para asumir cargos de grave responsabilidad política. Es así como en octubre de 1972, frente a un tenaz paro civil, a fin de calmar la opinión pública y garantizar las elecciones parlamentarias que debían tener lugar seis meses después, representantes del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de Chile asumieron cargos ministeriales. Quien ahora tiene el honor de dirigirse a ustedes se desempeñó como Ministro de Estado en ese período y trabajó con todas sus fuerzas para cumplir en forma leal y eficiente la misión que el Presidente de la República le encomendaba.

En reiteradas oportunidades, los Ministros miembros de las Fuerzas Armadas hicimos presente a quien ejercía la primera magistratura de la Nación la necesidad de adoptar medidas destinadas a modificar los rumbos. Logramos algunas rectificaciones; pero todo fue borrado una vez que, cumplida nuestra misión de velar por la pureza de los comicios electorales, abandonamos nuestros cargos en el Gobierno.

Después de las elecciones de marzo del año en curso, y en cumplimiento de nuestro sagrado deber de preservar el régimen democrático, en múltiples oportunidades hicimos presente a quienes dirigían la marcha del país el peligrosísimo camino por el cual se estaba conduciendo a Chile. Se nos respondía con promesas que nunca se cumplieron y con afirmaciones totalmente reñidas con la realidad. Mientras mañosamente se organizaban campañas en contra de una posible guerra civil, en forma subrepticia continuaban entrando al país agitadores profesionales, armas y otros elementos de alto poder destructivo, con el preciso objeto de preparar el sangriento golpe de gracia a nuestro sistema democrático. No cansaré a la Asamblea con la descripción de todos los antecedentes que así lo comprueban. Los depósitos de armas y explosivos; la organización de hospitales y bancos de sangre clandestinos; los planes de acción violenta y asesina, de sabotaje, de división de las Fuerzas Armadas, y la organización de mercenarios y guerrilleros, nos han demostrado que el abismo hacia el cual se precipitaba nuestra Patria era aun más profundo del que habíamos detectado al adoptar la histórica resolución del 11 de septiembre.

EL PARO DE  
JULIO Y AGOSTO.

No era sólo el conocimiento de los tenebrosos planes que se avecinaban lo que movió a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros de Chile a tomar la decisión que su juramento a la Patria les imponía.

---

Agobiada la opinión pública con tanto abuso, con tanta amenaza a sus vidas, humillada con racionamientos ilegales y discriminatorios y expoliada por el mercado negro dirigido y organizado por los partidos de Gobierno, estalló primero una huelga en una de las grandes minas de cobre que duró 74 días, seguida de un nuevo levantamiento cívico de vastas proporciones. El gremio del rodado, los colegios profesionales, el comercio, amplios círculos de artesanos, obreros y hombres de trabajo, aún no tiranizados por consignas foráneas, se unieron para protestar con la única arma que tenían en sus manos: la paralización del país. Y en este histórico levantamiento de la masa ciudadana tuvieron un puesto de vanguardia, fieles a la tradición, la noble y sufrida mujer chilena y los grandes núcleos de la juventud estudiantil.

La situación se tornaba gravísima y el Gobierno, incapaz ya de resolver problema alguno y en el fondo polarizado hacia la conquista del poder total mediante la violencia, recurrió otra vez al patriotismo de las Fuerzas Armadas y del prestigioso Cuerpo de Carabineros de Chile. Nuevamente los uniformados prestamos generoso auxilio, asumiendo carteras ministeriales. Muy pronto los hombres de armas pudimos confirmar, desde tan elevados cargos, la rapidez con que se precipitaba al país al caos total. Constatamos el profundo deterioro en la seguridad nacional. Comprobamos la irritante injusticia de un régimen que se decía popular y cuyos jefes vivían en un lujo y boato aún más indignante frente a las largas colas de quienes trataban de encontrar alimento. Pudimos constatar el peligrosísimo grado a que había llegado la intervención extranjera en nuestros asuntos y de cómo aumentaban las bandas de verdaderos delincuentes, preparándose para asestar el golpe de gracia a todo aquel que no fuera un incondicional esclavo.

La criminalidad aumentaba día a día; un alto oficial de la Marina, Edecán del Presidente, fue víctima fatal de una oscura asonada; un joven oficial de Ejército caía asesinado por un extremista extranjero; los Servicios de Inteligencia Militar detectaban criminales intentos de subversión en las filas de la Armada, instigados por personeros destacados del régimen, entre los cuales se encontraba el Secretario General del Partido Socialista, al cual pertenecía el Jefe de Estado.

Nuestro último esfuerzo al integrar un Gabinete con personeros del Gobierno marxista no logró detener la avalancha de los acontecimientos. La protesta cívica ya no cesó; el peligro de un enfrentamiento entre la mayoría ciudadana, sin armas, y los fuertes núcleos paramilitares organizados por sectores de la Unidad Popular, que habían estructurado un plan para asesinar a autoridades civiles y militares y alcanzar todo el poder, hacía urgente el cumplimiento, por parte de las Fuerzas Armadas y Carabineros, de su obligación fundamental de salvar la integridad de la Patria.

El 11 de septiembre actuamos guiados únicamente por nuestro juramento, que ya hace muchos años hicimos, en orden a defender nuestra Patria y a aunar nuestros esfuerzos por conservar a Chile como nación libre, próspera y soberana. Actuamos en concordancia con la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, que veían, con desesperación y temor, cómo una ideología extraña a nuestra historia, aprovechándose mañosamente de nuestra estructura jurídica, sólo buscaba implantar un régimen totalitario. Actuamos como instituciones, sin la presencia de ningún caudillo. La Junta de Gobierno que preside Chile y que cuenta con el respaldo de la Nación, está formada por hombres que no buscan poder y carecen de toda ambición personal. Son un solo cuerpo, patrióticamente unido, que se ha echado sobre los hombros la inmensa pero irrenunciable responsabilidad de restaurar la Patria.

Debo llamar la atención de los señores Delegados acerca del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el día 13 de septiembre pasado, por medio del cual el más Alto Tribunal de la República, en conocimiento del propósito del nuevo Gobierno en orden a respetar y hacer cumplir las decisiones del Poder Judicial sin examen administrativo previo de su legalidad, dispuso que los distintos Tribunales de Justicia de la Nación continúen cumpliendo su labor, ante la certeza de que la autoridad administrativa les prestará la garantía necesaria en el desempeño normal de sus funciones.

El actual Gobierno ha solicitado y obtenido de inmediato la colaboración patriótica de los profesionales, técnicos, obreros, empleados, empresarios y artesanos, reiterando que el objetivo básico de su acción será el logro de una efectiva justicia social, la que no será jamás alcanzada con el engaño, la promesa fácil, la prebenda o la criminal división de nuestro pueblo, sino con el trabajo honesto, la vocación comunitaria y la unidad de intereses. El actual Gobierno no será el regreso a un pasado próximo o remoto. Los trabajadores han librado largas y difíciles luchas en defensa de sus legítimos intereses. Los Institutos Armados son parte de este pueblo noble y jamás traicionarán a quienes, como ellos, unen sus esfuerzos para devolver a Chile el sitio que la Historia le ha reservado.

Mantenemos nuestro tradicional respeto y hospitalidad al extranjero; pero seremos muy celosos en velar porque no se repitan los incalificables actos de intervención foránea que tanto sufrimiento han causado al país. Con el concurso de todos, se reconstruirá Chile.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros han tomado la tarea de reencauzar al país por la senda del Derecho y la libertad. Una vez logrado nuestro objetivo, no dudaremos un minuto en

---

retirarnos a nuestros cuarteles y naves. El plazo para volver a la normalidad será lo más breve posible y dependerá, en gran medida, del esfuerzo que hagamos todos los chilenos en tan noble tarea.

## II. POLITICA EXTERIOR.

Quisiera ahora referirme a los principios fundamentales que conforman la política exterior de mi Gobierno.

### COOPERACION EN LA NU.

Junto con reafirmar la adhesión total de Chile a los compromisos internacionales legalmente contraídos y el respeto de los tratados, base de todo orden mundial y de la paz y la seguridad, deseo expresar que la fidelidad a los propósitos y fines de las Naciones Unidas y a cada una de las disposiciones de la Carta fundamentará las relaciones exteriores de mi país. Fuimos firmantes de dicha Carta en San Francisco, hemos prestado siempre nuestra cooperación no sólo a esta institución, sino que también a todos y a cada uno de sus órganos, directa o indirectamente conectados con ella. Pueden ustedes estar ciertos de que esta línea de la política tradicional de Chile no sólo no sufrirá alteración alguna, sino que acentuaremos, con lealtad y sin estridencias, nuestra cooperación a la labor que Naciones Unidas desarrolla. Este organismo es el medio más eficaz para alcanzar la paz y seguridad internacionales, incrementar las relaciones de amistad y respetar los derechos fundamentales de los Estados. Todos debemos comprometer nuestra voluntad política en estas labores y dar fiel cumplimiento a las resoluciones que emanan de sus principales órganos. Debemos actuar de buena fe y reconocer que los progresos de la comunidad internacional organizada se logran principalmente por el acatamiento de las resoluciones básicas de la organización, como la declaración sobre la concesión de independencia de los países y pueblos coloniales, la declaración sobre los Derechos Humanos, la estrategia del segundo decenio de Naciones Unidas para el Desarrollo, los principios de Derecho Internacional que rigen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, y las conclusiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia de Comercio y Desarrollo. Reiteramos nuestra adhesión al principio de la universalidad de las Naciones Unidas y a la necesidad de asegurar la participación igualitaria de todos los Estados miembros. La organización no debe ser marginada de los principales acontecimientos mundiales y debe reconocerse, como lo

---

dice el Secretario General en su informe, que la diplomacia bilateral y multilateral se apoyan o deberían apoyarse mutuamente y, en consecuencia, es necesario explorar todos los caminos que conduzcan a la paz.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Secretario General, señor Kurt Waldheim, por su acertada labor al frente de la Organización. Quiero expresarle nuestro agradecimiento por su permanente atención hacia los problemas de Chile y por la eficaz cooperación de Naciones Unidas en los planes de desarrollo nacional. Tenemos confianza en su capacidad para dirigir la Organización en la búsqueda de nuevos caminos que la fortalezcan como elemento esencial de la cooperación internacional. Hacemos votos porque sus iniciativas de paz en diversas regiones del mundo sean coronadas por el éxito.

#### LA INTERVENCION DE CUBA.

Otro principio fundamental que guiará nuestra acción diplomática será —como siempre— el de no intervención en los asuntos internos o externos de los Estados. Pero, así como nos comprometemos solemnemente a respetar las soberanías nacionales y su secuela, la libre determinación de los pueblos, declaro en forma categórica que jamás aceptaremos injerencias foráneas en nuestra vida interna o en la conducción de nuestra política internacional. En aplicación de este principio fundamental, uno de nuestros primeros actos fue romper las relaciones diplomáticas y consulares con el actual Gobierno de Cuba. Desde hace tres años hemos venido comprobando la permanente injerencia de agentes cubanos, oficiales unos, oficiosos otros, en nuestra política interna y aun en nuestra política exterior. En el momento de la ruptura, se encontraban acreditados 42 funcionarios diplomáticos cubanos en Chile, contra sólo 6 chilenos en La Habana, de los cuales únicamente dos pertenecían a los Servicios del Estado. En situación irregular fueron detectados 987 cubanos castristas en mi país en septiembre pasado. En el curso del presente año, entre el 1.º de enero y el 31 de julio, llegaron a Chile en misión diplomática u oficial 633 personas provenientes de La Habana. La intervención se ejercía en todos los órganos de la administración política, económica o funcionaria del Estado y, sobre todo, en la Presidencia de la República. Los instructores y máximos dirigentes de los grupos paramilitares eran cubanos o adiestrados por cubanos.

El contrabando de armas se convirtió en un sistema amparado por el Gobierno. Este es un hecho comprobado. Por ejem-

---

plo, en el mes de marzo del año pasado se comprobó la llegada a Chile de 13 cajones, en un avión regular de la Línea Cubana de Aviación, destinados a la Presidencia de la República, que no pasaron por la Aduana, sino que fueron recibidos directamente por el jefe de la Policía Política chilena. Ante la denuncia correspondiente hecha en la Cámara de Diputados, las autoridades de entonces manifestaron que se trataba de obras de arte obsequiadas por el Primer Ministro Fidel Castro. Pues bien, ahora se ha venido a conocer el contenido de tales obras de arte: 13 cajones con 472 armas cortas y metralletas, 2 subametralladoras y 40.000 cartuchos.

Los armamentos hasta ahora encontrados en manos de las mal llamadas milicias populares no son del tipo que usan las Fuerzas Armadas de Chile y llegan a cifras realmente sorprendentes. Comprendían no sólo armas cortas y metralletas, sino también ametralladoras pesadas, lanzacohetes, cañones antitanques y cañones de 106 mm., y gran cantidad de explosivos. Este armamento, que en su mayor parte se introdujo en Chile desde Cuba mediante procedimientos tan subrepticios como el que he indicado, es de fabricación soviética y checoslovaca, en su mayoría. El que hasta ahora se ha recogido es suficiente para armar a 20.000 hombres.

## LA CARTA DE FIDEL.

No deseo entrar en detalles sobre esta infiltración de Cuba en los asuntos internos de Chile. Pero sí quisiera dar lectura a una carta manuscrita del Primer Ministro Fidel Castro al Presidente de Chile, que tiene fecha 29 de julio recién pasado. Para la mejor comprensión de sus términos, debo recordar que pocos días antes había sido asesinado, en circunstancias aún no dilucidadas, el Edecán Naval del Jefe de Estado, distinguido marino Comandante Araya. La conmoción fue tan grande en el país por este nuevo crimen político, que el Jefe de Estado promovió un diálogo con el partido mayoritario de Chile, integrante de la oposición, la Democracia Cristiana, diálogo que fue desahuciado, por cuanto era visible el deseo del Presidente de ganar tiempo y de no alcanzar ninguna solución concreta. En esos momentos llegaron a Santiago, con el pretexto oficial de conversar sobre la Conferencia de los Países No Alineados, el Ministro de Estado de Cuba, Carlos Rafael Rodríguez, y el jefe de la Policía Secreta, Manuel Piñeiro. Eran portadores de la carta manuscrita, cuya fotocopia tengo a mano, y cuyo texto literal, que ruego a los señores Delegados escuchar atentamente, por sus implicancias posteriores, dice así:

---

“Habana, 29 de julio de 1973.

“Querido Salvador :

“Con el pretexto de discutir contigo cuestiones referentes a la reunión de países no alineados, Carlos y Piñeiro realizan un viaje a ésa. El objetivo real es informarse contigo sobre la situación y ofrecerte como siempre nuestra disposición a cooperar frente a las dificultades y peligros que obstaculizan y amenazan el proceso. La estancia de ellos será muy breve, por cuanto tienen aquí muchas obligaciones pendientes y, no sin sacrificios de sus trabajos, decidimos que hicieran el viaje.

“Veo que están ahora en la delicada cuestión del diálogo con la DC en medio de acontecimientos graves, como el brutal asesinato de tu Edecán Naval y la nueva huelga de dueños de camiones. Imagino por ello la gran tensión existente y tus deseos de ganar tiempo, mejorar la correlación de fuerzas para el caso de que estalle la lucha, y, de ser posible, hallar un cauce que permita seguir adelante el proceso revolucionario sin contienda civil, a la vez que salvas tu responsabilidad histórica por lo que pueda ocurrir. Estos son propósitos loables. Pero en caso de que la otra parte, cuyas intenciones reales no estamos en condiciones de valorar desde aquí, se empeñase en una política pérfida e irresponsable, exigiendo un precio imposible de pagar por la Unidad Popular y la revolución, lo cual es, incluso, bastante probable, no olvides por un segundo la formidable fuerza de la clase obrera chilena y el respaldo enérgico que te ha brindado en todos los momentos difíciles; ella puede, a tu llamado ante la revolución en peligro, paralizar a los golpistas, mantener la adhesión de los vacilantes, imponer sus condiciones y decidir de una vez, si es preciso, el destino de Chile. El enemigo debe saber que está apercebida y lista para entrar en acción. Su fuerza y su combatividad pueden inclinar la balanza en la capital a tu favor, aún cuando otras circunstancias sean desfavorables.

“Tu decisión de defender el proceso con firmeza y con honor hasta el precio de tu propia vida, que todos te saben capaz de cumplir, arrastrarán a tu lado todas las fuerzas capaces de combatir y todos los hombres y mujeres dignos de Chile. Tu valor, tu serenidad y tu audacia en esta hora histórica de tu patria y, sobre todo, tu jefatura firme, resuelta y heroicamente ejercida, constituyen la clave de la situación.

“Hazle saber a Carlos y a Manuel en qué podemos cooperar tus leales amigos cubanos.

“Te reitero el cariño y la ilimitada confianza de nuestro pueblo.

“Fraternalmente,

“Fidel Castro.”

¿Cabe —me pregunto— una manifestación más descarada de intervención en la vida política chilena?

---

¿Cabe dudar de la proveniencia de las directrices políticas y del apoyo a la ilegalidad?

No necesito ocupar la atención de los señores Delegados sobre el reciente y absurdo intento de Cuba de acusar a Chile ante el Consejo de Seguridad. Sólo puede explicarse como un esfuerzo desesperado —y estéril— de encubrir la gravedad de su intervención en la política interna de mi país.

Chile, consecuente con la tradición que siempre ha seguido, se reserva el derecho de recurrir a los Organismos Regionales correspondientes si lo estima oportuno.

## RELACIONES CON LOS PAISES SOCIALISTAS.

Partiendo de la base de que sólo podemos mantener relaciones normales con los países que nos respeten, pusimos término también a nuestras relaciones con la República Democrática y Popular de Corea, después de haber comprobado actos de intervención en nuestra política interna y la injerencia de la representación diplomática de ese país en el adiestramiento de guerrillas.

Deseamos, en cambio, mantener relaciones diplomáticas con todos los países del mundo, cualesquiera que sean sus ideologías y sus sistemas políticos, sociales o económicos. Creemos que la diversidad de regímenes nada tiene que ver con las relaciones entre Estados. El pluralismo ideológico es y será otro principio de nuestra política internacional. Lamentamos por ello que determinados Gobiernos, a los cuales habíamos manifestado los deseos de Chile de continuar relaciones diplomáticas normales, hayan decidido suspenderlas con curiosa uniformidad y bajo los más variados y falsos pretextos. Nos preguntamos, ¿en qué queda la aplicación del referido principio del pluralismo ideológico, tantas veces ensalzado por esos Gobiernos? A ellos corresponderá, en el momento oportuno, tomar la iniciativa de una reanudación de relaciones diplomáticas con Chile, ya que nos han hecho resaltar, también con rara uniformidad, que tales vínculos están meramente suspendidos. No encontrarán para ello oposición de nuestra parte, con tal de que nuestras relaciones futuras puedan fundarse en el mutuo respeto y en la no injerencia en los asuntos internos o externos.

## CHILE Y AMERICA LATINA.

Nos interesa, en forma muy especial, un estrechamiento de los vínculos de todo orden con los países de América Latina.

---

Unidos por un común origen, tenemos también un destino común y para alcanzarlo debemos trabajar unidos.

Quiero aprovechar esta ocasión, señor Presidente, para felicitarlo por tan merecida elección. Sentimos por su país un profundo cariño y respeto y nuestra historia ha estado siempre estrechamente ligada a la del Ecuador. Desde hace muchos años venimos apreciando su inteligente y activa labor en el campo internacional. Hoy, estas cualidades y experiencia son garantía de éxito en la difícil e importante labor que le corresponde desempeñar en la Presidencia de la Vigésima Octava Asamblea General.

Guiados por ese sentimiento latinoamericanista, daremos nuestro total apoyo y respaldo a los procesos de integración regionales y subregionales en los que participa Chile, tales como la Asociación Latino-Americana de Libre Comercio y el Acuerdo de Integración Subregional Andina.

Apoyamos y respaldamos, asimismo, la Comisión Especial de Coordinación Latino-Americana (CECLA), como foro esencialmente latinoamericano, donde nuestros países analizan y adoptan posiciones conjuntas en las materias de su particular interés.

El Gobierno de Chile reitera, enfáticamente, su apoyo al principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales situados en la tierra, el mar, los fondos marinos y el subsuelo en pro del desarrollo económico y del bienestar de los pueblos.

Asimismo insistimos, con la mayor firmeza, en el derecho de los Estados a disponer libre y soberanamente de sus recursos naturales. Apoyamos sin restricción todos los Principios, Acuerdos y Resoluciones adoptados dentro del marco de las Naciones Unidas en la esfera de los organismos regionales y subregionales latinoamericanos sobre esta importante materia.

Respaldamos plenamente los esfuerzos que realizan los países en desarrollo tendientes a lograr la aprobación y puesta en vigencia de una Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en la cual se establezcan los principios básicos

**SOBERANIA SOBRE  
LOS RECURSOS  
NATURALES.**

**DERECHOS Y DEBERES  
ECONOMICOS.**

---

que rigen la comunidad internacional en el plano económico y social. Esta iniciativa del Presidente de México cuenta con nuestro decidido respaldo.

## INVERSIONES EXTRANJERAS.

Dentro de la dinámica que rige las relaciones económicas internacionales, el comportamiento de las inversiones extranjeras debe estar en armonía con las metas y programas fijados por el Gobierno receptor y tener como mira esencial su interés y beneficio. Así como no aceptamos los imperialismos políticos, rechazamos, con igual énfasis, los imperialismos económicos, sean de los Estados o de los grandes consorcios transnacionales.

## EL COLONIALISMO.

Chile luchará en el seno de las Naciones Unidas contra toda forma de colonialismo o de neocolonialismo. Tal política no fue como algunos tal vez han creído, una innovación del Gobierno de la Unidad Popular, sino una constante seguida por mi país desde hace muchos años. Es el fruto de un sentimiento profundamente anclado en nuestro pueblo y en nuestras tradiciones. La independencia económica de los países en desarrollo ha sido, es y será una de las metas fundamentales de la política exterior chilena.

## “NO ALINEAMIENTO”.

Deseo reiterar a los señores Delegados la adhesión de mi Gobierno al no alineamiento, posición que recoge las aspiraciones de todos aquellos países que, como Chile, luchan por obtener para sus pueblos una auténtica independencia económica y política.

## LOS REFUGIADOS.

Dentro de la maraña de falsedades que se han propagado en el exterior a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre, circuló la noticia de que Chile estaría devolviendo a sus países de origen refugiados extranjeros que los habían dejado

---

por temores de persecución política, racial o religiosa. Desde el primer momento aseguré al señor Secretario General de las Naciones Unidas —y lo reitero ahora— que tales refugiados que se encuentran en Chile en forma regular y no estuvieron implicados en hechos delictivos, están plenamente protegidos; que aquellos otros que fueren objeto de expulsión no serán devueltos a sus países de origen y se les dejará la posibilidad de elegir su lugar de destino. Después de conversaciones, muy gratas por lo demás, con el representante regional para América Latina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, llegamos a un acuerdo general y plenamente satisfactorio al aceptar su cooperación en las soluciones prácticas que pueden presentarse con los refugiados que se han acogido a la hospitalidad chilena.

## EL DERECHO DEL MAR.

La negociación internacional relativa al Derecho del Mar ha avanzado hacia su fase decisiva. La presente Asamblea General deberá resolver en definitiva sobre la fecha de la Conferencia Mundial de Plenipotenciarios ya convocada.

Chile ha sido y es partidario de esta negociación internacional, a la que atribuye la máxima importancia. El destino de los mares y océanos, que comprenden más de las dos terceras partes de la superficie terrestre, tiene una enorme significación económica, política y aun militar. Se elaboran normas jurídicas, se contribuye a su desarrollo progresivo, se actualizan las disposiciones consagradas por la costumbre internacional a las nuevas realidades económicas, tecnológicas y políticas de nuestro tiempo.

Este nuevo Derecho deberá tener un claro contenido de desarrollo económico. Deberá consagrar un régimen internacional para los fondos marinos extrajurisdiccionales que exprese adecuadamente la noción de que son patrimonio común de la humanidad. Tendrá, asimismo, que expresar, en forma de Tratado, el derecho natural de los Estados costeros a disponer de los recursos de su mar adyacente, concretado en especial en las zonas de hasta 200 millas, de contenido esencialmente económico que apoyan hoy una gran mayoría de Estados.

Señor Presidente, señores Delegados:

La intervención del representante de Chile ha sido extensa y les presento por ello mis excusas. Pero he creído de mi deber, junto con delinear a grandes rasgos la política exterior de mi Gobierno, referirme, con cierto detalle, a los acontecimientos producidos el mes pasado en mi Patria.

---

Yo comprendo el interés que ellos han despertado en el mundo, aun en países alejados del mío y que poco conocen su idiosincrasia o saben de sus tradiciones y de la pujanza de su pueblo. Sin lugar a dudas, la llamada "experiencia chilena" del tránsito hacia el socialismo despertó la curiosidad, y hasta la simpatía, de muchos que veían en el ejemplo de la llamada Unidad Popular un camino a ser imitado o, por lo menos, asimilado. Pero una cosa, señores, es valorar una experiencia extranjera desde lejos, sentado en cómodos sillones o discutiendo alrededor de una mesa bien servida, y otra, muy distinta, es vivirla.

En Chile no se estaba produciendo, como el propio pueblo chileno lo creyó al principio, ni una evolución ni un avance social. Era simplemente una máquina de poder en la cual, mediante el abuso de resquicios legales, primero, y en un régimen de abierta e impúdica ilegalidad, después, el país era conducido a la consolidación de una tiranía.

No merecía el pueblo chileno pagar un tan elevado "costo de la revolución", como se dio en llamar las pérdidas de vidas, los sufrimientos, las discriminaciones, el hambre y el sectarismo implantados por la Unidad Popular. Lo que es peor aún, mi país, al borde de la bancarrota financiera y económica, hostigado por el hambre y dividido en bandos irreconciliables, estaba a punto de sumirse en el caos y en la disolución de la propia nación. En un esfuerzo supremo, y después de haber agotado todas las vías legales, pudo evitar la más cruenta de las guerras civiles y entrar por el camino de la reconstrucción nacional.

Nada de esto podía ser ignorado por los extranjeros no abanderizados que viven en Chile y menos aún por los agentes diplomáticos de los países amigos que miraban con imparcialidad, pero con angustia, cómo el país se estaba disgregando. Otra era, seguramente, la visión que políticos o ideólogos podían tener desde el exterior. A ellos les recuerdo las palabras de Bossuet: "La peor aberración del espíritu consiste en ver las cosas tal como se quisiera que fuesen y no tal como son".

Chile entra por una senda diferente. El nuevo Gobierno no dará un paso atrás en las conquistas logradas por los trabajadores ni en su política de absoluta independencia nacional. Defenderá con ahínco y, por sobre todo, el interés de Chile frente a cualquier imperialismo.

No es fácil reconstruir entre tanto escombros.

Sin embargo, confiamos plenamente en la ayuda de la Divina Providencia y sabemos que, gracias al espíritu de sacrificio y el patriotismo de todo buen chileno, no habrá dificultad que no pueda ser superada.

La cara y dolorosa experiencia sufrida nos ha dejado algo de positivo. Conocemos ya la ponzoña que se oculta tras engañosos espejismos. El sufrimiento ha unido a los chilenos, superando el egoísmo del poderoso y el odio al cual había sido

---

inducido el más débil. No olvidará el país la lección que le ha permitido recobrar la confianza en sí mismo. Ha podido comprobar, una vez más, que en el alma de Chile sigue viva la llama de quienes forjaron una Patria libre y soberana, encarnando en su historia lo que Ercilla cantó de nuestra fuerte raza aborigen: una Nación jamás "a extranjero dominio sometida".



---

### III

## EL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN FIJA SU ORIENTACION ANTE EL PAIS

Texto completo del discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet, en el Edificio Diego Portales y ante el Cuerpo Diplomático, autoridades militares, eclesiásticas y civiles, y dirigentes de los gremios, sectores representativos y provincias del país, el 11 de octubre de 1973.



---

Al cumplirse un mes del pronunciamiento de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, hemos querido llegar a esta tribuna a presentar al pueblo de Chile la situación en que hemos encontrado a la nación y las repercusiones que en todo orden significan para su desenvolvimiento como país libre y soberano.

Hemos asumido este deber con absoluta responsabilidad y con la certeza de estar cumpliendo cabalmente con la misión que el Estado nos asigna, como fuerzas de su seguridad interna y custodia de los más altos valores morales, intelectuales, sociales, políticos y económicos.

#### FUNDAMENTO DOCTRINARIO Y JURIDICO DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR.

Los últimos años del Gobierno de la nación han arrastrado al país a variados trastornos destinados a producir entre los chilenos la miseria, el odio y la violencia. Por ello, como paliativo a tan nefastos sucesos, intervinieron las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, inspirados en la noble misión que, como hombres de armas, les dispone la ley, la que no sólo es preservar fundamentalmente la soberanía de la nación cuando ésta se ve amenazada interna o externamente, sino velar por mantener el orden interno y la seguridad física y moral de todos los conciudadanos.

Cuando el Estado de Derecho es vulnerado sin que se dé la ocasión a ningún pronunciamiento ni positivo ni negativo de las Fuerzas Armadas y de Orden, y los acontecimientos se desarrollan bajo un aspecto físicamente pacífico, sin que se advierta la profunda descomposición moral y económica por que se atraviesa, es porque se ha llegado a un caos interno que coloca al Estado en el más grave peligro para su normal desenvolvimiento.

En tal caso, es obligación de las Fuerzas Armadas y Carabineros restablecer la vida normal del país, sin que aquello signifique quebrantar los sanos principios del respeto a la ley y a las normas que el Derecho establece. Si existiera alguna culpa, será para aquellos que con sus actitudes contrarias a la Constitución y a las leyes prescindan de sus deberes como mandatarios, traten de producir el caos interno, no valoren que por sobre sus ideas políticas está la Patria, y lleguen a poner en grave peligro su soberanía y su seguridad.

Más condenable aún será para aquellos a quienes, por todos sus medios, la ciudadanía les reprobó los actos ilegítimos

---

que en el mandato de Gobierno asumían y mantenían. Actitud que más que rígida, era suicida.

El Parlamento, la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la República, los gremios, las mujeres, la juventud, así lo expresaron reiteradamente, y su preocupación por los desbordes totalitarios del régimen marxista y de un Gobierno ególatra sólo encontraron la fría respuesta de un mutismo insensible y sectario; ese reclamo multitudinario jamás fue escuchado por quienes tenían el deber de preservar los principios fundamentales que alientan nuestra institucionalidad.

No se acató a la Cámara de Diputados, que mostraba el grave quebrantamiento de la Constitución por el régimen marxista y señalaba el propósito inmoral de instaurar un sistema totalitario, con el desconocimiento y el atropello sistemático de los demás Poderes del Estado, ya que se privaba a los ciudadanos de sus garantías individuales, permitiendo la creación de poderes paralelos ilegítimos, que ponían en grave peligro a la nación.

Se burló el reclamo de la Corte Suprema de Justicia, por la acción ilegítima de la autoridad administrativa, y de igual forma se rechazó a los órganos legales de la Contraloría General de la República.

Al clamor de los gremios, de las mujeres y de la juventud, que veían con pavor la destrucción de la nación, al negárseles el futuro de libertad y progreso del pueblo, no quedó otro camino a las Fuerzas Armadas y Carabineros sino el de poner término a ese estado de desquiciamiento de todo orden, y ofrecer una esperanza de paz y recuperación al pueblo chileno, hasta ese momento tan miserablemente traicionado.

## DESTRUCCION MATERIAL Y MORAL DEL PAIS.

No estamos aún en condiciones de medir en toda su magnitud el mal que se ha causado a nuestra Patria, pero ya los chilenos hemos escuchado el balance del estado financiero de la nación que ha hecho el Contralor General de la República, y las medidas de orden económico que se deben adoptar para enfrentar la grave crisis que se avecina, como lo indicara el señor Ministro de Hacienda en la presente semana.

Cada una de las oficinas públicas, cada empresa estatizada o intervenida, cada Banco, cada organismo del Estado, es una verdadera caja de sorpresas, que muestra parte de un proceso de corrupción moral y administrativa increíble.

---

No sólo se dilapidaron los recursos materiales de la nación, sino que se derrochó toda la energía creadora de un pueblo con mejores destinos, y por la corrupción moral de los funcionarios que alentaron la desidia y el ocio malsano, no se trepidó en dilapidar los recursos del pueblo de Chile en su propio beneficio, usufructuando de placeres y de una vida licenciosa digna de un país en decadencia y corrompido.

Por ello, ningún funcionario político dejará de pagar su responsabilidad y nadie quedará impune por estos delitos que van en contra de la contextura misma de la Patria.

Pero también señalamos que no aceptaremos la injusticia para aquellos hombres, que, de buena fe, creyeron en las falsas promesas sociales de estos nuevos mesías que difundían el odio y el rencor entre los chilenos.

Por ambiciones políticas, desde hace muchas generaciones, se ha fomentado en Chile, consciente o inconscientemente, la división del pueblo. Se ha hecho lo posible por ahondar la brecha entre los pobres y los que no lo son; entre los que no han tenido acceso a la educación y los que la han recibido. Se ha tratado de ahondar diferencias entre campesinos y poblaciones urbanas; entre trabajadores del sector público y el sector privado; entre civiles y uniformados; entre los que profesan tal o cual ideología. En definitiva, se ha impulsado la tendencia para estimular los factores que nos dividen, olvidando aquellos que nos unen como chilenos, hijos de una tierra, hermanos en una tradición y forjadores de una Patria con mejores destinos.

Hoy, al construir la nueva sociedad, lo hacemos tomando como base estos factores.

## CHILE DERROTA AL MARXISMO.

La gesta del 11 de septiembre incorporó a Chile en la heroica lucha contra la dictadura marxista de los pueblos antes de su libertad.

En ese mismo ánimo libertario que movió a checoslovacos y húngaros para luchar contra su enemigo poderoso e inclemente, es que se ha impregnado el espíritu de los chilenos para derrotar al marxismo internacional.

Por ello, en todo el mundo se ha hecho presente la campaña en contra de Chile desatada por los países socialistas: la calumnia y el engaño han entrado en juego permanentemente para distorsionar en el exterior la imagen real de Chile, pero ya los países se han dado cuenta de esta acción encubridora del comunismo internacional, y la verdad volverá a triunfar sobre el embuste.

---

Los siniestros planes para realizar una masacre en masa de un pueblo que no aceptaba sus ideas se habían preparado en forma subterránea. Países extranjeros enviaron armas y mercenarios del odio para combatirnos; sin embargo, la mano de Dios se hizo presente para salvarnos, pocos días antes de consumarse tan horrendo crimen. Hoy sabemos qué habría ocurrido, ya que documentos encontrados así lo indican: el marxismo internacional hubiera desatado la guerra civil en cumplimiento de sus siniestros planes, y la vida de más de un millón de chilenos se habría segado a sangre y fuego.

### UNA LUCHA QUE NO HA TERMINADO.

La situación se controla, pero persiste la amenaza externa e interna de chilenos que se sienten rabiosamente defraudados en sus propósitos totalitarios, y desde otros países incitan a extranjeros a luchar contra sus propios hermanos.

Por ello, subsiste el estado de guerra interna y el estado de sitio, del cual la ciudadanía tiene que tomar cabal conciencia, porque de su espíritu de responsabilidad depende el éxito de nuestras gestiones de paz y concordia, en que estamos empeñados para el bien de Chile y de sus hijos.

Para ésto, es preciso que cada ciudadano comprenda la difícil tarea que desempeñan las Fuerzas Armadas y Carabineros, ya que para preservar la paz y la seguridad arriesgan permanentemente su vida.

### UNA TAREA LARGA Y DIFÍCIL POR DELANTE.

#### Conciudadanos:

No es tarea grata y fácil la que estamos desarrollando; es labor difícil y sacrificada, que requiere el aporte solidario y colectivo de todos nosotros. El fracaso de nuestra misión sería el fin de Chile y de sus hijos.

Por ello, nuestra actuación es sólo el resultado de una tragedia nacional, en la que la responsabilidad debe ser compartida por todos los chilenos, en la medida que hicieron o dejaron hacer el mal.

Por lo tanto, quienes ya comienzan a juzgar precipitada-

---

mente nuestras actuaciones; quienes creen que esto es un producto que puede ser repartido egoístamente, para satisfacer comodidades o ambiciones de grupos o personas; quienes de algún modo exigen pronta solución a sus problemas, están equivocados, y continúan haciendo mal a la Patria. Han olvidado que nuestros soldados siguen aún combatiendo contra grupos de extremistas armados, que en la oscuridad hieren o matan en forma artera.

Esta lucha heroica no es una lucha fratricida; por el contrario, es la batalla constante para extirpar de raíz el mal de Chile; y sólo habremos obtenido la victoria definitiva cuando imperen la justicia y la paz social que todo el pueblo anhela y merece.

Así, quienes precipitadamente exigen o emiten juicios aventurados sobre la actuación de las Fuerzas Armadas y Carabineros, no nos ayudan, y olvidan que es misión fundamental hacer de un país en ruinas una nación próspera; lo cual no es tarea para demagogos, ni se resuelve en horas.

Desde un primer instante el Gobierno ha señalado que en ningún momento se ha pensado en retroceder en las conquistas alcanzadas por los trabajadores. Pero el país debe enfrentar en todas direcciones la más seria y honda de las crisis que en el curso de su vida independiente haya soportado. La cruda realidad no ha terminado, y de ello debemos tener plena conciencia: está en sus inicios. Por ello, no prometemos ni ofrecemos otra cosa que nuestro sacrificio y esfuerzo personal; pero al mismo tiempo pedimos y exigimos el esfuerzo y sacrificio de todos los chilenos para consolidar la paz y la justicia social en nuestro pueblo.

Es imposible señalar, en un solo conjunto, las medidas que en forma inmediata o mediata y a largo plazo se deberán aplicar, pero es necesaria la comprensión de cada uno, ya que si bien es cierto que tenemos metas comunes, se requiere que por un período más o menos largo el país sea sometido al esfuerzo ordenado y a un sacrificio compartido para erradicar de Chile el hambre y la miseria, elevar el nivel de vida de sus habitantes y alcanzar un lugar de privilegio entre los pueblos del mundo civilizado.

No es tarea fácil superar la destrucción ocasionada a la economía de Chile, y la descomposición del espíritu laboral, que alcanzó límites incalculables. La indisciplina produjo tal desconcierto en todos los trabajadores, al extremo que en la semana un obrero tenía un rendimiento de uno o dos días de trabajo, es decir, 10 horas sobre las 40 correspondientes; el resto eran desfiles, reuniones, manifestaciones, etc. Ello nos da una pauta para que se comprenda a los extremos a que se llegó. Lo anterior nos impone el aunar el espíritu de todos los chilenos tras un destino de progreso y de metas comunes, para llegar donde nos proponemos para recuperar el país.

---

UNIDAD NACIONAL :  
BASE DE LA  
RECONSTRUCCION.

Hemos declarado que para este Gobierno no hay vencedores ni vencidos, porque entendemos a Chile como una unidad de destino. La auténtica noción de Patria obliga a cada generación a ser fiel con los valores históricos que ha heredado de sus antepasados y han dado forma a la nacionalidad. Ello obliga a sentirnos entre todos los compatriotas como hermanos comprometidos en un mismo destino, a navegar en un mismo barco, cuyo arribo a puerto o cuyo naufragio depende de todos y alcanzará finalmente a todos. Por tanto, proclamamos la unidad nacional como la aspiración más preciada y sólida para la recuperación de Chile.

RECHAZO DE LA  
DOCTRINA MARXISTA.

Por la misma razón, rechazamos categóricamente la concepción marxista del hombre y de la sociedad, porque ella niega los valores más entrañables del alma nacional y pretende dividir a los chilenos en una lucha deliberada entre clases aparentemente antagónicas, para terminar implantando un sistema totalitario y opresor, donde se nieguen los más caros atributos del hombre como ser racional y libre.

No pretendemos perseguir a nadie por sus ideas ni por su simple adhesión al régimen depuesto. Nuestra determinación es ser inflexibles para sancionar a quienes pretendan o hayan pretendido usar la violencia, como asimismo a quienes hayan delinquido o abusado ilícitamente en el ejercicio de sus cargos. Pero es también nuestro anhelo que aquellos que equivocadamente adhirieron a quienes traicionaron al pueblo de Chile, se incorporen ahora en plenitud a la reconstrucción nacional. Aspiramos a derrotar al marxismo en la conciencia de los chilenos, que podrán comparar y juzgar a cada cual por sus resultados.

DESPOLITIZACION  
DE LA VIDA  
NACIONAL.

Junto a la misión de reconstruir la unidad nacional perdida, proclamamos como nuestro objetivo próximo más inmediato

---

alcanzar el desarrollo económico y la justicia social que tanto anhela nuestro pueblo. Para ello hemos solicitado el concurso de los técnicos más capaces e idóneos en cada materia, con absoluta prescindencia de su filiación política o partidaria, y sin otro requisito que el de estar dispuestos a cooperar en la tarea patriótica que nos hemos propuesto.

No se puede permitir que por ideologismos excesivos, o mezquinos sectarismos, se pierdan o posterguen las mejores capacidades de la nación.

La administración de empresas y servicios públicos y privados no puede considerarse como parcelas para el cuoteo o repartijas políticas, sino como una misión de servicio público que requiere la formación de una escuela de eficiencia, honradez y continuidad.

## DESARROLLO ECONOMICO Y JUSTICIA SOCIAL : METAS INDISOLUBLES.

Para lograr el desarrollo económico realizaremos una política pragmática y realista, evitando todo dogma, prejuicio o copia foránea. Fomentaremos la inversión pública y privada, nacional y extranjera, como único vehículo de aumento estable de la producción, todo ello claramente señalado en una razonada planificación económica.

El verdadero nacionalismo no consiste en rechazar las inversiones extranjeras, sino en sujetarlas a normas que aseguren como condición prioritaria el beneficio de Chile. Para promover las inversiones, la capitalización y el ahorro, ofrecemos la confianza que nace de la seriedad, del respeto a claras reglas del juego y de la valorización del trabajo esforzado de cada cual. El talento creador de nuevas fuentes de riqueza y ocupación para los chilenos recibirá el más amplio apoyo de un régimen que pretende armonizar equilibradamente la iniciativa privada con la necesaria intervención estatal en la marcha de una economía moderna. El rol del Estado moderno es fundamentalmente servir de árbitro entre productores y consumidores, y a ello tenderá nuestro esfuerzo.

El Estado velará por la consecución efectiva de la justicia social, teniendo presente que el desarrollo económico sólo se justifica en plenitud cuando sus frutos aprovechan equitativamente a todos los habitantes de la República, sin otras diferencias que las que pueden emanar de la mayor capacidad o espíritu de trabajo de cada cual. Seremos inflexibles para evitar todo privilegio contrario a este principio, y seremos sumamente

---

celosos para impedir que personas o grupos de cualquier género obtengan prebendas que atenten en contra del interés general. En forma simultánea, se resguardarán y desarrollarán las legítimas conquistas sociales de los trabajadores, y se buscará siempre su conciliación con el desarrollo económico. En efecto, desarrollo económico y progreso social son términos indisolubles. Cuando se sacrifica demagógicamente el primero, los beneficios sociales que se conceden terminan siendo una simple ilusión, porque sólo se reparte pobreza. Cuando, en cambio, se posterga indebidamente el progreso social, el desarrollo económico no se traduce en justicia, fomentándose además tensiones inconvenientes. Consideramos que el permanente equilibrio entre ambos aspectos es misión clave de todo gobernante.

#### **PARTICIPACION SOCIAL : JUVENTUD, MUJERES Y TRABAJADORES.**

Es conveniente la participación consciente y responsable de la ciudadanía, como clave de la democracia viva y depurada, que deberá abrirse paso hacia el futuro; para ello daremos prioridad a los colegios, al profesional, a los gremios y a los trabajadores, para que en estrecho contacto con ellos se refleje el auténtico pensamiento del pueblo organizado en torno a sus actividades de trabajo o estudio. A través de ellos se podrá recoger una voz técnica frente a los problemas, ilustrando de este modo las decisiones del Gobierno. Condición indispensable para que esta relación se configure en forma fructífera es la despolitización de las organizaciones de estudio y de trabajo en general, que no serán entonces instrumentos de partido o de grupo alguno, sino expresión del verdadero sentir de quienes constituyen el grupo desde los más bajos niveles.

Hoy la inmensa mayoría del país ha empezado a construir. En la tarea de reconstruir el país tienen particular relevancia la participación organizada de la juventud y de la mujer, que tanto idealismo y decisión han mostrado en estos años. En ellos están la savia del futuro y la base de la familia, pilares ambos de una Patria en marcha. Daremos horizontes a la juventud de hoy y de mañana, y seguridad para la mujer. Estos incentivos, en el nuevo régimen, permitirán a estos sectores tan vitales la más activa y eficiente participación. Rindo homenaje a las madres chilenas, mujeres inspiradas con esa claridad divina que Dios les alberga en su corazón. Ellas lucharon por el futuro de sus hijos, y por ello la Historia les reconocerá en el tiempo, cuando se estudien las páginas tristes de este pasado.

---

En cuanto a los trabajadores, buscaremos una mayor participación plasmada con realismo y sin teorizaciones abstractas. Las fórmulas admitirán toda la variedad que exige la distinta naturaleza de los miles de empresas industriales, agrícolas y mineras del país, pero ellas deberán asegurar el respeto a las jerarquías técnicas y la disciplina laboral, sin lo cual se termina por destruir la unidad productiva como tal. Lo importante es mirar a la empresa como una comunidad de seres humanos, donde todos son y deben ser considerados como sujetos y no objetos de su propio destino.

**UNA VERDADERA  
EDUCACION PARA TODOS  
LOS CHILENOS.**

La educación es un derecho fundamental de todo niño o joven de la Patria. No sólo se trata de dar alimentación, vivienda y vestuario dignos a todos los chilenos. Es necesario además entregarles el acceso a la cultura, en tal forma que se los coloque en igualdad de oportunidades sociales frente a la vida. La educación debe formar en el joven los grandes valores de la nacionalidad, sin buscar ninguna forma de adoctrinamiento o concientización política, ya que con ello se vulnera el sagrado respeto por la libertad interior de cada ser humano. Una verdadera educación que alcance a todos los chilenos es, además, en este nuevo Estado, el camino indispensable para que Chile progrese en la ruta de la tecnología que caracteriza al mundo contemporáneo.

**MORALIDAD  
GUBERNATIVA Y  
PRINCIPIO DE  
AUTORIDAD.**

Para lograr los objetivos señalados, es indispensable para el nuevo Gobierno dotar a sus actos de la más estricta moralidad pública, e iniciar con su ejemplo un cambio profundo en la mentalidad del país. El respeto al honor y dignidad de las personas, el sentimiento de fraternidad entre los chilenos, el sentido del deber y una mística en torno al trabajo de cada cual deben convertirse en normas esenciales de la reconstrucción espiritual del país. El orden, la limpieza material de nuestras

---

ciudades y la disciplina en nuestros actos serán el reflejo de la depuración moral de la Patria.

El Gobierno complementará y asegurará lo anterior a través del restablecimiento integral del principio de autoridad, que se ejercerá sin contemplaciones contra todos aquellos grupos minoritarios y extremistas que intentan perturbar la convivencia pacífica entre los chilenos, como igualmente contra toda forma de delincuencia. Nunca más un pequeño grupo de audaces contará con la tolerancia oficial para crear y practicar una filosofía de violencia, que pretenda separar la unidad de los nacidos en este suelo, que tienen una enseñanza patria común y un ancestro cultural e histórico que forman el block monolítico de la chilenidad.

UNA NUEVA  
CONSTITUCION PARA  
UNA NUEVA  
INSTITUCIONALIDAD.

Afianzadas las metas anteriores, las Fuerzas Armadas y de Orden darán paso al restablecimiento de nuestra democracia, la que deberá renacer purificada de los vicios y malos hábitos que terminaron por destruir nuestras instituciones. Una nueva Constitución Política de la República deberá permitir la evolución dinámica que el mundo actual reclama, y alejar para siempre la politiquería, el sectarismo y la demagogia de la vida nacional. Ella será la expresión suprema de la nueva institucionalidad y bajo estos moldes se proyectarán los destinos de Chile. En ella, conforme a nuestras mejores tradiciones históricas, el pueblo deberá ser el verdadero origen y destinatario del ejercicio del Poder.

EL GOBIERNO TIENE  
METAS Y NO PLAZOS.

Reconstruir siempre es más lento y más arduo que destruir. Por ello sabemos que nuestra misión no tendrá la transitoriedad que desearíamos, y es así como no damos plazos ni fijamos fechas.

Sólo cuando el país haya alcanzado la paz social necesaria para el verdadero progreso y desarrollo económico a que se tiene derecho, y Chile no muestre caras con reflejos de odio,

---

será cuando nuestra misión habrá terminado. Para acelerar estas metas pedimos a Dios su ayuda, a nuestro pueblo su abnegación y patriotismo, y a quienes tienen la responsabilidad del Gobierno su propia entrega, sin limitaciones, en beneficio de la causa que han abrazado.

ESPERANZA PARA  
UNA MISION  
TRASCENDENTAL.

Todo ello requiere esfuerzos y sacrificios que estamos dispuestos a asumir, confiando en el éxito final de la misión que nos hemos propuesto, inspirados en el espíritu portaliano que alumbra hoy esta sala, en la cual el pueblo todo se ha fundido en anhelos de paz y progreso.

Al terminar esta breve exposición, pido al Altísimo que nos ilumine y nos dé fuerzas para afrontar las difíciles tareas de Gobierno, y a mis compatriotas la fe y el sacrificio para salvar a la Patria, dolida y enferma, de la dura prueba a que el destino la sometió, quizás si para señalarle con este golpe cuál será su verdadera misión.

No quiero dejar esta tribuna sin antes rendir un homenaje a las esposas de nuestros soldados, hoy angustiadas y temerosas, pero jamás abatidas en su corazón espartano; a ellas nuestros agradecimientos y nuestra comprensión.

Conciudadanos:

Juro ante la bandera de los Padres de la Patria que a los que tenemos hoy la responsabilidad del Gobierno no nos lleva otro norte sino el servir a Chile con toda fe y patriotismo, y si es necesario dar nuestra vida, gustosos la daremos, ya que como hombres de armas juramos entregarla en bien de Chile y su destino, y que hoy lo sellamos ante el país entero con un ¡Viva Chile! nacido de lo más profundo del corazón.



---

IV

LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEFINE  
LAS BASES DE SU  
POLITICA AGRARIA

Texto completo del discurso pronunciado por el Director General de Carabineros y miembro de la Junta de Gobierno, General César Mendoza, al inaugurar la FISA, el 29 de noviembre de 1973.



---

Sin el arte y la ciencia de cultivar la tierra, no habría sido posible al hombre incorporarse a la vida civilizada y desarrollar, como lo ha hecho, la vida en sociedad.

La lucha del hombre por conquistar un pedazo de tierra ha llenado, con ribetes legendarios y heroicos, muchas páginas de la historia de la humanidad.

### IMPORTANCIA QUE LA JUNTA CONCEDE A LA AGRICULTURA.

Es por ello que la Junta de Gobierno asigna a la agricultura un rol tan importante, sabiéndola una de las actividades productivas más nobles.

El hecho que les hable a ustedes un miembro de la Junta, rompiendo la tradición de que quien intervenga en este acto en nombre del Gobierno sea el Ministro de Agricultura, es una clara demostración de cómo el sector agrario y su desarrollo preocupan e interesan vivamente al Gobierno y al país.

Pese al corto tiempo que la Junta está en el Gobierno, hemos logrado delinear una política agraria, que permita a los agricultores saber con absoluta claridad cuál es la posición del Gobierno en torno a tan importante rubro de la economía nacional.

En esta ocasión, daré a conocer las bases fundamentales de esta política.

### OBJETIVOS BASICOS DE UNA VERDADERA POLITICA AGRARIA.

El desarrollo agrícola se ha fundamentado básicamente en la reforma del régimen de tenencia de la tierra. Nosotros creemos que la expropiación del latifundio es sólo una parte del desarrollo de la industria agrícola, tal vez la menos importante y la más fácil de realizar.

*El objetivo final de toda política agraria debe ser el aumento de la producción y de la productividad; el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros campesinos; el equilibrio de nuestra balanza de pagos hasta obtener que ella sea favorable, abandonando de este modo la etapa del subdesarrollo.*

Para alcanzar este objetivo, estamos convencidos de que es necesaria una política agraria pragmática, flexible y técnica-

---

mente concebida y ejecutada, con fuerte énfasis en el trabajo y en el apoyo tecnológico. Esta política nos permitirá, en un plazo relativamente corto, admirar el milagro agrícola chileno.

La Junta de Gobierno, al elaborar los planes y programas que conforman su política agraria, lo hace con el patriótico propósito de obtener la real independencia económica de nuestra Patria. Hemos desterrado la demagogia y no buscamos ni pretendemos votos ni aplausos. Somos y seguiremos siendo realistas para abordar y solucionar los problemas de Chile.

### EL CAOS Y LA DESTRUCCION AGRICOLA ENCONTRADOS POR EL ACTUAL GOBIERNO.

Al asumir el mando la Junta de Gobierno, la situación en el campo era caótica y los niveles de producción manifiestamente bajos. Era claro que al Gobierno anterior no le preocupaba la producción: sólo le interesaba el control político del campesinado, poniendo en práctica una estrategia de "campo arrasado". Según esa estrategia, la destrucción de la agricultura lograría la sumisión de los chilenos por el hambre.

Para lograr este objetivo, utilizaron procedimientos perfectamente conocidos por ustedes: expropiaciones masivas e indiscriminadas, huelgas ilegales, "tomas", activismo político, incentivación de la lucha de clases, precios políticos a los productos del agro, y violencia física cuando lo estimaron necesario. De no mediar la oportuna intervención de las Fuerzas Armadas y Carabineros, este cuadro se habría traducido, a corto plazo, en un enfrentamiento armado y sangriento.

Como dato ilustrativo del deterioro de la producción agrícola, bástenos recordar que en 1973 la importación de productos del agro es casi *siete veces* superior a 1960 y que ello representa invertir más del total de los ingresos del cobre. Nuestra economía agraria es, entonces, absolutamente dependiente.

No podemos olvidar, tampoco, que otras de las consecuencias de los procedimientos aplicados por el Gobierno marxista fueron la indisciplina laboral, la paralización de las inversiones por falta de confianza en el sistema imperante, y la destrucción sistemática de nuestros recursos naturales.

La situación descrita hacía imposible, al asumir la Junta de Gobierno, obtener un aumento sustancial de la producción, por lo cual, en esta primera etapa, nos hemos visto en la obligación de adoptar medidas de emergencia para racionalizar la distribu-

---

ción de insumos, normalizar el sistema crediticio rebajando la tasa de interés, y terminar con las barreras que interferían el transporte de productos agrícolas entre las provincias.

Las medidas a que se ha hecho referencia, sumadas a la confianza que generan las Fuerzas Armadas y Carabineros, nos permiten esperar un aumento significativo de la producción para este año, especialmente en los cultivos de primavera.

## TRANSFERENCIA DEL SECTOR REFORMADO EN PROPIEDAD PRIVADA PARA LOS CAMPEÑINOS.

Recordemos que la CORA ha expropiado alrededor de 5.000 predios, en los cuales se han establecido asentamientos, Centros de Reforma Agraria y otras formas de explotación comunitaria.

Estas formas de explotación, que debían tener carácter transitorio, para que las tierras fueran asignadas posteriormente a quienes las trabajan, de acuerdo con los planes del Gobierno anterior iban a ser definitivas. De este modo, las tierras pasarían a ser del Estado y los campesinos sólo habrían cambiado de patrón, con lo cual desaparecía su expectativa y sufrían la frustración de no ser dueños de la tierra por ellos trabajada.

La Junta de Gobierno, interpretando no sólo el verdadero sentir de los campesinos, sino también los intereses superiores del país, acordó transferirles el dominio de estas unidades reformadas, entregándoles títulos individuales y definitivos.

La ley determina el procedimiento a seguir. En efecto, los predios serán divididos en parcelas que, por su superficie, calidad de suelo, ubicación, topografía, clima, posibilidades de explotación y otras características, constituyan una Unidad Agrícola Familiar, para ser explotada personalmente por el productor, y que permita al grupo familiar vivir y prosperar merced a su racional aprovechamiento.

Como demostración de este propósito, la CORA deberá tener listo, dentro de los próximos 30 días, un número importante de parcelas para ser asignadas de inmediato.

Es evidente que al efectuarse estas asignaciones habrá gente que quede marginada de este derecho, pero el Gobierno creará las fuentes de trabajo que permitan ocupar esa mano de obra desocupada. Asimismo, podrán optar a la adquisición de una parcela en aquellas unidades reformadas cuya capacidad o insuficientes asignatarios así lo permitan.

---

**SECTOR PRIVADO  
ACTUAL : GARANTIAS,  
ESTIMULO Y DESAFIO.**

Para este importante sector de la actividad agraria, es conveniente recordar que la Junta de Gobierno ha dictado un decreto-ley que declara inexpropiables los predios de una superficie igual o inferior a las 40 hectáreas de riego básicas, salvo que se encuentren abandonados o sean ofrecidos por su propietario. Con esta ley hemos querido dar plena y absoluta confianza a los pequeños propietarios agrícolas, quienes podrán dedicar sus mejores esfuerzos a producir los alimentos que el país necesita.

Por otra parte, la CORA ha dispuesto que se revisen los procesos por expropiaciones efectuadas sin sujeción estricta a la ley, y en todos aquellos casos en que se justifique, reconocerá el derecho a reserva, cumpliendo con la letra y el espíritu de la Ley de Reforma Agraria.

Se ha estimado también necesario modificar la política de precios, evitando con ello una creciente descapitalización del empresario agrícola. Asimismo, se ha revisado el sistema de créditos a mediano y largo plazo, con lo cual los empresarios podrán impulsar un desarrollo acelerado.

El Gobierno espera que estos incentivos determinen en los agricultores una franca actitud de colaboración, para afianzar nuestra independencia económica.

Creemos también que es conveniente que se incentive la creación de Cooperativas Agrícolas Regionales, económicamente poderosas, para que puedan proveer a sus asociados, agricultores en general, de adecuados servicios destinados a la comercialización, asistencia técnica, crediticia, elaboración de planes de desarrollo predial, asistencia contable, etc.

Es evidente que los agricultores serán absolutamente libres de adherir o incorporarse a la Asociación o Cooperativa; sin embargo, esperamos que los beneficios que este sistema proporcionará estimulen este tipo de asociación.

De lo que no cabe duda es que los agricultores que todavía explotan sus predios con sistemas empíricos, deberán cambiarlos por otros, donde la ciencia y la tecnología constituyan garantía de éxito económico y social.

**SISTEMAS DE  
ASIGNACION NO  
CAERAN EN ERROR  
DEL MINIFUNDISMO.**

Sobre esta materia, ya he expresado que se entregarán, como política general, títulos de propiedad individual de los

---

predios expropiados a los campesinos que en ellos trabajen, salvo que razones técnicas recomienden asignarlos a una sociedad agrícola, también formada por campesinos.

Así como estimamos negativo el latifundio, desde un punto de vista económico y social, estimamos más negativo el minifundio.

Minifundio es no sólo aquel que no alcanza a constituir una unidad económica, sino también aquel que está sobredotado de personal. En otros términos, los problemas del minifundio subsisten en un predio asignado a una cooperativa superpoblada. No caeremos en ese error. Sólo se dará cabida en las cooperativas con tierras asignadas, al número de personas que la técnica recomiende como conveniente.

#### LIBERACION DEL CAMPELINADO DEL CONTROL POLITIQUERO.

Todo lo que se diga en contrario es falso y corresponde a una campaña orquestada por sectores políticos, algunos en receso y otros declarados fuera de la ley, con el único propósito de sembrar inquietud, falsas esperanzas y atacar, de modo directo o indirecto, la política y los propósitos de la Junta de Gobierno.

Con las medidas a que he hecho referencia, pretendemos liberar al campesino de la presión politiquera, que tanto daño ha hecho a la convivencia nacional y a la producción. Pueden los campesinos, por lo tanto, darse la organización que deseen, ya que serán realmente libres. Desde el punto de vista social, esto permitirá que el campesinado se transforme en agricultor.

#### POLITICA TRIBUTARIA Y DE PRECIOS ORIENTADA A LA EFICIENCIA.

La agricultura chilena ha debido soportar por muchos años una tributación indirecta realmente onerosa, a través de una política de fijación de precios injusta, lo que ha constituido un freno a su desarrollo.

La Junta de Gobierno, al decretar la libertad de precios y mercados para los productos del agro, ha eliminado esta forma

---

indirecta de tributación. Sin embargo, se está estudiando la implantación de una política tributaria que sea directa, real y comparable con otras actividades económicas del país.

Garantizado plenamente el agricultor en su trabajo, gracias a una política de precios reales y a la seguridad en el régimen de tenencia de la tierra, tiene la obligación patriótica de producir con eficiencia, como imperativo de su responsabilidad social. Quien no lo haga en estos términos deberá enfrentar un deterioro económico que lo obligará a dar acceso a otro empresario más eficiente.

Los agricultores saben ahora que de su capacidad empresarial depende el futuro del país, como también su subsistencia como empresarios agrícolas.

## IMPULSO AL DESARROLLO RURAL.

El problema de la sobrepoblación agrícola-rural preocupa seriamente al Gobierno, así como también el destino de los hijos de los actuales trabajadores del campo. Asimismo, le inquieta lo relativo a las remuneraciones de ese sector y el problema de los trabajadores de temporada, por la incidencia que ello tiene en el grupo familiar y en el desarrollo social.

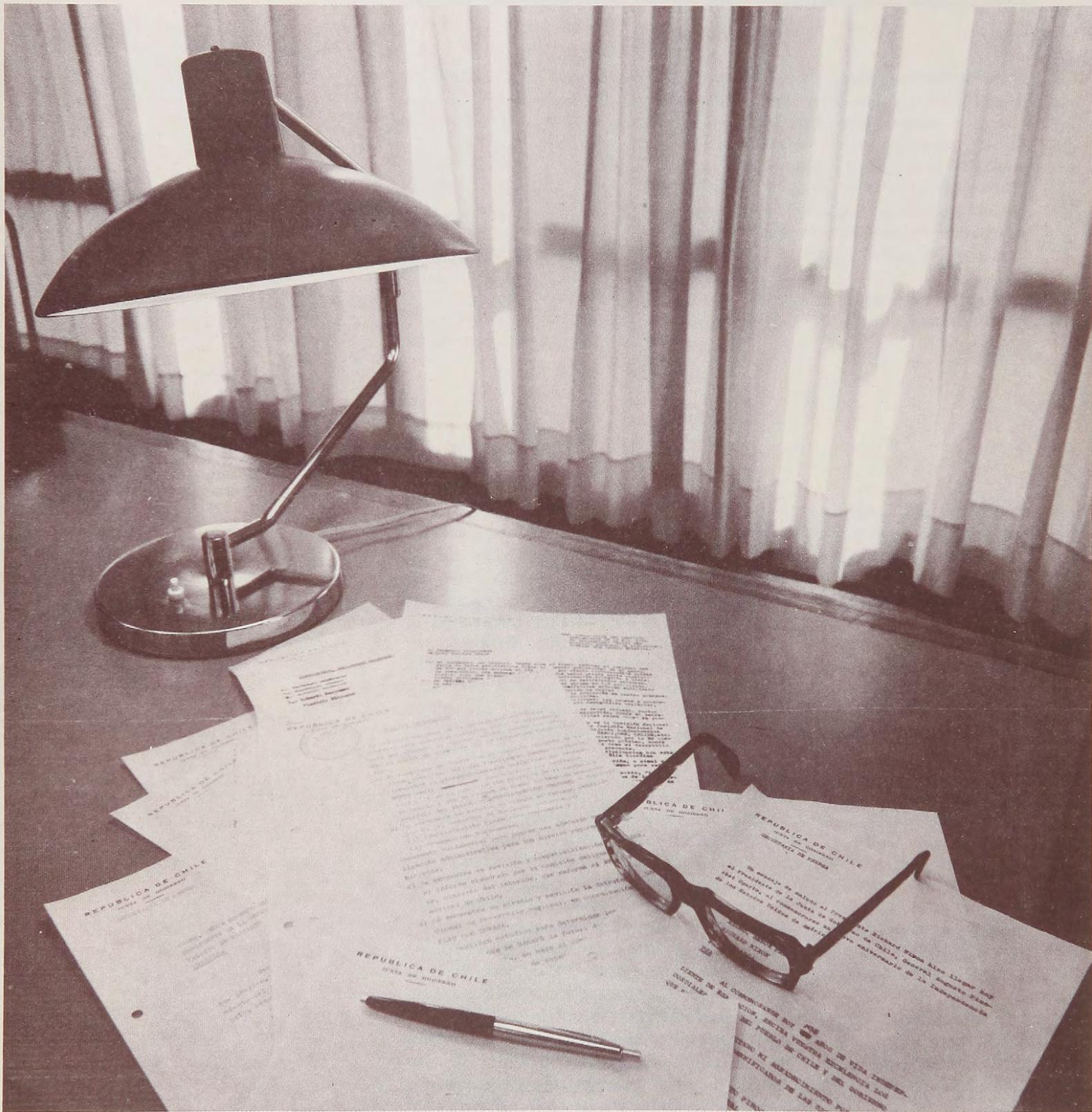
La Junta de Gobierno cree que es indispensable impulsar, ahora, las industrias agrícolas y sus derivados o de cualquier otro rubro, que revitalicen las zonas rurales y constituyan fuente cierta de trabajo, permitiendo a cada familia recibir el aporte no sólo del jefe de familia, sino de todos los que estén en edad de producir.

Se pretende que el trabajo del campo sea una actividad permanente, permitiendo elegir la mano de obra que más convenga, e impedir que el hombre vegete con trabajos de temporada, índice de subdesarrollo evidente de un país.

Desde ya, ofrecemos continuar entregando a los agricultores tranquilidad y seguridad para que su trabajo sea el motor que siga impulsando el progreso de Chile y aseguremos a esta y a las futuras generaciones el derecho inalienable a la alimentación, cuyo ejercicio por parte de los chilenos cualquiera que sea su condición, tenemos la obligación de garantizar a todos, gobernantes y gobernados.

Del patriótico espíritu del agricultor, de su responsabilidad para con sus conciudadanos y de su nunca desmentida vocación por el trabajo, esperamos días más venturosos para nuestra hermosa Patria, ayudándonos en la construcción de un Chile más chileno, más justo y más progresista.





HACIA UNA  
DOCTRINA NACIONAL  
DE ESTADO FRENTE  
A LA  
ADMINISTRACION  
PUBLICA

Texto completo de la declaración oficial de la Junta de Gobierno sobre prescindencia político-partidista en la Administración Pública, formulada el 5 de diciembre de 1973.



---

Uno de los elementos que mayor daño han causado al país ha sido la politización de la Administración Pública producida a lo largo de las últimas décadas. Servicios y empresas fiscales, semifiscales y de administración autónoma han sido transformados por sucesivos Gobiernos en hijuelas pagadoras de favores electorales o en centros de poder para sus partidarios. Es así como cada grupo partidista que ha alcanzado el Gobierno se ha sentido con el derecho de apoderarse de la Administración Pública con criterio sectario, avanzando muchas veces sobre ella como si se tratase de "tierra arrasada".

De lo anterior se han derivado dos consecuencias igualmente funestas: por una parte, se ha debilitado la noción de bien común que debe presidir la acción de todo gobernante, y, por la otra, se ha preferido la militancia partidista por sobre la capacidad y el mérito en la selección de las personas, todo lo cual se ha traducido en abusos, mediocridad e ineficiencia.

Tal como se anunciara hace algunos días, la Junta de Gobierno estima indispensable poner término a esta situación. Para ello, urge restablecer y desarrollar la verdadera doctrina que debe guiar el servicio público.

El fin del Estado es el bien común, entendido como el conjunto de condiciones que permitan a todos y cada uno de los miembros de la comunidad la obtención de su plena realización personal. La misión de la autoridad es precisamente promover dicho bien común. De ahí que el gobernante tenga la obligación de situar sus actos por encima de todo interés personal o de grupo, evitando el favoritismo o discriminación indebida, y velando con férrea estrictez por el bien general y la justicia.

Por otro lado, la tarea de conducir a un pueblo es cada vez más delicada y compleja. Los avances de la ciencia y la técnica, y la creciente dimensión de los problemas sociales del mundo de hoy, ligan día a día en mayor medida a la función política o de gobierno con el conocimiento especializado. Las mejores inteligencias y los hombres más preparados en el campo del saber son, tal vez, el patrimonio más invaluable que puede tener una nación moderna en busca de su progreso económico y social.

Ambas exigencias resultan incompatibles con la existencia de una Administración Pública politizada y al servicio del partido o grupo de partidos de turno en el Gobierno. La Administración Pública, con su prolongación en nuestro país al campo de las empresas y servicios descentralizados y de administración autónoma, es parte del Gobierno de la nación.

Por tanto, a ella se extienden y aplican en su integridad las normas que deben orientar la acción de la autoridad estatal. Más aún, la experiencia indica que las mejores intenciones de un gobernante pueden estrellarse y fracasar si ellas no cuentan con funcionarios idóneos que las implementen desde las esferas administrativas. En consecuencia, lo que es válido como doc-

---

trina de Estado, es igualmente imperativo como norma de conducta administrativa.

Ahora bien, es imposible tender hacia el bien común si la idea de servicio público es reemplazada por la concepción de que la Administración Pública es un campo estratégico para el proselitismo partidista o, todavía peor, un botín para que los triunfadores se lo repartan a su antojo.

Es asimismo insensato aspirar a que nuestro país responda exitosamente a los desafíos que plantea un mundo tecnificado si la Administración Pública cambia constantemente con los vaivenes políticos y si la eficacia como agente electoral o la docilidad al partido dominante constituyen mejores títulos para una designación o un ascenso que la preparación, la honestidad y los méritos funcionarios.

Consciente de lo anterior, el Gobierno incorporará como base de la Reforma de la Administración Pública, actualmente en estudio, la concepción de ésta como una verdadera escuela o carrera de carácter técnico y apolítico, tal como ha sido hasta ahora en Chile la función judicial, de cuya independencia y pureza con razón nos enorgullecemos. La obligada prescindencia de los miembros del Poder Judicial respecto de toda actividad política, tanto dentro como fuera de sus labores específicas, ha sido uno de los pilares más sólidos en que se ha afianzado el profesionalismo y la ecuanimidad de nuestra judicatura. Todo aconseja extender en el futuro esa norma a la esfera administrativa, garantizando con ello la imparcialidad y la eficiencia de la acción del Estado. Sólo así será posible contar con una Administración técnica, capaz de formar a quienes han de ir renovando, de trascender a las contingencias políticas y de asegurar cierta continuidad al Gobierno del país. Las naciones desarrolladas del mundo han encontrado en tales ideas una de las principales claves de su éxito, al punto de sentir las como un imperativo no sujeto a discusión. Nadie está obligado a ingresar o permanecer en la Administración Pública, como igualmente nadie está forzado a abrazar la carrera judicial, pero el que lo hace tiene el deber de someterse a sus reglas. Aquel que prefiera la vocación política debe buscar en otras actividades, tan múltiples como variadas, la legítima satisfacción de sus inquietudes o anhelos.

Entretanto, el Gobierno proclama que es su decisión que de inmediato empiece a exigirse a los funcionarios públicos, al menos, el acatamiento a los deberes que la naturaleza de su misión de Estado les impone. No se trata de que ellos no puedan sustentar el pensamiento político que prefieran. Lo que no puede tolerarse es que esa inclinación ideológica se proyecte al campo de la acción funcionaria. El aprovechamiento de la Administración Pública como parcela de influencia política debe entenderse definitivamente terminado.

---

La Junta de Gobierno sigue la inspiración portaliana que hizo grande a nuestra Patria: pasión por el servicio público, autoridad inflexible e imparcial, amor al orden y a la eficiencia, integración de la nacionalidad desde el Gobierno a través de la superación de los ideologismos excesivos y las banderías partidistas. La exigencia de que la función pública constituya un auténtico y desinteresado servicio, y su insistencia en que ello requiere que la ejerzan "hombres que sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, para así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes", adquiere hoy plena y apremiante vigencia.

De consiguiente, *la Junta de Gobierno declara oficialmente que toda persona que desde este instante continúe sirviendo en la Administración Pública, sea en empresas o servicios fiscales, semifiscales o de administración autónoma, se compromete por ese solo hecho a servir su cargo con honestidad y celo funcionario, buscando únicamente el bien de Chile y renunciando a toda actividad política o partidista en el campo de su labor administrativa. La transgresión a este compromiso será causal suficiente de inmediata cesación en el cargo.*

Los señores Ministros y Jefes de la Administración Pública darán a conocer la presente comunicación, y señalarán un plazo hasta el 11 de diciembre para que aquellos funcionarios que no estén de acuerdo presenten su renuncia.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Comandante en Jefe del Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.

JOSE T. MERINO CASTRO  
Almirante  
Comandante en Jefe de la Armada  
Miembro de la Junta de Gobierno.

GUSTAVO LEIGH GUZMAN  
General del Aire  
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea  
Miembro de la Junta de Gobierno.

CESAR MENDOZA DURAN  
General Director de Carabineros  
Miembro de la Junta de Gobierno.

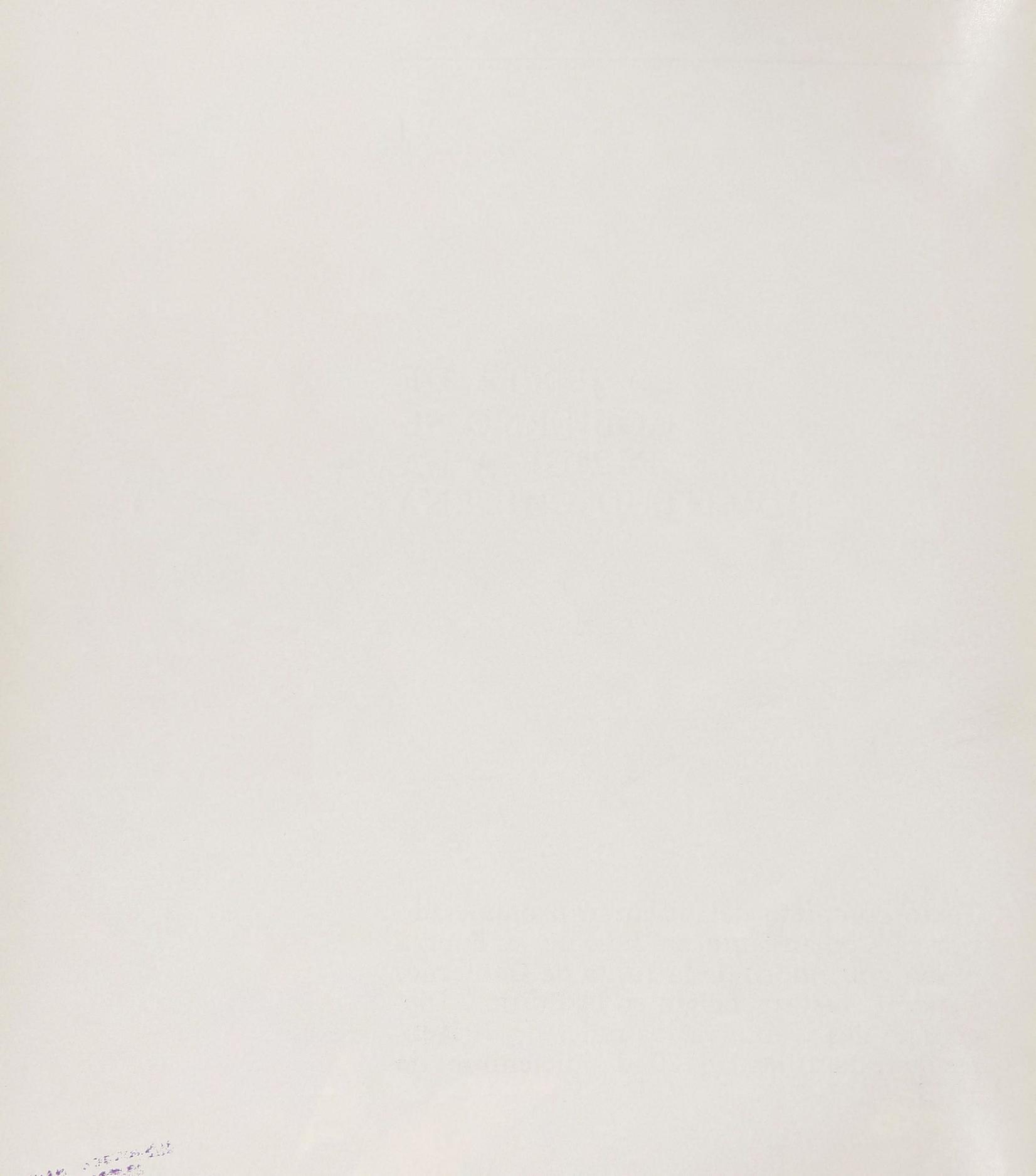


---

VI

LA JUNTA DE  
GOBIERNO SE  
DIRIGE A LA  
JUVENTUD CHILENA

Texto completo del discurso pronunciado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la Junta de Gobierno, General Gustavo Leigh, en el Edificio Diego Portales y ante varios miles de dirigentes estudiantiles, el 20 de diciembre de 1973.



---

Traigo esta tarde hasta aquí la palabra de la Junta de Gobierno de nuestra Patria. Quiero que ella llegue hasta ustedes y se extienda a toda la juventud chilena, como una expresión de fe en nuestro futuro y del nuevo estilo que empieza a imperar en el país.

LA JUVENTUD :  
ACTOR PRINCIPAL  
DE NUESTRO RECIENTE  
DRAMA.

No creo que represente una novedad para nadie el insistir en que las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile han debido hacerse cargo de una nación profundamente destruida. Esto lo saben ya todos los chilenos y mejor que nadie lo conocen ustedes que, como jóvenes, lo han sufrido tan directamente. Sé muy bien que no estoy hablando ante observadores ajenos a nuestra realidad; ni siquiera ante testigos; estoy dirigiéndome a quienes han sido factores principales de nuestro reciente drama. Por ello, cuando me refiero a la honda destrucción moral, económica y social a que Chile fuera arrastrado en el último tiempo, aludo a una realidad que para ustedes no necesita otra demostración que el recuerdo de su propia experiencia.

Pero en esta tarde en que nos reunimos llenos de esperanza y para mirar hacia adelante, creo que es mi deber, como integrante de la Junta de Gobierno, realizar junto a ustedes un breve análisis de la causa profunda que nos condujo hasta el borde mismo del precipicio. No hacerlo sería semejante a la actitud de un médico que pensara que el remedio puede determinarse sin un diagnóstico previo. Equivaldría a volvernos a colocar, como nación, en peligro de muerte.

LA DEMAGOGIA :  
RAIZ DE LA  
ENFERMEDAD DE CHILE.

Chile, estimados jóvenes, es un país enfermo. Los síntomas del mal son muchos y vienen incubándose desde hace ya bastante tiempo. Pero su raíz fundamental y básica es una: la demagogia. Para muchos, la demagogia aparece como un concepto limitado o de secundaria importancia. Pero si lo examinamos más a fondo, veremos que es la vertiente de la cual brotan la mayor parte de nuestros problemas.

---

La demagogia es una actitud de debilidad moral de quienes conducen o aspiran a conducir a un pueblo, y se proyecta a todos los campos de la vida nacional. Sus efectos son semejantes a los de un cáncer que se extiende a través del cuerpo social.

La demagogia es un vicio que tiene un origen claro y definido: la ambición de alcanzar y retener el poder político por cualquier medio, para disfrutar de los honores, la influencia o los beneficios que éste puede brindar. El poder deja entonces de ser un instrumento de servicio público y pasa a ser un objetivo del cual se pretende sacar ventajas. Deja de ser un medio y pasa a convertirse en un fin.

Resulta fácil comprender que, cuando ello sucede, todo se distorsiona.

## MANIFESTACIONES Y EFECTOS DE LA DEMAGOGIA.

### LA PROMESA IMPOSIBLE QUE GENERA FRUSTRACION.

Se promete lo imposible, a sabiendas que no se podrá cumplir. No importa que se generen expectativas ilusorias, cuya insatisfacción fatalmente producirá rebeldía, frustración y grandes tensiones sociales. La demagogia se presenta en este aspecto como la droga moral de los pueblos, que a cambio de un momento de alegre evasión de la realidad, los aleja del único camino de verdadero progreso. Especialmente repudiable resulta cuando ella se dirige a la juventud, explotando su irrealismo, sin medir la gravedad del daño que a la larga se le infiere.

### EL IDEOLOGISMO QUE DESNACIONALIZA, DIVIDE Y RETRASA EL PROGRESO.

En su mismo afán de ofrecer soluciones fáciles y rápidas, la demagogia atribuye todos los males del país a simples problemas de estructuras. Cada grupo partidista presenta entonces su propia ideología como la panacea para Chile. Se habla de que cambiando las estructuras en tal o cual sentido, o adoptando este o aquel modelo político, económico o social, todos los problemas se arreglarán como por encanto. Cada cierto tiempo se ofrecen revoluciones con distintos apellidos, que siempre nos anuncian un paraíso que estaría a las puertas. El elemento demagógico que hay en esto consiste en que se plantea un camino de solución que no se fundamenta en el esfuerzo, el trabajo y la disciplina de cada cual, sino en algo fácil y que depende del Estado. Se traslada la responsabilidad de cada uno de los chilenos al Estado, de quien se espera todo y a quien se culpa de todo.

---

Surge además el ideologismo excesivo que atribuye a las teorías un valor casi mágico. En nombre de esas ideologías y teorizaciones, se amparan el sectarismo y los apetitos de poder partidista, hábil y elegantemente disfrazados. El ideologismo exagerado trae consigo además una desnacionalización del país, una división artificial entre los chilenos y un retraso en nuestro desarrollo. Desnacionalización, porque en lugar de buscar nuestro camino en la propia historia patria, en nuestra idiosincrasia y experiencia, se recurre a ideologías foráneas y movimientos internacionales. División artificial entre los chilenos, porque se les obliga a alinearse en clases, bandos o partidos irreconciliables, hasta hacerlos sentirse como verdaderos enemigos. Retraso en nuestro desarrollo cultural, económico y social, porque la capacidad y la técnica son postergadas ante la militancia partidista, en un mundo que cada día exige mayores conocimientos científicos y técnicos para solucionar eficazmente los problemas sociales.

#### LA FALTA DE AUTORIDAD MORAL QUE OBLIGA AL HALAGO.

Finalmente, otra grave manifestación de la demagogia ha tenido lugar en la actitud con que la mayoría de nuestros gobernantes y políticos han enfrentado al pueblo que han estado llamados a gobernar y dirigir. Es así como hemos presenciado una constante inconsecuencia entre las palabras y los hechos, entre lo que se predica y lo que se practica. En este tipo de ambiente político, mentir o engañar suele celebrarse como signo de astucia, al paso que el país ha presenciado con legítima indignación cómo muchos que se decían apóstoles y redentores de los pobres, llevaban una vida depravada en medio de excesos, lujo y orgías. ¡Cuántas veces contemplamos cómo se borraba con el codo lo que el día anterior se había escrito con la mano!

Toda esa inconsecuencia ha debilitado la autoridad moral de muchos de nuestros hombres públicos, que se han visto privados así del ascendiente necesario para ejercer desde el Gobierno el principio de autoridad, precipitando al país al borde de la anarquía y del enfrentamiento civil. Por otro lado, el reblandecimiento moral que indico ha obligado a esos políticos a adular servilmente a las masas. La juventud misma ha podido palparlo desde cerca. Incapacitados de guiar espiritualmente a la juventud, la mayor parte de nuestros dirigentes políticos han tratado de conquistarla a base del halago. Es posible que a veces lo hayan conseguido, pero yo estoy seguro que cada uno de ustedes, en el fondo de sus conciencias, sentía desprecio por ese halago interesado y utilitario, a la vez que experimentaba el vacío de un camino que se hubiera ofrecido con verdadera autoridad moral.

---

## EL NUEVO GOBIERNO : ANTITESIS DE LA DEMAGOGIA.

Por eso, quiero declarar categóricamente esta tarde ante ustedes que el nuevo Gobierno representa un estilo de conducta diametralmente opuesto. La Junta de Gobierno procederá siempre escuchando a la opinión pública y a cada sector interesado de la comunidad, pero está resuelta a mandar. Procurará obrar siempre con justicia y sin arbitrariedades, pero sancionará severamente al que lo merezca y no endosará su responsabilidad a nadie. El Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile no miente, no halaga ni se doblega ante nadie.

Nuestra energía nace de que tenemos muy clara la meta hacia la cual nos dirigimos, y estamos ciertos de tener esa autoridad moral necesaria para encabezar al país en el recorrido hacia ella.

Desde luego, tenemos claridad en los objetivos. Si el cáncer de la demagogia se ha traducido, como ya lo he explicado, en desnacionalización, ideologismos extranjerizantes, frustración, postergación del conocimiento técnico por el sectarismo partidista, división y odio entre los chilenos, envilecimiento moral y anarquía política y social, es en la superación de estos males y en la modificación de su raíz común donde debemos buscar el gran desafío de Chile.

## EL AMOR A CHILE COMO BASE DE UN REGIMEN NACIONALISTA.

Por eso aspiramos a un régimen profundamente nacionalista, en que Chile y lo chileno sean nuestra fuente inspiradora. Tenemos que amar cada día más a Chile; amar a nuestros campos y ciudades, cuyo progreso debemos sentir como propio; amar a nuestro glorioso pasado histórico, con sus héroes y grandes estadistas; amar a nuestra bandera, nuestro escudo y nuestro himno patrio, símbolos todos de la nacionalidad; y por sobre todo, amar a cada uno de nuestros compatriotas, especialmente a los más humildes y desamparados. Nunca más ideólogos y guerrilleros extranjeros reemplazarán la figura de los fundadores de nuestra nacionalidad. Nunca más la mala influencia foránea hará que los chilenos nos miremos a la cara con odio y con rencor.

---

EL CONOCIMIENTO  
CIENTIFICO Y TECNICO  
DEBE PREVALECER  
SOBRE RECETAS  
TEORICAS.

Aspiramos a construir un régimen moderno y realista, en que sin amarrarnos a recetas teóricas de ningún signo, avancemos armoniosa y equilibradamente hacia el desarrollo económico y la justicia social, que a cada familia chilena le permita alcanzar un razonable bienestar. Pero proyectado hacia el futuro, eso será imposible si no impulsamos al máximo nuestro progreso intelectual y técnico. En el mundo contemporáneo no basta el desarrollo económico para alcanzar verdadera independencia. Se necesita además un fuerte desarrollo del conocimiento especializado, porque de lo contrario la dependencia de la tecnología extranjera será cada vez mayor y más absorbente. De ahí que hoy invitemos a cada estudiante chileno a mirar su propio estudio con nuevos ojos, considerándolo no sólo como su primera obligación, sino como el aporte más positivo que puede estar ofreciendo al país. No enfrenten el estudio como una carga. Háganlo con el convencimiento de que es la gran responsabilidad social que la comunidad ha puesto en sus manos, y a la cual ustedes no pueden defraudar.

SIGNIFICADO DEL  
PREMIO AL MERITO  
"MANUEL MONTT".

La Junta de Gobierno ha querido exteriorizar esta importancia que concede al mérito personal en el rendimiento académico, instituyendo el Premio al Mérito "Manuel Montt", en recuerdo de quien, además de haber sido uno de nuestros mejores mandatarios, supo dedicar a la educación parte preferente de sus inquietudes, y en cuya memoria se ha distinguido en este acto a los mejores estudiantes de la promoción que en el presente año egresa de las Escuelas Militar, Naval, de Aviación y de Carabineros, de la Enseñanza Media y de la Enseñanza Técnico-Profesional a lo largo del país.

---

LA RECONSTRUCCION  
DE CHILE ES TAREA  
DE CADA CUAL.

Aspiramos, en síntesis, a un Estado que integre a los chilenos hacia el progreso y la justicia, con realismo, orden y solidaridad. En él, sin embargo, cada cual deberá tener muy claro que es en el esfuerzo diario y anónimo, en la superación individual y en el trabajo responsable donde reside la única clave posible de éxito. Recordando a un célebre estadista, advertimos que no corresponde que los chilenos sigan preguntando qué puede el Estado hacer por ellos; procede más bien que cada uno se pregunte qué puede aportar él para la reconstrucción de Chile.

LA JUNTA DE GOBIERNO  
LLAMA A ABRIR UNA  
NUEVA ERA EN  
NUESTRA HISTORIA.

Impulsada por el patriotismo, la seriedad y el espíritu de servicio, la Junta de Gobierno ha llamado a los chilenos a abrir una nueva era en la historia de nuestra nación. Como lo manifestara recientemente el Presidente de la misma Junta, General Augusto Pinochet, no somos un simple régimen de transición entre dos gobiernos políticos. No estamos aquí para limitarnos a administrar el país por algunos años y devolvérselo enseguida a los mismos políticos que tanta responsabilidad tuvieron en la virtual destrucción progresiva de nuestra Patria.

Nosotros no asumimos el Gobierno por nuestro propio deseo. Lo hicimos por un imperativo supremo: el de salvar a Chile. Lo exigía nuestro pueblo. Lo reclamaban ustedes mismos, jóvenes chilenos. De ahí que nuestra responsabilidad sea la de abrir un gran cauce renovador que canalice hacia el futuro la savia más limpia de las nuevas generaciones.

INVITACION A CREAR  
NUEVAS FORMAS  
DE PARTICIPACION  
ESTUDIANTIL.

Es pensando principalmente en ustedes, estimados jóvenes, que hombres ya maduros, que sólo aspirábamos a un próximo descanso, hemos asumido la dura responsabilidad de gobernar a Chile en esta encrucijada. El futuro es siempre de los jóvenes y a ustedes les corresponde conquistarlo. Nuestra misión es la

---

de abrirles las puertas y los horizontes necesarios para ello. Sobre ustedes recae la misión de imaginar y proponer nuevas formas de participación juvenil, que respondan al Chile nuevo que renace. El actual receso de los Centros de Alumnos de la Enseñanza Media no debe mirarse, por tanto, como una medida restrictiva, sino como un desafío para reemplazar estilos de participación juvenil superados por el Movimiento del 11 de septiembre, por otros renovados e imaginativos que sitúen a la juventud en la vanguardia de la nueva institucionalidad que hoy está surgiendo.

EL ALMA DE CHILE :  
PROYECCION ESPIRITUAL  
DEL PROGRESO  
MATERIAL.

No se trata, pues, únicamente de alcanzar un progreso material. Países superdesarrollados afrontan hoy la crisis de un materialismo que deja vacío al hombre. El ser humano posee un espíritu que no se satisface únicamente con el bienestar económico. Tenemos el deber de hacer crecer en justicia el cuerpo económico del país, pero también tenemos la obligación de poner en ese cuerpo *un sentido espiritual que sea el alma de Chile.*

AFINIDAD ENTRE  
FUERZAS ARMADAS  
Y JUVENTUD.

A esa gran misión es que invitamos a la juventud. Quienes formamos parte de las Fuerzas Armadas y de Orden sentimos una profunda afinidad con los jóvenes en aspectos que son capitales para la tarea que señalo.

La juventud es idealista, generosa y valiente. Busca siempre ideales nobles y grandes a los cuales consagrar sus esfuerzos, y por ellos es capaz de arriesgar muchas veces incluso su propia vida. Los jóvenes son asimismo desprendidos frente a los bienes materiales y exigentes para reclamar la justicia por encima de todo. Quiero que ustedes sepan que los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden comparten esas características y ese espíritu. Al ingresar a ellas, lo hacemos guiados por una vocación espiritual y patriótica, sabiendo que renunciamos a legítimas expectativas económicas. Debido a lo mismo, carecemos de todo compromiso con grupos particulares de cualquier naturaleza, estando orientados exclusivamente al servicio de la

---

Patria, frente a la cual hemos contraído el juramento de morir en su defensa, si así fuere necesario. Nos formamos en una escuela de disciplina, obediencia y jerarquía, pero somos capaces de rebelarnos ante la injusticia, precisamente porque la noción del mando, si llegara a verse privada de una estricta justicia, se transformaría en la forma más intolerable del abuso.

SECRETARIA NACIONAL  
DE LA JUVENTUD:  
GOBERNAR CON LOS  
JOVENES.

Todos esos lazos que nos unen, estimados jóvenes, son los que nos mueven a llamarlos para que juntos le demos a Chile esa alma espiritual que tanto necesita. Cuando por encargo de la Junta de Gobierno el Secretario General de Gobierno anunció la creación de la Secretaría Nacional de la Juventud, expresó que nuestro deseo era no sólo gobernar *para* la juventud, sino hacerlo *con* la juventud. Hoy lo reitero personalmente ante ustedes. Fomentaremos el desarrollo de todas las actividades juveniles, especialmente en el campo del deporte, de la creación cultural y de la acción social. Pero, por encima de eso, requerimos imperiosamente de la sensibilidad de la juventud para anticipar el futuro, de su idealismo y entusiasmo. Necesitamos por sobre todo su generosidad para olvidar rencores, en esta cruzada de restablecimiento de la unidad nacional en que estamos empeñados.

CHILE VUELVE A  
INSCRIBIRSE EN LA  
HISTORIA DEL MUNDO.

Jóvenes chilenos: Chile acaba de volver a inscribir su nombre en las páginas de la historia del mundo, al infligirle al comunismo internacional su más grave derrota de los últimos treinta años. La victoria chilena que culminara el 11 de septiembre merece hoy la admiración y la gratitud de muchos pueblos a quienes la lección de nuestro país puede cambiarles substancialmente, y para bien, su propio futuro. Por esa misma razón, el enemigo reacciona enfurecido, lanzando contra Chile una descontrolada campaña de calumnias. Pero nosotros la enfrentamos confiados no sólo en la verdad de nuestra conducta reciente, sino en la seguridad de que haremos de nuestra Patria

---

una nación grande, poderosa e influyente. Si supimos ser un ejemplo para el mundo en la adversidad, hoy nos corresponde —después del triunfo— convertirnos en un faro que alumbre desde el progreso y desde la paz.

Hoy se abre ante ustedes, juventud chilena, una perspectiva de tales dimensiones, que nos recuerda la época de esos hombres jóvenes que fueron nuestros Padres de la Patria y los forjadores de nuestra República. Sus figuras, que hoy presiden esta sala, iluminan la misión histórica que Dios ha puesto en nuestras manos, y se funden en la esperanza de un pueblo que jamás se rindió ante la amenaza y que ahora camina resuelto hacia mejores y más altos destinos.



---

## VII

# PORTALES Y BELLO COMO GUIAS PARA EL ACTUAL REGIMEN EN LA CREACION DE UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Texto completo del discurso pronunciado por el Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta de Gobierno, Almirante José Toribio Merino, al inaugurar la Sala Andrés Bello de la Editorial Jurídica, el 24 de enero de 1974.



---

Me honra muy de veras traer a este acto la representación del Gobierno. Mi presencia aquí no responde, en efecto, ni al azar ni al mero protocolo: quisiera que ella fuese mucho más que un gesto amable o la simple acogida a una cordial invitación.

PORTALES Y BELLO :  
CONSTRUCTORES DE  
NUESTRA REPUBLICA.

Una coincidencia feliz me permite dar a estas breves palabras un alcance de mayor profundidad y largo aliento, porque Andrés Bello —cuyo nombre luce orgullosamente esta sala— fue no sólo un hombre de pro, un gran maestro y un versado intelectual, sino también, y muy fundamentalmente, uno de los constructores de la República.

En él se encarna esa fusión maravillosa de la acción y el pensamiento, fusión imprescindible para encauzar y asentar con solidez el progreso de la Patria.

Portales fue el estadista práctico que remeció la conciencia nacional, el conductor visionario que —haciéndose eco del cansancio ciudadano y de los anhelos de rectificación real— supo levantarse virilmente y gritar, con voz que aún resuena, un “basta” al caos y a la corruptela, al caudillaje y la desorientación, a la baja politiquería y el egoísmo de unos cuantos audaces.

Su grito fue la clarinada que aún resuena. Eliminados los abusos y el desorden, había que echar los cimientos de un Estado de Derecho capaz de garantizar la esencial estabilidad institucional que permitiera a los chilenos trabajar por una nación próspera, en un clima de justicia y armonía.

Aquí se hermanan los nombres de Portales y Bello. Aquí la sangre derramada en Lircay se convierte en semilla del futuro. Aquí se hacen fecundos el sacrificio del combatiente y la visión del gobernante.

Cuando Bello codifica y organiza los diferentes cuerpos legales, cuando los transforma en base original y auténtica de nuestro ordenamiento jurídico, cuando logra convertir en ley el espíritu que animó a Portales, en ese momento el sueño de éste se transforma a su vez en realidad estable y permanente.

Portales fue un “hoy” dinámico y creador; Bello proyectó ese “hoy” hacia adelante, y gracias a ambos Chile fue durante largo tiempo un ejemplo incomparable en el contexto americano.

---

CHILE DE HOY :  
DE UN NUEVO LIRCAY  
A UNA NUEVA  
JURIDICIDAD.

De más está decir hasta qué punto y con qué hondura siento repercutir en esta hora nuestra las voces de la Historia. Chile ha cruzado —con menos dolor del que temíamos— un Lircay que confiamos será decisivo para su destino de nación libre. Ahora como entonces, el espíritu de Portales anima y dinamiza la reconstrucción. Y también en el presente, igual que en el pasado, la gran misión consiste en crear una juridicidad nueva, propia, estable, que canalice sin desvíos la marcha de este pueblo viril y recio hacia el porvenir que merece.

Es por esto que mi presencia aquí no es accidente.

Quiero ver en esta sala y en esta editorial, de nombre tan señero, un símbolo de lo que fue y es Andrés Bello.

El maestro de juventudes inspirado e inspirador, el jurista metódico y profundo, el intelectual de alto vuelo cuya huella es duradera y cuyo ejemplo siguen y estudian tantos intelectuales dentro y fuera de la Patria.

Quiero ver en esta sala un retomar de la misión creadora que Bello emprendiera bajo el impulso de Portales, y que recogió, en un movimiento cultural sin paralelos hasta entonces, el fuego vivo y ambicioso de una nacionalidad pujante.

RECHAZO A LAS  
IMPORTACIONES  
IDEOLOGICAS FORANEAS.

Quiero ver reflejada, en fin, la seriedad del hombre que tantas veces rechazó, en sus artículos y sus discursos —pero más que nada en su obra—, las fáciles inspiraciones foráneas, las importaciones ideológicas que entonces como hoy eran la moda del intelectualoide, jamás —ni entonces ni hoy— la contribución auténtica del verdadero intelectual.

Chile no puede olvidarlo. Debe recordar con gratitud cómo el genio portaliano de la acción encontró en Andrés Bello el genio de la ordenación jurídica que respondía con veracidad a las raíces mismas de la nacionalidad, y que supo hallar en la esencia misma de la Patria las normas que habían de regir la convivencia de sus hombres.

Chileno por adopción y afecto, chileno por mentalidad y presencia, Bello se liga indisolublemente a nuestro ser de na-

---

ción altiva y recta, y entrega a las generaciones nuevas no sólo las reglas del actuar —que le transmitiera Portales—, sino también, y muy principalmente, una profunda filosofía inspiradora de ese actuar.

Hermosa misión la que eligió esta editorial, la que se impone esta sala, al tomar el nombre de uno de los grandes estructuradores de la Patria.

HOY CHILE DICE  
“BASTA” A LA  
ANARQUIA Y EL  
EGOISMO.

Repito, pues, que no es ni azar ni cortesía lo que me trae aquí, sino una coincidencia estimulante y grande entre el pasado y el presente. Un confluir fecundo de ese ayer en que, como hoy, Chile dice “basta” a la anarquía y el egoísmo, y se propone una marcha resuelta, generosa y esforzada hacia el futuro.

PERFIL DE BELLO :  
GUIA PARA LA PATRIA  
QUE RENACE.

Permítanme que, para terminar, recuerde lo que un contemporáneo decía de Andrés Bello en el momento de su muerte; es decir, cuando empezaba a vivir eternamente en su obra y en la gratitud de los chilenos.

Hay una clara lucidez, una justicia muy honda en las palabras del canónigo Francisco de Paula Taforó al despedir los restos del jurista :

“Encontrad a un hombre que, en medio de la corrupción de las costumbres, jamás declinó de sus deberes; que enseñó desde su juventud y sostuvo hasta su más avanzada ancianidad los derechos de la razón, sobreponiéndose a las preocupaciones de su siglo; que jamás tuvo otro interés que el de la verdad y el de la justicia y que, habiendo participado de los honores, los aplausos, la reputación con que brinda el mundo a las más elevadas inteligencias, no se ofuscó con el humo de estos incienso ni se prostituyó con sus engaños; un hombre de una virtud austera, pero sin exterioridad; que supo reunir a una erudición sólida y profunda toda la modestia y sencillez de la humildad; en quien la confianza de cargos importantes y la influencia personal no hicieron otra cosa que acrecentar el mérito del hom-

---

bre privado, que santificó el honor y la probidad por los principios del cristianismo. . .”

Estas palabras resuenan hoy, consagradas por el tiempo, en la sala que lleva el nombre de Andrés Bello. Es mi anhelo que el espíritu y la inspiración que laten en ellas permanezcan como luz y guía, porque tales ideas y tales hombres son los que la Patria necesita para cumplir la grandeza a la cual es llamada desde su más remoto ayer, en su hoy inquieto y desafiante, y en ese futuro que soñamos venturoso y fecundo para sus hijos que lo merecen por su esfuerzo y sacrificio.





---

VIII

LINEAS DE ACCION  
DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DE CHILE

Texto completo del documento oficial de la Junta de Gobierno, publicado el 10 de marzo de 1974.



---

## INTRODUCCION :

Los tres últimos años incrementaron en nuestro país la más profunda crisis nacional, con el derrumbe de nuestra economía, la anarquía social y el agotamiento de la institucionalidad. Además, se trató de arrastrar al país entero a la corrupción moral que ostentaba el Gobierno.

La extrema gravedad de estas circunstancias llevó a las Fuerzas Armadas y de Orden a cumplir con los derechos y deberes constitucionales irrenunciables, e intervenir —agotadas todas las demás alternativas y ante la inminencia del colapso total— para restaurar los valores permanentes de nuestra nacionalidad.

Lograr ese nivel exige a Chile superar esta crisis y proyectarse hacia el porvenir, conforme a las ricas posibilidades de sus recursos humanos y materiales. A fin de alcanzar este gran imperativo, el Gobierno orientará su acción en un sentido humanista, para devolver a todos los chilenos la posibilidad de realizarse como personas, dentro de un marco de libertad, solidaridad y en un claro Estado de Derecho.

Su logro hace indispensable superar las posiciones divisionistas creadas por intereses políticos, económicos o sociales parciales. La imagen de un "Chile Nuevo" trascenderá los esquemas antimarxistas o anticapitalistas, en la búsqueda del camino que lo lleve a la conquista de su gran destino.

Ese camino constituye un desafío que dará forma a una sociedad donde se evidenciará la responsabilidad común de todos sus niveles en la fijación de las metas por alcanzar y en el logro de sus objetivos. Todo dentro de la armonía entre el desarrollo económico y la justicia social.

Nos proponemos un proyecto nacional para todos los chilenos, que permita una mancomunidad de ideales y que haga la sociedad más justa y ecuánime.

Esta nueva sociedad se caracterizará por los siguientes rasgos:

1. Se basará en un fuerte enraizamiento histórico que cohesione y estimule los rasgos característicos del pueblo chileno y les dé una continuidad expresiva;

2. Será una sociedad libre, donde todas las personas actúen en términos reales, y no sólo legales, en el desarrollo de sus posibilidades personales, y encuentren en la sociedad y el

---

Estado el verdadero apoyo para ello;

3. Igualitaria y fraterna, en el sentido de proporcionar a sus miembros una igualdad dinámica y convergente en término de los valores nacionales, y

4. Solidaria, de manera de vivir la libertad, no con un sentido individualista, sino para que cada ciudadano se sienta responsable de las necesidades y fallas del otro y comparta el buen éxito al alcanzarse los objetivos y los sacrificios que demande esa tarea.

Esta nueva sociedad definirá su estructura en la nueva Constitución, para que ella crezca desde sus bases con los rasgos indicados. Desarrollará una política realista y perseverante y orientada a elevar el nivel humano de los más desposeídos, a la vez que a enseñar a toda la ciudadanía la nueva forma de entender la convivencia nacional.

## OBJETIVO NACIONAL :

A. Establecer una Democracia Social efectiva, moderna y representativa de todos los sectores ciudadanos, impregnada de un auténtico espíritu nacionalista, orientada a brindar igualdad de oportunidades a todos los chilenos, sin excepción, y a lograr el más pleno desarrollo socioeconómico.

B. Erradicar la pobreza de los sectores ciudadanos más postergados.

C. Proyectar la imagen cultural, política y económica de Chile en el continente y en el mundo, respetando su identidad histórica y con el respaldo que brindan la cooperación internacional y la integración con los países de América Latina.

## OBJETIVOS Y POLITICAS :

### DE INTERIOR.

#### Objetivo General.

Crear las bases para el restablecimiento de una real democracia, mediante el perfeccionamiento y extensión de un sistema político que permita alcanzar una nueva sociedad, inspirada en el patriotismo, la solidaridad, la justicia y la participación responsable y eficiente de todos los chilenos en la construcción del destino nacional.

---

## Política General.

Formar una sociedad y un hombre renovados que cumplan con el Objetivo General. Ello lo concibe el Gobierno mediante el amplio ejercicio del poder con sentido autoritario, pero en íntima relación con la invariable aplicación de una justicia ágil, apolítica, omnipresente y regeneradora en términos nacionales.

Además, por una racionalización de la Administración del Estado, moderna y funcional, depurada de todo influjo político, de manera que sólo la eficiencia y un renovado y permanente espíritu de servicio sean sus rasgos distintivos.

En cuanto al Sistema Político Nacional, recrearlo con sentido de futuro, mediante la preparación de una nueva Constitución que dé la adecuada solidez democrática al Chile del porvenir. Mientras se alcanza esa situación, es necesario regular el receso político partidista, según la etapa que se viva, y desarrollar una acción de preparación cívica, especialmente al nivel de la juventud.

La Participación será el estilo que lleve a todos los chilenos a incorporarse al quehacer de los núcleos en que se desarrolla su vida en comunidad. Esta inmensa tarea debe ser promovida en forma incansable, para lo cual se coordinará la totalidad de la planificación del escalón ministerial, regional y local.

## Políticas Específicas.

### *Gobierno Interior.*

1) La acción del Gobierno debe hacerse sentir a lo largo del país; ello requiere de una organización político-administrativa que asegure este propósito y, al mismo tiempo, otorgue atribuciones y responsabilidades a las autoridades de Gobierno Interior para que adopten resoluciones oportunas dentro de su zona jurisdiccional.

2) La Administración Pública sirve a la ciudadanía; por lo tanto, sus funcionarios serán seleccionados de acuerdo a sus capacidades, idoneidad, permanencia y eficiencia, excluyendo las influencias políticas en el desarrollo de su carrera.

3) Todo servicio de la Administración Pública debe poseer propios escalafones, y constatar anualmente la eficiencia de los funcionarios.

### *Orden Interior.*

La seguridad de la ciudadanía, el libre ejercicio de los derechos individuales, el respeto a las leyes vigentes y la eliminación de todo intento de subvertir el Orden Público, deben ser

---

respaldados con organismos policiales dotados de personal y material adecuados para garantizar los propósitos enunciados, en cualquier parte del país que se vean amenazados.

#### *Opinión Pública.*

1) La ciudadanía será ampliamente informada, con veracidad y respeto a la persona, considerando los requerimientos de la seguridad interna y externa del país; estos propósitos deben ser conocidos y comprendidos por la prensa, radio, televisión y otros medios de difusión.

2) Las organizaciones laborales y sociales que agrupan significativamente a la población deben ser empleadas para conocer las inquietudes y necesidades de la ciudadanía. Esta información requiere de un organismo que la recolecte, la evalúe y la dé a conocer a los servicios responsables.

3) Los chilenos deben adquirir conciencia de los niveles y alcances que la política partidista debe tener, y cuál es el daño que provoca cuando ella se entromete en actividades de interés nacional, persiguiendo sólo fines parciales.

#### *Deportes, Recreación y Cultura.*

1) El desarrollo racional y científico de estas actividades requiere de un sistema que dé oportunidades y facilidades a la población para su práctica masiva, con la intención de elevar los niveles de capacidad física e incrementar la cultura general.

2) Lo anterior requiere promover el desarrollo de la infraestructura y equipamiento necesarios para obtener los objetivos deseados, los que deben lograrse con planificación centralizada y ejecución descentralizada.

#### *Servicios de Utilidad Pública (SS.UU.PP.).*

1) Los pobladores de sectores suburbanos y rurales recibirán los beneficios materiales que otorga el desarrollo de los SS.UU.PP., conforme se obtengan las disponibilidades necesarias.

2) Se debe planificar el desarrollo de los SS.UU.PP. hacia los sectores más necesitados y mantener su eficiencia en las áreas donde ya gozan de sus beneficios y ventajas.

#### *Seguridad Interior.*

1) La Seguridad Nacional es de responsabilidad de cada uno y de todos los chilenos; por tanto, debe inculcarse este concepto en todos los niveles socioeconómicos, a través del conocimiento concreto de las obligaciones cívicas generales y es-

---

pecíficas en relación con el área del Interior, por el estímulo de la escala de los valores patrios, por la difusión de los alcances culturales propios en la variada gama del arte autóctono, y por la orientación y comentarios permanentes de las tradiciones históricas y del respeto a los símbolos que representan la Patria.

2) La Unidad Nacional es un elemento básico de la Seguridad Interior; ella debe ser orientada por los intereses superiores de la Nación, a través de la difusión de los objetivos nacionalistas que persigue el Gobierno y la responsabilidad que tiene cada chileno para obtenerlos. Se debe difundir ampliamente cuáles son los beneficios y significado para todo Chile del hecho de alcanzar estas metas.

## DE RELACIONES EXTERIORES.

### Objetivo General.

En esta materia, Chile ejercerá su política ateniéndose a las normas del Derecho Internacional y al respeto de los tratados y acuerdos internacionales vigentes, buscando proyectar la imagen cultural, económica y política de nuestra Patria, con fidelidad a nuestra identidad histórica, respetuosos de la autodeterminación de los Estados y apoyados en el respaldo que brindan la cooperación internacional y la integración con los países de América Latina.

### Política General.

Dentro del contexto citado, Chile buscará incansablemente mantener la paz y fomentar los procesos de integración regional y subregional, seguro de ser ése el camino a que aspira nuestro pueblo y el de las naciones americanas.

### Políticas Específicas.

Las orientaciones generales contenidas en los párrafos precedentes deberán materializarse considerando las siguientes metas o procedimientos específicos:

### Acción Diplomática.

1) A fin de superar la desinformación de los Gobiernos y de la opinión pública mundial, el Servicio Exterior deberá hacer un esfuerzo significativo tendiente a difundir las causas reales del fenómeno que vivió la República y la actual situación nacional.

2) Mantendrá relaciones diplomáticas con todos aquellos Estados que garanticen el respeto recíproco a la Soberanía Nacional respectiva.

---

Se buscará un especial acercamiento hacia los países con los cuales existe la posibilidad de una favorable complementación económica.

3) Concordante con la orientación anterior, Chile deberá proyectar su acción de amistad y complementación comercial —en su calidad de país marítimo continental— hacia los países ribereños del Océano Pacífico.

### *Integración y Comercio Internacional.*

1) Las negociaciones referidas a la integración económica regional o subregional deberán tender a estimular nuestro desarrollo propendiendo a la substitución de importaciones por productos nacionales; se fomentarán las exportaciones y se incrementará nuestro poder de negociación externo.

2) La vitalidad y las posibilidades potenciales del Pacto Subregional Andino hacen imprescindible que Chile participe con una dinámica que vaya a intensificar el intercambio con las naciones contratantes.

3) Se prestará especial atención a la integración económica de las zonas fronterizas y se velará por la incorporación a la actividad económica, social y cultural de la República de los sectores nacionales comprendidos en esas zonas.

## DE ECONOMIA.

### Objetivo General.

Alcanzar un desarrollo económico equilibrado —en un ambiente de disciplina, trabajo y justicia— mediante el incremento de la producción y la acción conjugada y armónica de los factores capital, trabajo y naturaleza.

### Política General.

La sociedad chilena está moral y materialmente en crisis; su recuperación exige un esfuerzo colectivo simultáneo en ambos aspectos del ser nacional. La normalización, incremento y despegue económico es, en este gran proyecto, lo fundamental, porque esa situación tonificará e irradiará sus beneficios al resto del cuerpo social, fortificado ahora por el sentido y la práctica de los valores que el Gobierno desea revivir o recrear en él.

Tal recuperación y despegue deben lograrse impulsando el crecimiento del Producto Geográfico Bruto (P.G.B.) a un 6% anual como mínimo, para elevar en forma sostenida el nivel económico nacional. Con este propósito, la orientación, conducción y control de la actividad económica por el Estado, en

---

las áreas que corresponda, deben llevar a una redistribución gradual del ingreso en función de la justicia social, al equilibrio óptimo de la balanza de pagos y a un control progresivo del proceso inflacionario. Todo lo anterior debe buscarse procurando el pleno empleo, a través de la movilidad laboral.

Medios importantes en esta gran tarea deben considerarse la Inversión Nacional y Extranjera, las que se buscarán sin desmedro de la independencia, soberanía y justicia social para incrementar la producción nacional. Los términos de los acuerdos resultantes deben fundarse en las estipulaciones de los Estatutos correspondientes.

Todo el esfuerzo que estas orientaciones configuran debe tener real apoyo en una investigación científica y tecnológica de los organismos nacionales, estructurada según la más moderna racionalidad. Este complemento indispensable debe organizarse de manera de permitir la expresión de la capacidad creativa y la inventiva del hombre chileno y sus instituciones, para lo cual el Estado brindará su más decidido apoyo.

Lo anterior requiere que la planificación económica contemple tres etapas: inmediata, mediata y a largo plazo.

La necesidad de estructurar una economía eficiente obliga a considerar como fundamental la tarea de crear una legislación que dé marco sólido y estable a todas estas actividades, con sentido de futuro, de manera que la nueva institucionalidad económica y sus reglas del juego queden establecidas con claridad y eficiencia jurídica, sin distorsiones que entraben la estructura y sus relaciones y dentro de un orden de justicia laboral.

Políticas Específicas.

*Inversiones Nacionales.*

1) Las inversiones nacionales constituyen un elemento importante en nuestro desarrollo económico que debe expresarse, entre otros síntomas, por un crecimiento real y sostenido del P.G.B. no inferior al 6% anual. Dentro de este marco general, ellas tienen especial importancia en la reactivación de la economía chilena en la coyuntura y en el corto plazo.

2) Esta circunstancia obliga a crear con urgencia las condiciones que estimulen y orienten su aporte, a través de normas que precisen las reglas del juego, principalmente en orden a:

—Determinar y definir las áreas de la economía.

—Establecer reglas antimonopólicas efectivas y controlables.

—Modernizar las disposiciones del Código del Trabajo y de la Ley 16.455, entre las más importantes, a fin de mejorar las condiciones generales del área en términos que favorezcan

---

la inversión, pero sin detrimento de la justicia social y laboral.

—Estudiar y redactar en el más breve plazo el Estatuto Social de la Empresa y del Inversionista Privado Nacional, conforme a las instrucciones entregadas directamente por el Gobierno.

—Normalizar la situación de las empresas e industrias requisadas, con prioridad, por el efecto que tiene en la productividad.

—Establecer las reglas específicas de relación entre la Banca estatal y privada, siguiendo, entre otros, los siguientes criterios: descentralización administrativa de los Bancos estatales; carácter competitivo de la Banca; neutralización de grupos de poder económico; creación de Bancos de fomento e inversiones, y eliminación de las funciones bancarias en organismos que las ejercen y no tienen carácter de Bancos.

3) A fin de fomentar la iniciativa, participación y productividad del pequeño y mediano empresario, se crearán agencias regionales y subregionales de apoyo. Ellas centralizarán y racionalizarán la difusión de información, asesoría técnica, ayuda económica, comercialización, etc., en las áreas agrícola, industrial, minera, comercial, artesanal, etc. Esta estructura debe estar en íntima relación con la Reforma Administrativa y Regionalización del país.

4) Para estimular la actividad económica nacional y aumentar las inversiones se usarán, básicamente, algunas de las siguientes herramientas:

—Depreciación acelerada, reactivada y regulada de acuerdo a la situación económica nacional.

—Flexibilidad tributaria, orientada especialmente a otorgar créditos contra impuestos potenciales, a condición de utilizarlos específicamente en inversiones de bienes de capital en los planes que estipule la ley.

—Créditos controlados para sectores industriales que interesen al desarrollo económico nacional y que necesiten expandir capacidad.

—Con el fin de fomentar el ahorro, facilitar la eventual eliminación del mercado negro de divisas y captar liquidez en escudos y moneda extranjera, se creará un Fondo de Amortización Nacional (F.A.N.). Este Fondo de Amortización Nacional será diseñado y activado por el Banco Central, persiguiendo la utilización racional e integrada de los fondos previsionales como fuente importante del mercado de capitales, cuyo uso financiero otorgará reales posibilidades a sus beneficiarios y permitirá al país disponer de un significativo aporte para su desarrollo.

El F.A.N. se capitalizará en diversas formas rentables, generando una gama de intereses reales de acuerdo al plazo del aporte. El retorno neto del F.A.N. deberá tener los siguientes propósitos:

- 
- Financiar la Deuda Pública en términos reales.
  - Incrementar el capital del F.A.N.
  - Financiar el Sistema de Seguridad Social.

#### *Inversiones Extranjeras.*

El crecimiento económico sostenido debe lograrse, entre otros medios, con el concurso de las inversiones extranjeras, especialmente en los períodos mediano y largo plazo. Este propósito obliga a su vez a restituir la confianza en nuestro ambiente, y luego a atraer nuevas inversiones orientándolas según las previsiones de la planificación económica nacional.

La creación de tales metas supone:

—Normalización de la situación de las empresas extranjeras expropiadas, estableciendo, si es necesario, los elementos jurídicos formales que permitan el ejercicio del derecho de apelación.

—Elaboración del nuevo Estatuto del Inversionista Extranjero, que considere las normas derivadas de la legislación económica que se cree y las disposiciones emanadas de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, modificado en los términos que convengan al interés nacional.

—Racionalizar la institucionalidad del Estado referida al tratamiento de la inversión extranjera, a fin de evitar descoordinaciones, duplicidad, lentitud, ineficiencia y manejo intencionado del proceso.

#### *Política Laboral.*

El Gobierno considera el factor trabajo como un elemento de gran importancia en el proceso económico chileno, por la incidencia relevante que tiene en la productividad y, como consecuencia lógica, en el control de la inflación. Por consiguiente, será de su especial interés eliminar las deficiencias estructurales, institucionales y culturales que limitan el factor trabajo. En este predicamento se modificará el Código del Trabajo, suprimiendo las diferencias entre empleados y obreros. Esta materia será una de las metas más importantes, por la nueva relación entre Capital y Trabajo, que conlleva a destruir antagonismos injustificados.

Asimismo, la materialización de la libertad sindical obligará a precisar nuevas reglas del juego en cuanto a contratos, negociación colectiva a nivel de confederaciones o grupos homogéneos, fuera del ámbito de la empresa en particular.

Finalmente, se estima indispensable modificar el Servicio Nacional del Empleo, haciéndolo operante frente a las exigencias del mercado nacional del trabajo, especialmente como elemento que asegure su empleo al trabajador, no por la vía de la inamovilidad en el puesto, sino por un "subsidio de cesan-

---

tía" mientras dure su reubicación o readaptación laboral.  
En resumen, será preocupación especial de los organismos que corresponda:

—Formulación de normas claras, justas, eficientes y coordinadas con el funcionamiento operativo de los otros subsistemas económicos (Monetario, Fiscal, etc.).

—Coordinación de las exigencias del mercado laboral con la capacidad nacional de formación del trabajador en sus diversos niveles y especialidades, y establecimiento del subsidio de cesantía para aquellos que involuntariamente queden sin trabajo.

—Considerar la posibilidad de aprovechar con criterio de capitalización y uso financiero los fondos previsionales que movilice el Sistema de Seguridad Social.

—Modificar los sistemas de previsión y salud según criterios de racionalización, eficiencia y justicia en la prestación de servicios.

### *Política Industrial.*

#### Agricultura, Forestación y Ganadería.

Una parte de la economía nacional está sustentada en lo agropecuario y en los recursos forestales, lo que constituirá una preocupación del Gobierno que se materializará en sus planes económicos, para lo cual interesa:

—Regularizar la propiedad de la tierra, dictándose normas que den soluciones legales, sociales, políticas o pragmáticas frente a los predios tomados y/o expropiados por presión.

—Legalizar la inexpropiabilidad de las 40 hectáreas de riego básicas, sin perjuicio de las sanciones impositivas y/o pecuniarias que se determinen para aquellos que no las trabajen en su real capacidad.

—Estimular la producción agrícola a través de precios reales, con el fin de disminuir a un mínimo las importaciones de productos alimenticios.

—Proporcionar ayuda integral al pequeño y mediano agricultor a través de agencias regionales y subregionales dependientes del Ministerio de Agricultura.

—Dictar normas legales de reforestación para impedir la desaparición progresiva de los bosques, así como normalizar su explotación.

—Preparar un amplio programa de forestación, destinado al aumento de las reservas forestales.

—Fomentar la organización de comunidades agrícolas para obtener la mayor racionalización en la explotación del agro, en la comercialización de sus productos y en la incorporación del hombre a esta actividad económica.

—Impulsar, a través de programas periódicos trienales y/o quinquenales, la investigación agrícola en zonas aún no ex-

---

plotadas y en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los productos vegetales y animales, mediante la aplicación de la tecnología y experiencia nacional y extranjera del caso.

—El fomento de la cría de ganado para el consumo de carnes y leche se debe concretar con planes trienales de adquisición de vientres, a través de créditos controlados a los criadores, compra y venta hecha por el Estado y el control del ganado.

#### Minería.

La gran potencialidad económica que representa la Minería para el desarrollo del país hace indispensable planificar y programar la explotación intensiva de las fuentes energéticas y de recursos minerales, como el avance en el refinamiento y manufactura de las materias primas, a fin de obtener el máximo rendimiento de esta área. Esta orientación hace necesario considerar la materialización de las siguientes medidas:

—Racionalizar los organismos que deben dirigir, estimular, apoyar y controlar la actividad minera nacional.

—Considerar, dentro de esta organización de la actividad minera, agencias regionales y subregionales para el apoyo integral al pequeño y mediano minero.

—Programar la prospección del territorio nacional para hacer permanente la búsqueda de yacimientos minerales cuya explotación convenga al interés nacional.

—Legalizar la expropiación de aquellas minas declaradas y no explotadas en un lapso superior a cinco años, pese a que se encuentren al día en su tributación al Estado.

—La explotación cabal de los minerales exige su refinación en el país; ello obliga a la construcción de la infraestructura adecuada y a la adquisición de las técnicas necesarias. La obtención de ambos elementos debe planificarse a mediano y largo plazo, considerando el desarrollo de fuentes energéticas para apoyarlas.

—La variedad de elementos que pueden obtenerse como subproductos del refinamiento de minerales en bruto, lleva a la necesidad de desarrollar un programa de estudio e investigación que permita determinar las posibilidades de explotación de aquéllos, no más allá de un plazo mediano.

—Para hacer del salitre un elemento altamente competitivo en el mercado mundial, y considerando la conveniencia de la utilización masiva de los nitratos como materia prima en la industria química, es necesaria una acción de promoción y búsqueda de métodos económicos de trabajo y producción.

—La producción de la grande, mediana y pequeña minería debe incrementarse a través de la explotación intensiva de la capacidad instalada e incentivos proporcionales al pequeño y mediano minero.

---

## Pesca.

El Gobierno de Chile atribuye a la Industria Pesquera una importancia que trasciende lo meramente económico, ya que, junto con constituir un valioso aporte para el desarrollo del país en este sentido y del bienestar para su población, es un elemento de conquista de su mar y un acto de reafirmación de su soberanía ante los países del mundo.

A fin de hacer realidad esta posición de efectivo nacionalismo, interesa:

—Crear y/o racionalizar una orgánica para que sea la rectora en la investigación, desarrollo y administración de los recursos efectivos y potenciales del mar chileno.

Esta organización debe considerar escuelas de pesca y agencias regionales y subregionales que proporcionen ayuda integral tanto a los pescadores artesanales como a los empresarios del rubro.

—Fomentar la pesca industrial y artesanal a través de la construcción e implementación de una infraestructura que debe considerar un desarrollo permanente en beneficio de la economía nacional. Ello debe estar planificado y programado para incorporar los productos al mercado nacional y extranjero.

## Industria Manufacturera.

La Industria Manufacturera Nacional, junto a la Industria Extractiva y a la Agroindustria, constituye otro importante pilar en el proceso de tránsito a través del subdesarrollo a que está abocado el país. El Gobierno espera, a través de un estímulo significativo a ella, reducir las importaciones, aumentar las exportaciones a los mercados regionales y subregionales y absorber, planificadamente, el exceso de población activa en el agro. Para ello, el Gobierno determina que es necesario:

—Racionalizar los organismos de investigación, desarrollo, fomento y ayuda integral a los industriales manufactureros, mediante agencias regionales y subregionales.

—Crear, fomentar y estimular prioritariamente industrias manufactureras de carácter estratégico, a través de los organismos correspondientes.

—Se hace indispensable crear, fomentar e incentivar la industrialización de productos agrícolas, marítimos, subproductos animales, artesanía y otros, para alcanzar el propósito de cubrir las necesidades nacionales con precios competitivos.

—Fomentar la investigación y obtención de mejores y más productos en la industria privada, a través de estímulos económicos significativos.

—Propender a que las industrias extractivas y/o manufactureras no estratégicas y no vitales para la economía nacional, sean administradas por el sector privado y los trabajadores, en la proporción que definan sus propias capacidades económicas, considerando el trabajo como aporte de capital.

1) Las necesidades del consumidor, la producción y el poder adquisitivo darán la pauta para variar las condiciones que determinen los costos y precios libres. El Gobierno se reservará el derecho para disponer los estudios de costos y comercialización a cualquier producto, si así lo hacen necesario las circunstancias.

2) Los reajustes de sueldos y/o salarios estarán sujetos a las realidades económicas que muestre el nivel general de producción y el financiamiento del Presupuesto Fiscal de la Nación.

El Gobierno se preocupará de buscar y determinar un sistema nacional de remuneraciones para el sector público, mediante la aplicación de la Escala Unica de Sueldos, sujeto a la realidad nacional.

3) Es intención definida del Gobierno evitar al máximo la subvención a determinados productos, porque ella también beneficia a sectores que no la necesitan. Se exceptúan de esta política los programas sociales que requieran un financiamiento total del Estado, los que considerarán la recuperación de la inversión a través de la participación de los beneficiados.

4) Distribuir el ingreso en forma más racional, y obtener los recursos que permitan solventar los gastos fiscales por medio de un reestudio que modifique el sistema tributario vigente y dé adecuada proporcionalidad a los ingresos, evitando la evasión tributaria.

5) Los tipos de cambios monetarios deben reflejar el valor efectivo de nuestra moneda, de los costos y los precios de los productos que son afectados por el cambio internacional, sobre la base de la realidad económica del país.

## SOCIAL.

### Objetivo General.

Obtener un desarrollo social en íntima armonía con el desarrollo económico, fiel a la raíz histórica del ser nacional y expresivo de un efectivo humanismo, para hacer realidad las aspiraciones de participación, solidaridad y progreso en paz y libertad, base de la nueva convivencia nacional.

### *Política General.*

La Sociedad que el Gobierno postula deberá concretarse en el campo social sobre las siguientes bases :

a.— Dentro de una política humanista, el elemento principal es el hombre. La extrema pobreza atenta contra la dignidad y priva al país de la plena utilización de su potencial humano; luego, la marginalidad activa y pasiva serán combatidas hasta reducirlas, en el corto y mediano plazo, y, en definitiva, lograr obtener la erradicación de la pobreza. Esta será una de las tareas prioritarias del Gobierno.

---

En consonancia con lo anterior, se procurará que los ciudadanos tengan asegurados :

1) El acceso a un trabajo digno, productivo y adecuadamente remunerado, lo que se logrará mediante una política de recursos humanos y de pleno empleo, a la que se conferirá especial prioridad;

2) La educación al servicio de la formación del hombre integral— libre y solidario— y como elemento de profundización y transmisión de los valores nacionales;

3) La protección de la salud y alimentación adecuada, especialmente para la madre y el niño;

4) La vivienda familiar digna, confiriéndosele especial apoyo y estímulo al esfuerzo propio y de organizaciones en ese sentido; y

5) La seguridad social básica frente a los diversos riesgos.

Todas estas acciones se abordarán exigiendo a los beneficiarios su cuota de esfuerzo y de responsabilidad, de modo que no sólo sean receptores de los servicios y prestaciones, sino que sujetos plenamente responsables en una sociedad cada vez más integrada.

b.— Una sociedad como la preconizada supone una amplia actitud solidaria de los ciudadanos. En una sociedad moderna, sin organización, no es posible el ejercicio activo de la solidaridad, ni tampoco la participación. Por ello, el Gobierno propondrá decididamente a :

1) Reconocer y fomentar las diversas clases de organizaciones sociales juveniles, femeninas, comunitarias, gremiales, económicas, comenzando por la que es la base fundamental de la sociedad : la familia;

2) Estructurar jurídicamente y estimular, sobre la base de los derechos y deberes que la ley consagre, una progresiva participación que aliente y acoja la creatividad del individuo y de sus organizaciones, a fin de hacer realidad la humanización de las relaciones sociales, la solidaridad, la responsabilidad y el carácter igualitario y fraterno de la comunidad nacional, en un ambiente de orden y disciplina social;

3) Reconocer al trabajo creador como la fuente principal de toda dignidad, para lo cual es necesario definir la forma de hacerlo eminentemente humanizador del individuo y su medio, a la vez que palanca de progreso y elemento de integración nacional a todos los niveles; y

4) Enfatizar que —dado que el trabajo es el vínculo más expresivo de la relación socioeconómica— el desarrollo social no sólo no debe entenderse subordinado al desarrollo económico, sino que constituye uno de los polos más importantes de la actividad nacional, y, al mismo tiempo, un factor activo y potente con capacidad para contribuir, con su propia dinámica, al proceso global del desarrollo.

---

c.— Como corolario de las consideraciones anteriores y con el objeto de reconocer la importancia del desarrollo social dentro de las políticas gubernativas, y posibilitar su adecuada implementación técnica, se procederá al fortalecimiento orgánico y suprasectorial de la planificación social al mismo nivel de la planificación económica y de la seguridad nacional.

#### *Políticas Específicas.*

##### Acción Social.

Se enmarcará dentro de las siguientes líneas generales:

1) Dada la importancia que el Gobierno le confiere a la organización de la comunidad en la ejecución de la acción social, se buscará fomentarla, alentarla y perfeccionarla, introduciéndole las modificaciones legislativas y de otra índole que sean necesarias. Al mismo tiempo, se impedirá que el importante aporte que dichas organizaciones pueden hacer al proceso de desarrollo local, regional y nacional se frustre por obra de la politización, que no tiene cabida en este tipo de actividades, a las que todos los ciudadanos están llamados sin distinciones;

2) La programación y control de esta acción social corresponderá al Ministro del Interior, el cual señalará los organismos, cauces y mecanismos para que la hagan efectiva. La ejecución de la misma será eminentemente descentralizada;

3) El combate para la erradicación progresiva de la extrema pobreza y la marginalidad es una tarea prioritaria del Gobierno, a la que se volcarán los recursos de los distintos sectores y Ministerios que deben comprometerse en esta acción. El esfuerzo de los afectados es fundamental en este campo, el que podrá expresarse a través de sus organizaciones específicas; y

4) Lograr la participación real y efectiva de las organizaciones comunitarias, incluidas las de la mujer y la juventud, en el proceso de desarrollo en los ámbitos local, comunal, regional y nacional. Canalizar de este modo el aporte creativo de los ciudadanos y dar expresión y representatividad a sus intereses comunes. La administración local y comunal, especialmente, considerarán de un modo fundamental a las organizaciones comunitarias.

##### Vivienda.

Considerará los siguientes aspectos fundamentales:

1) La política en este sector se orientará a satisfacer la aspiración de la vivienda digna para cada núcleo familiar, concediéndoles gran importancia al esfuerzo y aportes propios de los postulantes y sus organizaciones;

2) Estimular el ahorro para la vivienda, perfeccionando los mecanismos y procedimientos para captarlo y hacer más operantes los sistemas a fin de que lleguen a sectores más amplios;

---

3) Se dará una primera prioridad a la solución del problema de las poblaciones marginales, dentro de la estrategia del combate a la extrema pobreza y la marginalidad. Ella se atenderá mediante la acción coordinada de los recursos estatales y los propios de la comunidad. El Estado no permanecerá tranquilo mientras subsista el problema, pero, en proporción a sus fuerzas, gran parte del esfuerzo deberán hacerlo los propios pobladores, por cuanto el Gobierno descarta las donaciones paternalistas;

4) Se propenderá a frenar primero, y detener después, el crecimiento horizontal excesivo en los más importantes centros urbanos, que ha restado la tierra necesaria para la agricultura. Se buscarán y promoverán soluciones cuantitativas y cualitativas para la vivienda en el sentido vertical, recuperando en parte el terreno agrícola perdido;

5) El papel del Estado en la construcción de viviendas se orientará a programar, dirigir y controlar la ejecución. En el caso de los sectores de más bajos ingresos, su acción se extenderá a absorber la parte del financiamiento que corresponde al interés social y que los postulantes y la comunidad no pueden financiar por sí mismos;

6) En la construcción se usarán la técnica y la capacidad de la empresa privada, en el claro entendido que ella sea eficiente y económica;

7) El Gobierno alentará los diversos sistemas de construcción de viviendas económicas, y de un modo especial las cooperativas de viviendas y servicios habitacionales, la autoconstrucción, la vivienda industrializada, los bancos de materiales y los créditos para su obtención. Se buscarán la eficiencia, bajo costo, durabilidad, rapidez en la ejecución de las obras y estética, de manera tal que cada chileno pueda vivir en forma digna, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades; y

8) La vivienda campesina recibirá un considerable impulso, de manera que alcance la importancia que se merece. Se propenderá a la creación de aldeas dotadas de todos los servicios que reúnan a la población agrícola del sector.

#### Salud.

1) En general, se dará prioridad a que la población del país, sin excepción, alcance el mayor nivel de salud posible, para lo cual se procurará que disponga de los servicios inherentes a las funciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación, a través de un Sistema Nacional de Servicios de Salud;

2) No obstante lo anterior, se dará preferencia al programa de nutrición materno-infantil, con el objeto de aumentar las expectativas de vida al nacer y disminuir los riesgos de la mujer en los estados fisiológicos del embarazo, parto y puerperio. Se racionalizará el plan nacional de leche;

---

3) Se promoverán la existencia y el funcionamiento de institutos de salud, tanto públicos como privados, así como el libre ejercicio de las respectivas profesiones de los integrantes de los equipos sanitarios, supervisando el Estado la eficiencia de las atenciones prestadas por los profesionales y las instituciones del ramo;

4) Se dará importancia fundamental a la formulación de normas técnicas y clínicas con el propósito de mantener actualizada la tecnología médica disponible, en aras de una mejor calidad de la atención médica, dentro de las posibilidades existentes;

5) Para atender adecuadamente a los sectores marginales, se crearán redes asistenciales que hagan posible la extensión de los beneficios de los servicios de salud a los sectores periféricos de los centros urbanos y a las áreas rurales;

6) Buscará por último, el perfeccionamiento de las acciones de salud de las diferentes instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud; y

7) La planificación familiar se considerará un medio para atenuar los efectos de la marginalidad y se hará de acuerdo al interés del desarrollo económico-social y la seguridad.

#### *Política Laboral.*

Será conducida a :

1) Orientar a reconocer al trabajo como factor primordial de la vida económico-social del Estado, y su concurso será de gran importancia para el desarrollo en todos los aspectos de la vida nacional. En consecuencia, el Gobierno velará por los legítimos derechos de los trabajadores y los empresarios. Respetará y hará respetar los compromisos contraídos y los convenios suscritos y armonizará la justicia social y la eficiencia laboral con el progreso económico;

2) Propender al reconocimiento del derecho de libertad de organización sindical de los trabajadores y de negociación colectiva.

El Estado, como representante del bien común, armonizará los derechos y deberes de trabajadores y empresarios, dentro del contexto de los planes de desarrollo y del interés nacional;

3) Impulsar una política de pleno empleo que involucre garantizar el derecho al trabajo digno, eficiente y adecuadamente remunerado, la capacitación de la mano de obra profesional, la cobertura del riesgo de la cesantía involuntaria y la certeza de que, en materia de trabajo, el Gobierno no reconoce otra diferencia que la que resulta de la capacidad que cada ciudadano demuestre en las diversas actividades de la vida nacional;

4) Obtener remuneraciones que alcancen niveles justos y que sean las resultantes de considerar las verdaderas posibilida-

---

des nacionales, el aporte del sector, actividad, industria o servicio al desarrollo nacional, la capacidad y productividad del trabajo intelectual o manual, y que, en todo caso, garanticen el mínimo indispensable para cada familia chilena;

5) Estructurar jurídicamente y estimular sobre la base de los derechos que la ley consagre, la participación de los trabajadores en la administración de las empresas, lo que será establecido en el Estatuto Social de la Empresa; y

6) Estimular la participación de las organizaciones de trabajadores en los distintos niveles: local, regional y nacional, para sumar sus esfuerzos a la tarea de la reconstrucción y el desarrollo nacional, y prestar su asesoría dentro de los marcos que la ley establezca.

#### Seguridad Social.

Estará dirigida a:

1) Orientar los estudios para lograr el establecimiento gradual de un sistema de seguridad social integral y único, que otorgue al trabajador la atención de manera de permitir cubrir los distintos riesgos que él enfrenta, tanto del sector activo como del pasivo; y

2) La política de Seguridad Social se encamina a:

a) Reformar los distintos regímenes actuales, de modo de obtener su racionalización y simplificación y reducir sus costos; y

b) El nuevo sistema de seguridad social deberá enmarcarse dentro de las siguientes líneas generales:

—Constituir un sistema de capitalización y de redistribución del ingreso, en vez de ser deficitario, como ocurre en la actualidad.

—Ser integral, por lo que incluirá a todos los sectores actualmente excluidos, como son los activos independientes, los empleadores y los familiares dependientes.

—Será único e igualitario. No pueden aceptarse formas diferenciadas como norma general de un sistema. En igualdad de condiciones, la protección debe ser igual. Ello se concretará en un sistema general de beneficios básicos aplicables a toda la población en forma pareja.

#### Educación.

1) El Gobierno de la República de Chile postula una educación profundamente humanista y apolítica, que subordine el uso y desarrollo de los avances científicos y tecnológicos a la realización y bienestar del hombre, y haga de éste el constructor responsable del bien común nacional.

Orientará el sistema educacional a la profundización y transmisión de los valores nacionales.

---

Por ser contrario a este objetivo, el sistema educacional no aceptará la enseñanza unilateral y con fines proselitistas de doctrinas foráneas que atenten contra el espíritu esencialmente libre y democrático de la institucionalidad chilena.

2) Interesa especialmente :

a) Reformar y adecuar el sistema educacional, en conformidad a las necesidades y prioridades nacionales, previa evaluación del sistema vigente;

b) Elevar la condición humana y profesional del personal docente a un nivel acorde con su dignidad e importancia en todos los aspectos y, especialmente, mediante la creación del Colegio de Educadores;

c) Formación de técnicos y profesionales a todos los niveles que el país necesita para su desarrollo, mediante una efectiva coordinación entre el Ministerio de Educación Pública, las Universidades y los Institutos de formación técnico-profesional;

d) Reconocer y considerar el real aporte que significa la Educación Particular a todo nivel, garantizados por la dictación de un Estatuto para el sector, que asegure, su participación y su responsabilidad dentro del sistema;

e) Aporte de las Universidades, articuladas dentro de un Sistema Nacional Universitario, que incorpore su contribución académica de investigación y de extensión a los planes de desarrollo nacional;

f) Dar especial interés a la educación de preescolares, en estrecha relación con el Ministerio de Salud, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo sicobiológico de los infantes;

g) Racionalizar la educación de adultos, para asegurarles una adecuada y permanente preparación;

h) Reforzar el sistema becario, para hacer accesible la educación a sectores capaces, pero económicamente desposeídos, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades al estudiantado;

i) Desarrollar y mejorar la Educación Especial (retardados y superdotados), dada la magnitud de este problema; y

j) Integrar al planeamiento curricular criterios geopolíticos que permitan hacer tomar conciencia a la Nación de su destino marítimo-continental.

Justicia.

Frente a la demanda creciente del reconocimiento de los derechos de los distintos sectores, y especialmente de los sectores marginales, se procurará que la acción de la Justicia se proyecte efectivamente hacia los distintos ámbitos de la sociedad, para lo cual se propenderá a :

1) Abaratar, simplificar y agilizar los procedimientos judiciales;

2) Crear Juzgados Letrados de Paz, especialmente en áreas

---

urbanas periféricas y rurales, para la resolución de problemas que no justifican un alto conocimiento;

3) Modificar los Códigos, en términos que ellos reflejen el sentir actual de nuestra sociedad;

4) Modificar el sistema penitenciario, para responder a la concepción moderna de rehabilitación del individuo, más que al solo cumplimiento de una condena;

5) Establecer un sistema que asegure la asistencia jurídica letrada, tanto para la demanda como para la defensa de los derechos;

6) Perfeccionar la legislación y el tratamiento de los menores en situación irregular, y adoptar una efectiva política de prevención de esta materia; y

7) Establecer la igualdad jurídica de la mujer, de manera de permitir su real incorporación a las posibilidades que la sociedad actual ofrece, sin menoscabo de la familia.

#### CONCLUSION :

a.— Al considerar la enorme responsabilidad asumida por la Junta de Gobierno frente a su pueblo para conducirlo en la tarea de construir un nuevo y gran destino nacional, fácil es concluir que no caben esfuerzos esporádicos ni aislados de todos los chilenos.

b.— Para lograr esa conjunción de voluntades, el Gobierno de la República orientará la participación de todas las fuerzas vivas de la Nación y del Estado, en base a los grandes lineamientos que aquí se han esbozado y mediante directivos que transformen esos propósitos en acción eficiente y coordinada.

c.— Los Ministerios elaborarán sus respectivos planes de acción que den satisfacción a estos lineamientos generales.

(Fdo.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE

General de Ejército  
Comandante en Jefe del Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.

(Fdo.) JOSE T. MERINO CASTRO

Almirante  
Comandante en Jefe de la Armada  
Miembro de la Junta de Gobierno.

(Fdo.) GUSTAVO LEIGH GUZMAN

General del Aire  
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea  
Miembro de la Junta de Gobierno.

(Fdo.) CESAR MENDOZA DURAN

General Director de Carabineros  
Miembro de la Junta de Gobierno.





A SEIS MESES  
DE LA LIBERACION  
NACIONAL

Texto completo del discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet, en el Edificio Diego Portales y ante el Cuerpo Diplomático, autoridades militares, eclesiásticas y civiles, y dirigentes de los gremios, sectores representativos y de las provincias, el 11 de marzo de 1974.



---

Chile se pone de pie en el día de hoy para conmemorar la fecha que permitió a la ciudadanía toda romper las cadenas que nos iban aherrojando para someternos a la más dura y cruel de las tiranías marxistas-leninistas, creando previamente el caos y sembrando el odio y la muerte entre los propios hijos de este suelo.

Vuelto a la libertad en estos seis meses, desde el 11 de septiembre de 1973, el país se ha volcado al trabajo y al esfuerzo para recuperar la nación y a proyectarla hacia mejores destinos, buscando en sus objetivos un camino común para que todos sus hijos logren un futuro de realidades y de proyecciones mediante el esfuerzo mancomunado y armónico.

La triste experiencia marxista sólo nos dejó como saldo la corrupción y la degradación política y administrativa; pero de todo ello hoy sólo nos queda un triste recuerdo, que es necesario borrar, sin olvidar la lección.

RECUPERAR A CHILE  
DEL CAOS : UNA  
TAREA QUE REQUIERE  
TIEMPO.

Muchos son nuestros hermanos que han sufrido y sufren la falta de disponibilidades económicas para un normal estándar de vida. De esta pobreza no somos responsables, pero como soldados nos hemos fijado como misión prioritaria erradicarla, entregando a nuestros conciudadanos fuentes de trabajo que les permitan un trato humano dentro de un orden social disciplinado, donde imperen Dios, la Patria y la Justicia. Mas para cumplir toda misión se requiere de los factores tiempo y trabajo, pues no es posible que lleguemos a pensar en entregar soluciones en plazos breves. No podemos cumplir en un año lo que no se realizó en cien, ni menos existe la posibilidad de dar satisfacción a nuestros angustiosos problemas en el corto período en que las Fuerzas Armadas y Carabineros llevan sobre sus hombros la responsabilidad de la conducción de la nación.

Para ello pedimos a nuestros conciudadanos tener fe en que llevaremos adelante esta concepción de Estado con profundo sentido humano, sin dejar por ello de recordarles la grave crisis sufrida por el Estado chileno, la que no ha sido superada y en la que aún persisten los efectos de una política económica y social caótica. Es como si se viviera un período de postguerra, después de un hecho bélico desastroso.

Sin embargo, desde el 11 de septiembre, todos somos responsables de los destinos de Chile, cuyas proyecciones futuras nos dan fe y esperanzas en un mañana de felicidad para nuestros descendientes.

---

ANUNCIO DE LA  
"DECLARACION DE  
PRINCIPIOS DEL  
GOBIERNO DE CHILE".

La Reconstrucción Nacional se ha iniciado con la voluntad de vencer. Chile conquistará la victoria, superando los obstáculos que encuentre en la senda que su historia le ha señalado.

Sólo buscamos nuestro propio camino, sin caer en convencionalismos. Por ello, hoy, al cumplirse el sexto mes de guiar los destinos del país, la Junta ha firmado la "Declaración de Principios del Gobierno de Chile", dando a conocer a la ciudadanía las normas doctrinarias y filosóficas que nos inspirarán para cumplir el objetivo que nos ha asignado el destino, y que si lo hemos aceptado, es para salvar a Chile y no para detentar el poder.

RASGOS DE LA FUTURA  
SOCIEDAD NACIONALISTA  
Y LIBERTARIA.

A la acción desquiciadora del comunismo internacional se opone la voz nacionalista y libertaria del pueblo chileno y se levanta la imagen de un "Chile Nuevo", inspirado en el anhelo de nuestros próceres y singularizado en el espíritu portaliano que hoy anima a la Junta de Gobierno.

En esta proyección se construirá una sociedad con responsabilidad común de todos sus niveles y donde se fijarán los objetivos por alcanzar. Todo ello dentro de la armonía entre el desarrollo económico y la justicia social, para lo cual es necesario una mancomunidad de ideales que haga a la sociedad más justa y ecuánime, con los siguientes rasgos característicos:

1. Tendrá como base un fuerte enraizamiento histórico que cohesiones y estimule la fisonomía del pueblo chileno, y le dé una continuidad expresiva.
2. Será una sociedad libre, donde los individuos que la integran actúen por términos reales, y no sólo legales, en el desarrollo de las posibilidades personales, y encuentren en ella y en el Estado un verdadero apoyo.
3. Poseerá capacidad para proporcionar a sus miembros una igualdad dinámica y convergente, en términos de los valores nacionales.
4. Permitirá a sus componentes vivir la libertad, no con un

---

sentido individualista, sino para que cada ciudadano se sienta responsable de las necesidades y fallas del otro y, al alcanzarse los objetivos, comparta el buen éxito.

Definirá la estructura de esta sociedad la nueva Constitución, para que ella crezca desde sus bases con los rasgos indicados. Asimismo, en la Carta Fundamental desarrollará una política realista, perseverante y orientada a elevar el nivel de vida de la ciudadanía, y, a la vez, se establecerá la nueva forma de entender la convivencia nacional.

LOS FRUTOS DEL  
TRABAJO SERAN  
APRECIADOS POR  
ESTA GENERACION.

A lo largo de estos seis meses de Gobierno, Chile cuenta ya con un bagaje de realizaciones que configuran un profundo cambio en las estructuras mismas de la nación. En lo fundamental, hoy nos hallamos en presencia de un Estado despolitizado, situación que Chile no había conocido por más de un siglo y que es necesario mantener.

La adhesión de la juventud, la mujer y los gremios a la Junta de Gobierno han permitido que la jerarquía y el trabajo vuelvan a imperar y la ciudadanía tenga confianza en su futuro.

El orden y la disciplina han facilitado el notable aumento en el rendimiento productivo de los recursos naturales, lo cual nos permite estimar que la grave crisis será superada en un menor plazo al previsto. No significa esto alentar esperanzas para tener soluciones a corto plazo; por el contrario, todo ello nos señala sacrificios muy duros a todos los chilenos para salir del caos.

Pero esta misma generación será quien reciba los frutos de este sacrificio, y no se prometerán para otra generación, como lo plantean las doctrinas comunistas, y como sucede en ese triste país del Caribe después de quince años de nefasto Gobierno.

MEDIDAS ECONOMICAS  
INICIALES : SACRIFICIOS  
COMPARTIDOS.

Al asumir el Gobierno, la crisis social y económica se manifestaba en una inflación desenfrenada, colas, mercado negro,

---

agotamiento de divisas, falta de materias primas, inacción industrial y el más agudo desfinanciamiento fiscal.

Para enfrentar esta situación fue necesario tomar un conjunto de medidas que tenían por objeto superar los problemas más graves en un corto período de tiempo, e iniciar un proceso de normalización económica que hiciera factible el crecimiento futuro del país.

Dada la naturaleza y extensión del caos, las medidas debían ser duras e impuestas con decisión, realismo y energía. Además, dado el riesgo de la hiperinflación y de paralización económica, la estrategia óptima de corto plazo indicaba que el conjunto de medidas básicas de normalización debían ser tomadas con celeridad y en forma coordinada.

Las medidas de política económica de mayor impacto fueron la devaluación brusca del tipo del cambio a un nivel estimado real para la economía, que condujera a un equilibrio en la balanza de pagos a mediano plazo; la política de precios, que buscó rápidamente la igualación de costos y precios, y que al eliminar controles absurdos e ineficientes, puso en marcha el aparato productivo, terminando con el mercado negro, la especulación y el acaparamiento. Las políticas monetarias y fiscales buscaron la eliminación de aumentos excesivos de dinero, elemento fundamental en el desarrollo de la espiral inflacionaria que se vivía. Los peligros de la hiperinflación se superaron y la producción empezó a desenvolverse con mayor normalidad. Se produjeron así aumentos substanciales en la producción minera, industrial y en la productividad de la construcción.

En general, la ciudadanía comprendió que las medidas adoptadas eran parte "del pago por la libertad alcanzada", y ha respaldado la política seguida, a pesar de los sacrificios que ella ha impuesto.

El sentido de justicia social que anima al Gobierno ha logrado lo que llamamos el "sacrificio compartido" de la población, que no será una falacia. Por el contrario, cada chileno está obligado en la medida de sus fuerzas a contribuir a la Reconstrucción Nacional.

Lo fundamental es que el pueblo debe tener conciencia de que nuestros esfuerzos sólo tienden siempre al bien común y nunca al de un grupo determinado.

Para ello podemos exhibir una amplia gama de realizaciones en el campo económico y social, que esperamos incrementar dentro del año 1974, al aceptar el pueblo chileno este desafío que nos plantea la Historia.

---

NIVELACION DE  
ASIGNACIONES  
FAMILIARES Y ENTREGA  
DE TIERRAS A  
CAMPEÑINOS.

Dentro de estas realizaciones con claro sentido de justicia social, tenemos la nivelación de asignaciones familiares para todos los sectores del país, la entrega de títulos a campesinos de las tierras que mil veces se les prometieron y que jamás les fueron asignadas. Hoy estamos decididos a normalizar el proceso de tenencia de la tierra.

BASES FUNDAMENTALES  
DE LA NUEVA  
POLITICA AGRARIA.

Para la agricultura en general se contempla un plan decenal destinado a alcanzar un desarrollo que permita apoyar eficientemente el logro de los objetivos nacionales.

Este apoyo comprenderá como mínimo el adecuado desarrollo social de la población rural, y también como mínimo el equilibrio de nuestra balanza de pagos agrícola.

Contemplará además un plan de normalización de la producción agropecuaria y la correspondiente programación de la producción anual.

Para 1974, el Ministro de Agricultura se ha fijado como objetivos:

1. Normalizar toda la empresa agrícola, a fin de ponerla en producción y dar seguridad a todos los sectores.
2. Tratar de cumplir las metas de producción elaboradas por el Ministerio, procurando salvar todos los obstáculos que no se encuentren previstos en sus bases de cálculo.
3. Reestructurar el Ministerio de Agricultura, como única manera de centralizar el mando de todo el sector agrícola, hoy disperso en varios Ministerios.
4. Cumplir en forma completa la política de crédito agrícola.
5. Hacer 5.000 nuevos propietarios este año, para permitir que las cooperativas creen su infraestructura, y poder, en el futuro, entregar toda la tierra a los campesinos.
6. En coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, y por intermedio del reciente "Comité de Riego", poner en producción con agua 50.000 de las 200.000 hectáreas que —estando bajo agua— aún no se encuentran en producción. Es importante destacar que en el plan de mediano plazo fijado por el Minis-

---

terio de Agricultura se contemplan, entre otros, los siguientes fines:

- a) Reorganización completa del sector público agrícola;
- b) Finiquitar el proceso de Reforma Agraria y dejar a firme la reserva legal;
- c) Organizar el sector agrícola para otorgarle independencia respecto al sector estatal, lo que implica eficiencia en aquel sector;
- d) Lograr un adecuado desarrollo rural, que permita elevar substancialmente el estándar de vida de la población campesina; y
- e) Llegar en el aspecto producción a un nivel superior al de 1970.

Este plan de mediano plazo (1974-78) no obsta para que durante 1974 se alcancen niveles de eficiencia que permitan una reducción substancial de las importaciones de alimentos para 1975, consideradas en su volumen físico, por cuanto desgraciadamente ello no será posible en materia de divisas, ya que Chile sufre también el impacto del alza de precios internacionales, derivada del aumento de precios de los recursos energéticos, que han triplicado el precio de transportes e insumos de la producción agrícola mundial.

Las nuevas condiciones estimularán al inversionista privado hacia el sector agrícola, ya que los productos agropecuarios han dejado de tener precios políticos.

## CONDICIONES Y PROYECCION DE LA NORMALIZACION INDUSTRIAL.

En lo industrial, ha sido necesario ir a la normalización de las empresas estatizadas, cuyas deudas en escudos suman más de doscientos ochenta y cinco mil millones de escudos (E° 285.000.000.000), con despilfarro de los capitales de explotación, stocks de reservas y materias primas.

Esta normalización se ha hecho bajo claras exigencias de la Junta:

—Aceptar a las autoridades de Gobierno en su acción de fiscalización total.

—Invertir nuevos capitales para comprar maquinaria, equipo y materias primas.

—Hacerse cargo de las deudas.

—Respetar los derechos de los trabajadores.

Hoy el Gobierno está pronto a aprobar los "Estatutos para la organización de las empresas, el desarrollo e integración de

---

los trabajadores, el fomento y tratamiento de las inversiones”.

El constituye un verdadero cuerpo legal, un conjunto de disposiciones concordantes, que constituirán el régimen jurídico a aplicarse para la organización de las empresas en sus diversas formas de asociación de los recursos productivos; el desarrollo pleno de los trabajadores, fomentando su organización como tales e incentivando su integración en las empresas; la regulación y el fomento de la inversión con fines productivos, incluyendo un perfeccionamiento del mercado financiero y la mejor organización y administración del sistema previsional.

Concretamente, esto implica los siguientes proyectos específicos:

1. Estructura interna de las empresas.
2. Formación y capacitación para el desarrollo integral de los trabajadores.
3. Regulación y perfeccionamiento del mercado financiero nacional.
4. Establecimiento de un fondo de inversiones de los trabajadores.
5. Formulación de un Estatuto del Inversionista.
6. Modificación y perfeccionamiento del Código del Trabajo.
7. Modificación y perfeccionamiento de los Sistemas de Seguridad Social y de inamovilidad.

**SIGNIFICATIVO  
AUMENTO EN LA  
PRODUCCION  
DE COBRE.**

En materias de transporte, minería y fuentes energéticas, se adoptaron los métodos más inmediatos para mejorar la situación que los afectaba, obteniéndose un aumento de la producción del cobre en forma significativa.

Vaya para todos estos trabajadores la gratitud de Chile, por su espíritu patriótico de aportar al país su esfuerzo para levantarlo al nivel que corresponde.

**REALIZACIONES EN EL  
CAMPO ECONOMICO  
Y FINANCIERO.**

En el campo económico y financiero es donde la Junta de Gobierno encuentra la mayor cantidad de problemas, y por ello es donde puede mostrar un mayor número de realizaciones.

---

Dada la complejidad de todas las materias pertinentes, no nos extenderemos en detalles, sino que destacaremos lo que es, a nuestro juicio, lo más importante.

El Presupuesto Nacional para 1974 se caracteriza por un gran esfuerzo de ahorro, el que se manifiesta en una reducción del déficit fiscal de un 44% en 1973 a un 21% en 1974, y por un cambio en la composición cualitativa tanto del gasto como del ingreso.

En efecto :

a) El gasto de capital aumenta de un 27% en 1973, a un 35% en 1974, y

b) La participación de los impuestos indirectos dentro de un total de ingresos disminuye de un 71% en 1973 a un 51% en 1974.

El término del mercado negro, la normalización del aparato productivo y la dictación de medidas (Blanqueo de Capitales, Revalorización de Activos, Reajustabilidad de Deudas Morosas, Normalización de Vehículos, Reformas al Código Tributario, simplificación del impuesto de timbres y estampillas y del impuesto de compraventas, etc.) tendientes, por una parte, a facilitar el saneamiento de la situación tributaria y, por otra, a mejorar las posibilidades de control y castigar efectivamente a quienes las evadan, significaron una importante recuperación de la base tributaria, y permitieron en los últimos meses de 1973 un mayor ingreso fiscal respecto de lo programado, del orden de cuarenta mil millones de escudos (E° 40.000.000.000).

Lo anterior fue complementado por la creación de nuevos tributos, cuya finalidad es repartir más equitativamente la carga tributaria, gravando más a los sectores de más altos ingresos, en especial, durante 1974. Ejemplos al respecto lo constituyen : la reforma del impuesto patrimonial, el impuesto a las rentas altas, el nuevo impuesto a los camiones, etc.

Este conjunto de iniciativas podría brindar en 1974 unos ciento cuarenta mil millones de escudos en nuevos ingresos (E° 140.000.000.000).

El Banco Central, por su parte, ha dispuesto una serie de medidas que tienden a normalizar la actividad financiera del país :

a) Se ha reducido drásticamente el sistema de otorgar financiamiento directo a las empresas o entidades del sector público;

b) Se modificó la "Ley de Mutuo", lo que ha permitido que el Banco Central pueda fijar y modificar en cualquier momento la tasa de interés corriente, y no semestralmente, como ocurría con anterioridad;

c) Se modificó el sistema de encaje bancario a contar del 1.º de enero de 1974, y se eliminaron las franquicias especiales dadas en esta materia a los Bancos regionales.

Esta reformulación del encaje permitirá al sistema banca-

---

rio tener una expansión sana y compatible con los requerimientos del programa económico;

d) Se restableció la vigencia del sistema de líneas de crédito para la adquisición de bienes de capital de origen nacional y para el financiamiento de exportaciones;

e) Se han eliminado las restricciones de tipo cualitativo que hacían del crédito un instrumento discriminatorio;

f) Se ha adoptado una política realista en la fijación del tipo de cambio internacional, para lo cual fue necesario efectuar inicialmente una fuerte devaluación del escudo;

g) Se procedió a ordenar el sistema cambiario, restableciéndose la existencia de los dos mercados ( Bancario y Corredores ) con un solo tipo de cambio cada uno. Excepcionalmente se ha mantenido un tipo de cambio especial más bajo, para los retornos de las exportaciones de la gran minería del cobre, por razones de política económica;

h) Se autorizó a los Bancos comerciales para convenir directamente con sus corresponsales en el exterior líneas de crédito comercial, que les permitan atender a las importaciones de sus clientes;

i) Se restablecieron las posiciones propias de divisas a los Bancos comerciales, para facilitarles sus relaciones con los corresponsales del exterior;

j) Se permitió la liquidación de moneda extranjera por parte de los particulares, mediante los Bancos comerciales y sin dar a conocer el origen, lo que ha posibilitado la compra hasta la fecha de alrededor de US\$ 60.000.000;

k) En materia de ingreso de turistas, se derogó la exigencia que les imponía liquidar una cantidad de moneda extranjera por cada día de estada en el país;

l) Se derogaron las normas que impedían el ingreso o salida de moneda nacional del país;

m) Se obtuvo un importante arreglo bilateral con los organismos de Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica sobre la deuda externa renegociada en 1972;

n) Se negoció y obtuvo un crédito stand-by con el Fondo Monetario Internacional por 95.000.000 de dólares;

o) Se ha recibido la visita de numerosos representantes de Bancos comerciales europeos y americanos, interesados en realizar operaciones financieras con Chile, habiéndose abierto numerosas líneas de crédito a Bancos chilenos para la operación en el extranjero.

## COMERCIO EXTERIOR.

En este campo podemos anotar :

a) En el terreno de las importaciones se ha agilizado y simplificado la tramitación de las operaciones;

---

b) Además, se ha proyectado una política que significa dar mayor amplitud a las posibilidades de importar, eliminando los cupos por glosas y las cuotas por importador, así como cualquier otro sistema que signifique privilegios para determinados sectores;

c) Se ha iniciado un estudio para reformar la Ley de Fomento a las Exportaciones, con el objeto de dar un mayor estímulo a las mismas;

d) Se está agilizando la reforma del Estatuto del Inversor, para canalizar adecuadamente las inversiones del capital foráneo.

Junto a estas materias de indudable repercusión en el campo financiero, se ha puesto en marcha la reforma arancelaria, la reforma del sistema bancario y la reforma presupuestaria y tributaria, de manera de compatibilizar todos estos factores con la nueva política económica.

LA EFICIENCIA Y EL  
REALISMO  
FUNDAMENTAN NUEVA  
POLITICA ECONOMICA.

Al analizar someramente estas medidas de carácter financiero y tributario, nos encontramos frente a un criterio económico realista que primará siempre en cada disposición del Gobierno.

Muy lejos está ya toda esa larga y dolorosa etapa de engaños demagógicos para burlar al pueblo, y que sólo perseguían beneficiar a determinados grupos políticos o económicos.

Hoy Chile está presente económicamente en el exterior, y dejó de ser la ínsula en que se le pretendía convertir. Recibimos precios reales del mercado exterior y le entregamos precios reales de nuestros productos. Este equilibrio de fuerzas nos permite medir la eficiencia y la capacidad de los productores chilenos. La incapacidad y la ineficiencia no serán amparadas por el Estado, y esto lo deben tener presente todos los productores chilenos.

Así como el impacto del alza de los precios internacionales sobre productos básicos ha significado una dolorosa sangría para el presupuesto nacional, así también la presencia económica de Chile en el exterior podrá compensar en alguna medida este nuevo gravamen que sufre el pueblo.

---

SOLO LA MAYOR  
PRODUCCION PERMITIRA  
MEJORES  
REMUNERACIONES  
REALES.

Estamos conscientes de que el pueblo sufre el impacto de las alzas de precios, que son el producto de un criterio económico realista, pero así también debe tener presente la ciudadanía la notable preocupación del Gobierno por los sectores de más bajos ingresos, a quienes se les han implementado sus remuneraciones con bonificaciones especiales por cada carga familiar, que en definitiva buscan compensar los mayores costos de los productos esenciales.

La política de remuneraciones obedece también a los términos de realismo económico en que estamos empeñados. No podemos seguir emitiendo en forma descontrolada, porque ello constituye el peor de los engaños que se pueden hacer a un pueblo.

Debemos aceptar nuestra realidad tal como es, y trabajar más para producir más bienes, que puedan ser repartidos equitativamente entre la población.

No se puede repartir lo que no se posee. Esto es lo que los trabajadores deben tener presente. Si entregamos más dinero a los consumidores, los pocos bienes existentes desaparecen y se vuelve al mercado negro y a la especulación. Sólo teniendo más bienes para repartir se podrá mejorar el acceso a ellos.

De este principio simple surge todo un contexto de la política de remuneraciones que ha buscado la mayor equidad, protegiendo a los que menos poseen.

SENTIDO DE LA  
ESCALA UNICA PARA LA  
ADMINISTRACION  
PUBLICA.

De este principio de justicia ha surgido la Escala Unica de Sueldos para la Administración Pública, lo que constituía un anhelo de los funcionarios fiscales.

El objeto de esta medida fue terminar con las graves distorsiones existentes en el sistema de remuneraciones de la Administración Pública, y hacer posible, posteriormente, la aplicación integral de un sistema moderno de administración de personal y de carrera funcionaria.

Terminada la primera etapa de la Escala Unica, que puede tener errores, se procederá a los ajustes y correcciones para

---

hacerla más justa y equitativa. En el futuro inmediato, toda la Administración Pública deberá integrarse a ella, sin excepciones.

DIFICULTADES EN EL  
PASO DE UNA  
ECONOMIA SOCIALIZADA  
A UNA DE MERCADO.

En el campo económico-financiero se advierte la inercia en el paso de la economía socializada a la de mercado, y un afán desmesurado de lucro de algunos sectores empresariales.

Hay quienes quieren recuperar en tres meses lo que no ganaron en tres años. Además, existe el peso mental de la inflación heredada, que hace que todos los productores calculen costos con un gran margen de seguridad.

Todos éstos son factores negativos a la economía social de mercado, que deben superarse, y para lo cual arbitraremos todas las medidas necesarias para conseguirlo.

GOBIERNO SANCIONARA  
EGOISMO DE LOS  
INESCRUPULOSOS.

La reforma de la Ley Antimonopolios y la ley que contempla el delito económico son instrumentos para perseguir a quienes buscan exclusivamente su propio beneficio, olvidando los deberes sociales que la hora presente impone.

Estas leyes serán complementadas con otras medidas más drásticas y severas.

Los gremios y las organizaciones civiles juegan un importante papel para proteger a la ciudadanía de los inescrupulosos.

Sólo con el aumento de la producción se ampliará el poder de compra de la ciudadanía, ya que ella traerá consigo la plena capacidad del empleo y mejores rentas.

RECHAZO A POPULISMO  
DEMAGOGICO QUE  
PROMETE LO IMPOSIBLE.

La paralización de obras públicas e inversiones privadas por más de tres años, fue un rudo golpe a nuestra ciudadanía. Desconocer esta tara que heredamos, y prometer soluciones a corto plazo, sería contrario a los postulados de la Junta de Go-

---

bierno, y no caeremos jamás en la fácil tentación del populismo demagógico, que tanto daño ha causado al país.

CAMPO SOCIAL.  
LO ECONOMICO Y LO  
SOCIAL : PARTES DE UN  
DESARROLLO INTEGRAL.

El proceso de desarrollo de un país es uno solo, y debe ser orgánico. Esto es, apuntar a lo económico y a lo social a la vez. Si la concepción o las acciones de una política de desarrollo se limitan o centran en exceso en uno de estos campos, se producen serias tensiones y presiones sociales, todas ellas factores de desintegración y, por ende, de debilitamiento de la Seguridad Nacional.

En el trabajo de Gobierno, la Junta coordina lo social con lo económico al más alto nivel.

En una política humanista, el elemento principal es el hombre. La carencia de recursos mínimos atenta contra la dignidad y priva al país de la plena utilización de su potencial humano. Luego, será una tarea permanente erradicar la pobreza.

ASPIRACIONES  
FUNDAMENTALES DE LA  
POLITICA SOCIAL.

De acuerdo a lo anterior, se procurará que los ciudadanos tengan asegurados :

—El acceso a un trabajo digno, productivo y adecuadamente remunerado, lo que se logrará mediante una política de recursos humanos y de pleno empleo, a la que se conferirá especial prioridad;

—La educación al servicio de la formación del hombre integral —libre y solidario— y como elemento de profundización y transmisión de los valores nacionales;

—La protección de la salud y alimentación adecuadas, especialmente para la madre y el niño;

—La vivienda familiar digna, confiriéndoseles especial apoyo y estímulo al esfuerzo propio y a las organizaciones que trabajen en ese sentido; y

—La seguridad social básica frente a los diversos riesgos.

---

**EL ESFUERZO  
PERSONAL COMO  
COMPLEMENTO DE LA  
SOLIDARIDAD.**

Todas estas acciones se abordarán exigiendo a los beneficiarios su cuota de esfuerzo y responsabilidad, de modo que no sólo sean receptores de servicios y prestaciones, sino que sujetos plenamente responsables en una sociedad cada vez más integrada.

Las acciones de la Junta de Gobierno en el campo social, en estos seis meses, son variadas, y múltiples sus realizaciones.

**EL DEFICIT  
HABITACIONAL PLANTEA  
UN PROBLEMA  
DRAMATICO.**

Hay un déficit habitacional de más de quinientas mil viviendas, déficit que aumenta año por año en porcentaje bastante importante por la dinámica del crecimiento demográfico.

Las construcciones que se iniciaron durante el régimen anterior y que fueron abandonadas, hoy están nuevamente en marcha para permitir su recuperación y el desarrollo de nuevos planes.

Tiene especial atención el sistema nacional de ahorros para la construcción, y contamos con su aporte en una cantidad no menor de diez mil casas, con lo cual se puede paliar en parte la grave escasez habitacional.

Una nueva Ley de Arriendos garantizará los derechos de propietarios y arrendatarios, y permitirá que la construcción vuelva a ser incentivada por los inversionistas privados.

Asimismo, estamos entregando los títulos de dominio a miles de pobladores, a objeto de que sientan seguridad y dediquen todos sus esfuerzos a mejorar las condiciones ambientales de las viviendas que ocupan.

El Ministerio del Interior tiene en marcha un plan para los campamentos y poblaciones periféricas, con lo cual se pretende llevar un mínimo de condiciones de vida a las poblaciones, mientras se dan soluciones habitacionales definitivas.

Las dimensiones que ha alcanzado el problema de los pobladores es tal, que podemos señalar que en los últimos tres años surgieron como hongos, solamente en el Gran Santiago, quinientos veinte campamentos, en los cuales viven en condiciones infrahumanas más de ochenta mil personas.

El Gobierno tiene plena conciencia de la urgencia que nos plantea el futuro inmediato y de cuál será la forma para lograr una solución humanitaria.

---

**SALUD : NUEVA POLITICA  
DE NUTRICION Y  
ALIMENTACION PONE A  
CHILE EN LA  
VANGUARDIA MUNDIAL.**

La salud del pueblo chileno tiene importancia para el futuro de progreso que nosotros ansiamos.

Igual que en vivienda, hemos recogido sólo los efectos perniciosos de una política demagógica, que da como resultado más de seiscientos mil niños con déficit alimentario, que ha retrasado su intelecto.

El Gobierno ha preparado todo un plan de nutrición, que racionaliza los medios a nuestro alcance mientras se buscan nuevos recursos. En esto, Chile se ha destacado por ser el primer país en el mundo que enuncia una política de nutrición y alimentación a nivel nacional.

En mérito de lo señalado, se creó el Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición, junto a la puesta en marcha de un programa nacional, con creación de la planta piloto por CRAV para la fabricación de alimentos a base de soya de alto valor en proteínas, y con posibilidades inmediatas de instalar cuatro grandes fábricas para surtir el mercado nacional y exportar.

**APOYO A PATERNIDAD  
RESPONSABLE Y  
RECHAZO DEL ABORTO.**

Se ha elaborado asimismo, en forma paralela, un programa de planificación familiar sobre los fundamentos de la paternidad responsable. El Gobierno se opone a legalizar el aborto, por ser absolutamente contrario a los principios cristianos que lo inspiran.

**MEJORAMIENTO DE LA  
ASISTENCIA MEDICA.**

Asimismo, se ha dado especial importancia a las prestaciones de salud a cargo de los servicios asistenciales, y aun cuando también ahí heredamos una casi total anarquía, los servicios se están normalizando y haciéndose más eficientes.

Ha sido fundamental, para obtener una mayor eficiencia en la medicina curativa, el retorno al espíritu original de la ley, que contemplaba la aplicación de ésta por el sistema de libre

---

elección, y no de la medicina funcionaria, como lo preconizó el marxismo, y que significó un fracaso de tal magnitud, que paralizó todo el sistema y como consecuencia inmediata deterioró la atención médica de los legítimos beneficiarios del Servicio Nacional de Salud, es decir, de las personas de menos recursos.

En ella, en la actualización del Código Sanitario, y en el perfeccionamiento de la Medicina Curativa, haciéndola extensiva a todos los sectores la población encontrará el apoyo real del Estado para proteger su salud y proyectar hombres sanos al futuro de progreso que nos espera. Un futuro más justo para todos, y donde esa justicia pueda ser reclamada con iguales derechos por todos.

#### JUSTICIA : DEMOCRATIZACION DEL ACCESO A ELLA.

Ya se ha iniciado un plan para lograr la democratización plena de la justicia, y en el cual, como una de las primeras realizaciones, debe señalarse la rebaja y eliminación de los impuestos que gravaban las actuaciones judiciales.

Asimismo, ya se encuentra en la etapa de revisión final el proyecto que establece los juzgados de paz o vecinales, que serán servidos por jueces letrados, lo que facilitará el acceso a la justicia de cualquier ciudadano.

Para estos fines se está estudiando la creación del Servicio Nacional de Asistencia Judicial, y se ha ordenado la revisión del Régimen Notarial y de sus aranceles, cuya aplicación, en muchos casos, constituye un factor de encarecimiento de la justicia.

#### DEBE AVANZARSE HACIA PLENA AUTONOMIA ECONOMICO- ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL.

Es también preocupación del Gobierno dar pronta respuesta a una antigua aspiración del Poder Judicial para obtener una plena autonomía en el ejercicio de sus delicadas funciones.

En efecto, sin que su libre facultad de administrar justicia se haya visto dificultada en las últimas décadas, salvo en el régimen depuesto, que atentó repetida y gravemente en contra del cumplimiento de sus fallos soberanos, es cierto que todavía subsiste una dependencia administrativa del Poder Judicial respecto del Ejecutivo en algunos aspectos administrativos y

---

económicos, siendo el más importante aquel que se relaciona con su generación y con la obtención y administración de sus recursos financieros.

Es propósito del Gobierno ir paulatinamente examinando esas materias, en busca de la fórmula que permita llegar a la ansiada autonomía plena del Poder Judicial.

EDUCACION : SUPERACION  
DE LA POLITIZACION,  
INDISCIPLINA Y  
CONCIENTIZACION  
MARXISTA.

En educación, encontramos una anarquía y descomposición increíbles, lo que obligó a ese Ministerio a desarrollar una ardua labor para lograr un ordenamiento interno.

Con ello, el principal foco concientizador con que contaba el marxismo se ha neutralizado, para volcar sus esfuerzos a las tareas específicas de la enseñanza.

Se ha obtenido disciplina, rendimiento y despolitización escolar, y la juventud hoy tiene como principio que la educación debe entenderse como patrimonio y tarea que concierne a toda la comunidad nacional, con el objeto de capacitar a cada hombre para el ejercicio de una libertad responsable y noblemente orientada.

Así concebida, la educación se define como profundamente humanista, capaz de subordinar el uso y el desarrollo de los avances científicos y tecnológicos al bienestar del hombre, para convertirlo en constructor experto y responsable del bien común.

RELACIONES  
EXTERIORES :  
ENFRENTANDO EL  
ASEDIO DEL COMUNISMO  
INTERNACIONAL.

A raíz del pronunciamiento militar del 11 de septiembre, Chile ha tenido que soportar el asedio del comunismo internacional, secta que ha volcado todo su enorme aparato propagandístico en contra de quienes le infligiéramos la mayor derrota sufrida en los últimos treinta años.

Si una pequeña nación, ubicada en los confines del mundo, ha dado un grito de libertad que inútilmente tratan de acallar quienes hacen culto al embuste y al engaño, la verdad se impondrá sobre tanta calumnia.

---

CHILE YA NO DIALOGA  
CON EL COMUNISMO,  
SINO QUE LO COMBATE  
FRONTALMENTE.

Mientras otras naciones recién avanzan con toda ingenuidad por el camino del diálogo y del entendimiento con el comunismo, Chile regresa de él con la amarga experiencia de tres años.

La ingenuidad nos llevó a admitir en el seno democrático de nuestras instituciones al marxismo, y fueron muchos los demócratas que intentaron buscar concordancias doctrinarias o prácticas con sectores marxistas. Hoy, Chile se recupera de la falacia y el fracaso de la llamada "vía chilena hacia el socialismo", y nuestra Patria combatirá frontalmente tanto al comunismo internacional como a la ideología marxista que éste sustenta.

La dignidad de este pueblo no aceptará jamás la idea de tener "hermanos mayores" que se entrometan en nuestro destino.

LA CRISIS MUNDIAL :  
UN IMPACTO QUE  
AGRAVA NUESTRA  
POSTRACION ECONOMICA.

El camino de la libertad no ha sido fácil. Cuando se comenzaba a salir de la postración de esos tres años dramáticos, el mundo se conmueve por la crisis del petróleo.

Nuevo y rudo golpe para la deteriorada economía chilena, pues ello nos afecta en todos los rubros, como minería, agricultura y materias primas esenciales, etc., y ha aumentado sus costos al extremo de restar casi totalmente el beneficio del alza de los productos mineros.

Este nuevo impacto del destino lo sufrimos estoicamente, y aunque padezcamos estrecheces muy agudas, tenemos por delante un camino de esperanzas, que el pueblo de Chile está dispuesto a recorrer para alcanzar las metas que nos den bienestar y felicidad.

OLVIDAR LO OCURRIDO  
PODRIA FAVORECER  
SU REPETICION.

Conciudadanos :

La breve síntesis de realizaciones que he expuesto, evidencia a una nación que enfrenta con decisión un futuro en mar-

---

cha. Pero junto a esta realidad, no se puede olvidar el país recibido, materialmente paralizado y moralmente dividido. Algunos de nuestros compatriotas eluden el recuerdo de los tres años del caos marxista. Rechazan esa angustia y dejan que los hechos se pierdan en el tiempo, como una pesadilla pasada. En eso hay un peligro. Si nuestra mente no retiene ese oscuro pasado, corremos el peligro de volver a repetirlo.

CHILE FUE CONDUCTIDO  
A UNA SITUACION  
OBJETIVA DE  
GUERRA CIVIL.

Recordemos el hecho de que, mientras el señor Allende anunciaba al país que sólo había seguridad de tener harina para tres días más, el comunismo internacional ultimaba los preparativos para el enfrentamiento final. Chile fue conducido a una situación objetiva de guerra civil, al destruirse las bases fundamentales de la convivencia y la nacionalidad. Que esa guerra civil no haya estallado materialmente con todas sus posibles consecuencias, fue gracias a la Divina Providencia, que, con su mano misteriosa, dió a las Fuerzas Armadas y de Orden la fluidez para llevar a cabo rápida y oportunamente su acción pacificadora.

Hoy el estado de guerra interna no es una ficción jurídica. Es la respuesta realista de un pueblo que desea sobrevivir para edificar hacia el futuro. Los que no lo entienden, o son cómplices del enemigo, o revelan que no han aprendido nada de la lección de los últimos tres años.

LA EMERGENCIA SE  
ENFRENTA RESPETANDO  
LOS DERECHOS HUMANOS  
Y EL ESTADO DE  
DERECHO.

No obstante, hemos actuado estrictamente sujetos a la legislación que desde hace años contemplaba nuestro Estado de Derecho para una situación de emergencia semejante. Deseamos destacar aquí el valor que tiene para nosotros el que, al inaugurar este año judicial, el Presidente de la Corte Suprema, órgano absolutamente independiente del Gobierno y de prestigio mundialmente reconocido, haya señalado hace pocos días que la independencia y el imperio de los Tribunales de Justicia han

---

recobrado toda su vigencia, y que en Chile se respetan hoy los derechos humanos. Ese testimonio vale mucho más y descalifica por entero a la campaña interesada que desde el exterior pretende hacer creer lo contrario.

EL DESARROLLO  
ECONOMICO REQUIERE  
TRABAJO, CAPITALIZACION  
E INVERSIONES.

Hoy la Reconstrucción exige un acelerado desarrollo económico, base del Poder Nacional y del bienestar para nuestros conciudadanos. Para ello se requiere un respaldo a la capitalización y a las inversiones, cuyo desaliento nos ha llevado a la dura situación que cada uno de nosotros actualmente sufre en su presupuesto familiar. Pero, más que eso, exige una mentalidad volcada hacia el trabajo y la producción.

NO HAY PROGRESO  
SOCIAL SIN DESARROLLO  
ECONOMICO.

No es posible solucionar los problemas sociales de un pueblo sin un sostenido aumento de su producción en todos los campos, y eso sólo se consigue con trabajo, con disciplina y con la dirección de las empresas por los técnicos más capaces. Todo lo que se diga en contrario es falso; sólo es pura demagogia, que al final se esfuma en ilusiones frustradas.

LA JUSTICIA SOCIAL  
EXIGE REPARTIR  
RIQUEZA Y NO  
POBREZA.

La firme intención del Gobierno es ir convirtiendo el desarrollo en bienestar, y el progreso del país en justicia para todos. Las medidas tributarias, de remuneraciones, de asignaciones familiares y otras de las antes reseñadas, comprueban que este espíritu ya ha empezado a ponerse en práctica. Pero la justicia sólo es tal si se reparte riqueza, y no si se reparte pobreza. La igualdad en la pobreza, al estilo que predica Cuba, es simplemente el consuelo a sus incapaces conductores. Sólo se puede

---

distribuir riqueza y bienestar cuando el país produce y crece económicamente.

**PREMIO AL MERITO :  
UNICO ESTIMULO EN EL  
NUEVO CHILE.**

El premio al mérito, a la superación personal y colectiva, será lo único que recibirá estímulo en este nuevo Chile, donde sólo podrán tener cabida los hombres de trabajo honestos y patriotas.

Sin embargo, el cambio de mentalidad tiene que alcanzar también a otros terrenos.

Desde esta misma tribuna, el 11 de octubre pasado, lo señalé, al cumplirse un mes de la Liberación Nacional: Chile ha sido sistemáticamente dividido durante largo tiempo. Se buscó separar a los chilenos en clases, partidos o grupos antagónicos e irreconciliables. Se estimuló todo lo que divide, perdiendo de vista lo fundamental que nos une. Fue ese proceso desintegrador el que se valió del odio, hasta conducirnos a la inminencia de una guerra entre hermanos.

**UNIDAD NACIONAL :  
OBJETIVO PRIMORDIAL  
DEL GOBIERNO.**

El actual Gobierno busca la unidad nacional como su objetivo más importante, pero ni la unidad de un pueblo ni su libertad se regalan: ellas se conquistan día a día.

**DESPOLITIZACION  
DE LA ADMINISTRACION  
PUBLICA.**

Esta unidad como nación crea en torno a la Administración Pública una doctrina nacional de Estado, bajo la cual se conforma una auténtica escuela de servicio público. A ello se dirige la reforma administrativa actualmente en estudio, como uno de sus objetivos básicos. Mientras eso sucede, la Junta de Gobierno ya ha hecho pública la obligación de que todo miembro de la Administración Pública, sea de empresas o servicios fiscales, semifiscales o de administración autónoma, se abstenga de toda labor o conducta partidista en el desempeño de sus funciones y

---

será inmediata la cesación en el cargo de aquel funcionario que infrinja esta norma.

## RAICES MEDULARES DE LOS PRINCIPIOS DEL NUEVO GOBIERNO.

La tarea de hacer de Chile una gran nación se inicia con perfecta claridad de nuestra parte en los postulados y objetivos que nos inspiran. Invitamos a todos nuestros compatriotas a compenetrarse de ellos en la "Declaración de Principios" que se entrega hoy a conocimiento del país. Ese documento desarrolla la concepción cristiana sobre el hombre y la sociedad en que nos inspiramos, y contiene las ideas fundamentales de una concepción nacionalista, realista y pragmática. Nada tiene de ideologías foráneas, que con uno u otro nombre han causado tanto daño al país.

Ahí señalamos que "el nacionalismo chileno, más que una ideología, es un estilo de conducta, la expresión genuina del ser de la Patria y del alma de su pueblo".

## UNA TAREA LARGA Y DIFICIL.

Chilenas y chilenos :

El enunciar la tarea que nos hemos impuesto y cuyas primeras realizaciones hemos expuesto en esta tarde, indica que ella no será ni corta ni fácil.

## MORALIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO, ORDEN Y SEGURIDAD : LOGROS YA OBTENIDOS.

En primer lugar, la misión es larga. Hay ciertos rubros en que la acción rectificadora y creadora de un Gobierno muestra sus frutos de inmediato. Así, por ejemplo, la moralidad administrativa, el respeto y el orden público son aspectos en que nuestra realidad ya es otra que la que vivíamos hace seis meses. Nos separa un abismo de aquel tiempo en que se esperaba con zozobra la noticia de la nueva agresión, arbitrariedad o hecho

---

de violencia. Todo chileno sale hoy de su casa, cada mañana, con la seguridad de saber que ni sobre él ni sobre su familia pende una amenaza.

RESULTADOS  
ECONOMICOS  
DEMANDARAN, EN  
CAMBIO, VARIOS AÑOS.

Pero bien sabemos que, en cambio, en materia económica, los efectos siempre se advierten en forma retardada con respecto a sus causas. Por ello, la estrechez económica de nuestro presupuesto familiar no es otra cosa que el reflejo de la política equivocada del régimen pasado. No es culpa nuestra las dificultades que deberemos enfrentar este año, y por ello reiteramos que será el más duro de nuestra historia; pero es una herencia del Gobierno marxista. Es el pago de la libertad de nuestros hijos.

*Las medidas de saneamiento e impulso económico adoptadas, recién empezarán a dar sus frutos a mediados del año próximo. Sólo entonces vendrá un pequeño desahogo. El despegue definitivo de nuestra economía puede calcularse hacia 1978. Sería absurdo pretender que lo que se destruyó durante tres años, se reconstruya integralmente en menos tiempo. No hay ninguna actividad humana, absolutamente ninguna, donde construir sea más rápido que destruir.*

LA REINTEGRACION  
MORAL DE LA PATRIA  
EXIGE AUN MAS  
TIEMPO.

Y si la recuperación económica exige tiempo, la reintegración moral de la Patria reclama aun un lapso mayor.

Todo obstáculo sera salvado por la fuerza y pujanza de los hijos de esta tierra, que hoy para ejemplo de futuras generaciones entregan su mente, su músculo y su iniciativa como aporte para mejores destinos de la Patria. A ellos Chile deberá gran parte de su progreso.

DURO ATAQUE A LOS  
"POLITICOS  
MERCADERES".

Desde un comienzo, a quienes preguntaban cuánto tiempo duraría el actual Gobierno se les contestó: "Nosotros tenemos

---

metas, no plazos". Algunos señores políticos inicialmente tomaron una actitud favorable al Gobierno, porque vieron en la acción de la liberación de Chile por las Fuerzas Armadas y Carabineros la posibilidad de que se les devolviera la conducción del Estado en breve tiempo. Hoy han reaccionado en contrario, al darse cuenta cuán equivocados estaban. Yo me pregunto, ¿son patriotas o mercaderes?

LA DEMAGOGIA :  
ENFERMEDAD ANTERIOR  
A LOS ULTIMOS  
TRES AÑOS.

Para los hombres de armas y para los verdaderos patriotas, hoy no es posible jugar con la nación y su destino, porque ella es sagrada. Por otra parte, la demagogia, enfermedad capital de nuestro país, ha sido necesario eliminarla. De ella se derivan el sectarismo que divide y la ineficiencia que impide el progreso y la justicia. Pero esta peligrosa enfermedad no es sólo de los últimos tres años: ella viene de mucho más atrás.

UNA NUEVA ERA  
HISTORICA A TRAVES  
DE UN NUEVO  
MOVIMIENTO DE  
UNIDAD NACIONAL.

Hemos señalado, y hoy lo reiteramos solemnemente, que no pretendemos ser un mero Gobierno de administración, ni una simple transición entre dos gobiernos partidistas como lo que el país conoció en el último tiempo. Tenemos la responsabilidad de proyectar hacia adelante nuestra obra, iniciando una nueva era en la Historia Patria, para el bien de Chile y de sus hijos.

Esta misión trascendental, respaldada por el movimiento cívico-militar de Unidad Nacional, surge espontáneamente a lo largo de Chile entero, para borrar las antiguas divisiones partidistas y para dar un respaldo masivo con carácter popular al Gobierno que hoy lleva los destinos de Chile.

LA CRISIS MUNDIAL  
Y EL COMUNISMO :  
ESCOLLO Y ENEMIGO  
DE CHILE.

A la desgraciada herencia del marxismo recibida por el Gobierno, hoy se debe además enfrentar con la más seria crisis

---

económica mundial del último tiempo, que ha colocado en situación crítica a los países más poderosos de la Tierra. Ello debe ser pesado por nuestros compatriotas.

Aparte de la crisis mundial, tenemos que tomar conciencia que nuestra misión tiene un enemigo grande y poderoso, con el cual Chile se enfrenta confiando básicamente en la verdad y en el empuje de su pueblo. El comunismo internacional jamás perdonará la derrota sufrida en este extremo del mundo.

### RAZONES DE LA CAMPAÑA MARXISTA CONTRA CHILE.

Impedido por razones obvias de alentar más abiertamente la vía armada, necesita ocultar la verdad e insistir ante el mundo en su embuste de la "vía pacífica", ya que el admitir el fracaso de la llamada "vía chilena" sería la mejor lápida a sus ruines pretensiones.

Por eso, no puede permitir que se conozca la verdad. Que se sepa que aquí esa vía fracasó rotundamente, y que por ser una falsedad y un desastre, fue repudiada libremente por la inmensa mayoría del pueblo chileno. No puede admitir su fracaso, porque, en la medida en que se conozca lo sucedido en Chile, no podrá intentar el mismo engaño con otros pueblos. He aquí la razón de seguir con sus espurias campañas, aun cuando ellas convezan cada vez a menos gente. De ahí que no es posible pensar que la agresión marxista vaya a terminar pronto.

### NOTIFICACION AL COMUNISMO.

Pero de una cosa sí que notificamos al comunismo: seguimos sus pasos uno a uno, y al primer intento de rebrote en nuestro país, lo aplastaremos sin contemplaciones.

### LOS ENEMIGOS INCONSCIENTES DE LA RECONSTRUCCION.

Llamamos la atención sobre la gravedad de que a este enemigo consciente se sumen muchas veces en forma inconsciente personas que, con su conducta, también se convierten prácticamente en enemigos de la Reconstrucción Nacional. Nos referi-

---

mos a los que dan crédito a los rumores y mentiras, a los que no trabajan con dedicación, a los que critican con ligereza, a los que revelan un afán desmedido y egoísta de lucro, a los que en lugar de infundir optimismo esparcen la duda y el desaliento, y a los que con su amor a la bondad brindan apoyo y ocultan a extremistas materialistas que no sólo los usan sino que los desprecian. Todos ellos son, en la práctica, enemigos políticos, sociales, económicos o morales de nuestra tarea colectiva, y deben meditar sobre la gravedad de su conducta.

UN PUEBLO CON FE  
EN SU FUTURO Y UN  
PAIS CON UN  
NUEVO ROSTRO.

Frente a estos egoístas e ilusos se levanta, en cambio, la enorme mayoría de un pueblo que, en medio del sufrimiento y del dolor, tiene fe en su futuro. Que comprende que levantar a Chile de su ruinas y convertirlo en una gran nación es una misión semejante a la de los fundadores de nuestra Patria y de su República.

El rostro de Chile ha cambiado, y ha resurgido su espíritu y su alma. Con su intuición maravillosa, las madres chilenas han advertido que donde ayer había corrupción, hoy existe dignidad, y donde reinaba la angustia de la desesperanza, hoy se vive un dolor compensado por signos de fecundidad. Asimismo, los jóvenes ven que donde ayer había decadencia, sin destino, hoy existe una nación plena de duros pero amplios horizontes, y que donde sólo se estimulaba el odio y la mentira, hoy impera el respeto y la verdad. Por eso la mujer y la juventud, junto a cada hombre de trabajo, son los grandes pilares en que se apoya el destino de Chile entero.

INVOCACION FINAL  
A DIOS Y A LA PATRIA.

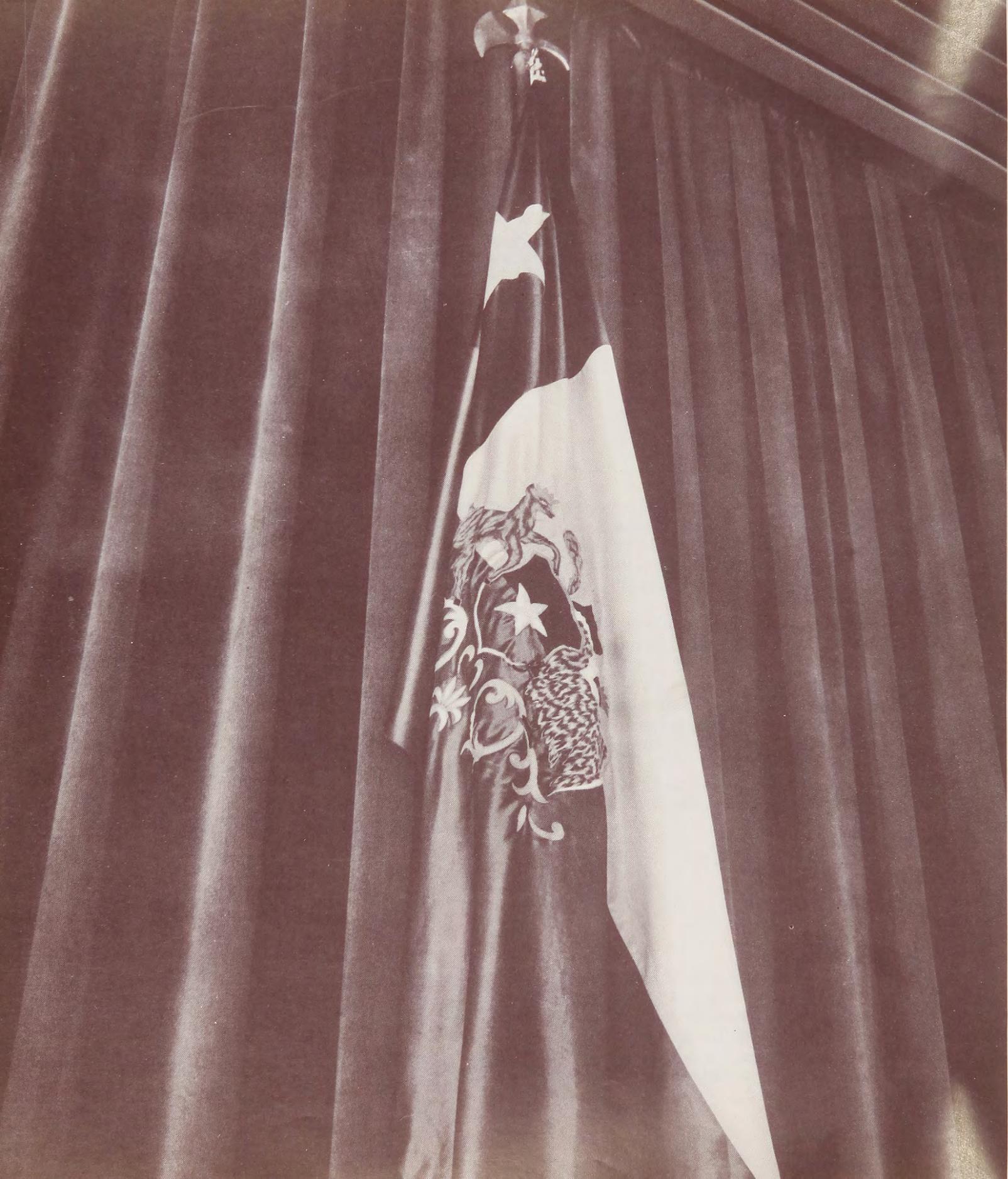
Hoy, con más fuerza que nunca, invocamos, ¡oh Dios!, tu ayuda, para que Chile proyecte sus altos destinos, y al llamar a todos nuestros compatriotas les pedimos fe. A cada soldado de la Patria, que siga cumpliendo con su deber hasta la entrega de la propia vida si es necesario. Todos los chilenos, como un bloque granítico, luchemos por convertir a Chile en una gran na-

---

ción, para dejar a nuestros hijos una Patria limpia y pura; para que ellos, con el correr de los años, sepan que cuando la libertad fue amenazada, sus dignos padres la supieron defender con honor y valor.

¡ Oh Patria!, tus hijos, unidos en este 11 de marzo, levantan su voz para bendecirte como madre bondadosa y gritar con todo su corazón :

¡ VIVA CHILE!



---

X

“DECLARACION DE  
PRINCIPIOS DEL  
GOBIERNO DE CHILE”

Texto completo del Documento Oficial de  
la Junta de Gobierno, publicado el 11 de  
marzo de 1974.



---

## CHILE EN EL CONTEXTO MUNDIAL : BASE PARA UNA DEFINICION.

Chile inicia su reconstrucción nacional en los momentos en que una profunda crisis conmueve al mundo. Bajo la forma de una crisis económica, que constituye una amenaza latente para la paz mundial, asistimos a un fenómeno que es más profundo y que pone en tela de juicio los valores y formas de vida de los diversos tipos de sociedad.

Un importante sector de la humanidad, llamado subdesarrollado o en vía de desarrollo, sufre el impacto de millones de seres humanos que se debaten en la pobreza, cuando no en la miseria. Aunque no en sus peores grados, Chile integra este primer grupo. Desde él se ha mirado alternativamente a dos tipos antagónicos de sociedades como modelos posibles hacia los cuales encaminarnos, con el objeto de superar la situación descrita. Unos miran hacia las sociedades llamadas socialistas e inspiradas en el marxismo-leninismo, al paso que otros anhelan un desarrollo económico compatible con la justicia social y la libertad política, semejante al que han alcanzado las naciones más avanzadas del Occidente.

La alternativa de una sociedad de inspiración marxista debe ser rechazada por Chile, dado su carácter totalitario y anulador de la persona humana, todo lo cual contradice nuestra tradición cristiana e hispánica. Además, la experiencia demuestra que el marxismo tampoco engendra bienestar, porque su carácter socialista y estatista no es apto para un adecuado desarrollo económico.

Por otra parte, las sociedades desarrolladas del Occidente, si bien ofrecen un rostro incomparablemente más aceptable que las anteriores, han derivado en un materialismo que ahoga y esclaviza espiritualmente al hombre. Se han configurado así las llamadas "sociedades de consumo", en las cuales pareciera que la dinámica del desarrollo hubiera llegado a dominar al propio ser humano, que se siente interiormente vacío e insatisfecho, anhelando con nostalgia una vida más humana y serena. Esta situación favorece la rebeldía juvenil, que periódicamente aparece bajo diversas expresiones. Todo lo anterior se ve agravado por la exitosa penetración que el marxismo ha alcanzado en esas democracias, seriamente debilitadas, como lo hemos podido palpar a raíz del movimiento del 11 de septiembre en nuestro país.

Mientras otros recién avanzan con ingenuidad por el camino del "diálogo" y del entendimiento con el comunismo, Chile viene de vuelta. Sufrida la experiencia de admitir en su seno democrático al marxismo y de que muchos demócratas intentarían buscar concordancias doctrinarias o prácticas con sectores marxistas, experimentados en carne propia la falacia y el fra-

---

caso de la llamada "vía chilena hacia el socialismo", nuestra Patria ha decidido combatir frontalmente en contra del comunismo internacional y de la ideología marxista que éste sustenta, infligiéndole su más grave derrota de los últimos treinta años. El Gobierno de Chile no pretende asumir ningún liderazgo que exceda sus propias fronteras, pero está consciente de que su desenlace es observado con interés por muchos pueblos para quienes nuestra experiencia puede ser útil desde varios aspectos.

No corresponde, pues, que nuestra Patria plantee fórmulas de supuesta proyección o validez universal, pero es, en cambio, necesario que busque un camino que, siendo propio y original, trate de superar los distintos factores de crisis que hoy sacuden a otras naciones.

Por tanto, Chile debe intentar alcanzar simultáneamente y armonizar en forma equilibrada la libertad, como forma de vida, con el desarrollo acelerado de nuestra economía y el progreso o justicia social. Y a eso, que ya constituye un desafío de gran magnitud, debe agregarse el requerimiento de hacerlo satisfaciendo las inquietudes espirituales del ser humano, edificando día tras día una nación que se acerque más a ser una morada digna para el hombre. Pretender la plenitud en tal esfuerzo, sería aspirar a una utopía histórica contraria a las posibilidades reales de la naturaleza humana. Por eso no cabe plantearlo como "modelo" que pueda lograrse a través de una receta ideológica, sino como una meta hacia la cual debemos tender en un camino colectivo que procure acercarse hacia aquélla gradualmente y en la mayor medida posible.

Para lo anterior, es preciso asumir o definir una concepción del hombre y de la sociedad. El resto debe desentrañarse de nuestra propia realidad nacional, en su doble proyección de histórica y de actual.

#### CONCEPCION DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD.

En consideración a la tradición patria y al pensamiento de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, el Gobierno de Chile respeta la concepción cristiana sobre el hombre y la sociedad. Fue ella la que dio forma a la civilización occidental de la cual formamos parte, y es su progresiva pérdida o desfiguración la que ha provocado, en buena medida, el resquebrajamiento moral que hoy pone en peligro esa misma civilización.

De acuerdo con lo anterior, *entendemos al hombre como un ser dotado de espiritualidad*. De ahí emana con verdadero fundamento la dignidad de la persona humana, la que se traduce en las siguientes consecuencias :

---

**EL HOMBRE TIENE  
DERECHOS NATURALES  
ANTERIORES Y  
SUPERIORES AL  
ESTADO.**

Son derechos que arrancan de la naturaleza misma del ser humano, por lo que tienen su origen en el propio Creador. El Estado debe reconocerlos y reglamentar su ejercicio, pero no siendo él quien los concede, tampoco podría jamás negarlos.

**EL ESTADO DEBE  
ESTAR AL SERVICIO  
DE LA PERSONA Y  
NO AL REVES.**

Tanto desde el punto de vista del ser como desde el punto de vista del fin, el hombre es superior al Estado. Desde el ángulo del ser. Porque mientras el hombre es un ser sustancial, la sociedad o el Estado son sólo seres accidentales de relación. Es así como puede concebirse la existencia temporal de un hombre al margen de toda sociedad, pero es, en cambio, inconcebible, siquiera por un instante, la existencia de una sociedad o Estado sin seres humanos. Y también tiene prioridad el hombre desde el prisma del fin, porque mientras las sociedades o Estados se agotan en el tiempo y en la Historia, el hombre los trasciende, ya que vive en la Historia, pero no se agota en ella.

**EL FIN DEL ESTADO  
ES EL BIEN COMUN  
GENERAL.**

No obstante lo expuesto anteriormente, como el hombre no puede buscar su plenitud sin vivir en sociedad, debe agruparse con otros seres humanos. La forma jurídicamente superior de la agrupación es el Estado.

El fin del Estado es el bien común general, definido por la propia Junta de Gobierno, en un reciente documento público, como "el conjunto de condiciones sociales que permita a todos y a cada uno de los chilenos alcanzar su plena realización personal". (Ver "Declaración de la Junta sobre prescindencia política en la Administración Pública". Diciembre de 1973.)

---

Esta definición traduce una concepción del bien común, que difiere por igual de la que sustentan el individualismo liberal y el colectivismo totalitario. El individualismo liberal concibe al bien común como la simple suma de los bienes individuales, que cada cual procura obtener con casi total prescindencia del de los demás. El colectivismo se sitúa en el extremo opuesto, y entiende el bien común como un concepto referido al todo colectivo o estatal, frente al cual el bien individual de cada persona desaparece por completo. De este modo, nuestro siglo ha presenciado las horribles masacres del comunismo o del nacionalsocialismo, justificadas por sus autores en nombre de un supuesto "bien o necesidad colectiva", lo que revela un desconocimiento absoluto de que la persona humana, en virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, goza de un ser y de un fin último que le conceden derechos que ninguna autoridad humana puede legítimamente atropellar.

La verdadera idea de bien común se aparta de ambos extremos, y los supera. Ve en el bien común un bien de orden o de relación, que hace que la obtención del bien individual de cada uno *exija, para ser verdaderamente tal*, una preocupación y respeto solidario y activo por el bien de los demás, lo cual descarta la concepción liberal. Pero al mismo tiempo, parte del reconocimiento de los derechos naturales de la persona humana, y niega que en nombre de un *falso "bien común"* pudiera llegar a ser admisible su conculcación.

El bien común no es, pues, el bien del Estado. Tampoco es el bien de la mayoría, y mucho menos es el de una minoría. Es el conjunto de condiciones que permita a todo y a cada uno de los miembros de la sociedad alcanzar su verdadero bien individual. El bien común se orienta a posibilitar la obtención de los bienes individuales de los hombres, pero *no de algunos* de éstos, sean mayoría o minoría, sino de *todos y cada uno* de ellos. De ahí que el bien común sea un objetivo que nunca puede alcanzarse completamente, como tampoco puede lograrse la perfección personal absoluta. Pero señala al Estado una meta hacia la cual debe acercarse en la mayor medida en que las circunstancias lo permitan. Constituye un permanente desafío para el Estado, en orden a tender constantemente hacia el objetivo perseguido, aunque su estable plenitud se escape siempre por la imperfección humana.

El Derecho aparece entonces como el principal instrumento de que se vale la autoridad para promover el bien común general, es decir, para ir configurando, de acuerdo a las cambiantes circunstancias de cada momento histórico, el orden o modo de relación y convivencia más adecuados, para hacer posible que todos y cada uno de quienes forman la sociedad alcancen su propio bien personal.

---

EL BIEN COMUN EXIGE  
RESPETAR EL  
PRINCIPIO DE  
SUBSIDIARIEDAD.

Siendo el hombre el fin de toda sociedad, y emanando éstas de la naturaleza humana, debe entenderse que las sociedades mayores se van formando para satisfacer fines que las menores no pueden alcanzar por sí solas. El ser humano forma una familia para alcanzar fines que no puede lograr solo. Da vida luego a diversas formas de agrupación social más amplias, para lograr objetivos que la familia es incapaz de conseguir por sí. Y llega finalmente a integrar todas esas sociedades intermedias en un Estado, por la necesidad de que haya un orden común a todas ellas que las coordine en justicia, y que asuma las funciones que ninguna de aquéllas podría cumplir directamente.

Ahora bien, dicha realidad marca un límite al campo de acción de cada sociedad mayor respecto de la menor. Si la superior nace para cumplir fines que la inferior no puede realizar sola, si ésta es su justificación, resulta evidente que no le es legítima la absorción del campo que es propio de la menor, y dentro del cual ésta debe tener una suficiente autonomía. La órbita de competencia de la sociedad mayor empieza donde termina la posibilidad de acción adecuada a la menor.

Tal idea matriz es lo que da origen al llamado principio de subsidiariedad. En virtud de él, ninguna sociedad superior puede arrogarse al campo que respecto de su propio fin específico pueden satisfacer las entidades menores, y en especial, la familia, como tampoco puede ésta invadir lo que es propio e íntimo de cada conciencia humana.

Aplicado este principio al Estado, debemos concluir que a él le corresponde asumir directamente sólo aquellas funciones que las sociedades intermedias o particulares no están en condiciones de cumplir adecuadamente, ya sea porque de suyo desbordan sus posibilidades (caso de la Defensa Nacional, las labores de Policía o las Relaciones Exteriores), o porque su importancia para la colectividad no aconseja dejar entregadas a grupos particulares restringidos (caso de los servicios o empresas estratégicas o fundamentales para la nación), o porque envuelven una coordinación general que por su naturaleza corresponde al Estado. Respecto al resto de las funciones sociales, sólo puede entrar a ejercerlas directamente cuando las sociedades intermedias que *de suyo* estarían en condiciones de asumir las convenientemente, *por negligencia o fallas* no lo hacen, *después de que el Estado haya adoptado las medidas para colaborar a que esas deficiencias sean superadas*. En este caso, el Estado actúa *en subsidio*, por razón de bien común.

---

*El respeto al principio de subsidiariedad representa la clave de la vigencia de una sociedad auténticamente libertaria. Casi podría decirse que es el barómetro principal para medir el grado de libertad de una estructura social. Por oposición a él, cuanto mayor sea el estatismo que afecte a una sociedad, menor será su efectiva libertad, por extendido que sea el ejercicio ciudadano de los derechos políticos. Es en la posibilidad de tener un ámbito de vida y actividad propia e independiente del Estado, y sólo sometido al superior control de éste desde el ángulo del bien común, donde reside la fuente de una vida social en que la libertad ofrezca a la creación y al esfuerzo personal un margen de alternativas y variedad suficientes. El estatismo genera, en cambio, una sociedad gris, uniforme, sometida y sin horizontes.*

EL RESPETO AL  
PRINCIPIO DE  
SUBSIDIARIEDAD  
SUPONE LA  
ACEPTACION DEL  
DERECHO DE  
PROPIEDAD PRIVADA  
Y DE LA LIBRE  
INICIATIVA EN EL  
CAMPO ECONOMICO.

No cuesta advertir que el principio de subsidiariedad presupone el derecho a la libre iniciativa en el campo económico. La posibilidad de que los particulares puedan emprender actividades productivas, aparte de constituir un derecho que el Estado no puede ni debe eliminar conforme a los principios expuestos, es además el único camino que permite un verdadero desarrollo de la economía. La centralización excluyente de toda actividad económica por el Estado, no sólo conduce a una sociedad estatista que termina por negar prácticamente la libertad personal, sino que además prescinde de la capacidad creadora de los particulares en el terreno empresarial, cuyo reemplazo por el burócrata perjudica el surgimiento de nuevas fuentes de producción y de trabajo.

La aceptación de la libre iniciativa descrita no podría entenderse, eso sí, como un desconocimiento de la activa y principalísima labor que compete al Estado en el campo económico. No sólo es misión suya adoptar las medidas que aseguren efectivamente la competencia y el necesario control de los particulares, para evitar toda forma de abuso o monopolio. Una economía moderna exige, además, que el Estado cumpla un papel planificador de la actividad económica general. De lo que se

---

trata, es de que dicha planificación estatal no se hipertrofie, cerrando el paso al valioso aporte de la iniciativa particular, sino que se oriente a converger y complementarse con ésta.

Por otro lado, sería inútil admitir la iniciativa de los particulares en el campo económico si no se reconoce conjuntamente el derecho de propiedad privada, tanto sobre bienes de consumo como sobre medios de producción.

El referido derecho de propiedad fluye como una consecuencia ineludible de la concepción del hombre y la sociedad antes esbozada, como asimismo del principio de subsidiariedad que de ella se deriva. Su forma natural es la propiedad individual, pudiendo aceptarse también como expresión de ella la propiedad en común, en cuanto sea libremente pactada y mantenida. El Estado sólo debe reservarse la propiedad de aquello que, por su carácter estratégico o vital para el país, no sea prudente dejar en manos de un grupo limitado de particulares, dejando abierto todo lo demás al derecho de propiedad privada. La consagración de éste debe ir acompañada de la exigencia jurídica de que él se ejerza teniendo en cuenta la función social que le es inherente. Asimismo, corresponde arbitrar los medios para que el derecho de propiedad privada sea una realidad para todos los chilenos, favoreciendo su efectiva difusión en todos los estratos sociales. Se trata de hacer de Chile una nación de propietarios y no de proletarios. El derecho de propiedad privada requiere de garantías jurídicas que impidan el despojo. Para ello debe asegurarse que el Estado podrá sólo expropiar en virtud de una efectiva necesidad de bien común, indemnizando al afectado en forma justa y oportuna.

Aparte de las razones doctrinarias que abonan la aceptación del derecho de propiedad privada de los bienes, incluso de los productivos, debe agregarse que allí donde el Estado detenta todos los medios de producción, él se transforma en la única fuente dispensadora de los ingresos que cada ciudadano requiere para vivir. Obviamente, en tal caso la libertad política desaparece, porque el contradictor del régimen se ve prácticamente expuesto al hambre suya y de su familia. Cuando, en cambio, se desatiende la función social de la propiedad o su efectiva difusión en todas las capas de la sociedad, se favorecen situaciones moralmente injustas, que por otro lado repercuten en fuertes tensiones sociales.

---

## INSPIRACION NACIONALISTA, REALISTA Y PRAGMATICA.

OBJETIVO  
FUNDAMENTAL DE LA  
RECONSTRUCCION :  
HACER DE CHILE  
UNA GRAN NACION.

Después de largo tiempo de mesianismos ideológicos y de la prédica de odios mezquinos, el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, con un criterio eminentemente nacionalista, invita a sus compatriotas a vencer la mediocridad y las divisiones internas, haciendo de Chile una gran nación. Para lograrlo, ha proclamado y reitera que entiende la unidad nacional como su objetivo máspreciado, y que rechaza toda concepción que suponga y fomente un antagonismo irreductible entre las clases sociales.

La integración espiritual del país será el cimiento que permitirá avanzar en progreso, justicia y paz, recuperando el lugar preponderante que los forjadores de nuestra República le dieron en su tiempo dentro del continente. Reivindicar y sembrar en el corazón de cada chileno el ejemplo de nuestra Historia Patria, con sus próceres, héroes, maestros y estadistas, debe transformarse en el acicate más poderoso para despertar el verdadero patriotismo, que es amor entrañable a Chile y deseo de verlo nuevamente grande y unido. Conspiran en contra de esa unidad las ideologías foráneas, el sectarismo partidista, el egoísmo o antagonismo deliberado entre las clases sociales, y la invasión cultural extranjerizante.

SISTEMA DE  
PLANIFICACION  
NACIONAL Y  
"PROYECTO  
NACIONAL".

En la tarea de convertir a Chile en una gran nación, el Estado deberá ir diseñando un "Proyecto Nacional", entendido como una imagen factible y deseable para la República, mirando su evolución a largo plazo y considerando la utilización eficiente de nuestras potencialidades reales.

Para ello, y sin apartarse del marco propio que corresponde a la acción estatal, precisada al tratar del principio de subsidiariedad, el Estado deberá configurar un *Sistema Nacional de Planificación* que, a partir del "Proyecto Nacional", integre procesos, instituciones y organismos para asegurar la obtención de

---

los objetivos nacionales en el marco de la política de Gobierno. Dicho sistema armonizará e implementará los planes de los diferentes elementos o entidades que lo compongan, debiendo comprender en su preocupación tanto el mediano y corto plazo como la coyuntura.

Un semejante Sistema Nacional de Planificación superará la tradicional falta de coordinación entre la planificación del Desarrollo y la de la Seguridad Nacional, integrando a ésta como parte vital de un Desarrollo Global Nacional, amplia e integralmente concebido.

GOBIERNO  
AUTORITARIO,  
IMPERSONAL Y JUSTO.

Conforme a la inspiración portaliana que lo guía, el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden ejercerá con energía el principio de autoridad, sancionando drásticamente todo brote de indisciplina o anarquía. Despersonalizará el poder, evitando todo caudillismo ajeno a nuestra idiosincrasia. Se colocará siempre por encima de todo grupo particular de cualquier naturaleza, desterrando el juego de las influencias, protegiendo al más débil de todo abuso por parte del más fuerte, y siendo el árbitro que resuelva sin complejos ni favoritismos, en la mira únicamente del bien común y de la justicia.

LOS VALORES Y EL  
ESTILO DEL  
GOBIERNO  
NACIONALISTA.

El nacionalismo chileno, más que una ideología, es un estilo de conducta, la expresión genuina del ser de la Patria y del alma de su pueblo. En tal sentido, el Gobierno de Chile preferirá siempre los principios a las doctrinas, las realizaciones a los programas, la conducta a las simples leyes, el pragmatismo a las ideologías, y la verdad de los hechos a la ilusión de las palabras. Como valores fundamentales del alma nacional, el Gobierno nacionalista reconoce y proclama:

a) *La justicia e igualdad ante la ley*, que obliga a todos a cumplirla sin privilegios ni excepciones y cuyo incumplimiento acarrea una sanción igualmente indiscriminada. Es obligación urgente de los tiempos actuales transformar además esa igualdad ante la ley en una verdadera *igualdad de oportunidades ante la vida*, no admitiendo otra fuente de desigualdades entre los seres humanos que las que provengan del Creador o del mayor mérito de cada cual.

---

b) La restauración de la *dignidad del trabajo*, único camino verdadero de progreso y de realización personal del ser humano. Varios decenios de demagogia política han pretendido hacer creer al pueblo que las recetas ideológicas podían reemplazar al trabajo como vehículo de desarrollo económico. Por otra parte, mucho tiempo de abuso en la retribución del trabajo de millares de chilenos ha desdibujado en la conciencia nacional la dignidad que le es inseparable. Ambas desviaciones deben ser corregidas, comprendiendo que en tanto Chile es una tarea colectiva, no cabe justificación ni para el parasitismo ni para el ocio.

c) *La creación de una moral del mérito y del esfuerzo personal*. El estilo bajo y mediocratizante que ha caracterizado a la política nacional en el último tiempo, ha ido desarrollando una mentalidad que frecuentemente ha llegado a considerar el éxito personal como algo negativo, que hay que esconder o “hacerse perdonar”. Una nueva actitud dirigida a encaminar al país por la senda de la grandeza nacional, tendrá que conceder una importancia vital al premio y distinción pública para quien lo merezca en razón del mérito y la superación personal, tanto en el plano del trabajo o de la producción como en el del estudio o la creación intelectual. El Estado destacará en esta forma que el cumplimiento del deber es la verdadera forma a través de la cual cada persona debe servir a la sociedad, y que la solidaridad nacional, lejos de excluir el sano espíritu de competencia entre los que desarrollan una misma tarea, debe fomentarla como un valioso instrumento de empuje colectivo. La moral del esfuerzo y el premio al mérito realzarán tanto el trabajo individual como la excelencia en la tarea de aquellos organismos de agrupación vecinal o gremial que sobresalgan por su eficiencia y espíritu cívico.

d) *La sobriedad y austeridad de quienes mandan*, símbolo de nuestras mejores tradiciones nacionales. Chile siempre ha reclamado que la autoridad predique con el ejemplo, y ha prodigado su respeto, por encima de las discrepancias políticas, a aquellos gobernantes cuya vida ha sido un testimonio personal de virtudes ciudadanas. Consciente de esa realidad, la Junta de Gobierno es y seguirá siendo la primera en el renunciamiento personal que la reconstrucción del país demanda. Sólo así podrá exigir *el integral cumplimiento de su deber por cada chileno*, incluida la aceptación de su cuota personal y familiar en el indispensable sacrificio colectivo.

e) *La restitución del carácter apolítico de la Administración Pública*, cuya instrumentalización partidista ha generado sectarismo, ineficiencia y falta de una doctrina nacional de Estado. La destitución de todo funcionario de la Administración Pública, en su amplia gama de empresas y servicios fiscales, semifiscales y de administración autónoma, que haga uso de su cargo para fines partidistas, se cumplirá estrictamente en la forma anunciada por la Junta de Gobierno. De igual modo se propenderá, a

---

través de una profunda reforma de la Administración Pública, a convertir a ésta en una carrera o escuela de servicio público, sometida en su generalidad a reglas de prescindencia política tan absolutas como aquellas que afectan a los miembros de nuestro Poder Judicial.

UN ORDEN JURIDICO  
RESPETUOSO DE LOS  
DERECHOS HUMANOS :  
MARCO PARA EL  
ACTUAL GOBIERNO.

Chile ha vivido siempre dentro de un orden jurídico. La majestad de la ley ha estado invariablemente presente en nuestra evolución social. Pero además ese orden jurídico ha sido siempre reflejo del aprecio profundo que el chileno siente por la dignidad espiritual de la persona humana y, consiguientemente, por sus derechos fundamentales. Es en ese respeto por los derechos humanos, más que en su tradición de generación popular y sucesión constitucional de los Gobiernos, donde debe encontrarse la savia y la médula de la democracia chilena.

Otra importante característica de nuestra tradición jurídica ha sido el respeto por la libertad de conciencia y el derecho a discrepar. Ambos aspectos deberán ser preservados por el Estado de Derecho que el movimiento del 11 de septiembre se propone recrear, pero cuya vigencia fundamental ha sido mantenida dentro de las medidas de emergencia que él mismo contempla. Los derechos humanos deberán reforzarse para que su ejercicio pueda ser efectivamente disfrutado por todos, y ampliarse a sus manifestaciones sociales más modernas. El derecho a discrepar deberá ser mantenido, pero la experiencia de los últimos años indica la necesidad de fijar los límites admisibles de esa discrepancia. No puede permitirse nunca más que, en nombre de un pluralismo mal entendido, una democracia ingenua permita que actúen libremente en su seno grupos organizados que auspician la violencia guerrillera para alcanzar el poder, o que, fingiendo aceptar las reglas de la democracia, sustentan una doctrina y una moral cuyo objetivo es el de construir un Estado totalitario. En consecuencia, los partidos y movimientos marxistas no serán nuevamente admitidos en la vida cívica.

*De ello se desprende que Chile no es neutral frente al marxismo. Se lo impide su concepción del hombre y de la sociedad, fundamentalmente opuesta a la del marxismo. Por tanto, el actual Gobierno no teme ni vacila en declararse antimarxista. Con ello no adopta una postura "negativa", porque es el marxismo el que en verdad niega los valores más fundamentales de toda auténtica civilización. Y en política o en moral, lo mismo que en matemáticas, la negación de una negación encierra una afirma-*

---

ción. Ser antimarxista involucra, pues, afirmar positivamente la libertad y la dignidad de la persona humana.

UNA NUEVA Y  
MODERNA  
INSTITUCIONALIDAD:  
TAREA PARA EL ACTUAL  
GOBIERNO.

Dentro del marco expuesto en el punto anterior, el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden ha asumido la misión histórica de dar a Chile una nueva institucionalidad que recoja los profundos cambios que la época contemporánea ha ido produciendo. Sólo así será posible dotar a nuestra democracia de una sólida estabilidad, depurando a nuestro sistema democrático de los vicios que facilitaron su destrucción, pero trascendiendo a una mera labor rectificadora, para entrar de lleno en el audaz campo de la creación. Punto capital de esa nueva institucionalidad será *la descentralización del poder*, tanto en lo funcional como en lo territorial, lo cual permitirá al país avanzar hacia una *sociedad tecnificada y de verdadera participación social*.

a) *Descentralización funcional: poder político y poder social*.

La nueva institucionalidad que hoy se está creando distinguirá entre el poder político y el poder social, separando claramente sus titulares y su forma de ejercicio.

*El poder político*, o facultad de decidir en los asuntos de interés general para la nación, constituye propiamente la función de gobernar al país.

*El poder social*, en cambio, debe entenderse como la facultad de los cuerpos medios de la sociedad para desarrollarse con legítima autonomía hacia la obtención de sus fines específicos, transformándose en vehículo de límite a la vez que de enriquecimiento a la acción del poder político.

Debido a la larga erosión provocada en nuestro país por muchos años de demagogia, y a la destrucción sistemática que desde 1970 el marxismo acentuara sobre todos los aspectos de la vida nacional, las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile, en cumplimiento de su doctrina clásica y de sus deberes para con la subsistencia de la nacionalidad, tuvieron que asumir el 11 de septiembre la *plenitud del poder político*. Lo hicieron derribando a un Gobierno ilegítimo, inmoral y fracasado, y dando cumplimiento así a un amplio sentir nacional que hoy se expresa en el apoyo mayoritario del pueblo para el nuevo régimen.

Las Fuerzas Armadas y de Orden no fijan plazo a su gestión de Gobierno, porque la tarea de reconstruir moral, institucional y materialmente al país requiere de una acción profunda y pro-

---

longada. En definitiva, resulta imperioso cambiar la mentalidad de los chilenos. Pero más allá de eso, el actual Gobierno ha sido categórico para declarar que no pretende limitarse a ser un Gobierno de mera administración, que signifique un paréntesis entre dos Gobiernos partidistas similares o, en otras palabras, que no se trata de una "tregua" de reordenamiento para devolver el poder a los mismos políticos que tanta responsabilidad tuvieron, por acción u omisión, en la virtual destrucción del país. El Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden aspira a iniciar una nueva etapa en el destino nacional, abriendo el paso a nuevas generaciones de chilenos formadas en una escuela de sanos hábitos cívicos.

No obstante, aunque no fije plazo, la Junta de Gobierno entregará oportunamente el poder político a quienes el pueblo elija a través de un sufragio universal, libre, secreto e informado. Las Fuerzas Armadas y de Orden asumirán, entonces, el papel de participación específicamente institucional que la nueva Constitución les asigne, y que será el que debe corresponder a los encargados de velar por la Seguridad Nacional, en el amplio significado que dicho concepto tiene en la época actual.

Lo anterior no significa que las Fuerzas Armadas y de Orden vayan a desentenderse de su sucesión gubernativa, observando su desenlace como simples espectadores. Muy por el contrario, y como lo expusiera el propio Presidente de la Junta de Gobierno, *ésta considera como parte de su misión el inspirar un nuevo y gran movimiento cívico-militar*, que ya está surgiendo de la realidad de los hechos y que proyectará fecunda y duraderamente hacia el futuro la labor del actual Gobierno.

A integrar ese gran movimiento de unidad nacional que nace, superando antiguas divisiones y banderías partidistas, la Junta de Gobierno llama a todos los chilenos que deseen ser partícipes de la nueva era de la reconstrucción nacional que abrirá el futuro.

En cuanto al *poder social*, él está llamado a convertirse en el cauce orgánico más importante de expresión ciudadana. Chile tiene una larga tradición de organización social, que se remonta a su origen hispánico. Los cabildos, la comuna autónoma, el sindicalismo laboral y el gremialismo extendido a todo nivel, son hitos de un proceso que revela que el pueblo chileno ha estado permanentemente renovando sus formas de organización social, de acuerdo con su evolución histórico-social. Es imperioso restituir a los Municipios el papel trascendental e insustituible que les corresponde como vehículo de organización social, devolviéndoles su carácter de entidad vecinal al servicio de la familia y del hombre, incompatible por tanto con la politización a la cual se los ha arrastrado.

Para perfeccionar y desarrollar un legítimo poder social es necesario:

---

—Asegurar la independencia y despolitización de todas las sociedades intermedias entre el hombre y el Estado. Particular importancia dentro de éstas tienen las agrupaciones gremiales, sean ellas laborales, empresariales, profesionales o estudiantiles. Así como el principio de subsidiariedad, ya enunciado, exige que dichas entidades se desenvuelvan con autonomía dentro de sus fines específicos, sin que el Estado absorba su control, tampoco puede admitirse que sus objetivos sean distorsionados por una instrumentalización partidista de ellos o sus directivas. Quedará, por tanto, expresamente prohibida toda intervención partidista, directa o indirecta, en la generación y actividad de las directivas gremiales, cualquiera que sea su naturaleza. Resulta vital comprender que la mencionada despolitización es el único camino posible para que los gremios y demás organizaciones intermedias sean auténticos *vehículos de participación social*, cumpliendo así con un anhelo que puede ser señalado como verdadero signo de nuestro tiempo. No se puede hablar de participación social si las entidades llamadas a canalizarla, en lugar de ser portadoras del pensamiento genuino del pueblo organizado, se transforman en dóciles voceros de las instrucciones de algún partido político, las que frecuentemente están además inspiradas en los menguados intereses electorales de éste. Igualmente exigencias se aplican respecto de los Municipios.

—Asimismo es menester dar paso en Chile a *un nuevo sentido del gremio*. Como entidad llamada a agrupar a personas ligadas por actividades e intereses comunes, el gremio ha tenido y tiene en la defensa de sus agremiados su más primaria razón de ser. Pero sin desconocer esta realidad natural y legítima, ella debe complementarse con dos nociones que tradicionalmente estuvieron desatendidas dentro de la vida gremial chilena, y que recién en los últimos años han empezado a adquirir vigencia. Por una parte, la *función reivindicativa* del gremio debe ser ejercida con *responsabilidad y solidaridad*, comprendiendo que al Estado corresponde armonizar los explicables anhelos de cada sector con el interés nacional, todo ello dentro de las posibilidades reales de nuestra economía. Por otro lado, *la función reivindicativa no puede agotar la tarea gremial*. En una sociedad moderna, los gremios están llamados a convertirse en conductos de un valioso *aporte técnico* para ilustrar la decisión política o de Gobierno. No en vano los gremios reúnen a personas que desempeñan, y por ende conocen especializadamente, una misma función. En un mundo en que los problemas son cada vez de índole más técnica y menos ideológica, la *función cooperadora en lo técnico* aparece como una nueva y ancha perspectiva para el gremialismo chileno.

Será misión de la nueva institucionalidad consagrar los mecanismos adecuados para contemplar este poder social dentro de nuestra vida cívica, evitando que él encuentre en la presión o en situaciones de hecho su única forma posible de mani-

---

festarse. La consolidación e institucionalización de un auténtico poder social como el descrito, ha de considerarse como el medio más eficaz para construir en Chile una *sociedad tecnificada*, en que la palabra de los que saben prevalezca por sobre las consignas, y una *sociedad de verdadera participación*, en que la voz del pueblo organizado emerja sin desfiguraciones partidistas y sin mezquindades que la empobrezcan. *Nuestra democracia será entonces orgánica, social y de participación.*

b) *Descentralización territorial: regionalización del país.*

Corolario indiscutible de los principios analizados debe ser una descentralización territorial, que trascienda el marco de lo meramente administrativo.

El actual Gobierno de la República está ya abocado a la configuración de verdaderas *zonas geográficas*, que reemplacen la artificial y anacrónica división político-administrativa de las provincias y departamentos, que hoy nos rige, por una *regionalización* adecuada a la realidad chilena contemporánea.

Cada región deberá estructurarse considerando los factores humanos, de seguridad, geográficos, productivos, de infraestructura, etc., a fin de dotar a las diferentes zonas de un grado de amplia iniciativa y razonable autonomía en el desarrollo económico y social de la región. Las agrupaciones multigremiales que ya existen en la mayoría de las zonas del país, deben mirarse como una base importante que facilita la aplicación al plano regional o territorial de los mismos conceptos de participación social y tecnificación del país, complementando en forma interrelacionada el papel que en igual tarea compete a los gremios en cuanto tales, desde el ángulo propia y estrictamente funcional.

UN DESARROLLO  
ECONOMICO  
ACELERADO, UN  
EFECTIVO PROGRESO  
SOCIAL Y UNA ESCALA  
DE VALORES MORALES  
QUE LOS JERARQUICE  
RESPECTO DEL  
HOMBRE : METAS  
INDISOLUBLES DE LA  
RECONSTRUCCION  
NACIONAL.

Cumplida la primera etapa de reordenamiento de nuestra economía, destruida hasta sus mismas bases por el régimen marxista, Chile deberá avanzar hacia un significativo y rápido desarrollo económico, sin el cual resulta imposible satisfacer

---

las aspiraciones de bienestar de nuestros compatriotas y, en especial, de los más modestos. Ello reclama una clara conciencia de que el único camino realista para lograrlo reside en un fuerte aumento de la producción minera, agrícola e industrial, lo cual requiere inversiones nacionales y extranjeras.

Respecto de estas últimas, el actual Gobierno reafirma que un "verdadero nacionalismo no consiste en rechazar las inversiones extranjeras, sino en sujetarlas a condiciones que aseguren como condición prioritaria el beneficio de Chile". (Discurso del General Pinochet, 11-X-1973.)

El desarrollo económico representa un desafío que supone jerarquía y disciplina en las tareas productivas y en los hábitos de trabajo, pero que a la vez exige caminos pragmáticos y adecuados a nuestra realidad. Chile debe orientar su producción a aquello en lo cual es capaz de hacerlo con mayor eficiencia, en un plano competitivo con niveles de otras naciones, lo que resulta especialmente urgente en un continente que plasma cada vez fórmulas de mayor integración económica. La reactivación de la agricultura chilena, por tanto tiempo deprimida, es considerada por el actual Gobierno como una tarea primordial en este sentido. El auge que desde el 11 de septiembre ha tomado la producción de la minería, constituye otro síntoma auspicioso de un signo que será fundamental fortalecer.

Un país que pretende conseguir su desarrollo económico sobre las bases del derecho de propiedad privada, incluido respecto de los medios de producción no estratégicos o vitales, y de la admisión de la iniciativa particular en el campo económico, armonizada con la necesaria planificación del Estado en este rubro, debe promover una política económica que conceda al consumidor un papel activo en la orientación de la economía, y que reconozca el valor de una competencia entre productores y distribuidores, dentro de normas claramente establecidas y garantizadas por la autoridad.

La obtención de un acelerado desarrollo económico no puede, sin embargo, considerarse como un fin en sí. *La riqueza nacional es sólo un medio para proporcionar bienestar a los habitantes del país*, en forma que éste alcance equitativamente a todos. Los índices de crecimiento de la economía, del producto nacional o de la renta per cápita, deben ir acompañados de una acción constante de parte del Estado para ir transformando esa mayor riqueza en progreso social. De ahí que, a este respecto, el actual Gobierno reitera lo expresado por el Presidente de la Junta de Gobierno:

"Desarrollo económico y progreso social son términos indisolubles. Cuando se sacrifica demagógicamente el primero, los beneficios sociales que se conceden terminan siendo una simple ilusión, porque sólo se reparte pobreza. Cuando, en cambio, se posterga indebidamente el progreso social, el desarrollo econó-

---

mico no se traduce en justicia, fomentándose además tensiones inconvenientes.” (Discurso del General Pinochet, 11-X-1973.)

El desarrollo social deberá distinguir lo que son verdaderas conquistas de los trabajadores, porque significan mayor progreso para el país y mayor justicia para ellos mismos, de las mal llamadas “conquistas” y que amparan situaciones de ocio o privilegio que un país como Chile no puede aceptar. Entre las primeras, que el actual Gobierno reforzará, pueden mencionarse ejemplos como el de la semana corrida o de la asignación familiar que, por primera vez en nuestra historia, el régimen de las Fuerzas Armadas y de Orden ha igualado para empleados y obreros. Entre las segundas, que serán revisadas sin contemplaciones frente a injustos intereses creados, puede señalarse a aquella legislación que permite a algunas personas jubilar a los 35 años de edad o detentar hasta cuatro jubilaciones simultáneas.

En este plano, el actual Gobierno concede especial relevancia al cuerpo legal “Estatuto para la organización de las empresas, el desarrollo e integración de los trabajadores, el fomento y tratamiento de las inversiones”, actualmente por aprobarse, en el que se establecerán fórmulas de efectiva participación de los trabajadores en las empresas en que laboran, dentro del realismo y la flexibilidad que el tema impone por su compleja variedad y por la necesidad de contemplar también garantías adecuadas para la inversión.

Con todo, la honda crisis moral y económica que hoy conmueve al Occidente desarrollado, es una campanada de alerta que nos invita a advertir que el bienestar material, ni aun cuando alcance a todos los habitantes, es suficiente para lograr una sociedad equilibrada y en la cual el hombre se desarrolle en todas sus potencialidades. Como lo señaláramos anteriormente, el materialismo que corroe a las llamadas “sociedades de consumo” denuncia la existencia de un bienestar que más que ayudar a la perfección integral del hombre, lo somete a una carrera que lo domina, en pos de una riqueza que al final deja vacío su espíritu. Qué más que liberarlo, lo esclaviza.

Constituiría una presunción de parte nuestra el afirmar que Chile posee la solución para un problema tan complejo y dramático. Pero al menos, el actual Gobierno tiene la obligación, en el momento en que inicia la reconstrucción económica del país, de considerar el factor indicado. Un esfuerzo consistente por superarlo debe fundarse principalmente en *una educación que fomente una escala de valores morales y espirituales propios de nuestra tradición chilena y cristiana*, que jerarquice cada cosa en función del fin último del hombre. En esa perspectiva, una educación que respete la libertad de enseñanza y el fuero íntimo de la conciencia de cada cual, y que alcance a todos, tendrá que robustecer el conocimiento y amor de cada uno de nuestros compatriotas hacia Chile, su geografía, su historia y su pueblo.

---

Del reencuentro con las raíces de la nacionalidad surgirán valores y virtudes que mucho pueden aportar en el difícil desafío que afrontamos.

CHILE : UN  
NACIONALISMO QUE  
MIRA HACIA LA  
UNIVERSALIDAD.

En un mundo cada vez más interdependiente, el Gobierno de Chile plantea su carácter nacionalista, en la seguridad de que nuestra Patria constituye un todo homogéneo, histórica, étnica y culturalmente, no obstante su disímil geografía. No afirmamos que Chile sea superior o inferior a otros pueblos. Sostenemos que es diferente, en cuanto tiene un nítido perfil que le es propio. Pero la búsqueda de una reoriginación a partir de las entrañas mismas del alma nacional, no significa que el actual Gobierno plantee un nacionalismo que empequeñezca la visión de universalidad que el mundo contemporáneo reclama.

Con respeto a los principios de sujeción estricta a los tratados internacionales, de no intervención en los asuntos de otros Estados y de autodeterminación de cada pueblo, que tradicionalmente ha aceptado nuestra Cancillería, el Gobierno de Chile buscará el mayor acercamiento a la convivencia internacional y, en especial, a los países amigos. En tal sentido, el actual Gobierno reitera su voluntad de mantener relaciones internacionales con todos los países cuyos Gobiernos no pretendan intervenir indebidamente en nuestros propios problemas.

Dentro de una sobriedad que nos aleje de toda absurda pretensión de liderazgo más allá de nuestras propias fronteras, la política internacional de Chile se orientará a desarrollar el "poder nacional", entendido como la capacidad real y potencial del Estado de defender y promover su interés nacional frente al resto de las naciones. Supuesto indispensable de dicha tarea será afianzar en todos los campos la dignidad nacional, restituyéndole a nuestro país el prestigio mundial que tradicionalmente tuvo y que el Gobierno marxista debilitara en importantes aspectos.

Un nacionalismo chileno de vocación universalista deberá conjugar simultáneamente una tradición histórico-cultural que nos liga a la civilización occidental y europea, con una realidad geoeconómica que, recogiendo e incorporando esa misma tradición, proyecta a nuestro país dentro del continente americano y, en especial, de Iberoamérica, a la vez que le abre perspectivas insospechadas hacia otras civilizaciones y culturas a través del Pacífico, cuyas posibilidades y riquezas para Chile deberán ser aprovechadas integralmente.

---

LA FAMILIA, LA MUJER  
Y LA JUVENTUD :  
PILARES DE LA  
RECONSTRUCCION  
NACIONAL.

Finalmente, el actual Gobierno considera que toda la tarea antes reseñada ha de encontrar en la familia su más sólido fundamento, como escuela de formación moral, de entrega y generosidad hacia los semejantes y de acendrado amor a la Patria.

En la familia, la mujer se realza en toda la grandeza de su misión, que la convierte en la roca espiritual de la Patria. De ella sale también la juventud, que hoy más que nunca debe incorporar su generosidad e idealismo a la tarea de Chile. El coraje que mujeres y jóvenes demostraron en los últimos años, como baluartes del movimiento cívico que culminara con el pronunciamiento militar del 11 de septiembre, debe ahora convertirse en fibra patriótica para afrontar el duro sacrificio que nos espera por delante, y en fuerza creadora para transformar en realidad una honda esperanza nacional.

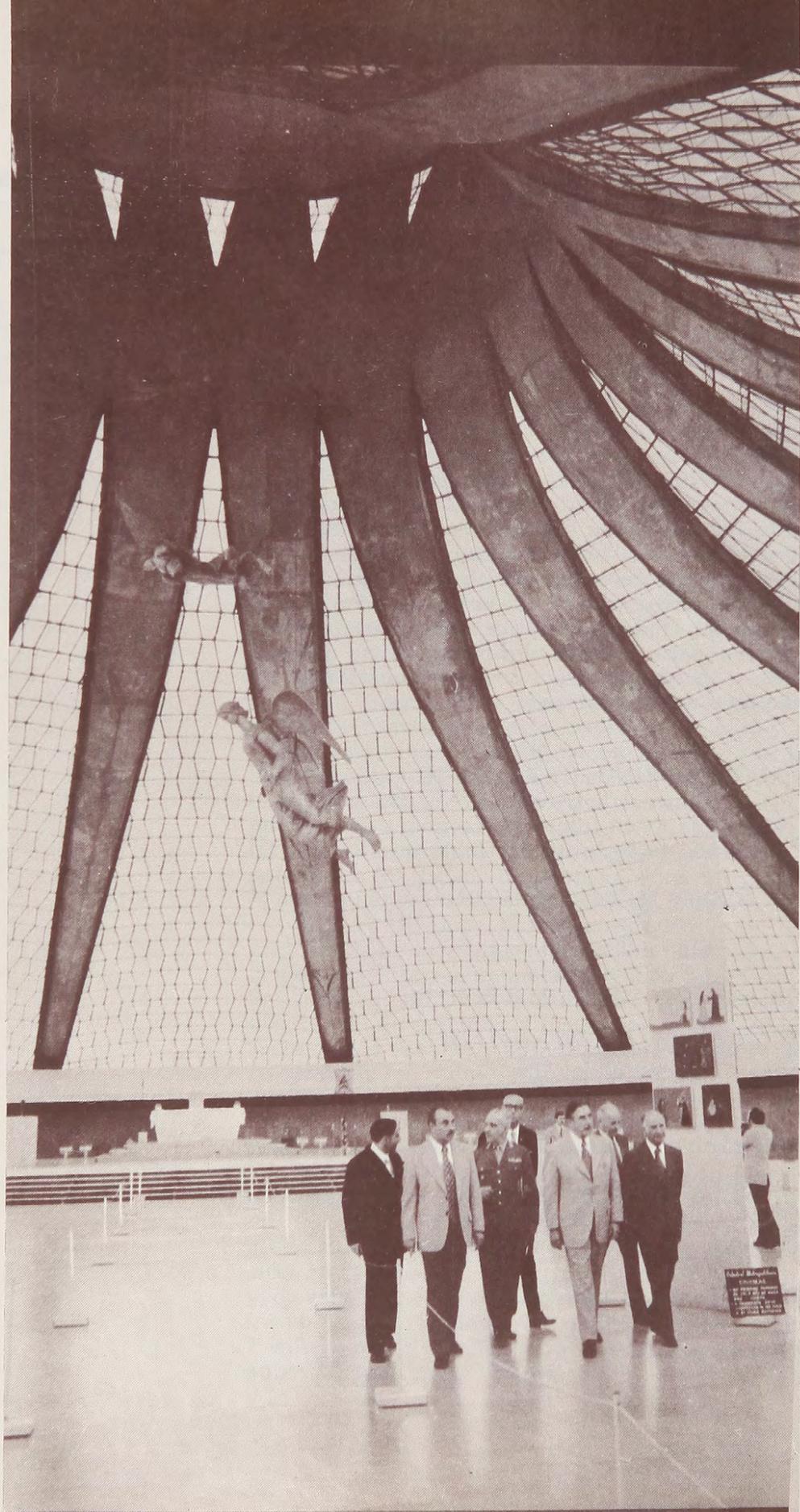
AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Comandante en Jefe del Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.

JOSE T. MERINO CASTRO  
Almirante  
Comandante en Jefe  
de la Armada  
Miembro de la Junta de Gobierno.

GUSTAVO LEIGH GUZMAN  
General del Aire  
Comandante en Jefe  
de la Fuerza Aérea  
Miembro de la Junta de Gobierno.

CESAR MENDOZA DURAN  
General Director de Carabineros  
Miembro de la Junta de Gobierno.

Santiago, marzo 11 de 1974



EL GENERAL  
PINOCHET EN BRASIL

Texto completo del discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet, al llegar a Brasil el 13 de marzo de 1974, en visita oficial para asistir a las ceremonias de la Transmisión de Mando de ese país.



---

Es para mí muy grato el presentar hoy personalmente los saludos de la Junta de Gobierno de Chile, que presido, tanto para Vuestra Excelencia como para el noble pueblo brasileño.

Desde sus orígenes mismos como naciones, Chile y Brasil han estado hermanados por principios comunes. Toda Iberoamérica nació bajo la inspiración de una obra civilizadora, cuyo espíritu la incorporó a la cultura occidental y cristiana. En sus valores se forjó el alma de ambos pueblos.

El común origen se vio fortalecido con los años por una amistad jamás interrumpida. Me honro en reconocer aquí que esa amistad fue de inestimable valor para Chile en momentos cruciales de nuestra historia.

De ahí viene gran parte del tradicional afecto que ambos pueblos se profesan, y que en cada ocasión posible queda de manifiesto.

Esa vieja afinidad ha sido robustecida en el último tiempo por experiencias que tienen aspectos similares. Aunque en épocas y circunstancias diferentes, tanto Chile como Brasil estuvieron expuestos a ser sometidos por el comunismo internacional. En uno y otro caso, ello fue evitado por la acción cohesionada y oportuna de la Fuerza Pública, llamada por su naturaleza propia a defender la esencia de la Patria y las bases fundamentales de la nacionalidad.

Siguiendo caminos diferentes, cada cual adecuado a su propia realidad, nuestras naciones emprenden y prosiguen hoy una tarea trascendental. Las Fuerzas Armadas, a las que en mi Patria debe agregarse el Cuerpo de Carabineros de Chile, han asumido en ambos países la tarea de abrir un nuevo régimen político estable, duradero y proyectado al futuro.

En Chile hemos debido hacerlo porque las fórmulas políticas tradicionales se encontraban definitivamente agotadas. La integridad misma de la nación estaba en peligro. La experiencia de un Gobierno en que las Fuerzas Armadas y de Orden asumen el poder político, en forma institucional y orgánica, y con profunda decisión creadora, es una realidad que en este continente debe considerarse como un fenómeno nuevo o reciente. Aparece así como un interesante signo de los tiempos.

Al sobrevolar y pisar tierra brasileña, he podido advertir el extraordinario progreso que vuestra nación ha alcanzado en su desarrollo económico. Ello revela que un nacionalismo inteligente y práctico, unido al estímulo de la iniciativa privada, son hoy día instrumentos fecundos de progreso.

En Chile estamos empeñados en reconstruir moral y materialmente una nación destrozada por el marxismo y la demagogia. Aspiramos a armonizar en forma equilibrada el desarrollo económico con el progreso social. Advertimos con esperanza có-

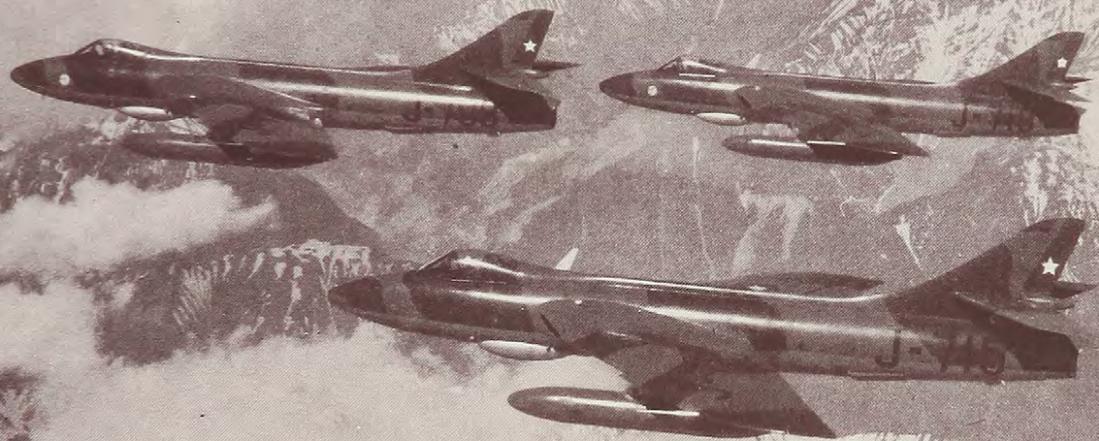
---

mo nuestro esfuerzo recibe la comprensión de pueblos hermanos y amigos, entre los cuales tengo el deber de destacar especialmente al Brasil.

Estoy seguro, Excelentísimo señor, que el justo anhelo de Iberoamérica de avanzar en su integración económica y dialogar más unida con el resto de las grandes potencias, encontrará en la amistad chileno-brasileña un sólido respaldo.

Por todas las consideraciones anteriores, he querido estrechar los lazos que nos unen, llegando personalmente hasta esta capital. Lo hago con especial satisfacción, con motivo de la Transmisión del Mando Supremo en vuestra Patria, en que el Brasil demuestra la solidez y continuidad del régimen que hoy lo rige, y que Vuestra Excelencia tan dignamente preside. Formulo mis mejores votos de felicidad y éxito por el nuevo Gobierno y el querido pueblo brasileño.





EL GENERAL LEIGH  
HABLA A LA  
FUERZA AEREA  
DE CHILE EN SU  
44º ANIVERSARIO

Texto completo del discurso pronunciado por el Comandante en Jefe de la FACH y miembro de la Junta de Gobierno, General Gustavo Leigh, en la Base Aérea de El Bosque, ante autoridades militares, eclesiásticas y civiles, y el personal de la Fuerza Aérea de Chile, el 21 de marzo de 1974.



---

Hoy, 21 de marzo de 1974, la Fuerza Aérea de Chile celebra su cuadragésimo cuarto aniversario como institución independiente de la Defensa Nacional.

## ORIGEN DE LA FUERZA AEREA DE CHILE.

En un día como hoy, en el año 1930, se materializaron los sueños visionarios del entonces Teniente Coronel Arturo Merino Benítez, gracias a la no menos visionaria comprensión del Presidente de la República de la época, General de Ejército don Carlos Ibáñez del Campo.

Estos hombres de excepción volaban más alto que el medio de su época. Se habían desprendido de las ataduras tradicionales, de los intereses creados, de las concepciones caducas y de la filosofía rutinaria que retrasa el caminar de los pueblos. Ellos vieron con singular claridad el futuro que esperaba a la aviación en el mundo entero, tanto en el orden de las comunicaciones como en el de la Defensa Nacional. Captaron que este nuevo producto de la inteligencia humana no podía quedar enclaustrado en las doctrinas terrestres o marítimas. Necesitaba de un caldo de cultivo especial y particular que permitiera su desarrollo armónico y constante, bajo un mando centralizado y especializado. Así fue como esta pequeña y pujante nación, tan alejada de los centros científicos y tecnológicos, se alzara como el quinto país del mundo —después de Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania—, que adoptara tan trascendental decisión.

## UN DESARROLLO INSTITUCIONAL DIFICIL.

Pero el desarrollo de la Fuerza Aérea Nacional no fue fácil ni sencillo en sus primeras etapas. La resistencia natural a toda acción de progreso se hacía sentir en forma abierta y subterránea. Y no faltaron las maniobras oficiales para matarla en su infancia. Felizmente, los mandos continuadores de Merino Benítez tuvieron el coraje y la doctrina irradiada por este inestimable precursor para sortear los obstáculos e iniciar un despegue seguro hacia el progreso, en beneficio de Chile y de su seguridad nacional.

En esos años memorables, la Fuerza Aérea alcanzó una categoría de potencia aérea mundial, con una dotación de 85 aviones de combate modernos y 69 aviones de instrucción.

El devenir de los años fue confirmando la clarividencia de

---

nuestros fundadores, cuando el arma aérea se constituyó en uno de los pilares más sólidos de la estrategia bélica, y en uno de los más eficaces medios de transporte en el mundo.

Pero las Administraciones que sucedieron a la primera Presidencia del General Ibáñez del Campo no siempre comprendieron la importancia del advenimiento de esta arma nueva, que, al amparo del rol decisivo que jugó en la Segunda Guerra Mundial, exigía por lo menos un lugar igualitario entre las instituciones de la Defensa Nacional.

Desde el año 1940 en adelante, la Fuerza Aérea de Chile no fue oída en sus demandas y permaneció relegada a un tercer plano en el concierto de la defensa, llevando su esfuerzo principal al entrenamiento y reduciendo su capacidad combativa a límites peligrosos. Pero más aún, los altos mandos debieron centrar sus esfuerzos en la defensa de su doctrina y de su integridad como fuerza unificada y depositaria de misiones específicas.

#### HOMENAJE A LOS ANTERIORES COMANDANTES EN JEFE DE LA FACH.

Por ello hoy, cuando cumplimos el cuadragésimo cuarto aniversario, deseamos rendir un homenaje de respeto y admiración a cada uno de nuestros Comandantes en Jefe, que supieron comandar a la Fuerza Aérea de Chile en períodos de tan difícil conducción.

Comodoro Arturo Merino Benítez, General Adirio Jessen A., General del Aire Diego Aracena A., General del Aire Armando Castro L., General del Aire Manuel Tovarías A., General del Aire Oscar Herreros W., General del Aire Aurelio Celedón P., General del Aire Armando Ortiz R., General del Aire Renato García V., General del Aire Diego Barros Ortiz, General del Aire Eduardo Iensen F., General del Aire Máximo Errázuriz W., General del Aire Carlos Guerraty V., General del Aire César Ruiz D.

También hoy, en esta magna fecha, en todas las bases aéreas del país se procede a condecorar los estandartes de las unidades que participaron en las operaciones del día 11 de septiembre de 1973, día de la liberación. Día memorable en la historia de Chile, que marcará un hito luminoso hacia el cual miren las nuevas generaciones, como el día en que un pueblo viril se sacude de las garras de un sistema ideológico extranjero que lo conducía al caos y a una dictadura oprobiosa que sepultaría para siempre sus libertades fundamentales.

---

## RAZONES Y ANTECEDENTES DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR.

Creo necesario, en esta oportunidad, dirigirme al personal de la Fuerza Aérea para explicarle, por primera y única vez, por qué ocurrió un 11 de septiembre y por qué la Fuerza Aérea participó como un todo junto a sus instituciones hermanas y a Carabineros de Chile.

Hasta el año 1970, nuestro país gozaba de los frutos de una democracia ejemplar que —con los vicios y virtudes de este sistema de vida política— le había permitido avanzar hacia el desarrollo a un ritmo discreto. Las Fuerzas Armadas, de limpia tradición republicana, jugaban el rol que la Constitución les demandaba.

### EL GOBIERNO ANTERIOR PERDIO LEGITIMIDAD DE EJERCICIO.

Fue entonces cuando asumió el Gobierno la coalición llamada “Unidad Popular”, que intentó siempre presentarse ante el mundo como un régimen constitucional, democrático, que estaba empeñado en impulsar transformaciones económicas y sociales en beneficio de los sectores más postergados del país. La realidad práctica de sus tres años de Gobierno, conocida por dentro y más allá de los artificios propagandísticos, arroja, en cambio, una conclusión muy diferente.

Nadie puede discutir que ese Gobierno fue legítimo en su origen, ya que provino de la aplicación de mecanismos previstos por la Constitución Política para la elección del Presidente de la República. Pero es un hecho indiscutible que perdió dicha legitimidad a lo largo de su ejercicio, al apartarse en forma tan grave y reiterada de la Carta Fundamental que la institucionalidad chilena fue prácticamente destruida.

Puede afirmarse, sin error o exageración, que todas las bases de dicha institucionalidad fueron seriamente erosionadas. El funcionamiento equilibrado y armónico de los distintos poderes del Estado, clave de nuestro Estado de Derecho, fue atropellado por un Gobierno que, desde el Poder Ejecutivo, aspiró a ejercer o controlar la totalidad de las funciones del aparato estatal. Su desconocimiento sistemático de las prerrogativas del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República, transformó el libre funcionamiento material de éstos en algo tan engañoso como intrascendente.

### PODERES DEL ESTADO REPRESENTARON ILEGALIDAD DE DICHO REGIMEN.

Es así como el 22 de agosto de 1973, la H. Cámara de Diputados tomó un acuerdo, en el cual, después de analizar en profundidad lo expresado anteriormente, resolvió:

---

"1. Representar al señor Presidente de la República y a los señores Ministros de Estado, *miembros de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros de Chile*, el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República que entrañan los hechos y circunstancias referidos.

"2. Representarles, asimismo, que en razón de sus funciones, del juramento de fidelidad a la Constitución y a las leyes que han prestado y, en el caso de dichos señores Ministros, de la naturaleza de las instituciones de que son altos miembros y cuyo nombre se ha invocado para incorporarlos al Ministerio, les corresponde poner inmediato término a todas las situaciones de hecho referidas que infringen la Constitución y las leyes, a fin de encauzar la acción gubernamental por las vías del derecho y asegurar el orden constitucional de nuestra Patria y las bases esenciales de convivencia democrática entre los chilenos.

"3. Declarar que si así se hiciera, la presencia de dichos señores Ministros en el Gobierno importaría un valioso servicio a la República. *En caso contrario, comprometería gravemente el carácter nacional y profesional de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, con abierta infracción a lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política y grave deterioro de su prestigio institucional.*"

Por su parte, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia puso en conocimiento del Presidente de la República los acuerdos de ese alto Tribunal, adoptados el 13 de julio de 1972, el 30 de octubre de 1972, el 12 de abril de 1973 y el 25 de junio de 1973, en los cuales le puso de manifiesto los atropellos, vejámenes, desconocimiento de atribuciones del Poder Judicial y los ataques y persecuciones a sus magistrados.

Asimismo, la Contraloría General de la República, por oficios de febrero de 1972, 15 de marzo de 1973 y 8 de agosto de 1973, defendió ante el Ejecutivo sus atribuciones y derechos para fiscalizar a la Administración Pública y reiteró la ilegalidad de las requisiciones genéricas.

#### GREMIOS Y CIUDADANIA DEMOCRATICOS RECLAMARON INTERVENCION CASTRENSE ANTE AMENAZA TOTALITARIA Y CAOS IMPERANTE.

Del mismo modo, ya el 28 de septiembre de 1972, el Consejo General del Colegio de Abogados se dirigió al Presidente de la República para llamarlo a la deposición de la violencia y la atinencia al Estado de Derecho.

Todo en vano. El Gobierno estaba resuelto a asumir el poder total, al margen de la Constitución y de las leyes. Continuaba violando la Constitución, organizando fuerzas paramilitares con armamento ingresado ilegalmente al país durante *toda* su gestión administrativa. Más de doce mil extranjeros extremistas intervenían en el aparato estatal, además de algunas embajadas extranjeras.

---

Ninguna admonición resultó eficaz para que el Gobierno enmendara rumbos y sujetara su conducta a la Constitución y la ley.

Ante la imposibilidad de que la base minoritaria que lo apoyaba se pudiera abrir paso por la "vía chilena" hacia el socialismo, organizaba el asalto final al poder, para imponer por la fuerza lo que no había logrado hacer prevalecer a través del convencimiento libre de los chilenos.

A estas alturas, sólo se interponía ante él el último bastión, representado por las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile. Comenzó entonces su desembozada acción de descabezar sus mandos e infiltrarlas políticamente.

Mientras tanto, las industrias eran sistemáticamente destruidas por los llamados interventores; la falta de alimentos y artículos esenciales había desatado un mercado negro que el propio Gobierno controlaba en su beneficio; una inflación descontrolada (la más elevada del mundo y la más alta de la propia historia de Chile), y una producción en creciente retroceso en todos los rubros, eran los signos más visibles de una crisis que tenía al país al borde del abismo, amenazando además gravemente la seguridad nacional.

Los gremios democráticos paralizaron gran parte del país, y la masa ciudadana exigía nuestra intervención.

#### EL PRONUNCIAMIENTO MILITAR : UN DEBER INELUDIBLE

¡Olvidémonos un momento de nuestro país y preguntémosnos qué habría sucedido en cualquier país del mundo libre donde se hubiesen presentado circunstancias parecidas!

Las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile, apolíticas, eminentemente profesionales y juramentadas para rendir su vida en defensa de la integridad territorial, de la Constitución, de las leyes y de la democracia, se galvanizaron en unión monolítica para deponer tan funesto Gobierno.

Así nos recibimos de un país en ruina económica y social, y con su seguridad gravemente deteriorada. Sólo el patriotismo y sacrificio de todos los chilenos nos permitirán salir adelante de la prueba más difícil que haya afrontado Chile en el curso de toda su historia.

Pero eso no es todo. Además de los problemas económicos internos, provenientes de la desastrosa y criminal Administración anterior, que destruyó nuestra economía y redujo nuestra

LA DESASTROSA  
HERENCIA RECIBIDA.

CRISIS ECONOMICA  
MUNDIAL AGRAVA  
SITUACION INTERNA.

---

producción agrícola a un nivel catastrófico, debemos afrontar ahora una *crisis económica mundial, que ha sido calificada por los especialistas como la más grave que se haya producido desde 1930.*

## CARACTERES DE LA CRISIS MUNDIAL.

Las características de esta crisis son, por una parte, la escasez de artículos esenciales para la vida humana, como alimentos, combustibles y materias primas, y, por otra, alzas jamás vistas en los precios internacionales. Algunos artículos han multiplicado por cinco y más veces sus precios promedios del primer semestre de 1973. Conocida por todos es la crisis del petróleo, que aún no se evalúa en su real dimensión por la opinión pública chilena. La mayor parte de la población ignora que los alimentos, que desgraciadamente importamos en gran proporción, han subido sus precios internacionales a niveles que nadie podía suponer; que otras materias primas para nuestras industrias han sufrido igual suerte, como asimismo los equipos y otros elementos destinados a la producción agrícola.

Esta crisis mundial ha remecido la economía y la vida de países mucho más desarrollados y ricos que el nuestro. En Inglaterra, la jornada de trabajo se redujo a tres días a la semana. En varios países europeos se racionaron los combustibles a cantidades mínimas, además del alza de los precios; se redujeron itinerarios de trenes, buses y aviones, con el consiguiente desempleo, y se impidió la circulación de automóviles particulares en los días no laborables.

En otros países con mayor riqueza que el nuestro, se comienza a hablar de mezclar la harina de trigo con otros productos, por el alza del precio del cereal en el mercado mundial y la dificultad para conseguirlo.

La principal entrada de nuestro país en moneda extranjera es producida por la venta de cobre, cuyo precio actual es sólo una quinta parte más alta que el segundo semestre de 1973. Es decir, mientras nuestro cobre sube un 20% —de 100 a 120, por ejemplo—, la mayoría de los artículos que compramos suben un 300 o más por ciento —es decir, de 100 a 400 o más—, de manera que el alza del cobre compensa sólo una parte de las alzas que debemos pagar.

En esta materia, lo importante ha sido el aumento físico o real promedio de la producción de más de un 25%, lo que el país debe agradecer principalmente a nuestros mineros, que en una hora difícil están sacando la cara por Chile.

---

**GOBIERNO AUTORITARIO  
Y REALISTA PARA  
DIRIGIR A UN PUEBLO  
UNIDO TRAS SU DESTINO.**

Frente a esta crisis mundial, los pueblos necesitan Gobiernos con gran sentido de autoridad y gran comprensión, con visión realista de la situación por la que atraviesan sus países. Resulta indispensable incrementar la producción interna de toda naturaleza, levantar la agricultura destruida y crear un clima de confianza que impulse el desarrollo económico y social.

Los chilenos deben apreciar el valor del trabajo y del orden, pensar en que los problemas nacionales no son sólo suyos, sino de toda la comunidad, y cooperar a su solución con un gran sentido de solidaridad.

Somos una pequeña nación en un mundo en crisis; pero tenemos fe en nuestro destino, fe en nuestra unidad, fe en la fuerza de un espíritu creador y solidario, fe en las virtudes del pueblo chileno, y fe en que Dios no nos abandonará en nuestra lucha contra la pobreza y en nuestro empeño de lograr mejores días para todos.

Señores generales, oficiales, cadetes, suboficiales, alumnos, conscriptos, empleados civiles, profesores y personal auxiliar de la Fuerza Aérea de Chile.

En esta hora solemne, en que la emoción turba mi palabra y oscurece mi imaginación, deseo expresar mi reconocimiento a vuestro sacrificio, a vuestra tradicional lealtad a la Patria, a vuestra disciplina y a vuestra eficiencia profesional.

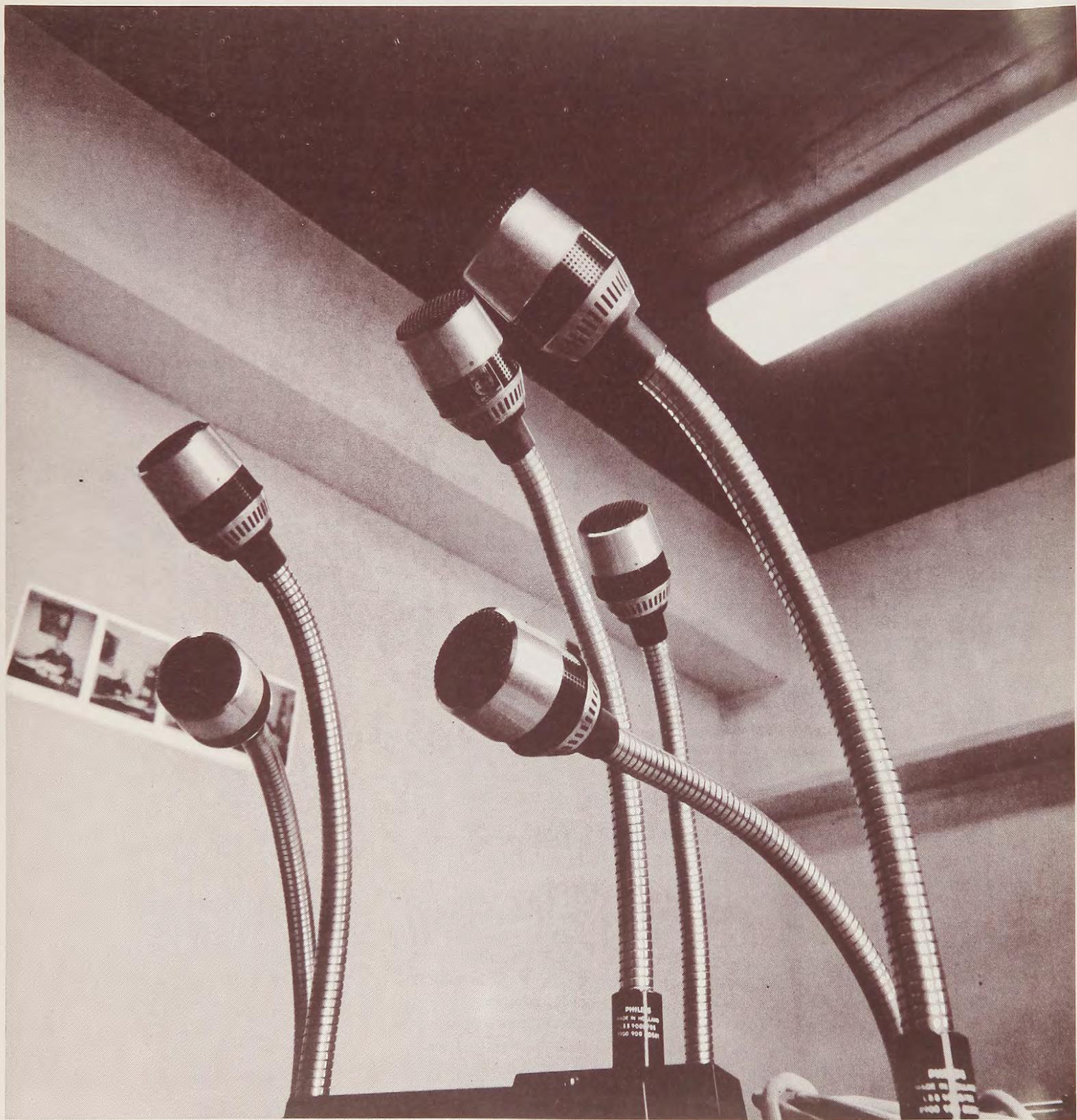
Me siento orgulloso de ser vuestro Comandante en Jefe. Habéis demostrado al pueblo de Chile que los principios que nos sustentan no son letra muerta, y que la Patria agradecida se refugia complacida en vuestro regazo.

En nuestro límpido cielo fulguran las acciones aéreas y terrestres del día 11 de septiembre, junto a la Operación "Atlante", ejemplos señeros de vuestro espíritu.

La responsabilidad que ahora pesa sobre nuestros hombros y las duras jornadas que nos esperan, las enfrentaremos siempre con el mismo carácter, en solidaria comunión con nuestro Ejército, nuestra Armada y nuestros Carabineros de Chile, única garantía que le resta a la República para sobrevivir en libertad y salir de las tinieblas a la luz del progreso.

**RECONOCIMIENTO A LOS  
MIEMBROS DE LA  
FUERZA AEREA.**

**COHESION DE FUERZAS  
ARMADAS Y DE ORDEN :  
UNICA GARANTIA ACTUAL  
PARA CHILE.**



---

XIII

LA JUNTA DE  
GOBIERNO SINTETIZA  
SU POSICION FRENTE  
A LA  
ASAMBLEA DE  
GOBERNADORES  
DEL BID

Texto completo del discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet, en el Edificio Diego Portales y ante los delegados y observadores de la XV Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, el 1.º de abril de 1974.



---

Es particularmente grato para el que habla, presentar en esta oportunidad, en nombre del Gobierno que presido y del pueblo de Chile, el más cordial saludo de bienvenida a los señores delegados de todos los países afiliados al Banco Interamericano de Desarrollo, como asimismo a los numerosos observadores, representantes de prestigiosas instituciones financieras internacionales, públicas y privadas, y que en calidad de tales concurren a este evento de perspectivas históricas. Y junto a esta expresión sincera de fraterno buen deseo, el Presidente de la Junta de Gobierno y sus miembros formulan votos para que las personalidades que hoy se congregan en nuestro país obtengan el mayor de los éxitos en las deliberaciones trascendentales que llevará a efecto tan vital instrumento socioeconómico, que tanta importancia tiene para nuestros países que hoy se alzan para reclamar mejores destinos.

REUNION DEL BID  
COINCIDE CON ETAPA  
CHILENA DE  
RECONSTRUCCION  
NACIONAL.

La realización de este importante evento financiero, que constituye la XV Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, coincide en un momento de enorme trascendencia histórica para nuestra Patria, en el cual el Gobierno afronta la dura tarea de conducir a su pueblo en esta etapa que hemos denominado de la "Reconstrucción Nacional".

EL REGIMEN CHILENO :  
UN ESTADO AL SERVICIO  
DEL HOMBRE Y CON  
RESPECTO A SUS  
DERECHOS NATURALES.

En efecto, el objetivo central de nuestra acción es recuperar a Chile como país auténticamente libre y soberano, dando a todos sus habitantes la oportunidad de alcanzar mejores destinos y una realización integral. Concebimos la sociedad como un conglomerado humano cuyo eje fundamental es el respeto a la persona humana, en sus más esenciales atributos naturales y espirituales.

---

Lo anterior implica, en primer término, configurar un nuevo marco institucional en que se asegure efectivamente el pleno respeto de los derechos del ser humano, desde el momento en que se reconoce que éste tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado, y en el cual precisamente se hace jugar a este Estado el rol que le corresponde como garante del bien común de la sociedad.

UN GOBIERNO FUERTE  
QUE IMPULSA EL  
DESARROLLO ECONOMICO  
Y SOCIAL, ENTENDIDO  
COMO UNA UNIDAD.

Esta concepción de la sociedad, que tiene un carácter auténticamente libertario, como se ha reconocido explícitamente en la "Declaración de Principios de la Junta de Gobierno", involucra no sólo lo anteriormente señalado, sino también el efectivo cumplimiento de las obligaciones que cada persona tiene para con sus semejantes, lo que hace necesario, a su vez, la existencia de una autoridad despolitizada, independiente, fuerte, impersonal y, en consecuencia, justa.

Solamente un Gobierno que reúna las características enunciadas precedentemente, podrá facilitar el establecimiento en Chile de condiciones que posibiliten un pleno desarrollo económico y social.

Nuestro Gobierno está plenamente consciente también de que el proceso de desarrollo de un país no puede concebirse en forma disgregada, sino como un conjunto armónico de políticas que abarquen simultáneamente los aspectos económicos y sociales, ya que la experiencia ha demostrado que en la medida que los esfuerzos se concentren en uno de estos aspectos y se descuide el otro, se producen graves distorsiones, con un precio muy elevado para toda la comunidad.

Es por eso que nuestro Gobierno ha adoptado en los seis meses de ejercicio del poder, y ha proyectado para el futuro, medidas tanto en el campo económico como en el social, a fin de conjugar equilibradamente estos factores y de esta manera salir de la crisis, para construir una nueva sociedad de la cual se haya erradicado la pobreza.

---

ENUNCIADO DE  
PRINCIPALES MEDIDAS  
ADOPTADAS EN EL CAMPO  
ECONOMICO.

No es nuestro propósito, en esta oportunidad, hacer un análisis exhaustivo de lo que nuestro Gobierno ha hecho en el plano económico y social; pero, en todo caso, podemos resaltar la adopción de una política de libertad de precios, de liberalización de nuestro comercio exterior, de establecimiento de un tipo de cambio realista, de un adecuado control monetario y crediticio, de remuneraciones compensatorias, de reconocimiento de los derechos laborales y de redistribución tributaria, aplicadas dentro de un marco de orden y disciplina.

LIBRE INICIATIVA  
ECONOMICA Y DERECHO  
DE PROPIEDAD PRIVADA.

Sin embargo, queremos poner énfasis en señalar que Chile acepta plenamente el derecho a la libre iniciativa en el campo económico y, en consecuencia, el reconocimiento del derecho de propiedad privada como garantía de la libertad misma, lo que no excluye la labor del Estado como ente fiscalizador y corrector de cualquiera distorsión que pudiera producirse.

PAPEL DEL ESTADO E  
INVERSION PRIVADA  
NACIONAL Y  
EXTRANJERA.

Si bien el Estado, en su papel de guardián del bien común, debe emprender determinadas actividades económicas por no encontrarse preparados los inversionistas privados para hacerlo, o bien porque la seguridad o el interés nacional así lo exigen, existe en nuestro país otra serie de actividades que le fueron entregadas como consecuencia de una concepción estatista, y que serán transferidas al sector privado, tomando en todo caso los debidos resguardos para mantener las conquistas sociales y evitar concentraciones monopólicas, con el objeto de realizar una efectiva descentralización del poder económico.

Esta política, que ha permitido restablecer en Chile un clima de confianza en la inversión privada, será complementada

---

con otras medidas tendientes a establecer un mercado de capitales efectivo, que incremente y distribuya adecuadamente el ahorro interno, y permita la creación de nuevos instrumentos e instituciones financieras y el establecimiento de Bancos Privados de Fomento, en los cuales no se excluye la participación externa.

A este respecto, en los próximos días el Gobierno promulgará una nueva legislación sobre Estatuto de la Inversión Extranjera, que asegure a este capital que viene a nuestro país el derecho a ser reexportado y a remesar las utilidades que produzca, dentro de las condiciones generales que serán estipuladas y dadas a conocer de antemano al inversionista. Chile acepta el capital que venga desde el exterior, en la medida que éste llegue para realizar actividades legítimas, que aumenten la producción y creen nuevas fuentes de empleo, y que esté dispuesto a someterse a la legislación general del país, aplicable a todos los habitantes. No habrá discriminaciones ni a favor ni en contra, y sólo exigimos el respeto de nuestra soberanía.

Conviene destacar, sin embargo, que el Gobierno estima que el capital extranjero, si bien es necesario, sólo es un complemento del esfuerzo interno. Así lo han entendido todos los sectores de la nación, que con su actividad y sacrificio están acelerando el proceso de recuperación.

#### BASES FUNDAMENTALES DE LA POLITICA EXTERIOR CHILENA.

La realización de un evento internacional de la naturaleza del que se inicia hoy en esta sala nos permite también aprovechar la ocasión para reiterar la adhesión total de Chile a todos los compromisos internacionales legalmente contraídos, el respeto a todos los tratados internacionales que ha suscrito, su firme propósito de cumplir con todas sus obligaciones financieras internacionales, y su política de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y de mantención de relaciones normales con todos los países del orbe, cualquiera que sea su ideología o sistema político, siempre que se funden en el respeto mutuo y en la no injerencia en los asuntos internos y externos del otro.

El Gobierno que presido desea reafirmar también en esta ocasión su firme vocación americanista, para lo cual continuará su participación en los mecanismos de integración regional y su intervención en los organismos interamericanos, entre los cuales se encuentra el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por esta inquietud que compartimos con todas las naciones

---

de este continente, es que nuestro Gobierno observará con la mayor atención los debates que se desarrollarán en esta Asamblea, los cuales sin duda se abocarán a los grandes problemas que hoy en día preocupan a nuestros pueblos.

IMPORTANCIA DE QUE EL  
BID CAPTE RECURSOS  
FINANCIEROS EN OTRAS  
AREAS REGIONALES.

Particular importancia atribuimos a la ampliación que el Banco Interamericano de Desarrollo puede hacer de sus actividades, especialmente en lo que concierne a la captación de recursos en los mercados financieros extrarregionales.

La aguda crisis económico-financiera internacional, agravada por el alza de los precios de las materias primas y de los productos energéticos en especial, que afecta también en alguna medida a los países desarrollados, se ha traducido en que los países en vías de desarrollo, entre los que se incluyen la gran mayoría de los miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, hayan visto aumentadas sus dificultades para la captación de recursos externos.

Por eso, de los debates que surjan en esta Asamblea y con la colaboración de tantos especialistas que se congregan en ella, deberán buscarse con audacia y con resolución medidas o sugerencias concretas para que el Banco contribuya eficazmente como agente financiero de los países afiliados, y vuelque hacia ellos los recursos que puedan encontrarse en otras áreas regionales.

NECESIDAD DE MAYOR  
INTEGRACION  
ECONOMICA REGIONAL.

Asimismo, nuestro Gobierno atribuye especial importancia al papel que le corresponde al Banco Interamericano de Desarrollo en el apoyo a los esfuerzos de integración económica regional, y confiamos en que establezca mecanismos efectivos de colaboración permanente con los organismos financieros de integración de las áreas que se han creado, a fin de aunar esfuerzos y no desperdiciarlos estérilmente.

---

INTERES EN QUE EL  
BID APOYE DESARROLLO  
Y DIVERSIFICACION DE  
LAS EXPORTACIONES  
DE LOS PAISES  
MIEMBROS DE LA  
INSTITUCION.

Serán de especial interés también para nuestro Gobierno los acuerdos que esta Asamblea adopte en relación con la actividad que pueda efectuar el Banco Interamericano de Desarrollo para apoyar técnica y financieramente las exportaciones que realicen nuestros países, especialmente para diversificarlas y lograr que nuestros ingresos no dependan de uno o dos productos, ya que esto último contribuye a una gran dependencia externa, que debemos atenuar.

IMPERATIVO DE MEJORAR  
CONDICIONES DE  
TRANSFERENCIA DE  
TECNOLOGIA.

Finalmente, quiero señalar que el Gobierno que presido tiene un marcado interés en mejorar las condiciones en que se realiza la transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo científico y tecnológico en los países americanos, como lo hizo presente recientemente en Ciudad de México, con una aceptación muy favorable del Secretario de Estado norteamericano, señor Kissinger. El Banco, indudablemente, también puede cooperar en los esfuerzos que se hagan en esta materia.

RECONOCIMIENTO A  
LABOR DE PRESIDENTE  
DEL BID.

No quiero finalizar esta intervención, sin antes agradecer la efectiva colaboración que ha prestado a nuestro país el Banco Interamericano de Desarrollo y, en especial, destacar la labor que en forma tan efectiva ha desarrollado su presidente, señor Antonio Ortiz Mena. Hago extensivos a él, y a todos los ejecutivos y funcionarios del Banco, el sincero reconocimiento a su tarea por parte del Gobierno de Chile y el deseo de seguir contando con el apoyo de la Institución para acelerar nuestro desarrollo.

---

PERSONALIDADES QUE  
NOS VISITAN PODRAN  
DESTRUIR LEYENDA  
NEGRA CONTRA CHILE.

Espero también que las distinguidas personalidades que nos honran con su visita vuelvan a sus respectivos países contando lo que han visto de este Chile que renace. Nadie mejor que ustedes, señores, podrá destruir la leyenda negra que a diario está inventando en el mundo el marxismo internacional. Nadie mejor que ustedes podrá explicar nuestra realidad a quienes carecen de la información adecuada.

En nuestra Patria, hombres, mujeres, jóvenes y niños, de todas las condiciones, están empeñados en una cruzada llena de sacrificios, en aras de la Reconstrucción Nacional, que se traducirá en un mayor desarrollo económico y social para nuestro pueblo y en el establecimiento de una sociedad más justa.

ESPERANZA DE QUE  
REUNION FORTALECERA  
COMUNIDAD  
INTERAMERICANA.

Esperamos también que la comunidad interamericana, superando problemas del pasado y buscando nuevos esquemas, salga más unida y fortalecida de esta reunión.

Para estos efectos, confiamos que su principal organismo financiero obtenga todo el respaldo necesario para poder continuar y ampliar su labor, y que su Asamblea de Gobernadores, actuando con completa independencia y sólo movida por consideraciones técnicas, pueda seguir impulsando el desarrollo económico y social de nuestra América.

DESAFIO DEL MUNDO  
DEMOCRATICO ANTE  
AGRESION MARXISTA.

El mundo vive una convulsiva situación socioeconómica, producida por numerosos factores negativos que han sido aprovechados por el comunismo internacional, ya sea agudizándolos o, en otras ocasiones, creándolos artificialmente para sembrar el odio y la desconfianza en contra de los regímenes democráticos. Por ello, es tarea fundamental de los gobernantes mejorar la situación de vida de sus gobernados, erradicando la pobreza, al

---

crear fuentes de trabajo e incentivo de una vida mejor, y desarrollando las innumerables riquezas potenciales de estos países, por todo lo cual el Banco Interamericano de Desarrollo juega un papel trascendental en el apoyo del imperativo de levantar el nivel de vida de nuestros pueblos.





---

XIV

LA JUNTA  
DE GOBIERNO  
SE DIRIGE A LAS  
MUJERES DE CHILE

Texto completo del discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet, en el Edificio Diego Portales, y ante varios miles de dirigentes femeninas, el 24 de abril de 1974.



---

Es para mí un motivo de profunda satisfacción reunirme esta tarde con vosotras —representantes de Centros de Madres, organizaciones comunitarias e instituciones femeninas—, para agradecer vuestra colaboración y exponeros el pensamiento de las Autoridades con respecto al papel que le corresponde a la mujer en los planes del Gobierno que presido, y en el nuevo Estado que éste se propone instaurar en el futuro.

LA LUCHA DE LA MUJER  
POR LA LIBERTAD DE  
CHILE.

En la conciencia de todos los chilenos está vivo aún el recuerdo de la valerosa lucha librada por nuestras mujeres en contra del régimen marxista. Ella constituyó, para otras naciones, motivo de asombro, y para nuestro país, legítimo orgullo.

A los chilenos no podía sorprendernos la destacada participación que a la mujer le cupo en esa lucha cívica.

Esta participación no era sino la respuesta, adecuada a la época actual, de una vieja tradición de chilenidad. En nuestra Patria, desde sus más remotos orígenes, la mujer fue siempre la colaboradora activa y eficaz de la vida del hombre.

Chile fue siempre país de vida difícil y de tradiciones recias. Nuestra raza no se forjó en la mollicie del oro indiano, sino en la dura escuela de la guerra de Arauco, que duró tres siglos. Mientras el hombre combatía, la mujer compartió su vida y sus penalidades: manejó la familia, administró haciendas, fabricó el vestuario y la alimentación, y gobernó ciudades.

Por ello, en las grandes jornadas que forjaron el destino de Chile a lo largo de toda nuestra historia civil y militar, siempre la hemos visto participar en forma leal, inteligente y valerosa.

Por eso, en la hora de la gran prueba, la resistencia sorda y tenaz que la mujer había opuesto siempre al avance marxista, se convirtió en rebelión incontenible, ante la evidencia del abismo en que se precipitaba a Chile. Cada hogar fue un bastión de rebeldía, que inventó mil formas de repudio: desde la altivez anónima de la dueña de casa, que resistió la presión indigna del racionamiento, hasta las manifestaciones masivas, que no pudo acallar la violencia brutal de las Autoridades.

Pero hay en este período, felizmente terminado de nuestra historia, algunos detalles significativos, que yo quiero recordar esta tarde, porque quizás no han sido debidamente meditados en la vorágine de los sucesos que antecedieron al 11 de septiembre.

Cuando las mujeres salían a las calles en manifestaciones multitudinarias, en todas las ciudades de Chile; cuando se to-

---

maron las radios, para hacer oír la voz de la verdad; cuando paralizaron ciudades y provincias completas, lo que las guiaba no era un ciego espíritu de rebeldía, destinado a provocar el caos. La mujer quería la caída del Gobierno marxista, que simbolizaba la esclavitud para sus hijos; pero quería, además, un orden nuevo: buscaba el amparo de una autoridad fuerte y severa, que restableciera el orden y la moral pública en nuestro país. En su instinto femenino, ella advertía claramente que lo que se definía en esos días dramáticos no era un simple juego de partidos políticos: era la existencia o la muerte de la nación. Y en esto, su clarividencia fue mucho mayor que la de algunos señores políticos.

Tan cierto es lo que afirmo, en cuanto a la claridad con que las mujeres fijaron sus objetivos de lucha, que en los primeros días de septiembre las representantes de diez provincias del Sur, paralizadas por la desesperación, se dirigieron públicamente a los señores parlamentarios, en una carta en la que los urgían a tomar medidas drásticas en contra del Gobierno marxista, anunciando textualmente: si esto no se hace, "golpearemos a las puertas de los cuarteles de las Fuerzas Armadas, para rogarles que salven a la Patria".

Sabían, pues, las mujeres chilenas que era la Patria la que estaba en peligro, y que —demostrada la ineficacia de la acción política— sólo en las Fuerzas Armadas y de Orden existía la esperanza de una salvación para Chile.

Rectificado el rumbo de nuestra historia por el movimiento militar del 11 de septiembre, mal podríamos las nuevas Autoridades olvidar el compromiso que hemos contraído con las mujeres de nuestro país. Su voz fue para nosotros la voz de la Patria, que nos llamaba a salvarla.

Hoy, la evidencia de los hechos nos ha demostrado con creces la claridad de su intuición.

Como hombre, como soldado y como gobernante, no creo poder rendirles mayor homenaje que el de reconocer la responsabilidad que significa para los hombres de armas la fe que ellas depositaron públicamente en nosotros, y esa fe da fuerza y estímulo.

#### ROL DE LA MUJER EN LA RENOVACION ESPIRITUAL DE CHILE.

Pero hay razones que llevan al Gobierno a considerar a la mujer como piedra fundamental de la reconstrucción de Chile, y que están mucho más allá de la política.

---

Hemos dicho en reiteradas oportunidades que nuestra misión de gobernantes no se limitará al simple ordenamiento económico y social del país, y que aspiramos a crear una nueva institucionalidad, de inspiración nacionalista y portaliana, arraigada a las más nobles tradiciones de nuestra historia.

La "Declaración de Principios del Gobierno de Chile", que ustedes conocen, contiene los fundamentos doctrinarios y morales de la tarea que nos hemos propuesto. En ella, el reconocimiento de los valores del ser humano, la trascendencia espiritual de su destino y la importancia de la familia como piedra angular de la sociedad, dan testimonio de una inspiración política cristiana realista y sólidamente arraigada en la tradición de la cultura occidental, a la que nuestro país ha pertenecido por siglos.

Ninguna inspiración doctrinaria puede interpretar mejor que ésta los anhelos de la mujer, puesto que ha sido ella, a lo largo de toda la Historia, la gran defensora y la gran transmisora de los valores espirituales; y ha sido también, por su firme sentido de la realidad, el gran elemento moderador en la evolución social de la humanidad.

No podría este Gobierno intentar la ambiciosa empresa de crear un nuevo Estado, sin la participación activa y enérgica de la mujer. La formación de las nuevas generaciones, que lo integrarán mañana, está en las manos de las madres de hoy.

Educadora y formadora de conciencias, la mujer es la gran forjadora del porvenir y la gran depositaria de las tradiciones nacionales. En su misión de mujer y de madre, se dan la mano el pasado y el futuro de la nación, y quien aspire, como gobernante, a proyectar en el tiempo una obra política estable, tiene que contar con la palanca espiritual de su poder.

#### PARTICIPACION EN EL CAMPO DEL TRABAJO.

Pero la participación de la mujer en las tareas del Chile actual no termina con su misión familiar, por grande que ésta sea. La vida moderna ha abierto en todo el mundo vastas perspectivas de actividad y de trabajo, en las cuales la mujer colabora con plena competencia y eficacia. Chile tiene en este aspecto una tradición honrosa, y sería largo recordar el número de profesionales destacadas e incluso eminentes, entre las cuales hay algunas que han merecido galardones internacionales que son un orgullo para Chile.

El número creciente de mujeres que trabajan en las más variadas ramas de la actividad nacional, la incorporación progresiva de las generaciones más jóvenes a los estudios universi-

---

tarios y la connotada actuación femenina en todos los campos de la vida pública, dan testimonio fidedigno de la actividad de la mujer chilena en las tareas nacionales.

Hoy más que nunca su participación es necesaria en la movilización de recursos, indispensable para arrancar al país del retraso y de la pobreza en que nos han sumido la demagogia de los irresponsables y el sectarismo de los marxistas.

El actual Gobierno estima al trabajo como único medio efectivo de progreso, pero también como fuente de dignidad humana. Y entiende que esa dignidad no radica en la apariencia social o económica del cargo que ostenta, sino en la responsabilidad y eficacia de quien lo desempeña. Queremos, por eso, dejar establecido que todas las tareas son importantes para la supervivencia de una sociedad organizada, y que no existe ninguna labor ni humilde ni humillante, porque todas son necesarias para el servicio de la Patria.

## DIGNIFICACION DE LA MISION DE LA MUJER.

Chile necesita y agradece el aporte técnico de sus profesionales femeninas, y lo aprecia en el alcance de su brillante capacidad. Pero no subestima por eso la labor anónima de las mujeres que trabajan en el laboratorio silencioso del hogar, velando por resguardar el más precioso capital de la nación: el cuidado de sus hijos, esperanza futura de la Patria.

Por el contrario, creemos que es necesario hacer mayor conciencia, en la propia mujer y en la sociedad entera, del valor de la tarea que a ésta le corresponde, y también de la dignidad inherente a su condición de tal.

El respeto a la mujer ha sido característica tradicional de la verdadera hombría. Y los hombres de armas seremos los primeros en respetar y exigir respeto para todas las mujeres de Chile.

En este aspecto, es necesario inculcar estos principios a la juventud, a fin de restituir al sitio que le corresponde los valores morales que deben formar su personalidad.

El valor espiritual de la misión de la mujer fue una conquista del cristianismo, mantenida intacta a través de muchos siglos. Sólo el materialismo de nuestra época ha podido amagar este sentimiento, subestimando la trascendencia de su rol de esposa y madre.

El hombre y la mujer son seres complementarios y no rivales. La igualdad de derechos y oportunidades, que nadie discute, no puede confundirse con una identificación, ajena a la realidad física y moral del ser humano, en la cual, bajo la apariencia

---

de una liberación, la mujer pierde el derecho a desarrollar su auténtica personalidad y a proyectar sobre la sociedad el caudal de intuición y de riqueza afectiva que le es propio.

Consideramos por eso que una auténtica participación de la mujer en la vida nacional debe ser ejercida con respeto a sus características, y el Estado se propone orientar su acción en este sentido.

## LA SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER.

La creación de la Secretaría Nacional de la Mujer ha tenido por objeto abrir un cauce de participación para las voluntarias, debidamente capacitadas y dispuestas a colaborar con el Gobierno en las tareas de la reconstrucción. Pero, al mismo tiempo, se desea hacer de este organismo un centro de estudio capaz de formular políticas culturales, inspiradas en los principios del Gobierno, que conduzcan a una auténtica dignificación de la mujer, no ya en el sentido habitual de reconocimiento de su capacidad, cosa que nadie podría discutir, sino en el sentido mucho más profundo de exaltar el valor humano y social de las funciones femeninas.

## LA PARTICIPACION EN TAREAS SOCIALES.

En el campo social, la natural vocación de servicio y de generosidad propias de la mujer encuentran en esta hora un campo fecundo de actividad. La herencia de miseria y de sufrimiento que aflige hoy a muchos de nuestros conciudadanos, como consecuencia de la explotación política de que fueron objeto durante tantos años, reclama con urgencia la movilización de todos los recursos humanos de la nación, a fin de aliviar esta situación y de acelerar su término.

El plan de desarrollo social comunal que actualmente prepara el Gobierno, da especial importancia a la integración de la mujer, y ha sido concebido de manera de hacer más efectivo su aporte. El desarrollo social dentro de las comunas significa la participación de la mujer a través de los problemas reales de su barrio y de su hogar. Así podrá ella incorporarse a la batalla por el progreso de Chile, sin desvincularse del contorno físico en que se desenvuelve su familia, sino, por el contrario, identificándoles en una sola causa.

Gran importancia desean dar las autoridades a los Centros

---

de Madres. Estos organismos de base, que deben constituir centros vitales de capacitación para la mujer y de progreso para la familia, sólo han sido hasta ahora campo de batalla de intereses políticos, en los cuales poco o nada se ha hecho por el efectivo bienestar de nuestro pueblo.

Queremos impulsar a través de ellos una política de capacitación seria y eficaz, con niveles técnicos adecuados, que signifique para la mujer un auténtico progreso moral y cultural.

Especial preocupación reviste para el actual Gobierno el problema de los jardines infantiles, cuya insuficiencia crea graves problemas a la mujer que debe trabajar fuera de su hogar. En la medida que ello sea posible, el Gobierno se propone aumentar su número y mejorar la dotación y la atención que en ellos se imparta. En este aspecto, como en el de los Centros de Madres, hay un vasto campo de participación para la mujer chilena.

#### VALOR DE LA COLABORACION A LA POLITICA ECONOMICA

Señoras :

En este contexto, la colaboración que ustedes nos ofrecen hoy es un aporte vital para el Gobierno.

Tal como ustedes lo señalan, si están bien aprovechados los recursos de cada familia, estarán bien aprovechados los recursos de Chile entero; y podremos cumplir antes nuestra meta de rescatar a nuestra Patria del hundimiento y la miseria en que la sumiera el marxismo internacional.

El Gobierno jamás les ha mentado. Dijimos desde la primera hora que habíamos recibido una nación en ruinas, y que deberíamos pagar muy caro el precio de esta destrucción. Pero es preocupación nuestra aliviar la condición de las familias más modestas, dentro de la angustiada escasez de recursos de que disponemos.

A pesar de estas penurias, el Gobierno se honra con haber hecho realidad una aspiración social de largos años, que nadie pudo llevar a término: me refiero a la nivelación de la asignación familiar de empleados y obreros, medida que redundará en beneficio directo de la mujer y de su misión familiar.

En materia económica, estoy cierto de que la mujer comprende la necesidad de una política realista, porque sabe, por experiencia, que cuando se pretende bajar artificialmente los precios de los productos, éstos desaparecen, y se generan las colas y el mercado negro, cuyas consecuencias las paga directamente la dueña de casa.

---

Es probable que los politiqueros y los agitadores les digan a ustedes que los productos hoy están más caros que el precio oficial que tenían hace un año. Pero a ese precio, los productos no existían sino para los privilegiados del régimen, que los revendían en el mercado negro, mientras las dueñas de casa, bajo el sol o la lluvia, vivían horas de pesadilla en las fatídicas colas, en demanda de las necesidades más apremiantes para sus hijos, abandonados en los hogares vacíos.

El Gobierno está pendiente de los sectores económicamente más débiles; ha tomado y tomará medidas que alivien su situación, cada vez que ello se haga indispensable. Pero no podemos otorgar un bienestar ficticio, cuyas consecuencias pagan, a corto plazo y a un precio muy duro, todos los chilenos.

A este respecto, el país ya tiene una experiencia más elocuente que todos los argumentos.

Hace apenas algunos meses, ustedes afrontaban una situación económica más angustiada, porque no existía la esperanza. El sacrificio diario de las colas; el peregrinaje humillante tras los alimentos desaparecidos; las insolencias de las JAPs; los precios exorbitantes del mercado negro, eran los hitos de un calvario sin destino, vivido con la certeza amarga de que los sacrificios de cada día serían aun mayores el día de mañana.

Hoy, a pesar de las dificultades, podemos afrontar el porvenir con optimismo. El aumento de la producción de bienes nacionales; el orden y la disciplina laboral; la paulatina recuperación de nuestra economía; el prestigio y la solvencia de Chile, rehabilitados nuevamente ante los demás países del mundo, nos auguran un futuro de progreso y de bienestar.

## GRATITUD A LAS MUJERES CHILENAS

Mujeres chilenas :

No podría terminar estas palabras sin agradecer, en nombre de Chile, todo lo que la Patria os debe.

A quienes lucharon y resistieron valerosamente los vejámenes y la violencia del Gobierno marxista, sin desmentir jamás su altivez y su dignidad de chilenas.

A aquellas que mantuvieron siempre su fe en nosotros, y nos honraron haciéndonos responsables de la salvación de la Patria.

A la mujer campesina y a la pobladora, que en medio de las difíciles condiciones económicas del presente nos ofrece el aliciente de una colaboración efectiva y generosa, cuya fe supone para este Gobierno un compromiso de honda responsabilidad.

---

A las mujeres de nuestros soldados y carabineros, que saben a sus esposos expuestos a todos los riesgos, y han aceptado con abnegación el sacrificio de su vida de hogar, ante el deber de los hombres de armas, que velan noche a noche en resguardo de la paz.

Me dirijo finalmente a quienes más se han sacrificado en aras de la Patria: a las madres, esposas e hijas de nuestros soldados y carabineros muertos en acto de servicio por la libertad de Chile. A ellas sólo puedo decirles, con honda emoción, que la sangre de nuestros muertos es un compromiso irrevocable, al cual no renunciaremos jamás.

Invocando este testimonio supremo, como soldado y como gobernante, sólo puedo hacer una promesa a las mujeres de mi Patria:

Vuestros hijos han nacido libres y morirán en libertad.

Jamás volverá a hollar nuestra Patria, ni a pisotear el honor de nuestra nación, el comunismo internacional.

Para impedirlo está la autoridad vigilante de este Gobierno, y si es preciso, están también las armas de nuestros soldados.

Con vuestra ayuda y bajo el amparo de Dios, que ha velado providencialmente sobre Chile, el Gobierno espera entregar a las nuevas generaciones, no sólo la herencia de un pasado de gloria, sino también la realidad de un futuro de progreso y de esperanzas.

Señoras:

Tengamos fe en los destinos de Chile.





EL GRAL. MENDOZA  
ENVIA MENSAJE  
AL CUERPO DE  
CARABINEROS EN SU  
47º ANIVERSARIO, EN  
QUE PASA A INTEGRAR  
LA DEFENSA  
NACIONAL

Texto completo del discurso pronunciado por el Director General de Carabineros y miembro de la Junta de Gobierno, General César Mendoza, a través de red nacional de televisión y radioemisoras, el 27 de abril de 1974.



---

Se cumple hoy un nuevo aniversario de Carabineros de Chile. No es éste sin embargo, un hito más de los muchos que jalonan su trayectoria de indiscutida gravitación en la vida del país. Señala el 47.º Aniversario de Carabineros el comienzo de una etapa de trascendentales responsabilidades, asumidas en horas críticas para el porvenir de la nación y ante la fuerza avasalladora de acontecimientos que exigían una rápida y categórica decisión.

#### CARABINEROS EN EL ESPIRITU Y ACCION DE SUS HOMBRES

No es el momento de volver la mirada hacia el pasado. La maciza obra de Carabineros a través de casi medio siglo de existencia, llena todos los ámbitos de la vida nacional y, trascendiendo las fronteras, se vuelca al exterior, por lo que no puede ser ignorada ni desconocida.

Más de medio millar de nombres inscritos en su martirologio son prueba irrefutable de que la filosofía de Carabineros se hace espíritu y acción en cada uno de sus hombres. Es por ello que elevamos hoy nuestro sincero y emocionado homenaje a la memoria de quienes llevaron hasta el supremo sacrificio su afán de servir; a sus viudas y a sus huérfanos hacemos llegar nuestra expresión de gratitud y solidaridad.

En esta fecha, que la tradición ha hecho sinónimo de regocijo y alegres dianas en todos los cuarteles cobijados bajo la sombra protectora del pabellón tricolor y el emblema institucional, debemos detenernos a meditar profundamente en nuestro destino histórico.

#### CARABINEROS DE CHILE EN EL GOBIERNO DE LA NACION

Carabineros de Chile ha dejado de ser mero ejecutor de disposiciones gubernativas. Ya no es sólo mudo testigo de aciertos y errores de Gobiernos políticos.

Hoy, Carabineros de Chile es actor y decisivo colaborador de las tareas de Gobierno; lo es no sólo porque a su General Director haya correspondido el altísimo honor de integrar la Junta Militar que detuvo la caída de la nación al abismo insondable del caos, la miseria y la destrucción, sino porque la ciudada-

---

nía exigió de los bastiones de la seguridad y defensa nacionales cumplir con su deber. Este no era otro que poner término inmediato a la deliberada y sistemática destrucción del país, e iniciar su restauración.

## EL DAÑO MARXISTA A CHILE Y EL DEBER DE SUPERARLO

Se evitó así una desastrosa guerra fratricida; pero los enemigos de Chile trabajan emboscados para hacer fracasar la acción depuradora emprendida por las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Debemos permanecer alertas y vigilantes para actuar drásticamente ante cualquier asomo de que intentan retornar. Hemos vivido agotadoras jornadas desde el 11 de septiembre y nos aguardan aún muchas noches de vigilia; pero, en compensación, tendremos la seguridad de haber aplastado para siempre a quienes pusieron en peligro la existencia misma de Chile como país libre y soberano.

Reparar el daño moral y económico causado por el marxismo exige sacrificios de todo orden, que muchos, superado el momento del peligro cierto, se niegan a aceptar. Retornar la nación a la senda del trabajo y la austeridad será una difícil tarea que nos concitará odiosidades, que la harán aún más abrumadora.

No debemos flaquear, pues no nos está permitido ni nos será perdonado el fracaso.

Podemos, no obstante, mirar con optimismo el porvenir. La reserva física y moral de los Carabineros, hombres y mujeres, es inagotable. El país ha sido testigo de su patriotismo y conciencia profesional, que ha ido más allá de todo límite humano exigible.

## CARABINEROS DE CHILE SE CONVIERTE EN LA CUARTA ARMA DE LA DEFENSA NACIONAL

Es en procura de este mejor porvenir que Carabineros de Chile, superada la etapa más crítica de su historia, por decisión de la Junta de Gobierno, que sólo tiene en vista los superiores intereses de la nación, se incorpora al Ministerio de Defensa

---

Nacional, como su cuarta arma. Deja, en consecuencia, al ámbito político a que lo sometía su dependencia del Ministerio del Interior, para incursionar en uno exclusivamente técnico-profesional, con lo cual garantiza a la ciudadanía que el ejercicio de la noble e imprescindible función policial se hará sólo considerando los legítimos derechos y los deberes legalmente exigibles, con absoluta prescindencia de cualquier otra consideración.

## RECONOCIMIENTO Y LLAMADO A LOS MIEMBROS DEL CUERPO

Valoro en toda su extensión y agradezco desde lo más profundo de mi ser sus esfuerzos y sacrificios. Agradezco a sus mujeres e hijos su comprensión y estímulo, que los ha hecho más llevaderos.

Les hago llegar el testimonio de mi admiración y el más irrestricto apoyo. Les aliento a continuar sin claudicaciones hasta el día en que podamos decir a Chile y al mundo entero: ¡Hemos cumplido nuestra misión histórica! ¡La Patria está a salvo!

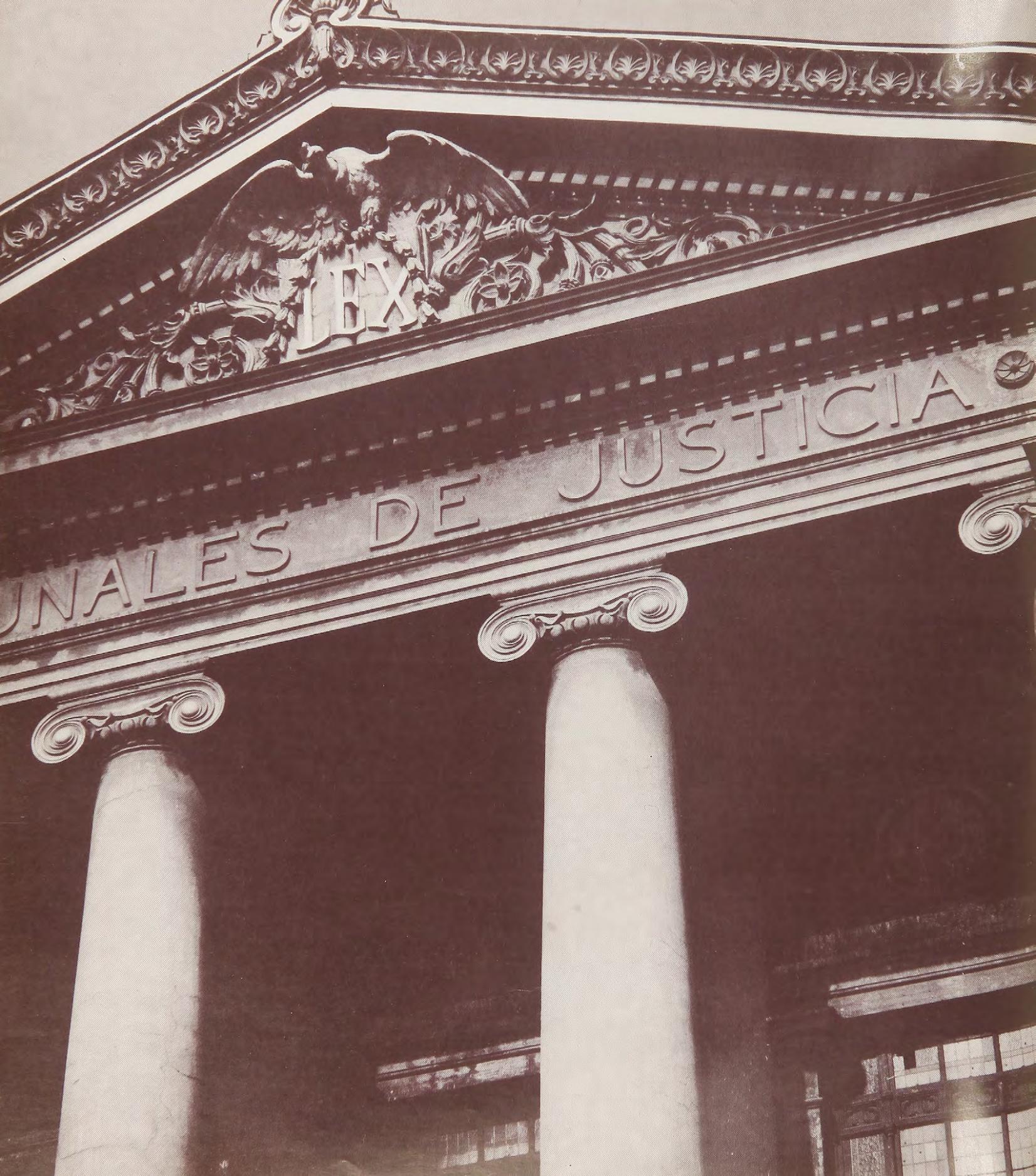
Hace algún tiempo, probablemente hubiese parecido insólita la presencia de un General de la República como invitado especial para inaugurar oficialmente las actividades académicas de una Facultad universitaria. Hoy, sin embargo, ella ha tenido lugar como consecuencia de un doble deseo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica: por una parte, el de recibir la palabra directa de un miembro de la Junta de Gobierno que rige los destinos de Chile y, por la otra, el de reafirmar su convicción de que Chile vive actualmente dentro de una clara juridicidad, propia de un Estado de Derecho.

En tales circunstancias, y haciendo una calificada excepción a las prácticas habituales, he querido llegar hasta aquí esta mañana. Al decidirlo, ha estado presente en mi recuerdo la valiente actitud que esta Facultad tuvo en los duros años de la prueba a que nuestra Patria fuera sometida. Cuando pareció que nuestra libertad se hundía para siempre en el abismo totalitario, la voz de esta Facultad resonó invariablemente con energía y solidez —junto a las demás entidades jurídicas del país— para denunciar cómo la sistemática y generalizada violación que el Gobierno marxista hacía de la Constitución y de la Ley, y su discriminatorio atropello de los derechos de las grandes mayorías nacionales, estaba erosionando nuestra democracia hasta el límite de su completa destrucción. Sea mi presencia aquí una expresión de reconocimiento hacia esa actitud y, en especial, un

---

testimonio del valor que la Junta de Gobierno atribuye a la lucha librada en ese período por los estudiantes de esta Universidad cuyo tesón y coraje deberán ser siempre recordados cuando se analice la gesta de liberación de nuestra Patria.





SUPREMALES DE JUSTITIA

TEXAS

EL ACTUAL  
GOBIERNO FRENTE  
AL ESTADO DE  
DERECHO, LA  
JURIDICIDAD Y LOS  
DERECHOS HUMANOS

Texto completo del discurso pronunciado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la Junta de Gobierno, General Gustavo Leigh, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, el 29 de abril de 1974.



---

## LEGITIMIDAD DE ORIGEN DEL ACTUAL GOBIERNO

Como lo señala el Decano de la Facultad de Derecho en la carta-invitación que me dirigiera en días pasados, “nunca será demasiado insistir en que la legitimidad de la intervención de las Fuerzas Armadas el día 11 de septiembre pasado, así como la legitimidad del ejercicio de los Poderes Ejecutivo y Legislativo por el actual Gobierno de la República, encaminado como lo está al bien común, descansa en claros fundamentos de Derecho”. Agrega el señor Decano que nuestra actitud ha sido fruto “de un deber jurídico”.

Ello reviste especial importancia para el Gobierno de las Fuerzas Armadas, entre las cuales desde anteaer debe incluirse oficialmente al Cuerpo de Carabineros de Chile, ya que dice relación con un aspecto capital. Nacimos con plena legitimidad de origen, porque lo ocurrido el 11 de septiembre constituyó el ejercicio legítimo del derecho a la rebelión contra un Gobierno ilegítimo, inmoral y fracasado, que alejándose grave y deliberadamente del bien común, estaba sumiendo al país en el hambre y el enfrentamiento fratricida. En tal caso, la doctrina tradicional y secularmente aceptada de la filosofía política, enseña que cuando ese derecho se ejerce, agotados los demás medios eficaces, y sin que se generen males mayores que los que se procura evitar, *el Gobierno que de allí nace es legítimo desde su origen*.

Y si la filosofía política lo reconoce como un *derecho*, la doctrina clásica de nuestras Fuerzas Armadas, concurridas en el hecho las condiciones anotadas y tantas veces demostradas, imponía nuestra intervención como un sagrado e ineludible *deber*. Quienes llevamos uniformes tenemos enraizada en lo más profundo del alma la convicción y la responsabilidad de que, como Fuerza Pública, constituimos la organización que el Estado se ha dado para asegurar la identidad histórico-cultural de la Patria y los valores esenciales de la nacionalidad. Por eso mismo es que somos apolíticos, en cuanto estamos por encima de las pugnas que sólo afectan a lo contingente; pero por igual razón, cuando se trata de defender la subsistencia misma de Chile y de su seguridad como nación, nuestro papel es irrenunciable hasta la ofrenda de la propia vida, si ello fuere necesario. La sangre de nuestros mártires es la prueba más elocuente y dramática de lo que afirmo, a la vez que representa el mayor compromiso moral que tenemos para asegurarles que, cualesquiera que sean los riesgos o dificultades que nos aflijan, no claudicaremos jamás.

---

LEGITIMIDAD DE  
EJERCICIO DEL  
ACTUAL GOBIERNO.

Pero nuestra legitimidad no es sólo de origen. *Es también de ejercicio.*

Como lo desarrolla la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, cuyo análisis y estudio recomiendo especialmente a ustedes, universitarios, nuestra acción se inspira en una concepción que reconoce al hombre como un ser dotado de espiritualidad y, por tanto, sujeto de derechos naturales anteriores y superiores a toda autoridad humana. Una concepción que ve en el Estado a un ente llamado a servir al hombre, y no a anularlo ni a absorber su legítimo derecho a organizar comunidades intermedias autónomas, y a desarrollar iniciativas particulares en el campo económico. Que, en fin, advierte que el bien común, objetivo fundamental del Estado, no es un supuesto "bien colectivo" que subordina a la persona humana, sino que apunta hacia la configuración de un orden social que permita a *todos y cada uno* de quienes lo integran alcanzar, en la mayor medida de lo posible, su propio bien y realización personal.

Inspirados en tales principios, y en una tradición nacional de hondo arraigo, desde un comienzo hemos defendido el más estricto respeto a los derechos humanos y a la juridicidad en general. Aun convencidos como estamos de la necesidad de ir abriendo paso a una nueva institucionalidad, siempre dentro de los principios antes enunciados, hemos mantenido incólume nuestro Estado de Derecho en todo lo fundamental, *dentro de las propias medidas de emergencia que éste contempla.*

RESPECTO AL PODER  
JUDICIAL Y A LA  
CONTRALORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA.

La noche misma del pronunciamiento militar, la Junta de Gobierno anunció su decisión de respetar la independencia del Poder Judicial, orgullo de Chile y del mundo libre. Es satisfactorio para nosotros el reciente reconocimiento del señor Presidente de la Corte Suprema, de que esa independencia es hoy en día plenamente respetada. Durante el régimen anterior, el reiterado atropello gubernativo al imperio de los Tribunales de Justicia fue precisamente uno de los factores que quebraron la juridicidad.

Por su parte, apenas sesenta días después del pronuncia-

---

miento del 11 de septiembre, la Contraloría General de la República empezó a tomar razón de los Decretos-Leyes que, en las primeras semanas, había debido limitarse a registrar.

## APLICACION DE LA JUSTICIA MILITAR EN TIEMPOS DE GUERRA.

Especial detenimiento quiero hacer en lo que se refiere a la aplicación del Código de Justicia Militar en tiempos de guerra. Como lo explicaré enseguida, resulta indiscutible para cualquiera que analice el problema en forma documentada y objetiva, que el estado de guerra interna que vive nuestro país no es una ficción jurídica. Es el reconocimiento de una trágica realidad. Pues bien, las normas del Código de Justicia Militar datan de 1926. No han sido creadas por este Gobierno, sino que tienen el aval de varias décadas de vigencia, y su última compilación lleva la firma del propio señor Salvador Allende.

Hay quienes equivocadamente creen que la aplicación de dicho Código por Tribunales y según procedimientos de tiempos de guerra implica que se sancionarían hechos cometidos con anterioridad al 11 de septiembre con penas más elevadas a las que por los mismos delitos corresponderían en tiempos de paz. Eso es un serio error, ya que, salvo ciertos casos excepcionales de agravación de la pena que prácticamente no han sido aplicados, las sanciones que contempla el Código de Justicia Militar para un determinado delito no varían generalmente, sea que éste se cometa en tiempos de paz o de guerra. La presente acción de los Tribunales Militares se encuadra plenamente así en el principio de la legalidad, clave del Derecho Penal, según el cual sólo puede condenarse a alguien por un hecho sancionado por la ley con anterioridad a su comisión, y con la pena pertinente que ésta haya contemplado ya en ese momento.

Enteramente diferente y en nada opuesto a lo anterior, es la circunstancia de que la noción de enemigo que acompaña la configuración de algunos delitos, principalmente los de alta traición, puede resultar aplicable a aquellos grupos subversivos organizados por el marxismo, desde el momento mismo en que ellos se estructuraron militarmente para perpetrar por la violencia, la corrupción y el genocidio, el asalto al poder total, cuya planificación incluía la destrucción de nuestra Fuerza Pública institucional. Quienes idearon o facilitaron la infiltración política en nuestros Institutos Armados, entregando secretos militares a los que preparaban la conjura final, ciertamente no ignoraban la gravedad de su conducta artera. Tampoco pueden excusarse aquellos que, colocados en altas funciones de Gobier-

---

no, habían permitido, organizado o ejecutado durante casi tres años la entrada ilegal de gran cantidad de armas al país.

Como Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, deseo hacer una breve referencia al proceso que por tales delitos contra la Institución que dirijo, se instruye actualmente. En él, los afectados han podido elegir libremente su defensa, los abogados han tenido amplio acceso al expediente, para lo cual se ampliaron incluso los plazos legales; se han presentado pruebas testimoniales en favor de los inculpados en complemento de alegatos jurídicos de distinguidos profesionales que actúan como defensores, y existe un Tribunal formado por oficiales intachables que fallará conforme a Derecho. Y todo eso, señores profesores y estudiantes, se realiza con la concurrencia de periodistas extranjeros y nacionales, y de abogados en general. Algunas personas nos han recomendado reducir esta publicidad por razones de imagen, pero nosotros hemos preferido correr los riesgos de la crítica alevosa, con tal de actuar a la luz del día, porque a diferencia de esos políticos cuya debilidad personal los hacía vivir pendientes de su imagen, los soldados de Chile sentimos en la reciedumbre moral de la verdad nuestra única y mayor fuente de justificación ante Dios, ante la Historia y ante el pueblo de Chile.

#### DERECHOS HUMANOS, JURIDICIDAD Y ESTADO DE DERECHO.

Frente a tales antecedentes, yo formulo simplemente algunas preguntas elementales :

¿Puede alguien negar, de buena fe, nuestra determinación de encuadrarnos dentro de normas jurídicas propias de un Estado de Derecho? ¿Tienen algo que ver nuestros juicios militares con esas parodias de los Tribunales Populares, que en pocas horas y sin defensa ninguna para el acusado llenaron de sangre inocente y con sentencias arbitrarias el suelo de los países sometidos a la tiranía comunista? ¿Qué hubiese sucedido si en Chile el marxismo hubiese consumado sus propósitos, alcanzando por la fuerza y contra la mayoría nacional la totalidad del poder? ¿Habría respetado para sus adversarios siquiera alguna de todas las garantías que hoy reconocemos nosotros, y por cuya supuesta violación rasgan hipócritas vestiduras? Su conducta pasada y presente es suficiente para descalificarlos en su grotesca osadía.

Pese a todo lo anterior, es voluntad de la Junta de Gobierno el perfeccionar legalmente las garantías jurídicas y materiales de los detenidos y procesados. Es así como hemos decidido el traslado de los detenidos de la isla Dawson, cuyo enjuiciamiento

---

comenzará en estos días, a un lugar de la Zona Central, habida consideración de las inclemencias del clima durante el invierno en esa zona.

#### EXCESOS AISLADAMENTE PRODUCIDOS HAN SIDO SANCIONADOS.

Además, y como jamás callamos la verdad, admitimos que, desgraciadamente y muy a nuestro pesar, las facultades propias del estado de emergencia en que estamos viviendo han dado lugar a la comisión de algunos abusos. Se trata, sin embargo, de casos aislados y que distan mucho de las exageraciones que deliberadamente se difunden, como si por otra parte hubiera alguna situación de guerra o de emergencia semejante a la nuestra, vivida por algún otro país en el mundo, en que haya sido posible evitar absolutamente todo exceso en esta materia. Con todo, no tengo inconveniente para que se sepa que cuando tales abusos excepcionales han llegado comprobadamente a nuestro conocimiento, sin estridencias pero en forma diligente, hemos instruido los sumarios correspondientes, y hay miembros de nuestras propias instituciones que han sido también sancionados por Tribunales Militares, conforme a la ley. En tal sentido, la escrupulosa preocupación con que la Junta de Gobierno enfoca el problema de los derechos humanos nos hará seguir vigilantes en esta materia.

#### FUNDAMENTO DE LOS RIGORES IMPUESTOS POR LA EMERGENCIA.

Lo anterior no quita que debamos mantener exigencias propias de un país enfermo que viene saliendo de una amenaza de muerte, y que reclama autoridad y energía como requisito de supervivencia. Procederemos siempre buscando la ecuación entre la autoridad y la justicia, pero jamás debilitaremos la primera en forma imprudente, porque si así lo hiciéramos no habría justicia sino anarquía.

Hay quienes, colocados a veces en importantes sitios, principalmente en el extranjero, pero también dentro de nuestro país, expresan su dolor y su preocupación por los rigores de la situación que vivimos. A ellos tengo el deber de dirigir algunas consideraciones desde este recinto universitario.

La vida de los hombres, y por tanto la vida de los pueblos,

---

*no puede enfocarse como una simple fotografía.* A diferencia de los animales, que sólo viven un constante presente, el hombre es el único ser sujeto de historia, porque su inteligencia le permite desentrañar en el pasado las causas del presente, y descubrir en éste la proyección del futuro. Nada de lo que hoy sucede puede enjuiciarse sin ir a sus raíces, y nada de lo que hoy se resuelva puede dejar de medir las consecuencias futuras que de ello se derivarán. Quienes olvidan esto realizan análisis superficiales y engañosos, que de aceptarse podrían conducirnos a los peores desastres.

CHILE SUFRE  
RESULTADOS DE  
SITUACION OBJETIVA  
DE GUERRA CIVIL.

Lo que hoy vive y sufre Chile es el resultado de una situación objetiva de guerra civil. En efecto, cuando un país se divide en dos bandos razonablemente numerosos, y *cuyo antagonismo en la concepción de la vida es irreductible y total*, la posibilidad de una convivencia pacífica se termina, porque cada sector siente que en el aplastamiento o en la eliminación del otro reside la garantía de su propia subsistencia. En ese mismo instante, la situación de guerra civil se ha configurado, y su estallido material sólo depende del tiempo y de las circunstancias. Eso, que fue lo que ocurrió en Chile, y que hasta hoy nos golpea con sus efectos, resulta ciertamente doloroso. Pero cuando se tiene responsabilidad pública o moral en una sociedad determinada, no basta con condolerse, sino que hay que averiguar las causas y tener el coraje de reconocerlas, asumirlas y corregirlas.

CAUSA FUNDAMENTAL  
DE LA SITUACION :  
CRECIMIENTO DEL  
MARXISMO EN CHILE.

Si nuestra Patria llegó a la situación descrita, es porque dentro de ella creció una doctrina extraña a nuestra tradición y esencia nacional. Un pequeño grupo de ideólogos chilenos y extranjeros del marxismo-leninismo, fanatizados por la utopía antinatural en que esa ideología se funda, fueron explotando los dividendos de una filosofía del odio, envenenando así el alma limpia de parte de nuestro pueblo. A traición, y bajo el manto de la paz y la redención social, lo organizaron detrás de banderas

---

que encerraban la guerra y la destrucción de Chile, al paso que conquistaban para su dogma equivocado a muchos jóvenes idealistas, algunos de los cuales pasaron después simplemente a la delincuencia.

## RESPONSABILIDAD DE LOS CONDUCTORES DEL PAIS.

Entretanto, quienes tenían el deber de responder eficazmente a esta amenaza en el plano de las conciencias, no lo hicieron. Por acción u omisión, facilitaron el avance de un enemigo que siempre busca aliados incautos, y que luego son los primeros en sufrir las consecuencias de su irresponsable ingenuidad.

### UNA INTELLECTUALIDAD DEMAGOGICA DISFRAZADA DE "PROGRESISMO".

Porque me gusta hablar en forma directa y con franqueza, quiero recordar desde una Universidad cómo en ellas fue incubándose la destrucción de nuestros valores fundamentales, aprovechando las deficiencias que su aplicación práctica presentaba. Así nació la justificación de la violencia revolucionaria, como antídoto contra una supuesta "violencia institucionalizada", nombre ideado para una construcción intelectual artificiosa, que pretendía descalificar al sistema libertario occidental en virtud de sus innegables y a veces inevitables imperfecciones. Cuando se defendía por la mayoría la libertad, los demagogos disfrazados con el manto del "progresismo" intentaban ridiculizar dicho concepto diciendo que sólo se trataba "de una libertad para morirse de hambre". Cuando se trataba de la democracia, esos mismos sectores la repudiaban como una "democracia burguesa". Y, en fin, cuando se aludía al Derecho, trataban de desacreditarlo como un "instrumento de dominación de clases".

Sobre estas falacias se inició la sistemática embestida a toda una concepción de la vida, heredada del cristianismo y desarrollada por el alma nacional, cuyo fruto pudo presenciar el país hasta la consumación del caos. Hoy, al sufrir esos mismos grupos revolucionarios algunos de los efectos de su obra destructora, es posible que muchos hayan comprendido que dichos valores, propios de nuestra mejor tradición nacional y que ellos tanto despreciaban, en verdad encerraban una validez que no supieron apreciar. Otros, enceguecidos por la pasión o por el mito, siguen pensando en que tal vez no destruyeron lo suficiente, y pretenden continuar en su nefasta labor. En cualquier caso, ya no resulta posible reconstruir la Patria sin una dura labor purificadora.

---

## SECTORES CRISTIANOS Y HASTA ECLESIASTICOS COLABORARON EN TAREA DESTRUCTORA.

Y si desde una Universidad, aunque ésta felizmente reaccionó a tiempo, he querido referirme a la responsabilidad de la intelectualidad chilena en nuestro drama de estos años, desde una Universidad Católica es mi obligación traer a la memoria cómo sectores de inspiración cristiana y hasta eclesiástica también pusieron su cuota en la tarea destructora. Están frescos en el recuerdo de todos sus intentos de concordancias doctrinarias y prácticas con el marxismo, el fomento de una lucha de clases estéril e irreductible y la destrucción de autoridades y jerarquías de todo orden. Generalmente, ello se llevó a cabo bajo la tolerancia o bajo débiles objeciones en sordina de quienes tenían la misión de salir eficazmente al paso de tales confusiones.

## RESPONSABILIDAD DEL PARTIDISMO POLITICO DEMAGOGICO Y SIN VISION.

Finalmente, tampoco diríamos la verdad completa si no señaláramos la responsabilidad que asimismo tuvieron aquellos políticos que, por su demagogia, espíritu partidista o falta de visión, prefirieron el camino fácil del halago que daba votos, en lugar de las medidas que oportunamente le hubieran permitido a Chile lograr un acelerado desarrollo económico y una efectiva justicia social. Es cierto que la demagogia derivó en anarquía bajo el Gobierno de la llamada Unidad Popular, pero no empezó con ella. El libertinaje ya había comenzado antes. De lo contrario, tal vez el marxismo no habría accedido jamás al poder en nuestra Patria.

## EFFECTOS DE LA DESTRUCCION : UN TUMOR MALIGNO QUE EXTIRPAR.

Este conjunto, y no una engañosa fotografía de la realidad actual desgajada de sus causas, representa el verdadero tumor maligno que nos precipitó a una situación que a todos nos duele o ha dolido de alguna manera. Acaso la paradoja sea que la extirpación de dicho tumor haya correspondido precisamente a quienes ninguna responsabilidad tuvimos en su generación: las Fuerzas Armadas. Pero de una cosa pueden ustedes estar seguros: y es de que estamos absolutamente dispuestos a extirparlo hasta sus raíces.

---

IMPERATIVO DE  
EJERCER EL PRINCIPIO  
DE AUTORIDAD.

Por eso no permitiremos por ningún motivo que el comunismo internacional reinicie sus andanzas en Chile. Para nosotros nada sería más cómodo que dejarnos llevar por el fácil impulso de la conmiseración, como algunos pretenden, y olvidar lo pasado. *Sin embargo, si así procediéramos, estaríamos abriendo el camino a la impunidad y al renacimiento de la anarquía; y la experiencia demuestra que a la larga estas realidades son siempre más crueles e injustas que el ejercicio oportuno e integral del principio de autoridad, porque cobran víctimas más numerosas e inocentes.* No caeremos en la tentación de arriesgar el futuro, a costa de los calculados halagos o amenazas para que nos debilitemos hoy. A diferencia de los politiqueros, no nos seducen los halagos ni nos amedrentan las amenazas. Una inmensa mayoría nacional que hoy ha vuelto a trabajar o a estudiar, confía en nuestra capacidad para cumplir con el deber que la Historia nos ha impuesto, y estamos resueltos a no defraudarla jamás.

En razón de lo expuesto, quienes resulten culpables judicialmente de delitos serán castigados en conformidad a la ley, y quienes abierta o encubiertamente pretendan hacernos retornar al caos, desafiando la autoridad de la Junta de Gobierno, deberán atenerse a todas las consecuencias de su conducta equivocada y suicida.

OBLIGACION DE PREVER  
PARA NO LAMENTAR.

La duración de las medidas militares que hoy protegen a los chilenos que desean reconstruir en paz, dependerá de las circunstancias y no de nuestra voluntad. Quienes piden que ellas sean levantadas, ¿no se dan cuenta de lo que ocurriría con el extremismo, que desde el exterior y el interior organiza pública o clandestinamente la resistencia a nuestro Gobierno de salvación nacional? Este es un país acostumbrado a quejarse de los desastres una vez producidos, en medio de tardíos exámenes de conciencia y recriminaciones mutuas. Después de la amarga experiencia vivida, corresponde que sepamos prever y no lamentar. Eso es lo que estamos haciendo, y nada nos apartará de dicha línea de conducta.

---

VACIO CIVICO  
IMPOSIBILITA RAPIDO  
RETORNO A SISTEMA  
ELECTORAL.

Finalmente, no faltan otros que piden un rápido retorno a un sistema electoral. A este respecto creo oportuno reiterar en esta Facultad que si hay algo que no se puede poner en duda, es que las Fuerzas Armadas de Chile no queríamos ni buscamos el poder. Fue necesario que no quedara otra posibilidad de subsistencia nacional, amenazada definitivamente en esos primeros días de septiembre pasado, para que decidiéramos nuestro paso. Pero al darlo comprendimos que habíamos asumido un compromiso irrenunciable: abrirle a Chile una nueva era histórica, a través de un cambio profundo en la mentalidad nacional y de la construcción gradual y realista de una nueva institucionalidad.

No pretendemos eternizarnos en el poder, pero no entregaremos el mando antes de que nuestra profunda tarea creadora y rectificadora esté concluida. De proceder precipitadamente en esta materia, crearíamos un vacío cívico total, porque la demagogia dividió tanto a los chilenos y desacreditó de tal modo a los malos hábitos políticos predominantes, que es un hecho indiscutible que no existe hoy en día otra fuerza capaz de dar Gobierno a Chile que nuestros Institutos Armados.

LLAMADO A LA  
PARTICIPACION  
CIUDADANA.

Pero eso no quiere decir que deseemos gobernar solos. Aspiramos a continuar aunando nuestro esfuerzo con el indispensable aporte de la civilidad, cuya participación, tanto en el plano social como en el de la especialización técnica, consideramos insustituible.

TRASCENDENTAL PAPEL  
DE LAS UNIVERSIDADES.

En dicha misión, las Universidades tienen un papel de gran trascendencia. En ellas debe florecer el desarrollo científico y tecnológico que el mundo contemporáneo requiere imperiosamente. Para hacerlo posible, y porque muchas unidades universitarias se habían alejado de su tarea, convirtiéndose en centros

---

de politización o de agitación extremista en perjuicio de los verdaderos universitarios, es que la Junta de Gobierno designó en cada Universidad a un Rector-Delegado que, en el ejercicio de sus atribuciones necesariamente amplias, cuenta con el pleno respaldo de la Junta. Se trata de una medida que, lejos de coartar la verdadera autonomía universitaria, se orienta justamente a hacerla posible, permitiendo y exigiendo de las Universidades que cumplan con el papel específico que socialmente les corresponde.

MISION DE LOS JURISTAS :  
CONTRIBUIR A CREAR  
NUEVA  
INSTITUCIONALIDAD.

No creo necesario extenderme sobre la aplicación de lo que señalo al campo del Derecho. La creación de la nueva institucionalidad no podría llevarse a cabo sin el concurso de los especialistas en la ciencia jurídica. Es por ello que el Gobierno ha designado una comisión de juristas destinada a elaborar un anteproyecto de nueva Constitución Política de la República, en la cual tienen participación varios profesores de esta Facultad. A su colaboración debe sumarse la de todos los hombres de Derecho.

EL "REGIMEN DE  
PARTIDOS" TRADICIONAL  
ESTA AGOTADO.

Es una realidad más fuerte que todo apego doctrinario que el llamado "régimen de partidos" dentro del asambleísmo parlamentario, tal como se le concibió en nuestro país hasta el 11 de septiembre, corresponde a un sistema superado por los tiempos y que está haciendo progresiva crisis en todo el mundo. Insistir en su simple retorno equivaldría a colocarse al margen de la Historia. Tal vez a nuestra Patria corresponda el privilegio de tener que resolver, antes que otras naciones, el dilema de cómo salvar los valores profundos y permanentes de nuestra democracia, dentro de un régimen institucional que contemple eficazmente el interés nacional en un mundo tecnificado, sin lo cual aquellos valores no prevalecerán.

Parte significativa de la crisis moral que hoy conmueve a la humanidad, y particularmente al Occidente, probablemente se encuentra en la falta de una solución jurídica capaz de reempla-

---

zar de acuerdo a la idiosincrasia de cada nación, esquemas ya agotados. A enfrentar esa tarea dentro de la perspectiva nacionalista que preside nuestra reconstrucción como país, invito en forma apremiante a cada uno de ustedes.

#### MILITARES Y CIVILES DURANTE EL COMBATE LIBERTARIO.

Señores profesores y jóvenes estudiantes :

Durante casi tres años, militares y civiles vivimos nuestra común angustia por separado. Mientras ustedes fortalecían la voluntad de combate y de resistencia del pueblo, arriesgándose en la vanguardia de la lucha cívica por la libertad, nosotros íbamos advirtiendo en severa vigilancia que la forma en que se disolvía el país reclamaría tarde o temprano nuestra intervención. Además del dolor de contemplar cómo se arrasaba desde el Gobierno todo lo más noble que Chile tenía, sufríamos de tener que guardar obligado silencio mientras nuestras mujeres y nuestros hijos defendían la libertad en la calle, en los gremios, en las Universidades y liceos, en el trabajo y, en definitiva, en cada hogar. Pero cuando la prolongación de nuestro silencio hubiese derivado en humillación, cuando llegó la hora en que el destino de la Patria se jugó en su instancia final, en la mañana del 11 de septiembre de 1973, el pronunciamiento supremo de nuestras Fuerzas Armadas selló con el signo de victoria la liberación de Chile.

#### ACERCAMIENTO Y APRECIO RECIPROCO A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE.

Desde entonces, uniformados y civiles hemos aprendido a conocernos, respetarnos y apreciarnos recíprocamente cada vez en mayor medida. Muchos años de distanciamiento nos habían creado una mutua desconfianza. La convivencia reconstructora, y más que eso, creadora, de estos meses, ha ido acercando nuestros espíritus y nuestras mentalidades en la gran perspectiva de hacer juntos de Chile una gran nación.

Por eso, en medio de las dificultades económicas que nos afectan, y que son consecuencia de la caótica herencia recibida, agravada por la más seria crisis económica mundial de los últimos cuarenta años y que sacude hasta a las naciones más prós-

---

peras, a pesar de los escollos de esos padecimientos y estrecheces, una gran esperanza recorre a Chile entero. Sabemos que unidos y con trabajo, junto a la ayuda de Dios, que una vez más invocamos, saldremos adelante hacia un mayor progreso, bienestar y justicia.

JUVENTUD CHILENA  
ANTE VERDADERA  
MISION FUNDACIONAL.

Tenemos especial fe en la juventud chilena. Son ustedes, estimados jóvenes, los que deberán encarnar esas nuevas generaciones que, con renovada mentalidad, podrán consolidar un Chile unido y libre en la grandeza de su misión futura. Tienen por delante una verdadera misión fundacional. Para ustedes traigo un saludo especial de cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno, que tengo el honor de integrar, y junto a ese saludo les formulo un llamado a proseguir la recuperación de la Patria, sembrando por todas partes el espíritu de generosidad, de esfuerzo, de respeto y, sobre todo, de cumplimiento del propio deber.

Sólo de este modo, y no con nuevos mitos ideológicos o partidistas, haremos de Chile esa gran nación que derrote con el éxito la campaña de infamias con que hoy se nos ataca, debido a una hazaña histórica que nos obliga a continuarla hacia su plena culminación. Esa será justamente la tarea de juventudes como la de ustedes, a las que llenos de fe y emoción patriótica estamos abriendo el camino con lo mejor que podemos entregarles: el ejemplo de rectitud y amor a Chile, que durante años aprendimos y acrecentamos en nuestros corazones, y que hoy, ofrendamos en servicio a la Patria que nos vio nacer libres, y que legaremos a nuestros hijos igualmente libre y soberana.



---

## XVII

# LA JUNTA DE GOBIERNO LLAMA A CHILE A RECUPERAR SU VOCACION MARITIMA

Texto completo del discurso pronunciado por el Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta de Gobierno, Almirante José Toribio Merino, a través de red nacional de televisión y radioemisoras, al inaugurar el "Mes del Mar", el 30 de abril de 1974.



---

La Junta Militar de Gobierno ha resuelto declarar al mes de mayo, en que se conmemora una de las epopeyas más gloriosas de la historia naval de Chile y del mundo, como el "Mes del Mar".

Tenemos que reconocer que, a pesar del pensamiento visionario de los forjadores de la Patria, de los esfuerzos que en todo tiempo ha hecho la Armada Nacional con el propósito de señalar el destino marítimo de Chile, del determinismo geográfico de nuestra posición en el mundo y de la configuración de nuestra Patria, Chile aún no ha orientado, definido ni impulsado una política coherente y vigorosa hacia el Océano Pacífico; vale decir, no ha configurado una geopolítica que esté de acuerdo con su ubicación natural.

#### IMPORTANCIA DEL MAR EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD.

La historia de la humanidad enseña que por las rutas del mar las principales naciones del mundo alcanzaron su prosperidad. Los pueblos antiguos debieron su grandeza a la conquista del Mediterráneo, que llamaron *Mare Nostrum*. Pasados los siglos, españoles y portugueses, nuestros ascendientes, fueron las avanzadas del Renacimiento, que con la audacia de sus carabelas extrajeron de las tinieblas de lo desconocido el magno y esperanzado continente que es la América actual. Más tarde, holandeses, franceses e ingleses tejieron por los siete mares la urdimbre de un tráfico tras el cual fructifica su comercio y se expanden sus imperios. Famosa es la frase británica de "*Trade follows the flag*", vale decir, el comercio sigue la bandera. Esta verdad es incontrovertible, y así el comercio siempre seguirá a la bandera.

#### EL MAR EN EL ORIGEN E INDEPENDENCIA DE NUESTRA PATRIA.

Nuestro país fue conquistado, fundamentalmente, desde el mar. Los primeros bajeles europeos que surcaron por aguas que serían chilenas fueron las naves de Hernando de Magallanes, que en 1520 abrieron con la audacia de su rumbo esa vía austral que une los dos océanos más grandes del mundo.

---

Balboa lo vio desde Panamá y le bautizó como Pacífico. Esa infinita extensión que se abría ante su proa al terminar el histórico cruce del Estrecho, la vio Magallanes. Océano que lo invitaba a avanzar hacia el oeste y que después de mil penurias en las que perdiera la vida el intrépido descubridor, terminara la nao *Victoria* esa aventura maravillosa en las riberas de su tierra madre, con un puñado de hombres maltrechos, que cumplieron por vez primera la circunnavegación del globo terrestre. Vale decir, que la costa y el mar chilenos están íntimamente ligados a la mayor hazaña de la humanidad.

Don Pedro de Valdivia, el ilustre conquistador, comprendió desde el inicio de nuestra existencia la necesidad de que esta tierra recién descubierta fuese y tuviese un medio de comunicación a través del mar. Fue el animador de la expedición de reconocimiento de Francisco de Ulloa al extremo austral, y el inspirador de las que realizaron más tarde Ladrillero y Cortés Ojeda. Innúmeros son los testimonios de la preocupación de la Corona española por mantener una Armada en estas costas, para que resguardase vigilante el largo perfil del Reino de Chile contra la incursión de los piratas extranjeros.

La República, junto con sus primeros ideales, señaló el destino marítimo de Chile. José Miguel Carrera se preocupó en Estados Unidos de avanzar y demostró con el pensamiento y con la acción su voluntad de hacer. Bernardo O'Higgins formó la primera Escuadra Nacional que, comandada por la pericia naval de un lord, el más grande, Lord Cochrane, llevara el soplo de libertad a la tierra hermana del Perú y cumpliera así con un compromiso sublime de fraternidad americanista.

Tenía razón el Padre de la Patria, al decir desde el Alto del Puerto: "De estas cuatro tablas penden los destinos de América". Esas cuatro tablas, animadas por la voluntad y el esfuerzo del pueblo de Chile, fueron las que afianzaron la independencia de toda nuestra América.

## PORTALES REAVIVA VOCACION MARITIMA DE CHILE.

Sin embargo, esta vocación marítima de Chile, alumbrada por relámpagos de tan memorables episodios, que demuestran el heroísmo y la capacidad náutica de los chilenos, se adormeció en las épocas de la anarquía. Pero la vocación proseguía viva, bullente, y el desvelo de Bernardo O'Higgins, desde su ostracismo, incansable, permanente, enfilaba su ilusión por los mares del Sur. Es él que inspiró la fundación del Fuerte Bulnes, afianzando definitivamente nuestra soberanía en el extremo austral

---

del continente. Pasó el tiempo y Diego Portales, el genial ministro estadista, es quien reavivó la adormecida vocación naval de Chile y le dio un nuevo impulso. En aquellas épocas, nuestro país tenía una débil estructura económica; empero, con sacrificio, con ingenio, con audacia y, sobre todo, gracias a la trascendente visión portaliana, se formó una Armada Nacional, bajo cuyo seguro amparo se desarrolló y creció una Marina Mercante que se extendió por todo el Pacífico y la Oceanía. Fue entonces cuando el peso chileno circuló por la Oceanía como el dólar. Llegamos así a constituir el mayor poder naval de nuestra América, que coincidió también con la época de mayor auge de Chile.

EL 21 DE MAYO :  
SIMBOLO DE GLORIAS  
NAVALES Y ATRIBUTOS  
MORALES.

En este mes de mayo que se inicia, evocamos, como un renovado sacramento patrio, la sublime inmolación de Iquique. En esa epopeya del coraje y del extremo sacrificio, están simbolizadas todas las acciones navales que cubren los fastos de nuestra Armada Nacional, y los nobles atributos morales de un pueblo que no sólo sabe vivir heroicamente, sino que morir con gloria, para renacer más pujante.

Hemos querido glosar a grandes rasgos algunas enseñanzas históricas y las posibilidades que de un adecuado desarrollo marítimo se desprenden, para destacar, en esta hora de la verdad de Chile, la ineludible tarea de crear una conciencia que nos otorgue en el porvenir un seguro destino de progreso, que sea consecuente con nuestra geografía y nuestras glorias pasadas.

CHILE FUE GRANDE  
CUANDO TUVO POLITICA  
MARITIMA.

Jamás los chilenos debemos olvidar que cuando se puso debido énfasis en una adecuada política marítima, se afianzó nuestra soberanía; se aumentaron los intercambios comerciales; se consolidó la economía interna y se expandió la influencia cultural de Chile en los países ribereños del Pacífico. Pero todo ello, que con tanta visión y sacrificio se conquistó al promediar el siglo XIX, se perdió luego por falta de una política definida hacia el Pacífico, que pudiese concretarse en el siglo XX.

---

LA RECONQUISTA DE  
NUESTRO OCEANO :  
META DE HOY.

En esta hora de las rectificaciones, hemos decidido resueltamente proponer a los chilenos como meta la reconquista de nuestro océano, base cierta sobre la cual podremos hacer descansar la grandeza futura de la República. Resultan absolutamente válidas para la hora actual las razones portalianas que movieron a Chile hacia el Pacífico en el siglo pasado, afianzadas y multiplicadas por los grandes avances de la técnica naval, que acorta las distancias, y por la gravitación del desarrollo aéreo, que prácticamente las elimina. Todo ello, para la aplicación de una política en la cual Chile cuenta con su ubicación privilegiada, con la enorme extensión de su costa, con la soberanía sobre un estrecho que es llave de los más grandes océanos del mundo, y con una isla en el medio del Pacífico, trampolín hacia el Oriente, cargado de seres humanos.

EL CENTRO DE LA  
HISTORIA SE DESPLAZA  
HACIA EL PACIFICO.

Hoy ya nadie duda que se está cumpliendo el vaticinio spengleriano. El curso de la Historia toma rumbo hacia el Oriente, pasando por Occidente, teoría avalada por Hausshofer, geopolítico alemán de todos conocido, quien predice que antes de fines del año 2000 el centro del poder político estará en el Pacífico. Y cuando era Agregado Militar alemán en el Japón, decía que Chile es un país auténticamente ribereño y potencia del Pacífico.

El desarrollo de la cuenca de nuestro océano es sorprendente. Los países que concurren a ella son los que mayor gravitación tendrán en el mundo futuro. Allí están Canadá, Estados Unidos, Rusia, Japón, China, Australia y Nueva Zelandia, tanto por el potencial de sus enormes poblaciones, que constituyen los dos tercios de todo el mundo, como por su desarrollo económico y científico; son y serán los que plasmarán el futuro del mundo del año 2000.

Chile, con sus 2.300 millas de costas en el Pacífico y sus estratégicas pertenencias en la Antártida, igualmente que las oceánicas, está en vecindad cada vez más estrecha con estos colosos del Pacífico. De acuerdo con las estadísticas, el comercio en el Pacífico ha aumentado, desde el año 1958 al 1968, de 9 mil millones de dólares a 30 mil millones de dólares. Esto ha proyectado ya un área libre del comercio del Pacífico, de ilimitadas capacidades.

---

El propio Chile ha multiplicado sus exportaciones al Japón, como un ejemplo, de 48 millones en el año 1963, a 128 millones en el año 1968, y el futuro ofrece más. Igual sucede con otros países de este océano. Para todo ello se requiere transporte marítimo a través de este mar inconmensurable. A esto debemos agregar que el propio mar es ya una fuente de riqueza que día a día se incrementa con el avance de la técnica y de la ciencia. En 1960, nuestro país, en productos extraídos del Pacífico, entre pescado congelado, seco, salado, etc., no exportaba más de 3 millones y medio de dólares. En 1968 esta cifra se eleva a 27 millones de dólares y podemos afirmar, con absoluto conocimiento, que recién empezamos a explotar estos recursos nacionales.

**EL MAR ES PARA  
CHILE RIQUEZA AUN  
PRINCIPALMENTE  
POTENCIAL.**

La mayor riqueza de nuestro océano es la potencial. Constituye nuestra obligación acercar el día en que Chile pueda realizar la explotación de su propio mar, de los grandes yacimientos de hidrocarburos, de los nódulos de manganeso, etc., que significan nada más que aumentar nuestros propios recursos naturales, sin tener que tocar los que tenemos en el continente. Asimismo, poder afirmar que está prácticamente virgen la explotación de la flora y la fauna marítima de Chile. A las especies tradicionales hay que agregar muchas otras, y especialmente una, la explotación del krill, crustáceo cuyo nombre tal vez por primera vez oís hoy día, pero que abunda en la Antártida, de gran valor proteínico, base de alimentación no sólo para Chile, sino que probablemente para todo el continente. Esa es una de nuestras riquezas que yacen inexploradas.

**EL PACIFICO COMO  
RUTA DE CULTURA.**

Pero el Pacífico no sólo es una ruta de progreso, un depósito de materia para Chile; es también un camino de expansión de su cultura. En el pasado, ya ella se proyectó en un flujo de nuestros institutos culturales universitarios y de nuestras Fuerzas Armadas, que mantuvieron una presencia viva del espíritu de Chile, y que aún se mantiene en los centros intelectuales.

---

tuales castrenses de los países hermanos del Pacífico Sur y centroamericanos.

LA REORIENTACION  
MARITIMA DE CHILE  
COMO CLAVE DE LA  
DOCTRINA Y ACCION  
DEL GOBIERNO.

Para hacer efectiva esta política de reorientación del chileno hacia la conquista de su propio ámbito marítimo, la incorporamos como una de las “ideas-fuerza” que sostendrán la armazón doctrinaria de acción y conducta de nuestro Gobierno. Por eso, nuestro anhelo es poner de relieve este pensamiento intrínsecamente nacional y portaliano, a fin de que se difunda en toda su amplitud esta verdad tan chilena.

Propiciamos que desde el seno de las Universidades y otras aulas de altos estudios, hasta los colegios primarios exista una permanente preocupación por el tema marítimo; queremos hacer una conciencia en forma clara, directa y convincente, de la necesidad de dar contenido a la esperanza del pueblo mediante una profunda acción de progreso en el Pacífico. Desarrollar paralelamente con nuestra Armada —proa acerada y gloriosa de nuestra voluntad soberana— una Marina Mercante de millones de toneladas, que sea capaz de transportar la inmensa masa de materias primas y elaboradas que producirá y consumirá nuestro pueblo. Constituye también un propósito definido el dotar de mayor capacidad a la industria de astilleros, con énfasis en su calidad de reparación y de mantención, para que podamos irnos liberando de toda dependencia y constituyamos una fuente de divisas, donde junto a nuestras materias primas vendamos ingenio y trabajo chilenos. Es asimismo nuestra voluntad desarrollar al máximo nuestra aviación comercial, a fin de proyectar las alas de Chile hacia las otras riberas del Pacífico, enlazando la Isla de Pascua con las rutas lejanas del Oriente, y a Punta Arenas, a través del Polo, con Australia y Nueva Zelandia, la gran isla-continente.

Todo esto no es un sueño. No es más que la continuación de los anhelos visionarios de quienes nos forjaron en el remoto pasado; de los Padres de la Patria que consolidaron nuestra República y nos señalaron rutas de superación hacia el porvenir. El Gobierno de Chile, inspirado en las más puras esencias patrióticas, en los postulados doctrinarios de un nacionalismo integrador y dinámico, y amparado por el temple de sus Fuerzas Armadas y el definitivo respaldo de un pueblo inteligente, capaz e intrépido, cumplirá tan altos fines, incorporando el ámbito del

---

Océano Pacífico a la vida nacional. Este será así una de las partes más ricas en beneficios espirituales y materiales para el cuerpo y alma del Chile nuevo.

SENTIDO Y  
PROYECCIONES DEL  
"MES DEL MAR".

Tal es el verdadero propósito de que hayamos decidido propiciar un mes dedicado al mar. Ansiamos que todos los hombres de Chile, de todos los sectores sociales, no sólo comprendan sino que compartan estas ideas matrices surgidas de nuestra realidad nacional. No son ideas injertadas, son ideas propiamente chilenas. Creemos que ha sido un prolongado error, que ha provocado funestas consecuencias, el hecho de que el chileno se haya quedado, en su inmensa mayoría, apegado a la existencia muelle de un valle hermoso pero estrecho, con la visión limitada por la pared pétrea de los Andes, que lo aislaba de su propia dimensión geográfica a la cual pertenece. Es necesario, más que ello, imperioso, que dé espaldas a esa limitación en que vive, y derrame su mirada por el horizonte infinito del mar, en el cual su esfuerzo, su inteligencia y sus ideales irán abriendo rutas de entendimiento, de amistad y de comercio con las naciones más pobladas del mundo. La imaginación se ensanchará y las proas de los barcos y las alas de los aviones serán una avanzada de chilenidad; es decir, de cultura, de paz y de progreso, allende los mares, frente a otras riberas, a otros continentes.

CENTENARIO DEL  
INSTITUTO  
HIDROGRAFICO DE LA  
ARMADA.

Este mes de la evocación y el desafío, con la esperanza puesta en nuestro mar, se inicia el día primero con la conmemoración del Centenario del Instituto Hidrográfico de la Armada. Esta noble Institución ha cumplido con abnegación y espíritu de perfeccionamiento las labores de apoyo más importantes para el mantenimiento y desarrollo de la navegación en los mares de Chile.

Son ellos los que han transformado en cartas de navegación la geografía tal vez más difícil del mundo, y que mantienen encendidos hasta en las más apartadas y borrascosas latitudes los

---

faros que señalan las rutas seguras a los barcos de todas las banderas del mundo que surcan nuestros mares. Vaya para ellos, en esta víspera de sus cien años de vida al servicio de Chile, nuestro reconocimiento como Jefe y nuestra gratitud de marino y de chileno.

#### INAUGURACION DEL FARO DE PUNTA ANGELES.

El próximo día 2, como un símbolo de la nueva luz que irradia nuestra tierra liberada de todas las esclavitudes extranjerizantes, se inaugurará el faro de Punta Angeles, segundo en el mundo en potencia luminosa, que desde ese día emitirá sus rayos para orientar a los navegantes y señalar a ellos que, aun en medio de las tormentas, encontrarán en la costa chilena un puerto seguro donde recalar en paz y fondear en confianza.

#### PARTICIPACION DE TODO EL PUEBLO Y ESPECIALMENTE DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO DEL "MES DEL MAR".

Durante todo el mes de mayo, en forma constante y sucesiva, se realizarán actos culturales para que nuestro pueblo pueda conocer a través de la sensibilidad de nuestros mejores artistas las obras relacionadas con el mar y los hechos más sobresalientes de nuestra historia náutica. En las Universidades, institutos de altos estudios y colegios se darán conferencias de especialistas sobre temas marítimos, a fin de informar e interesar al chileno por los problemas del mar e incentivar su ánimo en la bella y viril aventura que se ofrece a cualquier chileno que desarrolle sus actividades sobre el lomo de las olas. La Armada Nacional estará presente en cada uno de estos festejos, y nuestros buques abrirán sus claustros de acero, donde se vela la soberanía de Chile, para recibir al pueblo, especialmente a nuestra juventud, para que conozca de los trabajos que, con disciplina y técnica, cumplen estos servidores de la Patria.

---

## HOMENAJE A LOS HEROES DE IQUIQUE.

Todos estos actos culminarán el 21 de mayo, fecha en que el recuerdo de Chile se pone de pie para rendir homenaje emocionado de gratitud a los héroes de la epopeya de Iquique. No se agotará jamás la inspiración de los poetas, ni la emoción de todos los chilenos, en la recordación del sacrificio de esa mañana del 21 de mayo en la rada nortina. La sangre marina que tiñó el Pacífico, dejó en nuestro mar arreboles de aurora. Cada 21 de mayo renace Chile. Nuestra alma se ensancha con el aura de gloria de los que se inmolaron en la *Esmeralda*; pero lo hicieron para dejarnos un ejemplo imperecedero de dignidad ciudadana y amor a la Patria.

## CONFIANZA EN UN CHILE QUE RENACE.

El Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta de Gobierno que os habla, os pide confianza en estos momentos decisivos en que Chile renace. Os pide unidad en torno a sus mandatarios, que se desvelan por daros seguridad en nuestras fronteras, bienestar en vuestros hogares, nuevas posibilidades en vuestro trabajo y nuevos alicientes para que vuestros sueños puedan llegar a ser una feliz realidad, tanto respecto de vosotros como de vuestros hijos. Animados de una profunda convicción, os invitamos a participar en todos estos festejos, pues sabemos que una larga y probada experiencia nos dice que la clave del destino de Chile está en la conquista integral de ese mar que “nos promete un futuro esplendor”.



---

XVIII

ESTATUTO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO

Texto completo Decreto-Ley que aprueba el Estatuto de la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial del 17 de junio de 1974.



---

## ESTATUTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Número 527. Santiago, 17 de junio de 1974. Visto lo dispuesto en los decretos leyes Nos. 1 y 128, de 1973, la Junta de Gobierno ha acordado y dicta el siguiente Decreto-ley :

### TITULO PRIMERO

#### DE LOS PODERES DEL ESTADO Y SU EJERCICIO.

*Artículo 1.º*— La Junta de Gobierno, integrada por los Comandantes en jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y por el General Director de Carabineros, ha asumido los Poderes Constituyente, Ligislativo y Ejecutivo.

*Artículo 2.º*— La Junta de Gobierno adoptará sus decisiones por la unanimidad de sus miembros.

*Artículo 3.º*— El Poder Judicial está constituido y ejerce sus funciones en la forma y con la independencia y facultades que señalan la Constitución Política del Estado y las leyes de la República.

### TITULO SEGUNDO

#### DEL EJERCICIO DE LOS PODERES CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVO.

*Artículo 4.º*— La Junta de Gobierno ejerce, mediante decretos leyes, el Poder Constituyente y el Poder Legislativo, de acuerdo con las disposiciones contenidas en este Estatuto y en los preceptos legales que lo complementen. Dichos decretos leyes deben llevar la firma de todos sus miembros y, cuando éstos lo estimen conveniente, la de el o los Ministros respectivos.

*Artículo 5.º*— La decisión de legislar compete exclusivamente a la Junta de Gobierno y la iniciativa para proponer suplementos a partidas o ítem de la Ley General de Presupuestos; para alterar la división política o administrativa del país; para suprimir, reducir o condonar impuestos o contribuciones de cualquier clase, sus intereses o sanciones, postergar o consolidar su pago y establecer exenciones tributarias totales o parciales; para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados; para fijar o modificar las remuneraciones y demás beneficios pecuniarios del personal de los servicios de la administración del Estado, tanto central como descentralizada; para fijar los sueldos o salarios mínimos de los trabajadores del sector pri-

---

vado, aumentar obligatoriamente sus remuneraciones y demás beneficios económicos o alterar las bases que sirvan para determinarlos; para establecer o modificar los regímenes previsionales o de seguridad social; para conceder o aumentar, por gracia, pensiones u otros beneficios pecuniarios, y para condonar las sumas percibidas indebidamente por concepto de remuneraciones u otros beneficios económicos, pensiones de jubilación, retiro o montepío o pensiones de gracia.

Los Ministerios y órganos Asesores de la Junta de Gobierno podrán presentar proposiciones sobre materias legislativas, a fin de que si ésta lo estima procedente, ejercite la facultad privativa a qué se refiere este artículo.

*Artículo 6.º*— Un decreto ley complementario establecerá los órganos de trabajo y los procedimientos de que se valdrá la Junta para ejercer las potestades constituyente y legislativa.

Estas normas complementarias establecerán, además, los mecanismos que permitan a la Junta de Gobierno requerir la colaboración de la comunidad —a través de sus organizaciones técnicas y representativas— para la elaboración de los decretos leyes.

## TITULO TERCERO

### DEL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

*Artículo 7.º*— El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la Junta de Gobierno, quien es el jefe Supremo de la Nación, con las facultades, atribuciones y prerrogativas que este mismo Estatuto le otorga.

El cargo de Presidente de la Junta corresponde al integrante titular de ella que ocupe el primer lugar de precedencia de acuerdo con las reglas que fija el Título IV.

*Artículo 8.º*— Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los demás integrantes de la Junta de Gobierno colaborarán con su Presidente en el ejercicio de las funciones ejecutivas que a éste le corresponden, al asumir —para estos efectos— la dirección superior de las actividades, áreas y funciones que él les encomiende.

*Artículo 9.º*— Al Presidente de la Junta de Gobierno está confiada la administración y gobierno del Estado, y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público interno y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con el presente Estatuto, la Constitución y las leyes.

---

*Artículo 10.º*— Son atribuciones especiales del Presidente:

- 1.— Dictar los reglamentos, decretos o instrucciones que crea conveniente para la ejecución de las leyes.
- 2.— Velar por la conducta ministerial de los Jueces y demás empleados del Poder Judicial y requerir, con tal objeto, a la Corte Suprema para que si procede declare su mal comportamiento, o al Ministerio Público, para que reclame medidas disciplinarias del Tribunal competente, o para que, si hubiere mérito bastante, entable la correspondiente acusación.
- 3.— Nombrar a los Ministros de Estado y oficiales de sus Secretarías, a los Agentes Diplomáticos, Intendentes y Gobernadores, con acuerdo de la Junta de Gobierno, pero estos funcionarios se mantendrán en sus puestos mientras cuenten con la confianza del Presidente.
- 4.— Nombrar a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y a los Jueces Letrados, oyendo a la Junta de Gobierno.
- 5.— Proveer los demás empleos civiles y militares que determinen las leyes.
- 6.— Destituir a los empleados de la Administración del Estado de su designación, por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial sus servicios, en conformidad a las leyes orgánicas de cada institución.
- 7.— Conceder jubilaciones retiros y goce de montepío, con arreglo a las leyes.
- 8.— Cuidar de la recaudación de las rentas públicas y decretar su inversión con arreglo a la ley. El Presidente de la Junta de Gobierno, con la firma de todos sus miembros, podrá decretar pagos no autorizados por la ley sólo para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de agresión exterior, de conmoción interna o del agotamiento de los recursos destinados a mantener servicios que no puedan paralizarse sin grave daño para el país. El total de los giros que se hagan con estos objetos, no podrá exceder anualmente del dos por ciento (2%) del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos. Se podrá contratar empleados con cargo a esta misma ley, pero sin que el ítem respectivo pueda ser incrementado ni disminuido mediante traspasos. Los Ministros de Estado o funcionarios que autoricen o den curso a gastos que contravengan lo dispuesto en este número, serán responsables solidaria y personalmente de su reintegro y culpables del delito de malversación de caudales públicos.

- 
- 9.— Conceder personalidades jurídicas a las corporaciones privadas, y cancelarlas; aprobar los estatutos por que deban regirse, rechazarlos y aceptar modificaciones.
  - 10.— Conceder indultos particulares oyendo a la Junta de Gobierno.
  - 11.— Disponer de las fuerzas de aire, mar y tierra, organizarlas y distribuir las según lo hallare por conveniente, oyendo a la Junta de Gobierno.
  - 12.— Mandar las fuerzas de aire, mar y tierra con acuerdo de la Junta de Gobierno. En este caso, el Presidente podrá residir en cualquier lugar ocupado por armas chilenas.
  - 13.— Mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras, recibir sus Agentes, admitir sus Cónsules, conducir las negociaciones, hacer las estipulaciones preliminares, concluir y firmar todos los tratados de paz, de alianza, de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos y otras convenciones. La aprobación y ratificación de los Tratados Internacionales se sujetarán a lo establecido en el decreto ley N.º 247, del 17 de enero de 1974.
  - 14.— Declarar en estado de asamblea a una o más provincias invadidas o amenazadas en caso de guerra extranjera, y en estado de sitio, uno o varios puntos de la República en caso de peligro de ataque exterior o de invasión. En caso de conmoción interior, la declaración de hallarse uno o varios puntos en estado de sitio, se hará por decreto ley.

Por la declaración del Estado de Sitio, sólo se conceden al Presidente de la Junta de Gobierno la facultad de trasladar las personas de un departamento a otro y la de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes.

Las medidas que se tomen a causa del Estado de Sitio no tendrán más duración que la de éste.

- 15.— Las demás atribuciones que la Constitución y las leyes conceden al Presidente de la República.

*Artículo 11.º*— El Presidente, con acuerdo de la Junta de Gobierno, decidirá si ha o no lugar a la admisión de las acusaciones que cualquier individuo particular presente contra los Ministros de Estado con motivo de los perjuicios que pueda haber sufrido por algún acto de éstos.

*Artículo 12.º*— En el decreto ley que autorice al Presidente de la Junta de Gobierno para declarar la guerra, se dejará constancia de haber sido oído el Consejo de Oficiales Generales de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas.

*Artículo 13.º*— Con acuerdo de la Junta de Gobierno, el Pre-

---

sidente conferirá los empleos o grados de Oficiales Generales, mediante decreto supremo.

Para la provisión de los empleos o grados de Coroneles o Capitanes de Navío, se estará a lo dispuesto en los reglamentos de las instituciones.

*Artículo 14.º*— Cuando de conformidad a la Constitución o las leyes se requiera el acuerdo del Senado para la designación o remoción de un funcionario, deberá procederse con acuerdo de la Junta.

## TITULO CUARTO

### DEL ORDEN DE PRECEDENCIA, DE LA SUBROGACION Y DEL REEMPLAZO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

*Artículo 15.º*— Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes, el orden de precedencia de los integrantes de la Junta es el que se indica a continuación :

- 1.— El Comandante en Jefe del Ejército;
- 2.— El Comandante en Jefe de la Armada;
- 3.— El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, y
- 4.— El General Director de Carabineros.

*Artículo 16.º*— Cuando el Presidente de la Junta por enfermedad, ausencia del territorio de la República u otro grave motivo de carácter temporal, no pudiere ejercer su cargo, será subrogado por el miembro titular de la Junta que le siga en el orden de precedencia.

Si los cuatro integrantes de la Junta tienen la calidad de subrogantes, se aplicará el orden de precedencia establecido en el artículo 15, para determinar quién ejercerá el cargo de Presidente subrogante de la Junta.

*Artículo 17.º*— Si por las circunstancias expresadas en el inciso primero del artículo anterior, cualquiera de los integrantes de la Junta no pudiere ejercer su cargo, será subrogado por el Oficial General de Armas en servicio activo más antiguo en su respectiva institución, quien se integrará a la Junta en el cuarto orden de precedencia.

Si el impedimento temporal afectare simultáneamente a dos o más integrantes de la Junta, los subrogantes se incorporarán a ella, a continuación de el o los integrantes titulares, observándose entre los subrogantes el orden de precedencia del artículo 15.º.

*Artículo 18.º*— Cuando sea necesario reemplazar a alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno, por muerte, renuncia o cualquier clase de imposibilidad absoluta del titular, la Junta

---

designará al Comandante en Jefe institucional o al General Director de Carabineros que deba reemplazarle.

Si la imposibilidad afecta a uno solo de los miembros de la Junta, el reemplazante ocupará el último orden de precedencia.

Si dicha imposibilidad afectare a dos o más de los integrantes titulares en forma simultánea, los nuevos miembros se incorporarán a la Junta conservando entre ellos el orden de precedencia que les corresponda en conformidad al artículo 15.º, a continuación de el o los titulares que hubieren permanecido en sus cargos.

*Artículo 19.º*— En caso de duda acerca de si la imposibilidad que priva a un miembro de la Junta de Gobierno del ejercicio de sus funciones es de tal naturaleza que debe hacerse efectivo su reemplazo, en conformidad al procedimiento previsto en el artículo anterior, corresponderá a los demás miembros titulares de la Junta resolver sobre la duda planteada.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, Investigaciones y en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.—

AUGUSTO PINOCHET UGARTE,  
General de Ejército,  
Comandante en Jefe del Ejército,  
Presidente de la Junta de Gobierno.—

JOSE TORIBIO MERINO CASTRO,  
Almirante,  
Comandante en Jefe  
de la Armada.—

GUSTAVO LEIGH GUZMAN,  
General del Aire,  
Comandante en Jefe  
de la Fuerza Aérea de Chile.—

CESAR MENDOZA DURAN,  
General,  
Director General  
de Carabineros.

Lo que transcribo para su conocimiento.—

Enrique Montero Marx,  
Subsecretario del Interior.

---

XIX

DISCURSO DEL  
GENERAL PINOCHET  
AL ASUMIR  
EL MANDO

Texto completo del discurso pronunciado por el Jefe de Estado y Comandante en Jefe del Ejército, el 27 de junio de 1974.



---

Con patriótica emoción asumo en este sobrio acto el cargo de Jefe Supremo de la Nación. La forma en que se ha generado esta designación y el modo en que hoy se materializa, arrancan su validez jurídica de la legitimidad histórica del movimiento del 11 de septiembre y de la posterior acción de Gobierno encaminado al bien común.

Ligan a Chile con su más pura tradición constitucional, a través de la relevante participación que en esta ceremonia le ha cabido al señor presidente de la Excelentísima Corte Suprema y proyectan el país hacia el futuro, sobre la sólida base de la unidad granítica que, en el servicio de los intereses supremos de la patria, asiste a todas y cada una de las ramas de nuestras Fuerzas Armadas, y de la cual el Estatuto Jurídico de la Excelentísima Junta de Gobierno constituye un elocuente testimonio.

Llego al Mando Supremo de la Nación sin haberlo jamás pensado ni mucho menos buscado. Soy un soldado que ingresó a las filas del Ejército, sin otro norte que la entrega silenciosa y abnegada a la patria, que cada hombre de armas alberga en su corazón de chileno. Circunstancias trágicas para el país, que lo tuvieron al borde del abismo, llevaron a nuestras Fuerzas Armadas, esencialmente profesionales, a encontrarse frente al deber de asumir el Gobierno de la Nación.

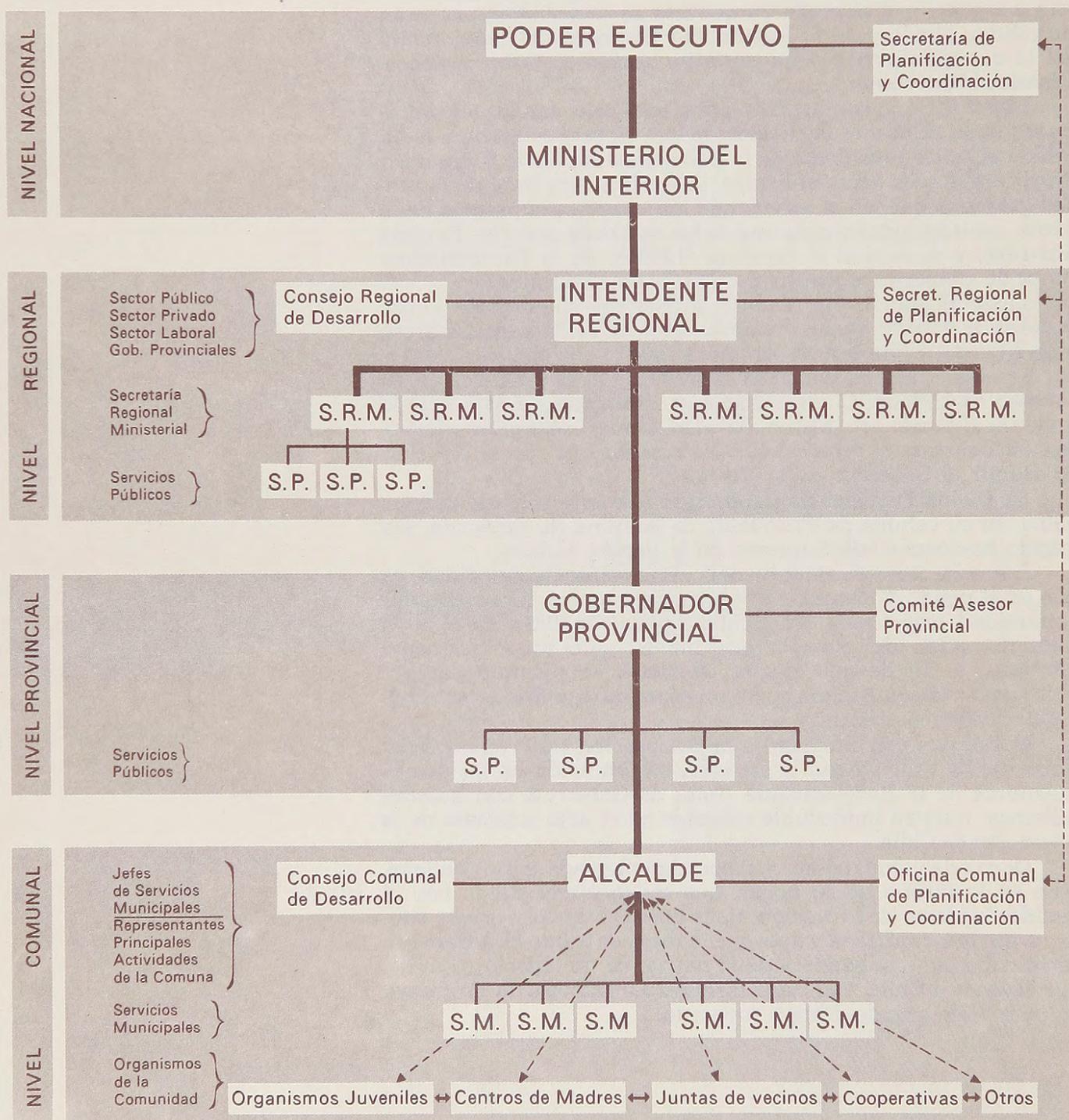
La Divina Providencia ha querido que este soldado que les habla, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, sea ungido hoy como Jefe Supremo de la nación chilena.

Ejerceré con energía y justicia el principio de autoridad, ya que en él reside el elemento vital de subsistencia para cualquier comunidad organizada. Particular aplicación haré de él a la Administración del Estado, que me ha sido específicamente confiada, a fin de que ella se convierta en ejemplo para el resto de la vida ciudadana como un elemento apolítico y al servicio de sus conciudadanos.

Gobernaré con fidelidad a la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, y con la estrecha colaboración de los demás miembros de la Excelentísima Junta de Gobierno, con quienes sellamos nuestra indisoluble cohesión en el acto supremo de la liberación de Chile.

Que cada compatriota, y especialmente cada mujer chilena, sepa en lo íntimo de su hogar, que quien ejerce desde hoy el Mando Supremo de la Nación, tiene como el único y mayor título para exigir confianza y apoyo, el haber contraído el juramento de soldado, ante la bandera de la patria, de no tener otro móvil que el amor a Chile, y el estar dispuesto a entregar la propia vida para verlo grande, libre y soberano.

# ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL



---

XX

ESTATUTO DEL  
GOBIERNO Y  
ADMINISTRACION  
INTERIORES DEL  
ESTADO

Publicado en el Diario Oficial, el 8 de julio  
de 1974.



---

Número 573. Santiago, 8 de julio de 1974. Visto: lo dispuesto en los decretos leyes Nos. 1 y 128, de 1973, y 527, de 1974, y

Considerando :

1.— Que el hecho de que el Estado de Chile sea unitario, constituido por una sola asociación política, no se contrapone con el de que su Gobierno se ejerza sobre la base de una organización interna que obedezca a un criterio de descentralización y desconcentración;

2.— Que este proceso de integración nacional debe lograrse a través de :

a.— Un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución geográfica de la población y la seguridad nacional, de manera que se establezcan las bases para un desarrollo más racional de todas las regiones que integran el territorio nacional;

b.— Una participación efectiva de la población en la definición de su propio destino, contribuyendo y comprometiéndose, además, con los objetivos superiores de su región y del país, y

c.— Una igualdad de oportunidades para recibir los beneficios que reportará el proceso de desarrollo en que está empeñada la Junta de Gobierno;

3.— Que la necesidad de lograr más plenamente las metas del desarrollo económico y social requieren de una mejor utilización del territorio y de sus recursos.

La excesiva concentración económica en algunas ciudades del país, especialmente en Santiago, está alcanzando niveles de tal magnitud que obliga a distraer cuantiosos recursos en obras urbanas, que obviamente tendrían una rentabilidad social mayor si fuesen invertidos en actividades productivas que permitirían un crecimiento económico más acelerado y regionalmente equilibrado;

4.— Que es de toda conveniencia establecer una nueva división político-administrativa del territorio nacional con el objeto de posibilitar la planificación del desarrollo, lo cual implica :

a.— Una organización administrativa descentralizada, con adecuados niveles de decisión en función de unidades territoriales definidas con tal objeto;

b.— Una jerarquización de las unidades territoriales;

c.— Una dotación de autoridades y organismos en cada unidad territorial con igual nivel entre sí y con poderes de decisión equivalentes, de modo que sea posible su efectiva complementación, y

d.— La integración de todos los sectores, mediante instituciones que aseguren su actuación en conjunto y no aisladamente.

---

5.— Que es preciso reemplazar el actual Régimen de Administración Interior por un régimen que agregue al concepto de Administración, el de Planificación, y que ambos tengan como objetivo el desarrollo socio económico del país;

6.— Que el concepto de desarrollo debe ser incorporado al Régimen de Administración Interior, como una función preferente del Estado, e íntimamente ligado al orden y seguridad interior del país;

7.— Que los anteriores fundamentos son coincidentes con las conclusiones de los estudios técnicos y también con el resultado de las consultas realizadas a diferentes sectores representativos de la comunidad nacional y regional, y

8.— Que la trascendencia y complejidad de esta reforma hace necesario que sea realizada en forma gradual, de modo tal que las estructuras existentes se adecúen en forma progresiva y sistemática;

La Junta de Gobierno ha acordado dictar el siguiente Decreto ley :

## ESTATUTO DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION INTERIORES DEL ESTADO.

*Artículo 1.º*— Para el Gobierno y la Administración Interiores del Estado, el territorio de la República se dividirá en regiones y las regiones en provincias. Para los efectos de la Administración Local, las provincias se dividirán en comunas.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán establecerse Areas Metropolitanas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.

*Artículo 2.º*— La creación, modificación y supresión de las regiones, provincias y comunas, será materia de ley.

## REGIONES.

*Artículo 3.º*— La ley, al determinar las regiones, deberá propender a que cada una de ellas constituya una unidad territorial debidamente organizada que contemple todos los aspectos propios de una política de desarrollo económico, cultural, social y de seguridad nacional. Al efecto deberá considerar :

a) Un adecuado grado de descentralización o desconcentración que tienda a facilitar el progreso de la Región dentro del proceso de desarrollo nacional;

---

b) Una efectiva coordinación de los diferentes organismos de los sectores públicos y privados;

c) Una verdadera participación de las diversas formas de organización de la población dentro de una estructura económico-social que asegure las iniciativas creadoras de sus habitantes, y

d) La fijación de límites territoriales comunes para el conjunto de los servicios públicos de la respectiva Región.

*Artículo 4.º*— El Gobierno y la Administración superiores de cada Región residen en un Intendente Regional, quien los ejercerá con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del Poder Ejecutivo, de quien es agente natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción, y permanecerá en su cargo mientras cuente con la confianza del Jefe Supremo de la Nación.

La ciudad capital de la Región será determinada por ley.

*Artículo 5.º*— Corresponderá al Intendente Regional formular y llevar a cabo las políticas y planes de desarrollo regional de los organismos del Estado y promover la acción del sector privado que favorezca ese desarrollo; aprobar el presupuesto regional y establecer prioridades en los programas y proyectos específicos. La ley determinará la forma en que el Intendente Regional ejercerá estas facultades y la superior dirección que, para estos efectos, le corresponderá sobre todos los servicios de la Administración del Estado de carácter civil existentes en la Región. Le corresponderá, en todo caso, ejercer la supervigilancia y fiscalización de los mismos servicios, y velar por su debida coordinación. Este precepto no se aplicará a la Contraloría General de la República.

La ley determinará las demás atribuciones del Intendente Regional.

*Artículo 6.º*— El Intendente Regional, en los casos y formas que determine la ley, podrá delegar facultades específicas en otras autoridades de la Región para fines administrativos, de desarrollo y de coordinación de dos o más provincias.

*Artículo 7.º*— En cada Región habrá un Consejo Regional de Desarrollo, presidido por el Intendente Regional, e integrado por los Gobernadores Provinciales de la Región y por representantes de las principales actividades, organismos e instituciones públicas y privadas del área territorial correspondiente.

Las normas generales sobre organización y funcionamiento de este Consejo serán determinadas por la ley.

*Artículo 8.º*— Al Consejo Regional de Desarrollo corresponderá participar en el estudio y aprobación de las políticas y planes de desarrollo de las respectivas Regiones y en la aprobación de los presupuestos regionales, en la forma que determine la ley. Actuará como órgano asesor del Intendente Regional y podrá

---

tener facultades decisorias, en los casos y forma que la ley establezca.

*Artículo 9.º*— En cada Región habrá una Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, integrada al sistema nacional de planificación, la que servirá de organismo asesor y de secretaría técnica del Intendente Regional y del Consejo Regional de Desarrollo, con las facultades y deberes que señale la ley.

*Artículo 10.º*— La ley contemplará la desconcentración regional de los Ministerios y de los servicios públicos y los procedimientos que permitan asegurar su debida coordinación y faciliten el ejercicio de las facultades de las autoridades regionales. Sin embargo, podrá establecer excepciones a esta norma.

Contemplará, asimismo, una participación efectiva de las regiones en la asignación de los recursos públicos y las dotará de facultades suficientes para su administración financiera.

## PROVINCIAS.

*Artículo 11.º*— La autoridad superior de la provincia será el Gobernador Provincial, quien estará subordinado al Intendente Regional. Será nombrado por el Poder Ejecutivo, oyendo al Intendente Regional respectivo, y permanecerá en su cargo mientras cuente con la confianza del Jefe Supremo de la Nación.

*Artículo 12.º*— Corresponderá al Gobernador Provincial fiscalizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo de las provincias. Le corresponderá, también, la fiscalización de los servicios públicos de la provincia, velar por la debida coordinación de los mismos y concertar acciones con los municipios de la provincia o con otras instituciones públicas o privadas.

La ley determinará las demás atribuciones del Gobernador Provincial.

*Artículo 13.º*— Los Gobernadores Provinciales, en los casos y formas que determine la ley, podrán delegar facultades específicas en otras autoridades de la provincia para el gobierno o administración de determinadas localidades por razones de aislamiento geográfico o por otras circunstancias calificadas.

## COMUNAS.

*Artículo 14.º*— La administración de los intereses locales en cada comuna o agrupación de comunas, será de competencia de las municipalidades.

*Artículo 15.º*— Las municipalidades son instituciones de derecho público funcional y territorialmente descentralizadas,

---

cuyo cometido es dar satisfacción a las necesidades de la comunidad local y, en especial, participar en la planificación y ejecución del desarrollo económico y social de la comuna o agrupación de comunas, sea actuando separadamente o coordinando su acción con otros municipios o con los demás servicios públicos y organizaciones del sector privado.

Les corresponderá privativamente :

a) Elaborar los planes de desarrollo local y fiscalizar su cumplimiento, en la forma que regule la ley;

b) Administrar los bienes nacionales de uso público de interés local existentes en la comuna, según lo regule la ley, salvo en los casos en que ésta, por razones de superior interés nacional, disponga un régimen diferente;

c) Aplicar las normas de transporte y tránsito público dentro de la comuna, según lo regule la ley;

d) Cuidar del aseo y ornato de la comuna, y

e) Aplicar las normas de construcción y urbanización en la comuna, sin perjuicio de la supervigilancia que corresponda a otros organismos del Estado.

Las Municipalidades tendrán las demás atribuciones que determine la ley.

El ejercicio de las facultades a que se refiere este artículo deberá ajustarse a los planes nacionales y regionales de desarrollo.

*Artículo 16.º*— La autoridad superior de la Municipalidad es el Alcalde, quien será designado por el Jefe Supremo de la Nación, oyendo al Intendente Regional, y permanecerá en el cargo mientras cuente con la confianza de aquél.

*Artículo 17.º*— En cada Municipalidad habrá un Consejo de Desarrollo Comunal, presidido por el Alcalde e integrado por jefes de oficinas municipales y por representantes de las principales actividades de la comuna. Las normas generales sobre funcionamiento de este Consejo serán determinadas por ley.

*Artículo 18.º*— Corresponderá al Consejo de Desarrollo Comunal ejercer las atribuciones decisorias o consultivas que señale la ley, y primordialmente, participar en la aprobación de las políticas, planes y programas de desarrollo de la comuna.

*Artículo 19.º*— Habrá Oficinas Comunales de Planificación y Coordinación, integradas al sistema nacional de planificación, que servirán de organismos asesor y de secretaría técnica del Alcalde y del Consejo de Desarrollo Comunal. Estas oficinas podrán prestar asesoría a una o varias Municipalidades y tendrán las atribuciones y deberes que establezca la ley.

*Artículo 20.º*— La ley asegurará una participación efectiva de las Municipalidades en los recursos públicos y las dotará de facultades suficientes para su administración financiera.

---

## AREAS METROPOLITANAS.

*Artículo 21.º*— La ley podrá definir y fijar áreas metropolitanas, y establecer para ellas regímenes especiales de Gobierno y Administración.

Estos regímenes comprenderán la planificación integral del desarrollo metropolitano y la coordinación de las inversiones y de los servicios estatales y municipales que existen en el área.

*Artículo 22.º*— La ley establecerá las formas de organización, atribuciones y funciones específicas que corresponderán a la autoridad superior metropolitana, y deberá considerar al efecto una adecuada participación de las autoridades municipales respectivas.

## FACULTADES DE SUPERVIGILANCIA Y CUESTIONES DE COMPETENCIA.

*Artículo 23.º*— El Poder Ejecutivo tendrá las facultades de supervigilancia que determine la ley, sobre todas las autoridades y organismos regionales, provinciales, comunales, y metropolitanas, para asegurar el cumplimiento de las políticas y planes de desarrollo nacional.

*Artículo 24.º*— La ley dictará las normas y determinará los organismos para resolver las cuestiones de competencia que pudieren suscitarse entre las autoridades nacionales, regionales, provinciales, comunales y metropolitanas.

*Artículo 25.º*— El cargo titular de Intendente Regional es incompatible con el de Gobernador Provincial y con el de Alcalde.

*Artículo 26.º*— Cuando una o más regiones del país o parte de ellas deban quedar, de acuerdo con las normas jurídicas de excepción, bajo la dependencia inmediata de una autoridad militar, las respectivas autoridades administrativas civiles quedarán sujetas a dicha dependencia respecto del ejercicio de sus atribuciones propias en aquellas materias y en los casos y forma que la ley señale como de la competencia de la autoridad militar.

## ARTICULOS TRANSITORIOS.

*Artículo 1.º*— El proceso de regionalización del país podrá

---

realizarse gradualmente. Para este efecto, las leyes, reglamentos e instrucciones confiarán a las nuevas autoridades y organismos regionales, provinciales, comunales y metropolitanas, las atribuciones de Gobierno y Administración previstas en el presente Estatuto, estableciendo la cesación o traspaso de las facultades que ejerzan en ese momento otras autoridades y organismos.

Mientras no se dicten las leyes previstas en este Estatuto, continuarán vigentes, en cuanto no sean modificadas específicamente, la actual división territorial del país, su sistema de Gobierno y Administración interiores y la organización y competencia territorial de los Tribunales de Justicia.

*Artículo 2.º*— En las ciudades capitales de regiones que no entren aún en vigencia podrán nombrarse Gobernadores de departamento distintos a los Intendentes.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE,  
General de Ejército,  
Presidente de la Junta de Gobierno,  
Jefe Supremo de la Nación.—

JOSE T. MERINO CASTRO,  
Almirante,  
Comandante en Jefe  
de la Armada.—

GUSTAVO LEIGH GUZMAN,  
General del Aire,  
Comandante en Jefe  
de la Fuerza Aérea.—

CESAR MENDOZA DURAN,  
General,  
Director General  
de Carabineros.—

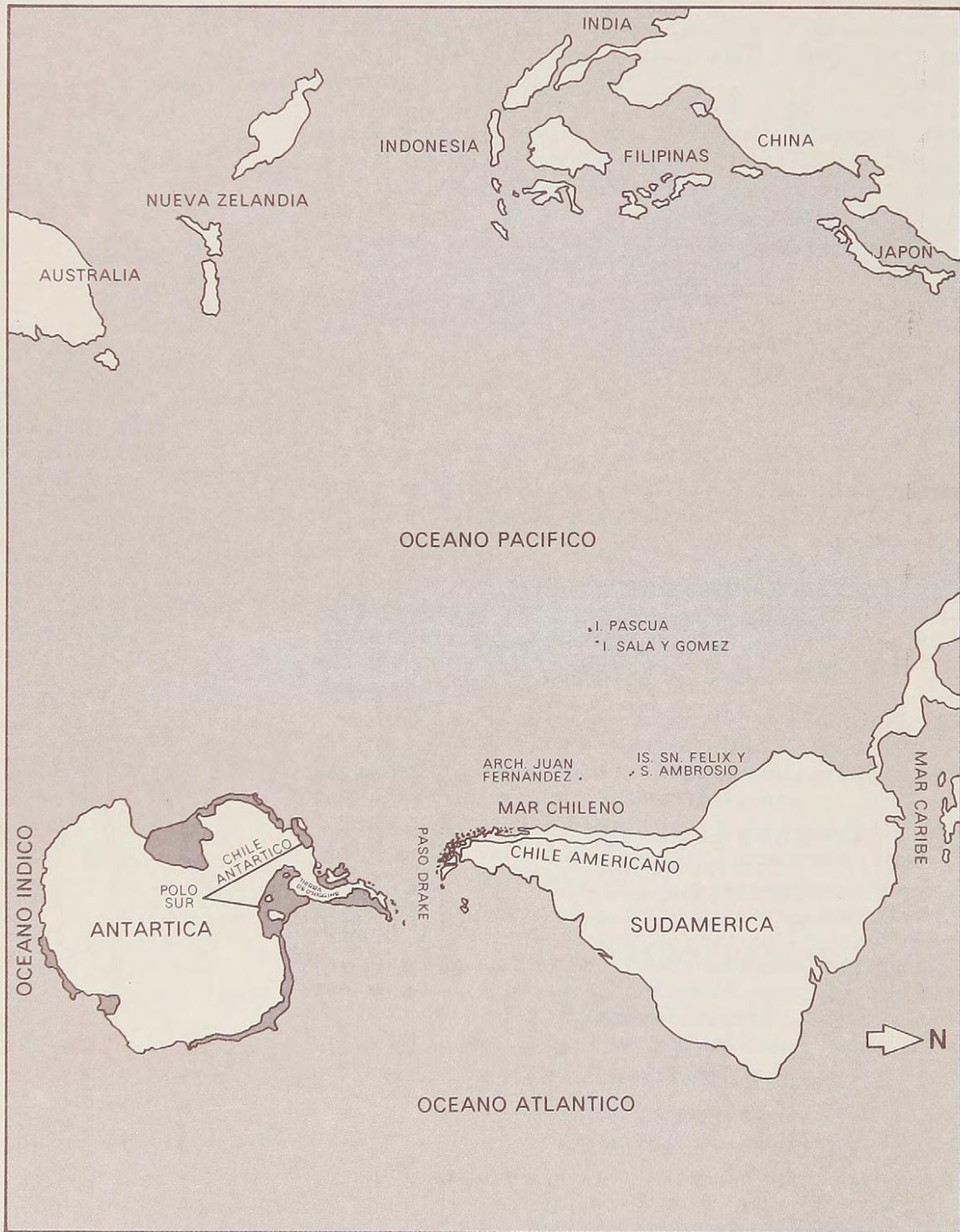
Oscar Bonilla Bradanovic,  
General de División,  
Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.—  
Enrique Montero Marx,  
Subsecretario del Interior.

# NUEVA VISION DE CHILE

Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno

1974



---

XXI

CLAVES  
SOCIO-ECONOMICAS  
EN LA SEGUNDA  
ETAPA DE LA  
RECONSTRUCCION  
NACIONAL

Texto completo del discurso pronunciado  
por el Jefe de Estado, General Augusto  
Pinochet Ugarte, el 11 de julio de 1974.



---

Al asumir el Mando Supremo de la Nación, el 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas se encontraron frente a un país con una situación económica y moral próxima ya al caos total.

Transcurridos diez meses de nuestro Gobierno, apreciamos en toda su magnitud, el bien común obtenido gracias a esta decisión vital, respecto al imperativo de nuestras conciencias y que la historia juzgará, en forma desapasionada.

En este lapso, profundas transformaciones y rectificaciones se pueden advertir en el orden cívico y administrativo, todas ellas producidas dentro de una situación de emergencia en la cual primaba la necesidad de actuar.

Junto a esa acción, que se multiplicaba para paliar los graves efectos del mal propagado por tanto tiempo, el Gobierno estudiaba el instrumento que modificaría el régimen de excepción que vivíamos, dando al país una estructura jurídica que permitiera el logro de los grandes objetivos nacionales.

## HACIA UN REGIMEN ORGANICO DE GOBIERNO.

Es así como la promulgación del estatuto jurídico de la Junta de Gobierno ha constituido un hecho relevante por cuanto ordena y establece un régimen orgánico en el más alto nivel de decisión y permite a los integrantes de la Junta un trabajo ordenado y fluido en sus procedimientos.

Una de las tareas más inmediatas al asumirse la conducción del país fue, asimismo, ir a la reorganización de la división política administrativa de él, a los sistemas de gobierno y de la administración anterior.

## REORGANIZACION DE LA DIVISION POLITICO- ADMINISTRATIVA DEL PAIS.

A los 10 meses, el Supremo Gobierno ha dado curso a los decretos leyes que hoy se promulgan, y que necesariamente constituirán instrumentos de gran valor para el desarrollo socio-económico del país, ya que ellos mismos contemplan la reorganización de la división político-administrativa del país, y de los sistemas de gobierno y administración interior.

---

La creación de doce regiones y el área metropolitana de Santiago en que se dividirá el país y la implantación de sistemas de experimentación, tienden, fundamentalmente, a satisfacer los anhelos de las provincias, para liberarse del agobiante centralismo que primó en la nación por tantos años.

Para realizar esta acción más racional, se ha dispuesto que por el año 1974-75 operen cinco regiones pilotos, que asuman una gran responsabilidad frente al resto del país, y de ellas dependerá hacer en el futuro más coordinado este ambicioso proyecto nacional.

El Supremo Gobierno, con ello, cumple su papel ineludible de conductor nacional, para proyectar su acción al futuro y materializar un plan de desarrollo integral.

#### EL ESTATUTO DEL INVERSIONISTA, INSTRUMENTO DEL DESARROLLO.

El segundo decreto ley corresponde al Estatuto de la Inversión Extranjera, valioso instrumento para el desarrollo socio-económico de Chile.

Tal como lo señalara al cumplirse un mes del pronunciamiento militar en el concepto: "Un verdadero nacionalismo no consiste en rechazar las inversiones extranjeras, sino en sujetarlas a normas que aseguren como condición prioritaria el beneficio de Chile".

Refrenda estas palabras el contexto de un muy bien meditado instrumento regulador de las inversiones extranjeras.

Las reglas del juego están claras para quienes honestamente deseen invertir en nuestro país.

Durante años, en Chile se inculcó el rechazo del aporte tecnológico y científico que venía del exterior, con la excusa de que respondía a la invasión del capital extranjero, y, por lo tanto, a la dominación de éste en la vida política e institucional de la nación.

Hoy, el "Estatuto del Inversionista Extranjero", asegura como condición prioritaria el beneficio de Chile, y por lo tanto, conlleva a su mejor desarrollo y progreso, sin lesionar en lo más mínimo la independencia económica de nuestro país.

#### CONCLUYE PRIMERA ETAPA GUBERNATIVA.

Con los decretos señalados y los que están próximos a la firma, o terminando sus estudios como el Estatuto Social, el

---

que crea el Instituto de Fomento de las Exportaciones que abra las puertas a las exportaciones no tradicionales, y el que crea cuatro zonas "imanes" en el norte y extremo sur del país, liberando de impuestos por cinco años a todas las industrias que en especial empleen materias primas que se extraigan en la región, se cumple en estas materias la primera etapa de los 10 meses de Gobierno y se inicia un segundo período.

## REESTRUCTURACION DEL GABINETE MINISTERIAL.

Para ello me corresponde, por las atribuciones y deberes que como Jefe de Estado me otorgó el Estatuto Jurídico de la Junta de Gobierno, el establecer una reestructuración del Gabinete Ministerial, de acuerdo con los señores miembros de la Junta de Gobierno.

Pasada esta primera etapa de enormes sacrificios y desvelos para normalizar en parte lo que destruyeron los marxistas, se ha estimado la necesidad de reestructurar el Gabinete, para entrar en la segunda fase de la construcción de Chile.

A todos los señores Ministros, que colaboraron con el Gobierno, debo expresar en nombre de la Junta, nuestra profunda gratitud por la labor desarrollada en estos diez meses de Gobierno y dejar constancia de la lealtad y verdadero sacrificio con que desempeñaron las importantes tareas que les fueron asignadas.

A los nuevos colaboradores y a los que permanecen en sus cargos, quiero pedirles la misma abnegación y desprendimiento que han demostrado por la causa de Chile y rogarles el mayor sacrificio por el progreso y bienestar del país.

## ENFRENTAR LA CRISIS ECONOMICA, IMPERATIVO DE LOS CHILENOS.

Así como ayer primaba la urgente necesidad de restablecer el orden y la seguridad interna del territorio nacional, hoy, sin descuidar tan importante tarea, nos encontramos enfrentados a la difícil y patriótica misión de salvar a Chile de la crítica situación económica que heredamos.

Para salir del fondo del foso a que nos llevaron los marxistas, se hace preciso volcar un inagotable caudal de voluntades inspiradas en el bien común, como son las que comparten las responsabilidades del actual Gobierno, que no han pedido ni

---

pedirán jamás, ni trato preferencial ni lugares de privilegio en esta tarea de salvar a Chile.

El régimen de excepción que hoy vivimos tiene como destino único e inalterable el proteger y hacer fuertes y poderosas a todas aquellas instituciones que la corrupción político-administrativa del pasado régimen minó hasta sus cimientos.

Ello requiere, como expresara el Gobierno en su declaración de principios, realizar un profundo cambio en la mentalidad de los chilenos.

A esta noble y patriótica misión concurren las Fuerzas Armadas con el acervo de sus tradiciones incorruptibles, sin pensar jamás en perpetuarse en el poder indefinidamente.

## RECHAZO A POLITICOS AMBICIOSOS.

Pero, como muchas veces lo he expresado y que hoy reitero en forma categórica, *jamás aceptaremos convertirnos en el puente de plata para que, aquellos políticos ambiciosos*, alcancen el poder cuando tanta responsabilidad tienen, por su debilidad de carácter o temor, en la virtual destrucción del país.

No somos ni aspiramos a ser un régimen de transición entre dos gobiernos políticos que llevaría ahora al país a su destrucción. Nuestra gestión tiene mejor fin, ella se realiza para devolver a Chile las libertades fundamentales que nos entregaron como legado eterno los padres de la patria, y velar porque ellas se acrecienten y maduren en la conciencia de los chilenos.

Esto implica estimular y fomentar el desarrollo de la libertad en el alma nacional, y la obligación vital de inspirar un gran movimiento cívico, que proyecte en forma fecunda y duradera estos principios.

No podrá existir un futuro de grandeza para nuestro país, si la reciente lección no es comprendida en todos sus efectos socio-económicos y especialmente si no se conocen sus causas.

## LA INDISPENSABLE UNIDAD NACIONAL.

La idea de unidad nacional que hoy debe inspirarnos es fundamental para la construcción de este nuevo Chile.

La unidad nacional como inspiradora de la construcción moral y material de este país que tanto amamos, tiene como requisito indispensable y previo que se arraigue en nuestros corazones.

---

La unidad nacional como objetivo para alcanzar el bienestar y el progreso, debe dar iguales derechos y deberes a todos los que nacieron en esta tierra.

La unidad nacional como nexo común que nos permita vivir en paz con nuestros semejantes.

La unidad nacional como esperanza para que nuestros hijos alcancen la felicidad sin odios ni rencores. Hace sólo diez meses, Chile sucumbía por el caos que producía el odio y la división entre los chilenos. Hoy, la nación en plena labor de construcción moral y material ha encontrado su camino en la unidad nacional, que Dios y la Patria nos habían señalado como único destino para proyectarnos a mejores destinos.

CHILE : PATRIA Y  
ESPERANZA.

Patria, Trabajo, Gloria, Honor y Dignidad, no son fuerzas espirituales de un hombre, ellas son la resultante de la conjunción de todos los chilenos que arraigan en la tierra de sus abuelos, hoy crisol de fe donde se funden en el patriotismo y de esperanzas de un Chile, sólidamente unido, espiritualmente cohesionado.



267-11111  
11111



## INDICE ANALITICO

### A

Acción social	103	Comunismo	129-130-136-137
Administración interior	251-254	Conocimiento científico-técnico	73
Administración Pública	61-133	Constitución	48
Administración Pública, Escala Unica	123	Contraloría	20-214
Agricultura	51-98	Corte Suprema	20
Alimentación	127	Crisis	176-265
América Latina	30	Cuba	27
Anarquía	83	Cultura	93
Areas metropolitanas	258		
Asistencia médica	127	CH	
Autoridad	47-151-177-182-221	Chile	30-69-72-137-143-187-237-267

### B

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	181-185-186	Declaración de Principios	114
Bando N.º 5	9	Demagogia	69-124-136
Bello, Andrés	81-83	Democracia	187
Bien común	145-147	Deportes	92
Brasil	163	Derecho	21

### C

Caos	113	Derecho del mar	33
Caos económico	18	Derechos	31
Campesino, control político	57	Derechos humanos	131-145-153-181-216
Carabineros de Chile	205-206-207	Derrocamiento	7
Castro, Fidel	28	Desarrollo económico	45-132
Cobre	119	Desarrollo rural	58
Colonialismo	32	Destrucción	40
Comandantes en Jefe	172	Dios	138
Comercio exterior	121	División político-administrativa	263
Comercio internacional	94		
Competencia	258	E	
Comunas	256	Economía	94-119-183
		Economía, caos económico	18
		Economía, derechos y deberes económicos	31
		Economía social de mercado	124
		Educación	47

Elección parlamentaria	19	Industria	118
Elección presidencial 1970	16	Industria manufacturera	100
Escala Unica	123	Iquique, héroes	237
Estado	145-131	Institucionalidad	154-223
Estado de Derecho	131-216	Instituto Hidrográfico de la Armada	235
Estado de Derecho, quiebra	20-21	Integración	94-185
Estatuto del Inversionista	264	Interior, seguridad	92
Estatuto, Junta de Gobierno	241-254	Intervención	27
Extranjeros, inversiones	32	Inversiones extranjeras	32-97-183
		Inversiones nacionales	91-183
F			
Familia	161		
Forestación	98		
Fuerza Aérea	171		
Fuerza Aérea, reconocimiento	177		
Fuerzas Armadas	22-75-177		
Fundamentos del pronunciamiento militar	13-15		
G			
Gabinete ministerial	265		
Ganadería	98		
Gobierno	151-182-263-264		
Guerra	215		
Guerra civil	131-218		
H			
Habitación, problema habitacional	126		
Héroes	237		
Historia, nueva era	74		
Hombre	144		
I			
Ideologías foráneas	82		
Ilegalidad	17		
Independencia	229		
J			
		Junta de Gobierno	241
		Justicia	107-128
		Justicia militar	215
		Juventud	46-69-75-76-161-225-236
L			
		Legitimidad	213-214
M			
		Manuel Montt, premio	73
		Mar	33-229-233-234-235
		Marxismo	41-44-129-187-206-218
		Mayo, 21 de	231
		Meta	48
		Minifundio	56
		Minería	99
		Moralidad	47-134-135
		Mujer	46-161-193-194-196-197-199
N			
		Nación	150
		Nacionalismo	72-114-151-160

Naciones Unidas	26	Provincias	256
No alineamiento	32	Punta Angeles, faro	236
Nutrición	127		
		R	
O			
Opinión pública	92	Reconstrucción	74-137-157-161-261
		Recursos naturales	31
		Reforma agraria, propiedad de la tierra	55
		Refugiados	32
		Regiones	254
		Relaciones exteriores	93-129
		Relaciones con los países socialistas	30
		Remuneraciones	123
		S	
Pacífico	232-233	Salud	104
País, conductores	219	Seguridad interior	92
Países socialistas	30	Seguridad social	106
Paro	23	Septiembre, 11 de septiembre	25-224
Participación	46-74-222	Servicios de utilidad pública	92
Partidos políticos	223	Sistema electoral	222
Paternidad responsable	127	Sociedad	114-144
Patria	138-229		
Pesca	100	T	
Planificación	150		
Poder Judicial	128-214	Tecnología	186
Política agraria	53-117		
Política, despolitización de la vida nacional	44	U	
Política económica	122-198		
Política exterior	13-26-184	Unidad nacional	44-133-136-266
Política industrial	98	Universidades	222
Política interior	90		
Política laboral	97-105	V	
Política, sistema político chileno	17		
Política social	125	Vivienda	103
Políticos	135-266		
Portales	81		
Precios	57		
Premio	73-133		
Presentación	5		
Prohibición del aborto	127		
Pronunciamiento militar, fundamentos	13-15-39-173		
Propiedad privada	148-183		